

Cristina Mazzeo de Vivó, editora

LAS RELACIONES DE PODER EN EL PERÚ

ESTADO, REGIONES E IDENTIDADES LOCALES

SIGLOS XVII-XIX



FONDO
EDITORIAL

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

CRISTINA MAZZEO DE VIVÓ es historiadora graduada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Magíster en Historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y doctora en Ciencias Sociales por el Colegio de Michoacán. Es docente de la PUCP desde 1995 y miembro del Instituto Riva Agüero. Sus investigaciones se centran en el estudio la élite mercantil limeña tanto durante la colonia como la república temprana y ha realizado estudios comparativos con México durante el mismo período. Ha publicado los libros *El comercio libre en el Perú, las estrategias de un comerciante peruano José Antonio de Lavalle y Cortés 1777-1815*; *Los comerciantes peruanos a fines de la colonia, capacidad y cohesión de una elite, 1750-1825*; *Las vicisitudes de la guerra de Independencia en el Perú, 1816-1824*; y ha sido co editora de *Historias compartidas*, donde publicó el artículo «El circuito comercial del Pacífico entre el Callao y Valparaíso». Recientemente (2010) ha compartido la edición de *Guerra, finanzas y regiones*, donde publicó “Veinticinco años de historia económica en el Perú colonial”.

LAS RELACIONES DE PODER EN EL PERÚ
ESTADO, REGIONES E IDENTIDADES LOCALES
SIGLOS XVII-XIX

Cristina Mazzeo de Vivó, editora

**LAS RELACIONES DE PODER EN EL PERÚ
ESTADO, REGIONES E IDENTIDADES LOCALES
SIGLOS XVII-XIX**

C
Fundación
Carolina



**FONDO
EDITORIAL**

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Las relaciones de poder en el Perú. Estado, regiones e identidades locales
Siglos XVII-XIX

Cristina Mazzeo de Vivó, editora

© Cristina Mazzeo de Vivó, 2011

De esta edición:

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2011

Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú

Teléfono: (51 1) 626-2650

Fax: (51 1) 626-2913

feditor@pucp.edu.pe

www.pucp.edu.pe/publicaciones

Cuidado de la edición, diseño de cubierta y diagramación de interiores:
Fondo Editorial PUCP

Primera edición: abril de 2011

Tiraje: 500 ejemplares

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente,
sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2011-04383

ISBN: 978-9972-42-959-0

Registro del Proyecto Editorial: 31501361101229

Impreso en Tarea Asociación Gráfica Educativa
Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5, Perú

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
ÉLITES E IDENTIDADES LOCALES, LAS COROGRAFÍAS DEL CUSCO Y LIMA <i>Pedro Güibovich Pérez</i>	17
LA COMPLEJIDAD DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN REGIONAL: LOS CASOS DE TRUJILLO Y AREQUIPA DURANTE LA ÉPOCA COLONIAL <i>Ramiro Flores Guzmán</i>	39
ORDEN Y DESORDEN: REGIÓN Y CIUDAD ENTRE EL VIRREINATO Y LA REPÚBLICA. TRUJILLO DEL PERÚ <i>Susana Aldana Rivera</i>	87
NORTE Y SUR: LAS MILICIAS DE AREQUIPA Y TRUJILLO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS DIFERENCIAS REGIONALES EN EL PERÚ (1780-1815) <i>Susy M. Sánchez R.</i>	129
LAS TRANSFORMACIONES DEL ESTADO COLONIAL Y EL PODER DE LAS ÉLITES LIMEÑAS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PERÚ REPUBLICANO <i>Cristina Mazzeo de Vivó</i>	173
IDENTIDADES POLÍTICAS LOCALES Y CAMBIOS EN LOS PRIMEROS AÑOS DE LA REPÚBLICA EN EL PERÚ <i>Jesús A. Cosamalón Aguilar</i>	215

INTRODUCCIÓN

Los debates sobre la construcción del estado-nación en Hispanoamérica remiten necesariamente a la creación de marcos de referencia espacial que fueron gestándose desde la época colonial. En el Perú, en particular, confluyeron dos tradiciones de organización territorial antitéticas que dieron origen a una visión ambivalente del espacio: de un lado, una fuerte tradición centralista con un Estado regido desde una capital que detentaba el poder político y económico sobre todo el territorio colonial; y de otro una constelación de urbes que pugnaban por ampliar su dominio sobre territorios adyacentes cada vez más amplios.

Las regiones fueron por lo tanto entidades intermedias que se hallaban en la intersección entre el poder central y los poderes locales. De allí que su origen se vio influido por dos fuerzas opuestas que buscaban extender su poder territorial (ciudad y Estado central) y por la existencia de formaciones sociopolíticas y culturales preexistentes a los españoles. No resulta extraño que las regiones —como entidades políticas y económicas— se nuclearan en torno a las más antiguas y tradicionales urbes coloniales, las cuales en muchos casos le dieron su nombre (Arequipa, Huamanga, Huancavelica, Cusco, Trujillo) y un sentido de identidad particular; y que su consolidación llevará a un eventual enfrentamiento con los intentos homogenizadores de un gobierno central regido desde Lima. Por ello, podemos decir que tanto el Estado central como las ciudades —que eran formas concretas de organización territorial sancionadas jurídicamente— dieron origen a una entidad intermedia y abstracta como la región.

El presente libro explora las relaciones de poder entre el Estado central, las regiones y los poderes locales, desde la época colonial hasta la post independencia. Utilizando distintos marcos de referencia espacial, los autores buscan dilucidar cómo el Estado, la región y la ciudad se integraron e interrelacionaron dentro de un complejo proceso de construcción de identidades y diferencias, lo que

marcaría en el futuro el tipo de relación entre poder central y locales dentro del largo proceso de formación del Estado-nación peruano.

La primera entidad ordenadora del espacio colonial fue la ciudad, que actuaba como núcleo de irradiación de la civilización europea hacia todos los confines circundantes. La ciudad puede ser entendida como el texto cultural de una época y da forma al Estado al ser además la sede de las autoridades políticas, desde donde se ejerce el poder económico y desde donde se articula una región. Más allá de la tradicional división entre ciudades españolas y pueblos de indios, podemos afirmar que existía una cierta diferencia entre las mismas urbes hispanas, pues mientras algunas tenían una abrumadora presencia de elementos culturales europeos —como Lima, Trujillo o Arequipa— otras tenían una fuerte impronta indígena —como el Cusco o Huamanga. Estas diferencias entre ciudades costeras hispanas y andinas indias será una constante cultural y política en la historia nacional.

La región, por su parte, fue producto de un denso entretejido de realidades históricas que generalmente han quedado ocultas bajo el deseo de descubrir lo «nacional». Por otro lado, tiene una proyección económica, social y cultural que hace complicado delimitar claramente sus fronteras. Tanto la región como la ciudad integrarían a su vez un complejo sistema jurídico institucional, definido como estado colonial, que vinculó a la metrópoli con la colonia y cuya característica más importante fue la capacidad de adaptación de las normas legales de la Península a la realidad americana.

El proyecto de investigación que dio origen a este libro se enmarcó en un eje temático: las relaciones de poder partiendo de lo local a lo nacional, en una proyección temporal que abarca el periodo colonial, y de forma especial, la época del tránsito de la Colonia a la República, cuando se va configurando la estructura del nuevo Estado independiente. Nuestro interés es mostrar la manera en que se fueron construyendo formas de identificación con el territorio (ya sea esta la patria chica o el Estado), así como los conflictos entre los distintos sectores de poder que surgieron desde la implementación del reformismo borbónico hasta la búsqueda de la reafirmación de la autoridad central. La centralización del poder fue, además, una de las características que se mantuvo con el surgimiento de la República. En el Perú, la fuerte presencia de un poder político y económico en la ciudad de Lima impidió el surgimiento de un estado federal como en otras partes de América.

La investigación parte del estudio de las cuatro ciudades más importantes del virreinato (Lima, Cusco, Arequipa y Trujillo), las que se convirtieron en los ejes articuladores que canalizaron el proceso de formación de los múltiples poderes locales y regionales en el norte, centro y sur del virreinato. La ciudad representa

un núcleo a partir del cual se establece la organización de un territorio, su razón política, económica, social, religiosa o administrativa. La ciudad articula territorios y comarcas y anuda en su conjunto jurídico la dispersión geográfica; establece uniones entre las regiones más remotas y las conforma en un todo¹.

De esta manera, la ciudad se convierte en el escenario ideal para el análisis de cómo funcionan las regiones, cuáles son sus intereses y cómo se expresan los intereses de las élites locales. En el escenario urbano, si bien los cabildos fueron la expresión del poder local, la vitalidad regional no se expresa en una sola institución política sino en la compleja y densa articulación de la ciudad y la región: es el caso del Cusco, centro del poder imperial hasta la llegada de los españoles, quienes erigen la ciudad de Lima con el puerto del Callao como eje articulador de la metrópoli y la colonia. Lima fue la sede de las autoridades y ciudad capital del espacio hoy peruano, donde han radicado los virreyes y los presidentes, mientras Cusco fue perdiendo constante y continuamente su importancia, aunque recuperó brevemente su espacio como centro dominante en 1821, cuando se convirtió en sede de las autoridades españolas luego de la llegada de San Martín. Curiosa paradoja, Lima fue entonces elevada a la categoría de centro independentista y Cusco a centro de poder peninsular.

La rivalidad entre ambas ciudades ha sido fuerte y abierta en el pasado y soterrada en el presente, pero no por eso menos vívida. Cusco sueña y ensueña con el momento en que ocupe un justo lugar en la historia del Perú, que Lima, capital moderna y contemporánea, le ha negado. Así, un muy antiguo relato, la corografía, o historia de un lugar determinado, le sirve a Pedro Güibovich para analizar el proceso por el cual en el siglo XVII Cusco disputa con Lima la titularidad de ser reconocida como «cabeza» de los reinos del Perú. En tal sentido, la composición de las *Memorias* de Juan Mogrovejo de la Cerda refleja las reivindicaciones de la élite cuzqueña frente a su similar de Lima.

El relato corográfico, que exalta las bondades de las regiones y las ciudades en ellas fundadas, sirve como introducción al análisis de otras regiones y ciudades, diferentes de Lima y Cusco, quizá menos importantes, pero que concitaron también la atención de las autoridades virreinal e imperial. Se trataba de regiones que articularon ciudades con espacios geográficos y económicos importantes en los periodos tardío colonial e inicial republicano. Nos referimos a Trujillo y Arequipa, ambas ciudades ejes de regiones económica, política y socialmente diversificadas, tanto en la Colonia como durante la República.

¹ Marcos Antonio Tamames Henderson (2005). *La ciudad como texto cultural. Camagüey 1514-1837*. Camagüey: Ácana.

En el Perú, la región se manifiesta en la ciudad y no al revés. Presuponer que la ciudad conforma a la región por cuanto esta preexiste en el tiempo nos remite a un esquema de orden colonial; interactúan y se influyen mutuamente desde el mismo momento de sus fundaciones. Por esa razón, uno de nuestros intereses fue examinar la articulación del poder regional y estatal como el resultado de un proceso de negociación continua entre distintos actores sociales a lo largo del tiempo que fluye entre la Colonia y la República.

Ramiro Flores se centra en el estudio de Trujillo y Arequipa para demostrar la existencia de regiones que responden a la influencia de múltiples factores que condicionan su desarrollo, su extensión y eventualmente su desaparición. Analizando ambas regiones desde el punto de vista económico, nos presenta una interrelación de las economías vinculadas a mercados intercoloniales, desvirtuando de esa manera la tesis dependentista que afirma que las regiones estaban vinculadas prioritariamente a la metrópoli.

Susana Aldana analiza la fuerza social y la prestancia político-regional de una ciudad como Trujillo, cuyas tradiciones y costumbres se remontan a la época prehispánica ancestral y subsistieron durante el periodo colonial. Establecida en los límites de Chan Chan, núcleo del poder chimú, Trujillo canalizaba la fuerza económica regional sostenida en la producción de caña de azúcar, algodón, tabaco y, sobre todo, quina, cuya comercialización posibilitó la constitución de élites poderosas, socialmente reconocidas y con presencia política local, regional y virreinal. Dicha presencia fue posible gracias a los vínculos familiares que a manera de red se extendían por el Imperio. Fue además el norte como región la primera en abrazar la causa de la Independencia.

El cuarto trabajo —tercero sobre regionalismo—, de Susy Sánchez, se encuadra en los cambios implementados por los reformadores borbónicos, especialmente la organización de las milicias en las distintas regiones del virreinato. Al compás de dichos cambios —implementados por los Borbones a mediados del siglo XVIII— surgieron las milicias, cuyo objetivo era reafirmar la seguridad y el control de la colonia mediante la formación de unidades militares integradas por lugareños. El tema es analizado en Trujillo y Arequipa. De alguna manera, las milicias se convirtieron en un canal de ascenso social que sentaron las bases posteriores del militarismo en el Perú. Las milicias fueron además una institución rápidamente copada por las estructuras locales de clientelas y redes familiares. De esta manera, la relación de intereses y beneficios con las élites locales no se quebró con las reformas sino, por el contrario, dichos vínculos se consolidaron aún más. La conformación de las milicias, tanto en Trujillo como en Arequipa, estaría reflejando las diferencias sociales entre dos regiones contrapuestas, el norte y el sur. Mientras en Trujillo expresan jerarquías sociales estrictas y complejas de

muy antigua data, en Arequipa muestran un orden segregado pero que admite cierta movilidad social.

Esa relación de intereses mutuos entre las élites locales y el poder central, que se extendió a la etapa republicana en la medida en que dichas milicias serían el antecedente inmediato del ejército republicano, hablaría del mantenimiento de prácticas sociales y políticas del antiguo régimen que se perpetúan en el poder. Un poder que se fue gestando desde el ámbito regional y fue tomando cuerpo y jerarquizándose en un grupo militar que buscó el prestigio social y el dominio económico al conquistar la ciudad capital, Lima. Nos estamos refiriendo a la extensa guerra generada por los caudillos militares luego de la Independencia.

La naturaleza del poder estatal es un tema que ha sido debatido entre los científicos sociales latinoamericanos desde la década de 1970. A grandes rasgos, están por un lado quienes sostienen que el Estado se formó como resultado de la decisión e intereses de los poderes locales y, de otro, quienes sostienen que las élites locales emergen como tales dentro del marco plenamente estatal y como consecuencia de las políticas aplicadas por el poder central. A lo largo del trabajo encontramos que los enfoques no necesariamente se contradicen porque, en realidad, el análisis del Estado permite la teorización desde el conjunto estatal en el que se modifican, reestructuran y emergen actores sociales continuamente. Pero también es cierto que en el caso del Perú estas múltiples interacciones suponen la existencia de una gran diversidad de actores que se manifiestan a través del tiempo y que muchas veces actúan desde fuera del Estado, condicionando su comportamiento a las necesidades del momento. En este sentido el análisis cualitativo y específico de determinados casos no hace más que enriquecer el aspecto teórico de carácter más global. Por eso las regiones se convierten en un punto clave, pues en el tránsito entre el sistema virreinal y el republicano no solo está el accionar de los grandes ideólogos y próceres de distinto calibre, que expresan la fuerza del régimen monárquico o del sueño republicano, sino también grupos regionales que representan intereses construidos en el tiempo y que se posicionan frente al proceso de cambio. El Estado se analiza desde la perspectiva económico-social e institucional como un conjunto de normas jurídicas que integraron identidades americanas y regionales que coexistieron de manera más o menos coherente, lo que supone el pacto colonial al que se refiere Lynch², cuyas complejidades y diferencias se mantuvieron en el tiempo.

Establecer el proceso de transformación desde el punto de vista del Estado es el tema del trabajo de Cristina Mazzeo de Vivó, en el que se intenta explicar los cambios y permanencias que se dieron en el tránsito de un sistema colonial a uno

² John Lynch. *América Latina entre colonia y nación*. Barcelona: Crítica, 2002, p. 89.

republicano. Se describen las características del estado colonial, sus antecedentes españoles durante la monarquía de los Habsburgo, la transformación que llevaron a cabo los Borbones con el deseo de limitar el poder de las élites locales y el surgimiento del nuevo Estado republicano, luego de la Independencia. En este proceso de larga duración, una de las constantes fue la persistencia de la relación entre el poder político y el económico. Esta relación se ve reflejada en la permanencia de la corporación del Consulado de Comercio de Lima, articulador de la élite mercantil y representante de un grupo rentista cuyo vínculo con el Estado central generó una relación de intereses y beneficios mutuos. Los esfuerzos de la autora van en esa línea, al identificar ciertas prácticas comerciales típicas de la época colonial que perduran en el tiempo republicano. Una de esas prácticas sería los ofrecimientos pecuniarios al Estado para solventar los gastos de guerra y la obtención a cambio, por parte de ciertos comerciantes, de exenciones arancelarias.

La monarquía española impuso un orden diferente al que había pero igual de vital. Se necesitó de secretarios, notarios oficiales y otras autoridades que debieron estar legitimadas ante el conjunto social para perdurar y que además establecieron una serie de pactos y relaciones políticas y negociaciones con las élites locales, muchas de las cuales pasaron prácticamente incólumes al nuevo orden republicano. Se cambiaron nombres pero no funciones ni formas de relación institucional, lo que nos llevó a que los análisis buscaran destacar aquellos elementos o características típicas del antiguo régimen que pervivieron en el tránsito de la Colonia a la República.

La difícil trayectoria de la monarquía a la república, si bien no generó grandes cambios dio lugar a ciertas irregularidades. La temática de las permanencias también es tratada por Jesús Cosamalón, quien se detiene en la discusión sobre las identidades políticas. El tema guarda relación con la problemática de los cambios y las permanencias presentes en la sociedad peruana que transitó entre el régimen virreinal y el republicano; las regiones no son para nada extrañas a este proceso. La discusión en torno al nombre del Perú y los múltiples intereses que se confrontan desde el sur hasta el norte son una muestra vigente del poder cohesionador de una capital refundada en términos republicanos. La «nacionalización» del término refleja la voluntad por mantener unido un territorio culturalmente tan diverso.

Este trabajo no es más que un atisbo al complejo y vital problema regional. Al menos se intenta hacerlo presente desde la discusión con el poder virreinal y el republicano, desde las proyecciones sociopolíticas que vienen desde la noche de los tiempos y se entremezclan con la realidad del Estado nación contemporáneo, hasta los intereses económicos nacionales que no siempre incorporan los regionales al privilegiar un centro cohesionador; desde la fuerza emergente del ejército y del

diverso conjunto sociocultural regional que intenta participar de un mundo cada vez más homogéneo en el que a la vez incide, rompiéndolo.

De alguna manera este libro muestra la transición del periodo colonial al republicano, para dar lugar de manera global al surgimiento y análisis de regiones económicamente significativas y ciudades representativas de elementos tanto tradicionales como modernos, desde una monarquía que enfatiza lo «universal» hasta una república unitaria, exclusiva, excluyente y generalmente intolerante a la diferencia.

Debemos agradecer a la Fundación Carolina por haber financiado esta investigación, así como al equipo de la Dirección Académica de Investigación, que en todo momento proveyó del soporte logístico necesario. Igualmente tenemos una gran deuda de gratitud para el grupo de asistentes de investigación que tuvo la ardua tarea de transitar por los archivos históricos de Lima, Trujillo y Arequipa, el cual estuvo conformado por Augusto Espinoza, José Luis Igue, Carol Pasco, Alejandra Sibille, Carla Granados, Carla López, Judith Mansilla, Elizabeth Montañez, Natalia Deza, Héctor Huerto y José Víctor Condori.

Queremos hacer notar además que la presente investigación sirvió de materia prima para la realización de otros trabajos que fueron presentados en diversos congresos internacionales, como el realizado en el Instituto de Historia de Cuba, donde se presentaron los trabajos de Susana Aldana, Pedro Güibovich y Cristina Mazzeo; otros publicados en el libro del Encuentro peruano-argentino, como el de Susy Sánchez, Ramiro Flores y Cristina Mazzeo. Asimismo, Jesús Cosamalón utilizó material de su investigación en un coloquio internacional en México. Otro trabajo de Cristina Mazzeo relacionado con estas reflexiones fue presentado en el Congreso de Historia Económica en la ciudad de San Martín de los Andes y publicado luego en la Revista Complutense de Madrid.

Los autores

ÉLITES E IDENTIDADES LOCALES: LAS COROGRAFÍAS DEL CUSCO Y LIMA*

Pedro Güibovich Pérez

El siglo XVII es, a no dudarlo, una etapa fascinante en la historia de las posesiones españolas en América. Desde el punto de vista político, ha sido definido como el siglo de la «impotencia», es decir, un periodo durante el cual la autoridad de los representantes de la Corona estuvo mediatizada por el poder de las élites locales¹. Desde el punto de vista económico, el siglo XVII fue testigo del fortalecimiento de las economías regionales debido al desarrollo de la agricultura, la minería y el comercio, al punto de convertirse la América española —según John Lynch— en su propia metrópoli². Y no menos fascinante resulta dicho siglo cuando se examina la originalidad de sus expresiones plásticas y literarias.

En los últimos años asistimos a un revaloración de la cultura colonial y, por ende, de sus autores. Por mucho tiempo, la actividad intelectual indiana fue juzgada como mero espejo o copia de la producida en la metrópoli, como poseedora de una condición periférica, de segunda clase, artísticamente mediana; de allí que gran parte de los estudiosos que se dedicaron a investigarla, al menos hasta la década de 1970, se esforzara por disculpar, justificar o paliar este hecho³. No obstante, recientes investigaciones han demostrado que los hombres

* Versión revisada de la ponencia presentada en el VII Taller Internacional de Problemas Teóricos y Prácticos de la Historia Regional y Local «Las ciudades, su historia, su proyección en la región». La Habana, 14 de abril de 2006. Agradezco a Rafael Varón Gabai y Roberto Niada Astudillo por sus comentarios y correcciones a este texto.

¹ Mark A. Burkholder y D. S. Chandler. *De la impotencia a la autoridad*. México: Fondo de Cultura Económica, 1984. También John Lynch. *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel, 1976.

² Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas*, pp. 10-12.

³ Sonia Rose. «Hacia un estudio de las élites letradas en el Perú virreinal: el caso de la Academia Antártica», en Mónica Quijada y Jesús Bustamante (eds.). *Élites intelectuales y modelos colectivos. Mundo Ibérico (siglos XVI-XIX)*. Madrid: CSIC, 2002, p. 119.

de letras americanos no fueron meros imitadores de la cultura peninsular sino, por el contrario, autores originales y creativos que tampoco estuvieron ajenos al desenvolvimiento de la cultura europea⁴.

Una de las muestras más elocuentes de la creatividad del hombre de letras colonial fue la escritura de las corografías o historias locales. El concepto de corografía deriva de una palabra griega que designa el estudio o ciencia de los lugares. En el Renacimiento, fue un término ampliamente usado por geógrafos e historiadores. Para la historiografía renacentista la corografía era concebida como una «historia particular», que se centraba en un tiempo y lugar específicos, opuesta a las historias generales, más extensas y abarcadoras⁵. Aun cuando fueron muchas y muy diversas las que se escribieron en toda la América colonial, sigue siendo poco lo que se conoce acerca de la corografía. La falta de interés que ella ha suscitado entre los historiadores e investigadores de la cultura literaria colonial puede atribuirse al hecho de considerársela un género menor.

En el siglo XVII se escribieron varias corografías en el virreinato peruano, pero las más notables fueron las dedicadas a Lima⁶. Escrita a mediados de aquel siglo, las *Memorias de la gran ciudad del Cusco* de Juan Mogrovejo de la Cerda fue la primera historia de la antigua sede del poder inca. La única copia que existe de ella se conserva en la Biblioteca del Palacio Real en Madrid. Una anotación en una de sus primeras páginas indica que procede de la biblioteca del Colegio Mayor de Cuenca. Sin embargo, se desconocen cuándo y en qué circunstancias el texto pasó a la Biblioteca Real. Durante una de sus estancias en Madrid, Raúl Porras Barrenechea consultó el manuscrito y, aunque no lo estudió con detenimiento, planeó su publicación, proyecto que desafortunadamente no llegó a realizar⁷.

⁴ Walter Redmond. *La lógica en el virreinato del Perú*. Lima: Fondo de Cultura Económica e Instituto Riva-Agüero, 1998.

⁵ Richard L. Kagan. «Clio and the Crown: Writing History in Hapsburg Spain», en Richard Kagan y Geoffrey Parker (eds.). *Spain, Europe and the Atlantic World. Essays in honor of John H. Elliott*. New York: Cambridge University Press, 1995, p. 85.

⁶ Pedro Güibovich Pérez. «Cultura y élites: las historias sobre Lima en el siglo XVII», en Bernd Schröder y Christian Büschges (eds.). *Beneméritos, aristócratas y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 1991, pp. 53-65, y del mismo «Identidad criolla y proyecto político en el Poema Hispano-latino de Rodrigo de Valdés», en Manuel Marzal y Luis Bacigalupo (eds.). *Los jesuitas y la modernidad en Iberoamérica 1549-1773*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Francés de Estudios Andinos y Universidad del Pacífico, 2007, pp. 356-367.

⁷ Raúl Porras Barrenechea. *Fuentes históricas peruanas*. Lima: Instituto Raúl Porras Barrenechea, 1963, p. 250.

Posteriormente, María del Carmen Martín Rubio hizo una edición paleográfica de la obra de Mogrovejo de la Cerda⁸.

Las *Memorias de la gran ciudad del Cusco* es una obra de enorme interés por la información que contiene para reconstruir la historia política y la cultura libresco local. Compuesta de 43 memorias (o capítulos), narra la historia de la ciudad del Cusco desde su legendaria fundación por los incas hasta el gobierno del virrey Francisco de Toledo. Se trata de una obra erudita, escrita a partir de la consulta de un extenso y variado corpus bibliográfico y —en menor proporción— documental. Pero más allá de la información histórica que contiene, la obra interesa sobre todo como testimonio de las aspiraciones de la élite urbana cusqueña. En las páginas que siguen, trataré de mostrar que su composición se inscribe dentro de la polémica que enfrentó a las ciudades de Lima y el Cusco por ser reconocidas como «cabeza» del virreinato y que siguió las convenciones del género corográfico. En suma, se trata de la primera historia de la ciudad del Cusco, y, como tal, busca emular a las corografías o historias de Lima, su principal rival.

Este artículo consta de tres partes. En primer lugar, propone contextualizar históricamente la composición de las *Memorias* de Mogrovejo de la Cerda, por lo que se inicia con la narración de las historias en paralelo de Lima y el Cusco. En segundo lugar, se explican los términos y evolución de la controversia entre ambas ciudades durante los siglos XVI y XVII. En la tercera parte se trata la biografía del autor y se analiza el contenido de su obra.

EL CUSCO Y LIMA

La fundación de las ciudades respondió al interés de los primeros colonizadores por dotar a la conquista de una base permanente. Después de ajusticiar a Atahualpa en Cajamarca en julio de 1533, Francisco Pizarro se dirigió al Cusco. En el camino, se detuvo en el valle del Mantaro, donde fundó Jauja, la que habría de ser la capital de su gobernación. En noviembre de 1533 llegó al valle del Cusco y, meses más tarde, en marzo de 1534, llevó a cabo la fundación española de la ciudad en el emplazamiento de la antigua capital inca.

A fines de agosto de 1534, Pizarro bajó a la costa con la finalidad de reconocer el templo de Pachacámac y hacer otro intento por descubrir los tesoros que su hermano Hernando no había podido encontrar. De regreso a Jauja, observó a numerosos indios que ascendían por el valle de Lunahuaná portando provisiones para los españoles. Debió parecerle poco conveniente que la capital estuviera

⁸ Juan Mogrovejo de la Cerda. *Memorias de la gran ciudad del Cusco, 1690*. Edición, transcripción, biografía y notas de María del Carmen Martín Rubio. Cusco: Rotary Internacional, 1983.

alejada del litoral y decidió mudarla a la costa, donde el clima era más benigno y más fácil el acceso a las rutas marítimas. Este fue el origen de la fundación de Lima, la que ocurrió en enero de 1535 en el valle del río Rímac⁹. No obstante el traslado del centro de poder de los Andes al litoral, el Cusco siguió siendo el epicentro político del territorio hasta mediados de ese siglo. Así, de la antigua capital incaica partieron las expediciones para la conquista de Chile, Charcas y la selva oriental. Igualmente, el Cusco fue la cuna de la última rebelión de los encomenderos, liderada por Francisco Hernández Girón entre 1553 y 1554, en contra de una real cédula de 1549 que prohibía a los encomenderos emplear la mano de obra de sus indios como parte del tributo que ellos recibían y que mandaba que en adelante el tributo se tasara y se cobrara por los oficiales reales, quienes lo entregarían a los encomenderos¹⁰.

A mediados del siglo XVI, los encomenderos fueron derrotados y se inauguró un período de paz en el territorio. Desde entonces, Lima asumió su rol de capital, en particular con el establecimiento en ella del virrey y su corte. También en Lima residieron la Audiencia, la Inquisición, el arzobispo, la universidad, la imprenta y las principales órdenes religiosas. Un testimonio de la importancia adquirida por Lima lo ofrece el carmelita Antonio Vázquez de Espinosa, quien, a inicios del siglo XVII, residió en ella. En su *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, describe la ciudad y su entorno natural:

[...] tierra llana, fértil, amena de alegre vista y regalada por las muchas acequias, que sacan del río, por la parte de arriba que fertilizan todo el valle; de estas acequias sacan otras menores, que por cada cuadra entran dos, que limpian toda la ciudad y riegan sus chacras, huertas y jardines, que los hay en todas las más de las casas; y por todas las salidas de la ciudad, que la hacen de buen parecer y son de mucho recreo, con cantidad de frutas regaladas de la tierra y de España¹¹.

Lima, prosigue el mismo autor, es «muy populosa corte y metrópoli de los reinos del Perú», y, como tal, estima la habitan entre nueve a diez mil vecinos españoles, sin contar los transeúntes, que son muchos, además de cincuenta mil negros y mulatos y «otra gente de servicio», además de «gran número de indios, así naturales de la tierra, como de todo el reino, muchos de ellos oficiales de todos

⁹ John Hemming, *La conquista de los incas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 173.

¹⁰ Peter Bakewell. «La maduración del gobierno del Perú en la década de 1560». *Historia Mexicana*. XXXIX/1, 1989, p. 43.

¹¹ Antonio Vázquez de Espinosa. *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. Madrid: Atlas, 1969, p. 295.

oficios, que viven en los arrabales de la ciudad y por toda ella»¹². La capitalidad de la ciudad se consolidó con el desarrollo del puerto de El Callao y la emergencia de una poderosa élite de comerciantes entre fines del siglo XVI y principios del XVII, como lo ha demostrado Margarita Suárez¹³.

El auge de Lima no pasó inadvertido a los viajeros y escritores de la época. El crecimiento urbano y demográfico de la ciudad fue acaso el fenómeno más saltante. En ese marco de expansión, Lima, a su vez, se volvió un atractivo centro de operaciones para mercaderes, aventureros, artistas, músicos, hombres de letras, estudiantes y escritores, entre otros. En ese medio, no era de extrañar que existiera un activo mercado de libros producidos tanto por las prensas europeas como por las locales.

Mientras Lima se consolidaba como la ciudad capital y algunos de sus escritores —como Buenaventura de Salinas y Córdova y Bernabé Cobo— se ocupaban de escribir su historia, Cusco pasaba a un segundo lugar en la jerarquía del poder político virreinal. Más aún, para el visitante, a diferencia de Lima, Cusco no parecía ofrecer una imagen demasiado atractiva. Así, por ejemplo, el dominico fray Reginaldo de Lizárraga, que visitó la ciudad a fines de la década de 1570, dejó una descripción poco favorable de su ubicación: «el sitio es malo y las aguas malas», escribió; el valle es «angosto, aunque más abajo, como va corriendo casi al Oriente, se ensancha un poco más»¹⁴. En otro pasaje, se refirió a la traza del poblado:

Parte desta ciudad está fundada en una ladera, y aun la mayor parte; no la dividieron los fundadores por cuadras, como las demás deste reino, ni tiene calle derecha ni proporcionada, porque no quisieron los españoles romper los edificios de piedra que en ella hallaron, no siendo muy aventajados; hallase en ella calles muy angostas, que apenas pueden ir dos hombre de a caballo a las parejas, a causa en invierno es sucia y lodosa¹⁵.

A principios del siglo XVII, la percepción que tenían los viajeros sobre el Cusco había mejorado. Así, por ejemplo, al portugués Pedro de León Portocarrero, como a otros contemporáneos suyos, le atrajo la arquitectura inca, pero también la pujante actividad económica de la ciudad, con ricas y numerosas tiendas

¹² *Ibidem*, p. 296.

¹³ Al respecto, véase Margarita Suárez. *Desafíos transatlánticos. Mercaderes, banqueros y el estado en el Perú virreinal, 1600-1700*. Lima: Pontificia Universidad Católica, Instituto Francés de Estudios Andinos y Fondo de Cultura Económica, 2001.

¹⁴ Reginaldo de Lizárraga. *Descripción del Perú, Tucumán, Río de La Plata y Chile*. Edición de Ignacio Ballesteros. Madrid: Historia 16, 1987, p. 171.

¹⁵ *Ibidem*, loc. cit.

y talleres de orfebrería, al punto de decir que el Cusco «después de Lima, es la de mayor trato de todo el Perú». Observó que en las dos principales plazas de la ciudad existían «tianges donde siempre asisten indios e indias vendiendo muchas cosas de mercaderías de la tierra y piezas hechas de plata y lindos guantes de seda con oro, para mujeres».¹⁶

Sin embargo, la prosperidad de la ciudad y de la región fue afectada por el violento terremoto del 31 de marzo de 1650. Los principales edificios civiles y religiosos quedaron destruidos y de entre sus escombros se extrajeron gran cantidad de muertos. Un cronista contemporáneo escribió que, como consecuencia del sismo, toda la provincia había quedado «arruinada con la más indecible pérdida y desolación que se ha oído». Y en tono pesimista añadió: «todos los hombres cuerdos juzgan, que la pérdida de esta ciudad monta más de seis millones de plata. Y lo peor es que el trabajo no cesa, no sabemos lo que nos falta»¹⁷. En los años posteriores, la ciudad y su economía se reconstruyeron. Los documentos de la época dan cuenta de la incesante labor de arquitectos, escultores, entalladores, pintores y artesanos, ocupados en atender las demandas de su clientela laica y eclesiástica, la cual estaba empeñada en restaurar el pasado esplendor del Cusco. La magnificencia de la arquitectura heredada de esa época muestra la pujanza de la economía regional. Mientras Cusco era el centro de las artes plásticas, Lima lo era del poder político. No obstante ello, como lo muestra la obra de Mogrovejo, el Cusco persistió en su empeño de ser tenida como «cabeza» del virreinato.

EL CUSCO, «CABEZA DE LOS REYNOS DEL PERÚ»

La controversia entre el Cusco y Lima es tan antigua como sus fundaciones. Repasemos los hechos¹⁸. A pocos años de fundada la ciudad del Cusco, los licenciados Caldera y Hernando de Cevallos solicitaron al Rey, en representación del cabildo y los vecinos de esa ciudad, que ella fuera reconocida oficialmente como «la más principal de toda esa tierra como lo era y que tuviera el primer voto como en estos reynos le tenía la ciudad de Burgos». Fundamentaron su pedido en el hecho

¹⁶ Boleslao Lewin (ed.). *Descripción del virreinato del Perú. Crónica inédita de comienzos del siglo XVII*. Rosario: Universidad Nacional del Litoral, 1958, p. 94.

¹⁷ Diego de Esquivel y Navia. *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cusco*. Edición, prólogo y notas de Félix Denegri Luna, con la colaboración de Horacio Villanueva Urteaga y César Gutiérrez Muñoz. Lima: Fundación Augusto N. Wiese, Banco Wiese Ltda., 1980, t. II, p. 91.

¹⁸ En este apartado, me he servido del trabajo de Alejandra Osorio. «Inventing Lima. The Making of an Early Modern Colonial Capital, ca. 1540-1640» (Tesis. Ph.d.). Universidad de Nueva York en Stony Brook. Debo a Adolfo Polo y La Borda el conocimiento de esta tesis. En cuanto me ha sido posible, he consultado directamente las fuentes primarias citadas por Osorio, debido a que en algunas de sus transcripciones se advierten errores de lectura.

de que Cusco era considerada «la más insigne y principal que en esa tierra había y que ansi entre los naturales de ella estava havida y tenida por caveza de toda essa provincia»¹⁹. El pedido de los procuradores encontró eco en la corte. En 1540, Carlos V, mediante una real cédula, concedió al Cusco ser considerada como

[...] la más principal y primer voto de todas las otras ciudades e villas que hoviere en toda essa provincia de la Nueva Castilla, e que como tal [...] pueda ablar el ayuntamiento de esa dicha ciudad o el procurador o procuradores en su nombre en las cosas y cassos que se ofrecieren en essa ciudad e las otras ciudades e villas de essa dicha provincia antes e primero que ninguna de las otras dichas ciudades e villas de essa dicha provincia²⁰.

Mediante la concesión al Cusco del título de «la más principal» y el privilegio de votar primero, Carlos V, aparentemente, accedió a los reclamos de los vecinos del Cusco por declarar a esta ciudad como «cabeza» del Perú. Esta pretensión debe ser entendida dentro de la concepción orgánica y jerárquica de la república, entonces vigente. Los tratadistas peninsulares y coloniales de los siglos XVI y XVII concebían la república como un armonioso cuerpo donde cada estamento social ocupaba un determinado lugar, permitiéndole a aquella trabajar adecuadamente, así como las partes del cuerpo hacían de este último una máquina perfectamente ensamblada. Sin embargo, el emperador no le concedió al Cusco el título formal de «cabeza» de todas las demás ciudades²¹. En este punto conviene hacer una precisión. Al Cusco se le concedió la primacía dentro de una jurisdicción específica, la gobernación de la Nueva Castilla, esto es, la jurisdicción bajo la autoridad de Pizarro y, por ende, sobre las ciudades comprendidas en dicho ámbito, pero la cédula no le concedió explícitamente el título de «cabeza». No obstante ello, como se verá más adelante, dicha cédula sería interpretada de diferente manera por los partidarios de la primacía del Cusco a lo largo de los siglos XVI y XVII.

El estatus de la antigua capital incaica se modificó con el establecimiento del virreinato en 1542. En este año, Carlos V confirió el título de «cabeza» a Lima. Así, en el decreto que crea la Real Audiencia de Lima, el rey se refiere a la ciudad del Rímac como «cabeça de las provincias del Perú»²². En Lima, como ya se dijo, pasaron a residir el virrey y su corte, y las principales instituciones del gobierno civil y eclesiástico coloniales. A pesar de ello, el Cusco se resistió a renunciar a lo que consideraba su justo título. En 1565, el cabildo cuzqueño pidió al monarca

¹⁹ Mogrovejo, *Memorias*, p. 130.

²⁰ *Ibidem*.

²¹ Osorio, «Inventing Lima», pp. 82-84.

²² *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias*. Edición facsimilar. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1973, t. I, p. 188v.

que ordenara al virrey residir en esa ciudad, aduciendo «ser cabeza de estos reynos», dadas las condiciones de su «lugar, temple y calidad», así como por «ser el primer obispado»²³.

Lejos de apaciguarse, el cabildo del Cusco prosiguió durante el siglo XVII con su política de hacer prevalecer, al menos en el plano simbólico, la primacía de la antigua capital de los incas. En 1604, argumentó que una razón por la cual el rey debía favorecer al Cusco sobre La Plata en la fundación de una audiencia y de una universidad era porque Cusco era cabeza del reino y había sido el primer obispado en crearse²⁴. También ese mismo año, según un cronista tardío, se recibió en la ciudad una cédula que ordenaba guardar las preeminencias y privilegios del Cusco como «cabeza de las provincias del Perú»²⁵.

Años más tarde, en 1614, el cabildo del Cusco ordenó a todos los escribanos de la ciudad, bajo amenaza de multas, que redactaran en los encabezamientos de los documentos que elaboraran la siguiente frase: «En la gran ciudad del Cusco, cabeza de los reynos del Perú»²⁶. Esta orden, sostiene Alejandra Osorio, habría sido la respuesta de la élite local ante la división del obispado del Cusco, ordenada por una bula papal en 1609, para dar origen a los obispos de Arequipa y Huamanga²⁷. La erección de ambas sedes tardó varios años debido a la falta de delimitación de las respectivas jurisdicciones territoriales. Este *impasse* fue superado por el virrey marqués de Montesclaros, quien en 1614 dispuso la ejecución de la bula. Como era de esperar, la división del obispado surandino encontró resistencia entre la jerarquía eclesiástica cusqueña por considerar que mermaba su autoridad y sus ingresos económicos²⁸. El cabildo de la catedral cusqueña escribió al mandatario suplicándole suspendiese la medida hasta informar a su majestad. Y en otra carta, suscrita el 6 de marzo, el mismo cabildo describió al monarca y al virrey la pobreza en que quedaba la catedral como consecuencia de la división de la diócesis²⁹. Lejos de aminorarse, las pretensiones del Cusco aumentaron, dando origen a un pleito en el Consejo de Indias.

²³ Osorio, «Inventing Lima», p. 138.

²⁴ *Ibidem*, loc. cit.

²⁵ Esquivel y Navia, *Noticias*, t. II, p. 5.

²⁶ *Ibidem*, p. 26.

²⁷ Osorio, «Inventing Lima», pp. 134-135.

²⁸ Esta no era la primera vez que la división de la diócesis cuzqueña había encontrado oposición. Vargas Ugarte señala que el obispado de Arequipa fue creado por Gregorio XIII el 15 de abril de 1577, pero que no tuvo lugar la erección debido a la oposición del obispo del Cusco, Sebastián de Lartaún (Rubén Vargas Ugarte. *Historia de la Iglesia en el Perú. T. II (1570-1640)*. Burgos: Aldecoa, 1959, p. 426).

²⁹ Esquivel y Navia, *Noticias*, t. II, p. 22.

El origen de este nuevo capítulo en la larga disputa entre las dos principales ciudades del virreinato parece haber estado en uno de los acuerdos tomados por el cabildo limeño en 1620. En la sesión del 9 de marzo, se trató acerca de la conveniencia de solicitar a la Corona que Lima tuviese voto en las cortes españolas, como lo tenían las demás ciudades de la Península, ya que Lima era cabeza del reino y había prestado además diversos servicios a los reyes desde su fundación³⁰. Al año siguiente, la controversia se ventiló en Madrid.

En los primeros días de mayo de 1621, Bartolomé Fernández, en representación del cabildo del Cusco, presentó una petición en el Consejo de Indias por la cual se solicitaba la confirmación de la real cédula de Carlos V del 24 de abril de 1540, mediante la cual sostenía haberle sido concedida «el que fuese la más principal y primer boto de todas las otras ciudades y villas de las dichas provincias [del Perú]». En verdad, como ya se ha visto, la mencionada cédula solo otorgaba preeminencia al Cusco sobre las ciudades y villas dentro de los límites de la gobernación de la Nueva Castilla, pero no sobre las demás poblaciones existentes. Es claro, entonces, que el Cusco, en su afán de lograr preeminencia sobre Lima, reinterpretó tendenciosamente los términos de la real cédula³¹.

La réplica del procurador de Lima, Francisco Suárez de Argüello, no se hizo esperar. El 14 de mayo, sostuvo que los procuradores del Cusco «an hechado fama de que tienen cédula de Su Magestad para llamarla cabeza del reyno del Perú y preferirla en los concilios y assientos donde ayane de concurrir». Negó todo esto, aduciendo que Lima «no está enterada». Agregó que las pretensiones del Cusco de ser «corte de los yngas» carecían de fundamento porque «ya feneció su monarquía y la que permanece es la del rey nuestro señor, con diferentes leyes y población, cuya persona en la de Los Reyes representa el birrey y real audiencia, que siempre a sido la corte desde la primera fundación». Concluía Suárez de Argüello pidiendo al Consejo «poner silencio» al procurador del Cusco, Juan Ortiz de Cervantes y «a la dicha ciudad del Cusco en el título de que ussan»³².

³⁰ «Esta ciudad suplicó a su magestad que atento a ques cabeza deste reyno y la más principal dél y a la lealtad y fidelidad con que sienpre an servido y sirven los vezinos della desde su fundaziön le hiziese merced de concederle que tubiese boto en cortes como la tienen las demás ciudades de España para otros negocios que se le ofrecieren» (Concejo Provincial de Lima. *Libros de cabildos de Lima. Libro decimoctavo. Años 1616-1620*. Descifrado y anotado por don Juan Bromley. Lima: Imprenta Torres Aguirre, 1955, p. 804).

³¹ «Copia y tanto del pleito que sigue en esta corte y villa de Madrid en el Real Consejo de las Indias la grande novle ciudad de Los Reyes con la del Cusco», Archivo Histórico Municipal [en adelante: AHM], Libro VIII de cédulas y provisiones, ff. 293r-299r. Desafortunadamente, el expediente está incompleto. Para un análisis más detenido de este documento y de sus implicancias históricas, véase Osorio, «Inventing Lima», pp. 73-80.

³² AHM, «Copia y tanto», f. 296r.

Cinco días más tarde, el 19 de mayo, Bartolomé Fernández contraatacó en su condición de procurador «de la gran ciudad del Cusco, caveza del reyno del Pirú». Solicitó la confirmación de las cédulas dadas por Carlos V, Felipe II y Felipe III, por las cuales decía que se le concedía al Cusco «el yntitularse y llamarse tal caveza y gran ciudad del dicho reyno». Las razones que alegaba eran varias: 1) usar el título «sin contradicción» y en todas las ceremonias y actos a los que concurría el cabildo limeño; 2) haber sido fundada por los reyes incas «para su corte y real asiento» hacía quinientos años; 3) por lo anterior, los españoles habían fundado en ella una ciudad; 4) haber sido fundada y poblada antes que Lima; y 5) ser nombrada por los virreyes «cabeza» en todos sus decretos y memoriales. Fernández refuta que Lima pretenda ser reconocida «cabeza» por contar con mayor «vecindad» y residir en ella el arzobispo. Recuerda que «no porque Madrid esté más viva y avecindada que las ciudades de Burgos y Toledo y en ella resida vuestra real corte» debe ser tenida por «cabeza del partido en las cortes y otros actos de comodidad»³³. Pero aquí no quedaron las cosas. El 18 de junio, Suárez de Argüello presentó nuevos argumentos en contra de las pretensiones del Cusco. Adujo que el título de gran ciudad con prelación en voz, voto y asiento en cualquier llamamiento, cortes o juntas le pertenecía a Lima; que Cusco se había autotitulado «cabeza del reino»; que Lima era la principal y más antigua fundación del territorio porque lo fue «antes que la del Cusco se ganase ni redujese al servicio de la Corona»; que Lima había gozado desde antiguo títulos y mercedes, y era sede del gobierno; que Lima se hallaba más poblada que el Cusco, y que un solo convento de la primera tenía «más gente que todo el Cusco». Además, añadió que no era cierto que en el Cusco existieran más de catorce mil indios nobles y descubridores y conquistadores, porque estos dos últimos grupos siempre habían residido y residían en Lima. Para concluir, señalaba que la división del obispado del Cusco ordenada por el marqués de Montesclaros había afectado poco al arzobispado de Lima, «y la razón que movió al dicho virrey fue el reconocimiento de la superioridad y mayoría de la ciudad de Los Reyes»³⁴. Lamentablemente, no es posible conocer la resolución del Consejo, si la hubo. En cualquier caso, los ecos de la disputa fueron conocidos en el virreinato.

EL AUTOR Y SU OBRA

Hombre de una amplia cultura libresca y miembro del cabildo de la ciudad del Cusco, Juan Mogrojejo de la Cerda no fue ajeno ni a la historia de esta ciudad

³³ *Ibidem*, ff. 296r-297r.

³⁴ *Ibidem*, f. 299r.

ni menos aún a la controversia que la enfrentó con Lima. Su biografía está aún por escribirse³⁵. Nació en Madrid a inicios del siglo XVII. Era hijo de Juan de Bedoya Mogrovejo e Isabel de la Cerda. Por el lado paterno, se reclamaba sobrino del conquistador Juan Mogrovejo de Quiñones, así como del gobernador Cristóbal Vaca de Castro; y por su madre, estaba emparentado con los duques de Medinaceli. En 1623, pasó a América con su padre, al ser este nombrado por Felipe IV para ocupar el cargo de alcalde del crimen en la Audiencia de Lima.

Al año siguiente, en 1624, participó en la defensa de El Callao durante el ataque del pirata Jacques L'Hermite. Pasado el peligro, continuó en sus funciones de capitán de la milicia. Mogrovejo alternó entonces las armas y las letras. De acuerdo con Lohmann, hacia 1624 habría escrito *La endiablada*. Se trata de una obra satírica, en la cual dos personajes, Asmodeo, príncipe de los demonios y recién llegado al Nuevo Mundo, y Amonio, residente en él desde tiempo atrás, tratan acerca del comportamiento de los inmigrantes a Indias. Es probable que la cercanía de su padre con el virrey marqués de Guadalcázar le valiera a Mogrovejo el nombramiento de corregidor de Azángaro³⁶. Años más tarde, en 1630, el virrey conde de Chinchón lo designó corregidor de Condesuyos. En sus *Memorias*, Mogrovejo no deja de encomiar la labor del virrey, de quien valora su tacto en el gobierno por no aplicar diversas cédulas debido a «los inconvenientes de su ejecución»³⁷.

A mediados de 1630 se estableció en el Cusco. En esta ciudad, como bien lo advirtió Lohmann, Mogrovejo de la Cerda dio rienda suelta a su capacidad intelectual como escritor. En la antigua capital incaica compuso, «por dictamen o por obligación», «un librito» de corte deontológico titulado *El predicador*, el cual fue dedicado a su pariente y obispo del Cusco Fernando de Vera (1630-1638), cuyo patrocinio, sin embargo, no fue suficiente «para asegurarle [a su autor] contra la calumnia»³⁸.

³⁵ Para la reconstrucción de la biografía de nuestro autor, sigo el estudio de Guillermo Lohmann. «Juan Mogrovejo de la Cerda (160...-1665)», *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*, 30, 1998, pp. 9-32.

³⁶ De su ejercicio como corregidor dice poco en su obra. Sin embargo, refiriéndose a los prodigios naturales del sur andino, escribió que «otra fuente vi en Pusi, siendo corregidor en Azángaro, provincia del Cusco, que sale de ella un licor que en lugar de aceite, sirve las lámparas» (Mogrovejo, *Memorias*, p. 22). En otro pasaje, menciona una pepita de oro «que vi (siendo corregidor de Azángaro) que pesaba una libra y catorce onzas» (*Ibidem*, p. 26).

³⁷ «Cuántas cédulas llegaron al Conde de Chinchón, siendo virrey del Perú (a otros también) cuantas veces representó al Consejo, los inconvenientes de su ejecución, cuantas los daños, cuantas se sobreseyeron por su informe, cuantas por sus instancias, con gloria suya, con util del reino, con servicio del rey. No es mayor ministro el que ejecuta más, sino el que advierte mejor» (*Ibidem*, p. 99).

³⁸ *Ibidem*, p. xxiv.

El 19 de octubre de 1636, el obispo Vera, en una carta dirigida a su sobrino el coronel Jacinto de Vera, se refiere a Mogrovejo de la Cerda como «un caballero natural de Madrid [...] grande amigo mío, de muy lindo ingenio y de muy buenas partes», quien había escrito una pieza teatral titulada *La dama muda*, representada con gran aceptación. En la misma carta, el obispo escribió que «holgara enviaros la comedia toda, pero hacer tan grande este pliego, que no llegue a vuestras manos». El paradero de la comedia es desconocido.

También en 1636 aparecía publicado en Milán el nobiliario de Alonso López de Haro titulado *Árbol de los Veras*, que incluye dos textos de Mogrovejo de la Cerda: *Advertencias y introducción [...] a quien leyere el Árbol de los Veras de Alonso López de Haro*, en donde escribe acerca de la estimación a que es acreedora la nobleza y cuánto deben imitarse sus virtudes; y *Elogios de cinco príncipes cristianos insignes en virtud y valor, con árboles de su descendencia y de otros emperadores y reyes, hasta el conde de la Roca*. Este es un escrito complementario al de López de Haro, con «algunos árboles que he hecho de emperadores y reyes de quien deciendo vuestra señoría». Los monarcas eran Pelayo, Rey de Asturias; García Jiménez, Rey de Navarra; San Luis, Rey de Francia; Alfredo Magno, primer Rey anglosajón; y Alfonso I, Rey de Portugal³⁹.

En el Cusco, además, Mogrovejo fue miembro del cabildo. Consta que en 1647 era regidor. En tal condición, en 1651, apoyó la elección de la Purísima Concepción como patrona del obispado del Cusco y la de Santiago Apóstol como patrón de la ciudad⁴⁰. Siendo alcalde propició, en 1662, la creación de la milicia, de la cual se le nombró comisario de caballería.

Al final de su vida —entre 1662 y 1664—, emprendió la redacción de las *Memorias de la gran ciudad del Cusco*. Complemento de esta obra debía ser un texto titulado «De los hijos y lustres de esta grande ymperial ciudad del Cusco. Ya en virtud, ya en religión, ya en sangre, ya en armas, ya en letras», de la que dijo «daré a la prensa después de este [se refiere a las *Memorias*] porque a hecho escrúpulo mi conosimiento de sus muchas prendas, y atropellarlas en pocos periodos»⁴¹. Desafortunadamente, la muerte le sobrevino a mediados de 1665, impidiéndole acabar ambas obras⁴².

Las *Memorias* de Mogrovejo siguen las convenciones de la corografía. En esencia, como lo ha destacado Richard Kagan, las características del género

³⁹ Lohmann, «Juan Mogrovejo de la Cerda», p. 28.

⁴⁰ Esquivel y Navia, *Noticias*, t. II, pp. 100-101.

⁴¹ Mogrovejo, *Memorias*, p. xxvii.

⁴² Lohmann, «Juan Mogrovejo de la Cerda», p. 31. Después de la muerte de Mogrovejo de la Cerda, su hijo, Toribio Alfonso de Mogrovejo, completó la información de las memorias (o capítulos) finales con miras a publicar la obra. La información añadida corresponde al periodo que va desde 1665 a 1690.

ofrecían a los autores los medios para demostrar las glorias de una ciudad en el contexto de la historia española⁴³. Como género literario, la corografía había sido cultivada en España desde el siglo XV, pero no fue sino hasta mediados del siglo XVI cuando se establecieron sus convenciones. En 1554, Pedro de Alcocer publicó su *Historia o descripción de la ciudad imperial de Toledo*, obra que se convirtió en modelo para muchos otros autores.

Para la composición de su texto, Mogrovejo consultó un importante corpus de fuentes orales y escritas muy diversas, como lo manifiesta al inicio del prólogo al lector de sus *Memorias*:

Apelo a la berdad con que escribo estas Memorias de la ciudad del Cusco que de los más fieles ynstrumentos e copiado, que de las mejores noticias e ynferido, para que sean aseptables por esta parte, si por todo no aplaudidas. Las auctoridades de los archivos e reconocido, de la ancianidad de los naturales me e informado, resuelto a publicar este afán, afectando lo puntual, no solo lo curioso. No e hallado en ciudad del mundo, tan retirada del conosimiento antiguo, medallas que desifrar para los eruditos, no epitaphios que construir para los gramáticos que dieran alma al cuerpo deste libro (de que me holgara) o cuerpo al alma destas Memorias, que no e procurado⁴⁴.

La veracidad de su narración se sustenta no solo en la consulta de documentos procedentes de archivos, sino también en la tradición oral de los pobladores indígenas. Esta última era, como alguna vez lo hizo notar Raúl Porras, una fuente a la cual los escritores que se ocuparon de la historia inca en el siglo XVII afirmaban haber recurrido en un afán de conceder mayor autoridad a su relato. Así, por ejemplo, el jesuita Anello Oliva se ufanaba en 1631, cien años después de la conquista, de haber tenido como informante a un *quipucamayoc* de la época de Huayna Cápac llamado Catari, descendiente de Illa, a quien consideraba nada menos que el inventor de los quipus⁴⁵. Mogrovejo, por cierto, no informa acerca de quiénes fueron aquellos «naturales» con los cuales trató. Pero una lectura atenta de su obra permite ver que ella está construida básicamente sobre la compulsión de numerosas fuentes secundarias acerca de la historia del Perú, México y España, así como también de América y Europa⁴⁶.

⁴³ *Ibidem*, p. 89.

⁴⁴ *Ibidem*, p. xxvi.

⁴⁵ Raúl Porras Barrenechea. *Los cronistas del Perú (1528-1650)*. Lima: Banco de Crédito, 1986, p. 40.

⁴⁶ El elenco de obras relacionadas con la historia del virreinato peruano es, comprensiblemente, el más largo. Además de la *Crónica* de Pedro de Cieza de León, cita los *Comentarios reales* de Garcilaso de la Vega, la *Historia del Santuario de Nuestra Señora de Copacabana* de Alonso Ramos Gavilán, la *Corónica moralizada* de Antonio de la Calancha y la *Historia del descubrimiento y conquista del Perú* de Agustín de Zárate, entre otras. También consultó la *Monarquía Indiana* de Juan de Torquemada,

No siempre es fácil determinar las razones que llevaron a un autor a escribir una determinada obra. Mogrovejo de la Cerda no es una excepción. Sin embargo, la clave para dilucidar sus motivaciones parece estar en su contenido. La obra está compuesta, como ya se dijo, de 43 memorias o capítulos que describen la historia de la ciudad del Cusco desde la época de los incas hasta el gobierno del virrey Toledo. Se trata de un texto erudito, destinado a demostrar la primacía histórica del Cusco sobre las demás ciudades del virreinato, en particular Lima. Esta intencionalidad se hace evidente en los capítulos iniciales y finales de la obra, en los cuales Mogrovejo sostiene que el Cusco había sido corte y «cabeza» del Perú desde mucho antes de la llegada de los españoles, pero aunque ya no era más corte por serlo Lima, seguía siendo cabeza por concesión de los sucesivos monarcas españoles. Así, la escritura de las *Memorias* se inscribe dentro de la controversia entre las dos ciudades por lograr el reconocimiento de ser «cabeza». Es, pues, un alegato en favor del Cusco, de su historia y de las aspiraciones de su élite.

Después de argumentar que el estado inca se contaba entre las organizaciones políticas más longevas del mundo antiguo, incluso más que la griega y la romana, Mogrovejo escribe que «en una memoria y otra hemos visto que fue quinientos años el Cusco cabeza del Perú, no solo corte, con la asistencia majestuosa de doce monarcas incas, nacidos los once y sepultados en esta ciudad grande»⁴⁷. Cita en abono de tal afirmación la cédula de 1540. Así, no cabe duda de que en la historia del Cusco dicho documento se volvió una pieza fundamental para justificar su preeminencia, tanto así que su lectura pasó a formar parte esencial del ritual celebratorio de la fiesta del apóstol Santiago, la principal conmemoración religiosa de la ciudad.

La fiesta de Santiago Apóstol, el 24 de julio —ha escrito José Antonio Rodríguez Garrido—, tuvo en el imperio hispánico un carácter excepcional por tratarse del patrón de España; pero también tenía un sentido político, ya que se celebraba al intercesor que velaba por la grandeza y el mantenimiento de la Corona Española y al partícipe activo (aunque legendario) de las guerras de la reconquista contra los moros y —en el caso de América— de la conquista contra los indios. En el Cusco, la celebración de Santiago adquirió, a los pocos años de la fundación española de la ciudad, una enorme importancia, dado que aquella fue dedicada al santo en reconocimiento por su intervención en favor de los españoles durante el cerco del Cusco por las tropas de Manco Inca en 1536⁴⁸.

la *Historia de Carlos V* de Prudencio de Sandoval, la *Historia de las tres órdenes militares* de Caro de Torres, la *Historia de España* de Juan de Mariana, la *Historia natural y moral de las Indias* de José de Acosta y la *Historia de los hechos de los castellanos* de Antonio de Herrera, por mencionar solo algunas obras.

⁴⁷ Mogrovejo, *Memorias*, p. 129.

⁴⁸ José Antonio Rodríguez Garrido. «Sermón barroco y poder colonial: la oración panegírica al Apóstol Santiago de Espinosa Medrano». *Foro Hispánico* 4, otoño de 1992, p. 117.

Era también en el marco de la fiesta del apóstol Santiago que salía en procesión el pendón o estandarte real. Este era el signo militar de la autoridad del monarca español y de su posesión sobre los territorios en los que se paseaba. Era una práctica habitual clavar el estandarte del rey al tomar posesión de un territorio en su nombre; y, en recuerdo de ello, solía pasarse en los aniversarios de la reconquista de la ciudades en España o en el de las fundaciones en América⁴⁹. En el caso del Cusco, el paseo del pendón pasó a incorporarse a la fiesta religiosa a partir de 1558. Más aún, en el Cusco, la cédula de Carlos V ya citada se pregonaba cada año en la plaza mayor de la ciudad, con acompañamiento de trompetas y atabales, y en presencia del corregidor⁵⁰. De esta manera, se recordaba a la audiencia el estatus de preeminencia de la ciudad en el contexto del virreinato, obtenida gracias a la autoridad real y a su pasado protagonismo histórico.

En sustento de la titularidad del Cusco, Mogrovejo de la Cerda transcribe en su obra la citada real cédula de Carlos V, como también la de Felipe II, fechada en 1593, que ratificó la anterior; y señala que Felipe IV mandó cumplir dichas reales cédulas, así como diversos documentos capitulares y virreinales⁵¹.

También la preeminencia del Cusco es confirmada, advierte Mogrovejo, por el tratamiento que le conceden los cabildos de otras ciudades del virreinato, como La Paz y Huamanga. Por añadidura, cita las opiniones de cronistas e historiadores de Indias, entre ellos a Antonio de Herrera, Garcilaso de la Vega y Antonio de la Calancha. Y concluye: «Yo añado si donde sobra tanto, hay que añadir cuanta majestad concluye esta excelencia, las Cortes le pueden competir el lucimiento, la pueden exceder la población, mas no igualar la dignidad»⁵². Establece un paralelo entre dos parejas de ciudades: Madrid y Burgos, y Lima y el Cusco. Si bien Madrid es la capital porque allí residen el rey y las autoridades, Burgos es «cabeza» y tiene grandeza. Lo mismo se puede decir de Lima y el Cusco: honra a esta última su antigüedad⁵³.

De modo similar que las corografías peninsulares, la obra de Mogrovejo incluye una descripción geográfica de la ciudad, que, en lenguaje hiperbólico, da cuenta de los beneficios de su localización física y de la fertilidad de su campo.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 118.

⁵⁰ Según Diego de Esquivel y Navia, «mandó dar cumplimento a dicha cédula el virrey don Francisco de Toledo por provisión de 12 de octubre de 1572, la qual está en un Libro de Provisiones, con testimonio de Sancho de Orué, escribano de cabildo, de cómo dicha cédula y provisión se pregonan cada año en la plaza pública de esta ciudad el día 24 de junio al salir de las vísperas del Apóstol Santiago, con trompetas y atabales en presencia de la justicia y regimiento, con concurso de todo el pueblo por ser así costumbre desde que se instituyó el paseo del estandarte real» (*Noticias*, t. I, p. 127).

⁵¹ Mogrovejo, *Memorias*, pp. 130-131.

⁵² *Ibidem*, p. 139.

⁵³ *Ibidem*, *loc. cit.*

Dicha descripción se inicia con un relato de «El Perú donde está el Cusco». Escribe que «Este Nuevo Mundo [...] se divide en dos prolongadísimos chersonesos, o sea extensísimas penínsulas, cuerpos los dos monstruos añudados en una garganta estrecha forma este itsmo, entre cruces, y Panamá la septentrional, comprende a la Nueva España, varias provincias, regiones peregrinas». En la península austral, la región del Cusco «es la más rica del Perú, es la más fértil⁵⁴. Más adelante, vuelve a señalar que «En el Perú [...] yace la gran ciudad del Cusco, de los dos mundos situada en el más dilatado del Nuevo Mundo, en la porción más excelente»⁵⁵.

Mogrovejo de la Cerda escribió que el Cusco incluía en su distrito «abundantísimos valles, deliciosísimas campañas [...] ya útil, ya hermosa, ya fragante»⁵⁶. Proclama las excelencias de los productos y la feracidad del valle donde se fundó la ciudad. Expresa que la producción local es

[...] de buen gusto en las frutas, sean criollas o castellanas, en los frutos de sazón grande, propios o forasteros sean, aquellos de muchas castas de varios linajes; éstos que a mantener o regalar esta ciudad, nacen destinados. Unas y otros; de las extranjeras, melones, pepinos, granadas, peras de todos linajes, uvas, higos brevas, melocotones, duraznos de extravagantes injertos, diferenciados, camuezas, manzanas, membrillos, alberchigos de cuatro géneros, ciruelas, priscos, albaricoques, moras, guindas, almendras, nueces, aceitunas, azufaixas, algarrobas, dátiles y también hay naranjas, limas de las dulces y de las agrias, limones reales, leuties, toronjas, cidras y de las de la China y también hay cerezas⁵⁷.

Cuando se trata de ponderar la producción cuzqueña, abundan los superlativos. Así, las almendras son tres veces más grandes que las europeas; las chirimoyas, «excelentes» y «suavísimas»; y el trigo, «excelentísimo»⁵⁸. Entre todas las plantas nativas, destaca la coca, de la cual sostiene que da tres cosechas al año y que es de «virtud admirable, de propiedad rara», porque «engaña la hambre, trampea la sed»⁵⁹.

Complemento del paisaje y de la producción local era el clima. Escribe que en el Cusco «el temple [es] fijo en variedad, huye de los extremos [...]. No tiene demasía en calor, no exceso en el frío. No obligan las mudanzas a alteración en el traje, no a novedad en el lecho»⁶⁰. Pero líneas más adelante, precisa que

⁵⁴ *Ibidem*, p. 5.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 12.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 19.

⁵⁷ *Ibidem*, loc. cit.

⁵⁸ *Ibidem*, loc. cit.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 20.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 13.

«participa el Cusco más de frío que de calor, a pesar de la zona tórrida que tiene por cénit»⁶¹. El clima, afirma, está de alguna manera determinado por la influencia de las constelaciones: «la parte de humedad de Géminis y de Libra, lo hidro de Acuario causa al Cusco dilatados inviernos, prolijas lluvias. Ningún mes en él suele carecer de agua, o rara vez»⁶².

La naturaleza se muestra pródiga no solo en la producción y en el clima, sino también en la flora, en la fauna y en los recursos naturales:

Ningún sentido en este país puede quedar quejoso de la naturaleza; agradecidos, sí, mucho todos. Innumerables ejércitos de flores regalan el olfato, infinitas tropas de pájaros lisonjean el oído; unas y otros, la vista. Los valles fructuosos, los recreables al tacto y al gusto, los recreables al gusto y al tacto, dan gusto y tacto, y entre todos, excelentes en todo⁶³.

Los pastos naturales, asimismo, son abundantes. En ellos se «crían gruesísimos los ganados mayores o menores, sean sin necesitar de herbajes que los mejoren como Italia, de la Pulla, como de la Extremadura, España». Y prosigue: «Ocupa las montañas el cabrío, el de cerda las campañas, conducen a la necesidad o el útil el vacuno y ovejuno desde la provincia del Collao»⁶⁴. Además, la pesca y la caza son increíblemente pródigas⁶⁵.

Finalmente, están los recursos naturales. Las canteras de piedra sin duda atrajeron su atención, y anota que en ellas existen

[...] piedras de colores varias las más, útiles al servicio, obedientes al cincel. Blancas muchas comunes, no comunes, manchadas algunas, azules otras. Representan estas el papel de pedazos de cielo en la tierra. Verdes también, que se arrojan a parecer, trozos bellos de esmeraldas [...] de ellas he visto el ventanaje de San Francisco del Cusco⁶⁶.

En esta suerte de paraíso terrenal que es el Cusco, la influencia de los astros, según Mogrovejo, ha sido decisiva en la conformación del carácter de la población. Ello porque a la región «la dominan Mercurio, Júpiter, Saturno»⁶⁷. Y explica que Mercurio «inclina» en a la sabiduría, de modo que los cusqueños pueden ser comparados con los magos de Persia y los druidas de la Galia. Mientras que

⁶¹ *Ibidem*, loc. cit.

⁶² *Ibidem*, loc. cit.

⁶³ *Ibidem*, p. 20.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 21.

⁶⁵ *Ibidem*, loc. cit.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 25.

⁶⁷ *Ibidem*, loc. cit.

Júpiter «mueve a ceremonias exequiales. Ningunas pudieron parangonarse con las destos ciudadanos, o en lo pomposo o en lo mucho»⁶⁸.

El género corográfico también demandaba a los autores ocuparse de la fundación de la ciudad, a veces atribuida a un héroe mitológico, y de la etimología de su nombre. Al respecto, Mogrovejo escribe: «Aseveran los más historiadores de las cosas del Cusco fue Mango Capac, ynga de este linaje, célebre tronco de este imperio. Primer monarca fundador ilustre de esta gran ciudad, habrá poco más de seiscientos y cuarenta años». No obstante, opina que la fundación es más antigua, de acuerdo con la «tradición». Según esta y los quipus, el Cusco fue gobernado por caciques siglos antes que los incas⁶⁹. Entonces era «pequeño pueblo, pero pueblo», asevera⁷⁰. En la historia del poblamiento del valle, a Manco Cápac le cupo el rol de «ampliador» de un asentamiento ya existente⁷¹.

A propósito de la etimología de la palabra «Cusco», responde a Antonio de la Calancha, quien había declarado desconocer su significado, en los siguientes términos: «Cusco significa pintura de colores, alusión a los matices de su florido sitio en la lengua general cuscana (alias quechua), introducida en todo este imperio en honor de esta ciudad, a fuer del de Roma en el suyo». Y citando al inca Garcilaso de la Vega, precisa que este autor añade que «también en el especial idioma ingano Cusco, suena ombbligo, vocablo que si no de asco al oído, de propiedad del paraje. Parece cuerpo humano la forma del Perú, es su medio, el Cusco, distando casi lo mismo de Quito al norte que de Chile al sur»⁷².

Otra convención historiográfica era retratar la perpetua lealtad de la ciudad a la monarquía. Así, nuestro autor, al narrar la rebelión de Diego de Almagro, el mozo, sostiene que este envió a sus mensajeros por el territorio para lograr el reconocimiento de las ciudades, pero que el Cusco no lo «admitió» al ser tenido Almagro como «gobernador con luces (digo) con sombras de traidor». Y agrega que por entonces fue «el Cusco plaza de armas de fidelidad»⁷³. Señala luego que cuando llegó Almagro a la ciudad, en esta «no halló resistencia, porque no halló gente. Usurpó el gobierno, poca hazaña: nombró magistrados, mucho atrevimiento, ninguna soberanía perdonó su altivez, ninguna violencia su tiranía»⁷⁴. Y en el campo de Chupas, donde el ejército del gobernador Cristóbal Vaca de Castro derrotó al rebelde, se hallaron muchos caballeros de la ciudad del Cusco, como de

⁶⁸ *Ibidem*, p. 12.

⁶⁹ *Ibidem*, p. 16.

⁷⁰ *Ibidem*, p. 17.

⁷¹ *Ibidem*, p. 18.

⁷² *Ibidem*, p. 17.

⁷³ *Ibidem*, p. 94.

⁷⁴ *Ibidem*, p. 95.

otras ciudades. Si bien la actitud del cabildo cuzqueño fue firme entonces, actuó distinto durante la rebelión de los encomenderos. Es conocido que los cabildos de Lima y el Cusco no solo protestaron contra la implantación de las Leyes Nuevas, sino que además simpatizaron con Gonzalo Pizarro, el caudillo del grupo rebelde⁷⁵. Mogrovejo de la Cerda intenta en su relato salvar la reputación del cabildo de su ciudad. Cuenta que en varias oportunidades este discutió el tipo de poder que daría a Gonzalo Pizarro para suplicar la derogatoria de las Leyes Nuevas. Resolvieron darle el de «procurador general del reyno». Contradice a un autor, cuyo nombre calla, que sostuvo que el cabildo le confirió a Pizarro el título de *capitán* y «justicia mayor». Y, en sustento de su opinión, señala que dicho autor no consultó los libros de cabildo, los cuales refutan tal aseveración⁷⁶. Líneas más adelante, no puede dejar de reconocer la simpatía de los regidores por el movimiento rebelde, la cual luego se tornó en oposición: «Sin embargo, la fidelidad del cabildo del Cusco, aun de aquello en que podían pecar otros, juzgó peligro, se quitó del Pizarro, cautelando prudente, no se convirtiese en criminal, materia tan civil»⁷⁷.

Otra de las convenciones literarias establecidas por Alcocer a mediados del siglo XVI incluía, de un lado, la concepción de la ciudad como una justa y bien gobernada república, y del otro, la imagen agustiniana de la ciudad como «civitas cristiana», enraizada en la religión y la fe⁷⁸. Mogrovejo de la Cerda proyecta la misma imagen del Cusco al describir sus principales establecimientos religiosos. Que esta última era una «república» bien gobernada se hacía patente en la existencia de sus gobernadores, corregidores, cabildo y milicia, las principales instituciones del gobierno local.

Ciertamente, la tendencia a magnificar la importancia de la «patria chica» llevó a los corógrafos a ignorar al resto de las ciudades en sus relatos. En el texto de Mogrovejo, simplemente no existen, con excepción de Lima, que es tan solo nombrada de pasada. El Cusco, la ciudad sujeto del relato, se presenta como una pequeña república casi-autárquica⁷⁹.

⁷⁵ Una preocupación constante de los cabildos coloniales fue la preservación de su imagen como instituciones leales a la monarquía. En 1598, el Cabildo de Lima dispuso que la *Primera parte de Arauco Domado*, poema épico de Pedro de Oña se «enmiende», porque, en opinión de los regidores, contenía juicios que contradecían la lealtad de esa corporación hacia la corona durante el pleito de las alcabalas entre 1592 y 1593. Años antes, el Cabildo del Cusco había procedido de igual manera a raíz de la publicación de la *Historia del Perú* de Diego Fernández.

⁷⁶ Mogrovejo, *Memorias*, pp. 101-102.

⁷⁷ *Ibidem*, p. 103.

⁷⁸ La obra de Alcocer se compone de dos grandes partes. La primera está dedicada a la historia general de la ciudad y sus gobernantes. La segunda trata de las instituciones del gobierno eclesiástico (catedral, monasterios, hospitales) y civil (cabildo, corregidor y hermandad). Esta división entre las esferas del gobierno «espiritual y temporal» también sería común en muchas otras historias urbanas.

⁷⁹ Bernard Lavallé. *Las promesas ambiguas. Criollismo colonial en los Andes*. Lima: Instituto Riva-Agüero, 1983, p. 141.

En España, la corografía gozó con frecuencia del patronazgo de los ayuntamientos, que la concibieron como un medio de expresar su propia y particular visión de la historia del país. Sirvió, además, como contrapunto a la historia de la monarquía, pues ofreció a las ciudades un rol en la historia española negado a ellas por los cronistas reales. De acuerdo con su propio testimonio, Mogrovejo de la Cerda recibió la comisión del cabildo. Así, por ejemplo, al tratar de la fundación de la ciudad por Francisco Pizarro, anota que ha consultado todos los autos del cabildo «por orden suya y por su orden escribo la verdad clara, que muchos por relación han brujuleado»⁸⁰. En otro momento, al transcribir las tantas veces citada cédula de Carlos V de 1540, anota: «copiela de los originales de este archivo, con orden de su cabildo»⁸¹. Son varios los pasajes de su obra en los que se alude a la consulta de documentos del archivo capitular y en los que transcribe algunos de ellos. Queda claro, entonces, que el proyecto historiográfico de Mogrovejo de la Cerda contó con el apoyo del cabildo cuzqueño. Que los cabildos patrocinaran corografías no era nuevo. Esta era una práctica muy extendida en la península, como lo ha demostrado Richard Kagan⁸². El cabildo de Lima había hecho lo propio en la primera mitad del siglo XVII con corógrafos como Bernabé Cobo y Buenaventura de Salinas y Córdova. Desafortunadamente, la obra de este último fue la única en ser publicada⁸³. En cualquier caso la composición de tales textos y el mecenazgo brindado por los cabildos pone de manifiesto el interés de las élites urbanas por contar con una historia propia.

REFLEXIONES FINALES

A mediados del siglo XVII, Lima era la única de las ciudades del virreinato que contaba con una historia impresa y en circulación. Juan Mogrovejo de la Cerda no era ajeno a esta situación, como tampoco al largo pleito que desde el siglo XVI sostenían Lima y el Cusco por el reconocimiento de titularse «cabeza de los reinos del Perú». De un lado, contar con una historia del Cusco, similar a la existente sobre Lima; y de otro, sustentar los reclamos de la élite cusqueña fueron sin duda dos poderosos móviles que estimularon a Mogrovejo de la Cerda a tomar la pluma.

Escritor y erudito, Mogrovejo estaba familiarizado con los géneros literarios existentes en la península. No debe extrañar entonces que el modelo historiográfico escogido para la escritura de su obra fue el de la corografía. Las convenciones del género demandaban de los autores ocuparse del medio geográfico, la localización

⁸⁰ Mogrovejo, *Memorias*, p. 65.

⁸¹ *Ibidem*, p. 129.

⁸² *Vid.* nota 5.

⁸³ Apareció con el título de *Memorial de la historias del Nuevo Mundo Pirú*. Lima, 1630.

de la población, la producción, la flora, la fauna, el clima, los hechos de la historia política y las instituciones locales, usualmente en un tono hiperbólico. En su obra, Mogrovejo se revela como un acucioso lector de fuentes manuscritas y bibliográficas. En tal sentido, su obra representa una lograda muestra del quehacer historiográfico en el medio colonial, al mismo tiempo que un alegato de la élite local por inscribirse en el marco mayor de la historia imperial española.

BIBLIOGRAFÍA

- BAKEWELL, Peter (1989). «La maduración del gobierno del Perú en la década de 1560». *Historia Mexicana*, XXXIX/1, pp. 41-70.
- BURKHOLDER, Mark A. y D. S. CHANDLER (1984). *De la impotencia a la autoridad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- CONCEJO PROVINCIAL DE LIMA (1955). *Libros de cabildos de Lima. Libro décimo octavo. Años 1616-1620*. Descifrado y anotado por don Juan Bromley. Lima: Imprenta Torres Aguirre.
- ESQUIVEL Y NAVIA, Diego de (1980). *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cusco*. Edición, prólogo y notas de Félix Denegri Luna, con la colaboración de Horacio Villanueva Urteaga y César Gutiérrez Muñoz. Lima: Fundación Augusto N. Wiese, Banco Wiese Ltda., 2 ts.
- GÜBOVICH PÉREZ, Pedro (1991). «Cultura y élites: las historias sobre Lima en el siglo XVII», en Bernd Schröder y Christian Büschges (eds.). *Beneméritos, aristócratas y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica*. Madrid/ Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, pp. 53-65.
- GÜBOVICH PÉREZ, Pedro (2007). «Identidad criolla y proyecto político en el *Poema Hispano-latino* de Rodrigo de Valdés, en Manuel Marzal y Luis Bacigalupo (eds.). *Los jesuitas y la modernidad en Iberoamérica 1549-1773*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Francés de Estudios Andinos y Universidad del Pacífico, pp. 356-367.
- HEMMING, John (1982). *La conquista de los incas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- KAGAN, Richard L. (1995). «Clio and the Crown: Writing History in Hapsburg Spain», en Richard Kagan y Geoffrey Parker (eds.). *Spain, Europe and the Atlantic World. Essays in honor of John H. Elliott*. New York: Cambridge University Press, pp. 73-99.
- LAVALLÉ, Bernard (1983). *Las promesas ambiguas. Criollismo colonial en los Andes*. Lima: Instituto Riva-Agüero.
- LEWIN, Boleslao (ed.) (1958). Descripción del virreinato del Perú. Crónica inédita de comienzos del siglo XVII. Rosario: Universidad del Litoral.

- LIZÁRRAGA, Reginaldo (1987). *Descripción del Perú, Tucumán, Río de La Plata y Chile*. Edición de Ignacio Ballesteros. Madrid: Historia 16.
- LOHMANN, Guillermo (1998). «Juan Mogrovejo de la Cerda (160...-1665)». *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*, 20, pp. 9-32.
- LYNCH, John (1976). *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel.
- MOGROVEJO DE LA CERDA, Juan (1983). *Memorias de la gran ciudad del Cusco, 1690*. Edición, transcripción, biografía y notas de María del Carmen Martín Rubio. Cusco: Rotary Club.
- OSORIO, Alejandra (2001). «Inventing Lima. The Making of An Early Modern Colonial Capital, ca. 1540-1640». Tesis. Ph.D., University of New York at Stony Brook.
- PORRAS BARRENECHEA, Raúl (1963). *Fuentes históricas peruanas*. Lima: Instituto Raúl Porras Barrenechea.
- PORRAS BARRENECHEA, Raúl (1986). *Los cronistas del Perú (1528-1650)*. Lima: Banco de Crédito.
- RECOPILACIÓN DE LEYES DE LOS REYNOS DE LAS INDIAS (1973). Edición facsimilar. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 4 ts.
- REDMOND, Walter (1998). *La lógica en el virreinato del Perú*. Lima: Fondo de Cultura Económica e Instituto Riva-Agüero.
- RODRÍGUEZ Garrido, José Antonio (1992). «Sermón barroco y poder colonial: la oración panegírica al Apóstol Santiago de Espinosa Medrano». *Foro Hispánico* 4, otoño, pp. 115-129.
- ROSE, Sonia (2002). «Hacia un estudio de las élites letradas en el Perú virreinal: el caso de la Academia Antártica», en Mónica Quijada y Jesús Bustamante (eds.). *Élites intelectuales y modelos colectivos. Mundo Ibérico (siglos XVI-XVII)*. Madrid: CSIC, pp. 119-130.
- SUÁREZ, Margarita (2001). *Desafíos transatlánticos. Mercaderes, banqueros y el estado en el Perú virreinal, 1600-1700*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Francés de Estudios Andinos y Fondo de Cultura Económica.
- VARGAS UGARTE, Rubén (1959). *Historia de la Iglesia en el Perú. T. II (1570-1640)*. Burgos: Aldecoa.
- VÁZQUEZ DE ESPINOSA, Antonio (1969). *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. Madrid: Atlas.

LA COMPLEJIDAD DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN REGIONAL: LOS CASOS DE TRUJILLO Y AREQUIPA DURANTE LA ÉPOCA COLONIAL

Ramiro Flores Guzmán

INTRODUCCIÓN

Los estudios sobre las regiones no son nuevos en el Perú. Ya desde el siglo XVIII existía un creciente interés intelectual por describir minuciosamente la geografía, la economía y la sociedad regionales, especialmente las del norte peruano. En esta época surgen algunos trabajos clásicos como la *Descripción de Trujillo* de Miguel Miguel Feyjóo de Sosa, *Trujillo del Perú* del obispo Baltasar Jaime Martínez de Compañón, y las descripciones histórico-geográficas de los partidos de Piura, Trujillo, Saña, Chachapoyas y Tarma publicadas en el *Mercurio Peruano* por Joseph Ignacio de Lequanda. Tributarios de estos notables esfuerzos intelectuales fueron algunos estudiosos extranjeros como Tadeo Haenke, en cuya *Descripción del Perú* pondera el extraordinario trabajo de divulgación geográfica realizado por estudiosos peruanos, aunque advertía que aún faltaba «mucho por descubrir para el que, con la proporción y conocimientos necesarios, pueda recorrer y examinar aquellas vastas regiones»¹. Gran parte de esa deuda intelectual sería cubierta con creces por el monumental libro *El Perú* del sabio italiano Antonio Raimondi².

Durante el siglo XIX, la invocación de lo «regional» también se convirtió en un discurso político que incorporó mucho del debate que se daba a nivel continental entre centralismo y federalismo³. Sin embargo, este regionalismo

¹ Thaddaeus Peregrinus Haenke. *Descripción del Perú*. Lima: Impr. de El Lucero, 1901.

² Antonio Raimondi. *El Perú*. Lima: Editores Técnicos Asociados, 1983, 5 vols.

³ En el Perú post-independiente hubo algunos intentos de incorporar el modelo federal a distintas escalas. Así por ejemplo, el ideal bolivariano de una «Federación de los Andes» comprendía a los Estados liberados recientemente por el libertador venezolano, lo que hasta cierto punto reproducía el modelo norteamericano de organización estatal. Por el contrario, la Confederación Perú-Boliviana fue una construcción política basada en grandes macro regiones que habían formado parte del antiguo

inicial no fue un movimiento de raigambre popular, sino por el contrario, una reacción conservadora de los grupos de poder regional —léase los gamonales o caciques provinciales— que invocaban la defensa de la región como un escudo para resguardar su cuota de poder local frente al incontenible avance de la burocracia estatal en provincias⁴. Para Alberto Flores Galindo, el regionalismo se hizo extensivo a las capas medias e ilustradas de provincias a medida que el régimen oligárquico iba produciendo la quiebra de la economía y modos de vida provincianos a inicios del siglo XX. Con el paso del tiempo, el regionalismo tendería a convertirse en un fuerte movimiento de reivindicación popular a medida que los cambios económicos y sociales de la segunda mitad del siglo XX terminaron por arruinar las tradicionales estructuras socioeconómicas de las provincias. Este proceso dio origen a la formación de fuertes identidades regionales basadas en un discurso profundamente anti limeño⁵.

Los historiadores no se han sustraído a este interés por lo regional, lo que se refleja en la enorme producción intelectual centrada en el estudio de las regiones. Sin embargo, la mayor parte de trabajos asume de forma acrítica el concepto de región, como si esa entidad geográfica existiera de facto y sus límites estuvieran perfectamente establecidos. Esta posición esencialista ha sido utilizada habitualmente en la historiografía local, aunque no han faltado los intentos —muchas veces fallidos— por construir una visión dinámica de las regiones. Así por ejemplo, en la introducción del libro *El norte en la historia regional*, se ofrece una definición genérica de región como «el espacio en el cual se articulan mercados, circuitos comerciales, redes familiares y sociales que, en su

virreinato peruano (Nor Perú, Sud Perú, Alto Perú). Esta inusitada iniciativa dio pie a la aparición de un renovado discurso regionalista que se expresaba en los medios de prensa que surgieron en diferentes partes del país. Lamentablemente todavía no hay muchos trabajos sobre el contenido, desarrollo e impacto del discurso regionalista durante este periodo, especialmente en el norte peruano. Sobre el tema, consultar Philip Taylor Parkerson. *Sub-regional Integration in Nineteenth Century South America: Andrés Santa Cruz and Perú-Bolivia Confederation, 1835-1839*. Florida: University of Florida, 1979; Tania Micaela Maquito Colque. *La sociedad arequipeña y la Confederación Perú-Boliviana, 1836-1839*. Arequipa: DREMSUR, 2003; Sarah Chambers. *From Subjects to Citizens: Honor, Gender, and Politics in Arequipa, Perú, 1780-1854*. University Park: Pennsylvania State University Press, 1999.

⁴ Según Mariátegui, «El federalismo no aparece en nuestra historia como una reivindicación popular, sino más bien como una reivindicación del gamonalismo y de su clientela. No la formulan las masas indígenas. Su proselitismo no desborda los límites de la pequeña burguesía de las antiguas ciudades coloniales. El centralismo se apoya en el caciquismo y el gamonalismo regionales, dispuestos, intermitentemente, a sentirse o decirse federalistas. La tendencia federalista recluta sus adeptos entre los caciques o gamonales en desgracia ante el poder central». José Carlos Mariátegui. *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Lima: Minerva, 1928, p. 128.

⁵ Alberto Flores Galindo. *Arequipa y el sur andino: ensayo de historia regional (Siglos XVIII-XX)*. Lima: Horizonte, 1977.

debido momento pueden proyectarse políticamente con un perfil propio»⁶. De acuerdo a este enunciado, la región sería el resultado de la simple superposición —o articulación— de elementos económicos, sociales y eventualmente políticos que dan origen a una entidad geográfica más o menos objetiva. El problema con este tipo de definiciones es que asumen a la región como un ente concreto, cuando en realidad es un concepto cultural cuya carga semántica depende de la posición del individuo que enuncia el término. El mismo hecho de referirse a una región implica un ejercicio de discriminación mental que pretende establecer fronteras o límites «regionales» allí donde no existen en la naturaleza. Es así que si le preguntáramos a un trujillano afincado en Lima por su región de origen, probablemente responda que es natural de Trujillo, La Libertad, de la costa norte o simplemente del norte. Aunque todas estas definiciones son perfectamente válidas, aluden a diferentes formas de entender el espacio regional que no necesariamente son compatibles con las fronteras marcadas por las redes de relaciones socioeconómicas o la jurisdicción de las instituciones políticas.

De esta somera explicación podemos colegir que la región es un concepto problemático y ambiguo debido a que se trata de una unidad geográfica abstracta, pero que paradójicamente nos resulta extraordinariamente familiar. El historiador norteamericano Eric Van Young hizo eco de esta extraña característica al señalar que «las regiones son como el amor —difíciles de describir, pero las conocemos cuando las vemos—»⁷. De ahí que existan múltiples intentos por definir una región desde distintas aproximaciones teóricas. La versión más tradicional viene de la geografía, que afirma la existencia de una «región natural» constituida por elementos naturales homogéneos (relieve, clima, flora, fauna, etcétera) que le otorgan un carácter peculiar a un determinado espacio geográfico. Este concepto tiene el defecto de no asumir que la definición de lo «natural» u «homogéneo» es en realidad una construcción abstracta creada a partir de la visión del hombre, la que no necesariamente tiene un correlato en la naturaleza. Por lo tanto, la idea de una región natural es poco útil para los historiadores, pues constituye un parámetro demasiado estático que no permite entender la dinámica de las regiones desde una perspectiva histórica.

Fernand Braudel trató de ir mas allá de este determinismo geográfico, proponiendo la creación de una nueva disciplina histórica conocida como geohistoria⁸. De acuerdo a esta teoría, las regiones vendrían a ser «terruños

⁶ Scarlett O'Phelan Godoy (comp.). *El norte en la historia regional, siglos XVIII-XIX*. Lima: IFEA, CIPCA, 1998, p. 9.

⁷ Eric Van Young. «Haciendo historia regional. Consideraciones metodológicas y teóricas». *Anuario IEHS*, Tandil, No. 2, 1987, pp. 255-282.

⁸ Existe mucha confusión respecto al campo de estudio de la geografía, la geografía histórica y la geohistoria. La primera se interesa por el espacio y no por el hombre. La geografía histórica incorpora

individuales y caracterizados por la riqueza de su largo pasado y de una poderosa experiencia humana»⁹. Este enunciado, que enfatiza la compleja interrelación entre hombre y espacio en la vida cotidiana y la *longue durée*, pone correctamente el acento en la actividad humana como eje fundamental en la formación y existencia de una región. Así, la región no es «natural» en el sentido de preexistente al hombre, pues es la ocupación humana —o más precisamente la experiencia humana— la que determina la existencia de estas entidades. No obstante, esta definición muestra una gran dosis de ambigüedad geográfica debido al uso del término «terruño», que perfectamente puede ser aplicado a diversos marcos de referencia espacial como localidad, comarca, región o país.

Por su parte, Pedro A. Vives Azancot concibe la regionalización como un movimiento dialéctico que involucra dos procesos complementarios: uno *integrador* que homogeniza los sistemas de propiedad y de intercambio, las redes sociales, las formas de explotación de los recursos, y las instituciones dentro de un determinado espacio; y el otro *diferenciador* que individualiza a la región de otras unidades territoriales vecinas. Ambos procesos dan lugar a transformaciones en la estructura del espacio que eventualmente eclosionan en la constitución de una región. Partiendo de esta base, Vives postula el estudio de las regiones desde una aproximación estructuralista que empieza por analizar la estructura natural (espacio concreto) y cómo ella condiciona el patrón de asentamiento humano, para ver enseguida los resultados de la adaptación al espacio a través del cual se van configurando las peculiaridades regionales. Cuando la región alcanza un cierto grado de complejidad aparecen estructuras económicas diferenciadas (de consumo, producción y circulación) y empieza a emerger una cierta jerarquización interna del espacio con la creación de una «metrópoli» y un *hinterland* interrelacionados. Una vez consolidado este proceso, se pueden apreciar claramente los resultados de la evolución secular de una región en el plano social (formación de redes sociales y formas de estratificación), político (aparición de grupos de poder e instituciones políticas), y en la creación de una conciencia regional autónoma (educación, historia y cartografía regional). Vives aplicó este esquema a Latinoamérica, llegando a la conclusión de que el proceso de peculiaridad de las sociedades regionales tuvo su cenit en el periodo comprendido entre 1680 y 1720, cuando se produce un reacomodo de los patrones de intercambio comercial y la consolidación de los poderes locales fácticos, que redefinirían las relaciones futuras entre colonia

la variable temporal al estudio del espacio. Por su parte, la geohistoria es el estudio de la sociedad en el espacio a través del tiempo.

⁹ Fernand Braudel. *Las ambiciones de la historia*. Barcelona: Crítica, 2002, p. 57.

y metrópoli¹⁰. A lo largo del trabajo retomaremos esta periodificación para ver cómo se adecúa al caso concreto de las dos regiones que analizamos en este trabajo: Trujillo y Arequipa.

Desde el ámbito de la economía han surgido algunas propuestas metodológicas que buscan entender las claves en el proceso de formación de las regiones a partir de las formas de organización de la producción y la circulación de bienes a través del espacio. Este estudio, centrado en el proceso de formación y evolución de los mercados en Latinoamérica, ha dado origen a dos interpretaciones clásicas: la primera, conocida popularmente como el *modelo solar* y basada en la teoría del lugar central del geógrafo alemán Walter Cristaller, concibe a la región como una extensa red de flujos económicos que se crean alrededor de grandes centros productivos o de consumo, como minas o ciudades. Según este modelo, la demanda de bienes y servicios generada por esos grandes centros impulsó el surgimiento a su alrededor de núcleos productivos especializados en la producción de bienes para atender esa demanda insatisfecha. Este esquema —basado en la imagen de un sistema solar independiente— trata de demostrar que el desarrollo del mercado interno y las regiones responde básicamente a factores endógenos. El modelo solar fue creado por el historiador Carlos Sempat Assadourian para explicar el extraordinario desarrollo del mercado interno en el temprano virreinato del Perú, como producto del efecto de arrastre de Potosí sobre el conjunto de la economía peruana¹¹.

Por su parte, los seguidores de la teoría de la dependencia adoptaron el modelo *dendrítico* para explicar el surgimiento de las regiones. Según este modelo, la formación de espacios regionales es un subproducto de las formas de organización colonial de las economías periféricas. El hecho de que estas jóvenes economías fueran dirigidas según los intereses de las potencias imperiales explicaría el anémico estado del mercado interno y la escasa integración económica entre las regiones, más vinculadas a la metrópoli a raíz del desarrollo de actividades extractivas exportadoras. Visto en perspectiva, la economía latinoamericana estaría básicamente regionalizada —o compartimentalizada— en trozos inconexos que guardan poca relación entre sí, pero que actúan como embudos que drenan el excedente económico generado en los espacios internos hacia los puertos de exportación. En palabras de Pedro Pérez Herrero, el modelo dendrítico visualiza la región como un territorio

¹⁰ Pedro A. Vives Azancot. «Región e historia en la América Hispano-Colonial: ensayo de método e hipótesis sobre la regionalización, c.1520 -c.1720». *Quinto centenario*, No. 5, 1983, pp. 131-208.

¹¹ Carlos Sempat Assadourian. *El sistema de la economía colonial: mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1982.

[...] caracterizado por una atrofia de los lazos mercantiles interregionales, una falta de jerarquización interna urbana —existe una gran ciudad capital administrativa-económica-cultural—, un alto grado de concentración de la riqueza y una simplificación del sistema social de estratificación, ha sido defendido fundamentalmente por aquellos que siguen de una u otra forma la teoría de la dependencia. Se trata de un esquema explicativo que relaciona la comprensión de la articulación interna fundamentalmente con variables exógenas¹².

En su clásico estudio sobre el sur andino, Alberto Flores Galindo utilizó este modelo de región dendrítica para explicar cómo Arequipa se convirtió en la metrópoli dominante de todo el sur peruano durante el siglo XIX. En su trabajo sostiene que la región arequipeña no tenía lazos muy fuertes con otras regiones del país y que más bien mantenía una fuerte vinculación de carácter «neocolonial» con Inglaterra como resultado de la creación del circuito de comercio de las lanas. La presencia de las grandes casas comerciales británicas, que acopiaban las lanas de todo el sur del país, transformó a la ciudad en el núcleo burocrático y económico que «articuló» el espacio interno con los mercados metropolitanos. Y aunque la exportación de lanas pudo haber dinamizado de alguna forma los mercados en el interior, la economía no experimentó mayores transformaciones con relación al patrón primario-extractivo pro-exportador colonial, pues aún se mantenía la lógica de dominación vigente antes de la Independencia¹³.

Como hemos visto hasta aquí, la mayor parte de definiciones de región tienden a percibir únicamente los aspectos «tangibles» de la realidad, tales como la geografía, la interacción social, las relaciones económicas o la variable política, prestando poca atención a las formas simbólicas de construcción del espacio, que remiten al universo cultural de las sociedades que se asentaron en esas áreas, lo que se refleja en aspectos tales como el lenguaje o la cartografía. Por esta razón, encontramos altamente satisfactoria la conceptualización planteada por Nidia R. Areces, quien sostiene que debemos comprender el espacio regional como

[...] un todo complejo, que se redefine en cada tiempo histórico, en el que están profundamente articulados lo material, lo social y lo simbólico porque el espacio —con ciertos determinados recursos materiales— no solo es ocupado, también es percibido, interpretado y realizado por sus habitantes.

¹² Pedro Pérez Herrero. «Los factores de la conformación regional en México (1700-1850): modelos existentes e hipótesis de investigación», en Pedro Pérez Herrero (ed.), *Región e Historia en México (1700-1850)*. México: Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, 1991, pp. 207-236.

¹³ Flores Galindo, *Arequipa y el sur andino*. Para un análisis de la teoría de la dependencia consultar Carlos Contreras. *El aprendizaje del capitalismo: estudios de historia económica y social del Perú republicano* Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2004, pp. 21-48.

Al incorporar las variables simbólicas con que se lo representa y al socializar los datos de la experiencia a través de una lectura que se adscribe a las funciones que corresponden a la interacción social y a los códigos inherentes a cada cultura, en suma al incluir el plano simbólico se pretende alcanzar una conceptualización más completa¹⁴.

Lo novedoso en esta interpretación es que no reduce el concepto de región a una simple yuxtaposición de elementos del mundo material y social vistos a través del lente del investigador, sino que incorpora la variable simbólica a través de la cual la sociedad entera percibe y de alguna forma modela el espacio regional en el tiempo. La región se transforma así en una creación dinámica, colectiva y simbólica que tiene validez en cuanto no es un enunciado vacío sino parte de una forma de percibir la realidad geográfica en un discurso social.

Más allá de las definiciones, muchos historiadores se han preocupado por encontrar una forma de legitimar la historia regional dentro del discurso historiográfico, para transformarla en una auténtica disciplina histórica. El problema —como bien lo sugiere Manuel Mino Grijalva— reside en la ambigüedad del adjetivo «regional» frente a la relativa consolidación de otras formas de epistemología histórica como historia «nacional» o «microhistoria», que remiten a diferentes planos de análisis (lo nacional y lo local)¹⁵. El hecho de señalar que la historia regional se sitúa en un plano intermedio no ayuda a precisar exactamente su objeto de estudio, pues si lo regional se define básicamente por el espacio, entonces la labor del historiador estaría circunscrita a la descripción de todas las interacciones humanas en un área geográfica preestablecida. Para sortear esta trampa invisible, Grijalva recurre al concepto de *territorialidad*, que alude a la «conducta humana que intenta influir, afectar o controlar acciones mediante el establecimiento de un control sobre un área geográfica específica: el territorio»¹⁶. A su juicio este es un término mucho más productivo que el de espacio, por cuanto es «movible, histórico, que evoluciona con el tiempo y que no es ni un simple agregado de comunidades ni una construcción artificial a partir de la geografía»¹⁷. En líneas generales, Grijalva se muestra escéptico sobre la posibilidad de elevar la historia

¹⁴ Nidia R. Areces. «Regiones y fronteras. Apuntes desde la historia». *Revista Andes*, CEPIHA Universidad de Salta, No. 10, 1999, p. 6.

¹⁵ Manuel Miño Grijalva. «¿Existe la historia regional?» *Historia Mexicana*, vol. 51, No. 4, 2002, pp. 867-897.

¹⁶ Grijalva utiliza el concepto de territorialidad acuñado por Robert D. Sack en su libro *Human Territoriality: Its Theory and History*, Cambridge University Press, 1986. También se puede consultar Robert D. Sack. «El significado de territorialidad» en Pedro Pérez Herrero (ed.). *Región e historia en México (1700-1850)*. México: Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, 1991, pp. 194-204.

¹⁷ Miño Grijalva, «¿Existe la historia regional?», p. 893.

regional a un rango superior de conocimiento histórico, pues solo podemos pensar en ella «en términos de localización de un objeto o sujeto de estudio, pero de ninguna manera como una disciplina dotada de un cuerpo metodológico o analítico específico»¹⁸. Menos pesimista es Nidia R. Areces, para quien el valor de los estudios históricos regionales cobra auténtica importancia en el campo de la comparación con otras realidades regionales. De alguna forma ambas visiones convergen en señalar el interés utilitario de la noción de región como una herramienta que puede ser utilizada para responder algunas preguntas concretas en relación con el desarrollo histórico de distintas sociedades, cuyo marco de análisis excede lo puramente local.

El presente trabajo tiene como objetivo entender la forma en que se fueron configurando los espacios regionales durante la época colonial en dos áreas de colonización temprana: Trujillo y Arequipa. Nuestro análisis parte de algunos presupuestos que iremos discutiendo a lo largo del texto, pero que mencionaremos brevemente aquí. En primer lugar, planteamos la necesidad de repensar la región colonial sobre la base de la nueva estructura urbana implantada por los españoles en el Perú. Efectivamente, los colonizadores organizaron el espacio colonial de acuerdo a un modelo de ordenamiento urbano jerarquizado (ciudades, villas, pueblos) y lo convirtieron en un patrón universal de asentamiento que debía ser aplicado no solo a la república de españoles, sino también a la de Indios. Así, la política de reducciones de Toledo representó una auténtica revolución urbana en los Andes que cambió para siempre la faz del mundo andino, transformándolo en una constelación de pueblos de diferente dimensión y jerarquía. Ello no implicó ciertamente la supresión de lo «rural», pues todavía había gente viviendo en el campo, e incluso los pequeños poblados españoles e indígenas estaban en el umbral de lo que podríamos considerar actualmente como lo «urbano», aun cuando sus instituciones y formas de organización fueran claramente ciudadanas. Lo cierto es que para fines del siglo XVI la mayor parte de la población peruana vivía en pueblos de diferente magnitud, organizados en un sistema urbano. Tendría que pasar todavía algún tiempo para que se reconfigure un nuevo mundo rural, caracterizado por la presencia de nuevas entidades como la hacienda y la comunidad indígena.

En segundo lugar, entender la región como un espacio en el que convergen flujos dinámicos, ya sean estos materiales o culturales, conlleva el estudio de las vías de comunicación que hacían posible estos intercambios. Estas vías conforman una extensa red que se va haciendo más o menos compleja a medida que el flujo de hombres y bienes que circulan por ellas aumenta o disminuye de intensidad

¹⁸ *Ibidem.*

en un determinado espacio. Aunque la reconstrucción de todas las redes de comunicación regional a lo largo de la época colonial excede los esfuerzos de historiadores y geógrafos, la descripción de los principales caminos nos puede dar una idea aproximada de cómo se fueron integrando distintas áreas que eventualmente llegarían a conformar regiones.

Finalmente, en este artículo no pretendemos demostrar la existencia de regiones como realidades atemporales, sino como entidades cambiantes que responden a la influencia de múltiples factores que condicionan su desarrollo, su extensión y eventualmente su desaparición. Por lo tanto, nuestro trabajo no intenta ser una mera descripción lineal y progresiva de la construcción de entidades regionales, sino más bien el relato de una marcha azarosa y con frecuentes retrocesos de dos unidades territoriales que pugnaban por convertirse en poderosas regiones del país: Trujillo y Arequipa.

EL CONCEPTO DE REGIÓN EN LA ÉPOCA COLONIAL

Definir la existencia de regiones en la época colonial es sumamente difícil, debido en parte al fuerte centralismo político del gobierno virreinal que silenciaba las tendencias autonomistas regionales¹⁹. Igualmente complicado resulta hablar de un discurso regional de raigambre colonial, pues aunque el término *región* ya existía en el vocabulario español de la época, su uso era extremadamente inusual, debido probablemente a lo confuso de su sentido. En efecto, etimológicamente, *región* viene del latín «*regere*» que significa «gobernar, regir, ejercitar el poder», lo cual tiene un claro matiz político-administrativo, pues alude a los territorios o provincias gobernados por una autoridad²⁰. Esta es la connotación que le imprime el escritor anónimo trujillano de 1604, cuando menciona que los discípulos del maestro francés Diego del Canto-Corne «fueron los hijos de los primeros conquistadores y pobladores desta tierra, muchos de los cuales salieron aprovechados y poblaron las regiones»²¹. Joseph Ignacio de Lequanda le da un sentido distinto al término, el cual podría ser interpretado como *país* o incluso *continente*: «aunque estos países están situados baxo de la zona tórrida, [...] con todo, lo intenso de su calor natural, lo templan los vientos fríos de la elevada Cordillera, haciéndolos

¹⁹ Sobre el tema consultar Claudio Véliz. *La tradición centralista de América Latina*. Barcelona: Ariel, 1984.

²⁰ Ángel Massiris Cabeza. «Ordenamiento territorial y proceso de construcción regional». Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. <<http://www.lablaa.org/blaavirtual/geografia/masir/3.htm>> Búsqueda realizada el 12 de enero de 2008.

²¹ Edgardo Rivera Martínez. *Antología de Trujillo*. Lima: Fundación Manuel J. Bustamante de la Fuente, 1998, p. 49.

aun mas deliciosos, que a los de las otras *Regiones del Universo*²² (las cursivas son mías). Finalmente, región también identificaba a los cuatro elementos (aire, agua, fuego y tierra) que según la filosofía antigua eran los componentes primordiales del universo físico. Al parecer, esta acepción solo era conocida por personas de una gran preparación intelectual, como el padre agustino fray Antonio de Calancha, quien en un acápite de su *Crónica Moralizadora* describía a los meteoros como «una exaltación muy caliente i seca, que penetra a la media *región del ayre*, i si no es impedida por las nubes, o frialdad que allí alla, sube asta la suprema»²³.

El hecho de que los cronistas tempranos no hicieran uso frecuente del término en su sentido geográfico-espacial no implica que ellos desconocieran la existencia de regiones. Por el contrario, los autores de la época disponían de una amplia gama de palabras para referirse, tal vez con algún grado de imprecisión, al concepto de «región», como por ejemplo comarca, asiento, lugar, provincia, o incluso país. Sin embargo, la mayor parte de las crónicas y relaciones geográficas iniciales se concentraron básicamente en describir el espacio urbano, lo cual pudo haber sido producto del escaso conocimiento que aún se tenía del territorio circundante o de la marcada importancia que se le otorgaba a la ciudad por sobre el campo en la tradición hispánica. Solo a partir del siglo XVIII los relatos y descripciones abordarán preferentemente el estudio de grandes circunscripciones administrativas —provincias o partidos— dentro de una aproximación más cercana a lo regional. De allí que nuestro estudio de la formación de representaciones geográficas regionales parte necesariamente del examen de imágenes urbanas con las cuales los pobladores de una determinada región terminarían eventualmente identificándose.

LA GEOGRAFÍA LOCAL Y REGIONAL

Un primer acercamiento a la idea de región pasa necesariamente por la representación del territorio. Tradicionalmente, historiadores y geógrafos «positivistas» buscaban *describir* el paisaje en términos «objetivos» para explicar —desde su punto de vista— cómo el espacio físico influyó en el devenir histórico de los pueblos²⁴. Nuestro objetivo en este ensayo es más bien *entender* cómo la gente de la época

²² Joseph Ignacio de Lequanda. «Descripción geográfica de la ciudad y partido de Trujillo». *Mercurio Peruano*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú, Edición facsimilar, 1965, vol. VIII, p. 39.

²³ Rivera Martínez, *Antología de Trujillo*, p. 153.

²⁴ Esta forma de interpretar las fuentes relativas al entorno geográfico y el medio ambiente son el resultado de la aplicación de las nuevas aproximaciones teóricas basadas en el giro lingüístico y la historia cultural. Para el efecto se puede consultar: J. B. Harley. *The New Nature of Maps: Essays in the History of Cartography*. Baltimore y Londres: The Johns Hopkins University Press, 2001; Linda Nash. *Inescapable Ecologies: a History of Environment, Disease, and Knowledge* Berkeley: University of California Press, 2006.

«miraba» y describía el territorio —en sus propios términos—, lo que eventualmente la llevaría a construir e identificarse con una imagen particular del paisaje.

En el caso de Trujillo, la mayor parte de fuentes históricas coinciden en señalar cuatro elementos que definen el entorno geográfico local y regional: lo plano (llano-valle), la estabilidad climática («eterna primavera»), la presencia de monumentos funerarios de antiguos pobladores (huacas), y los eventos catastróficos (inundaciones, terremotos). Los tres primeros factores estarían estrechamente asociados con la idea de estabilidad y permanencia, mientras el último alude más bien al cambio violento y repentino que tiene el potencial de generar transformaciones a varios niveles (económico, social, e incluso político).

La primera referencia al paisaje trujillano que encontramos en todas las fuentes históricas es la imagen del «llano» como elemento distintivo del medio geográfico. Así por ejemplo, Pedro Cieza de León en su *Crónica del Perú* de 1548, refiere que la ciudad «esta asentada en un llano que hace el valle en medio de sus frescuras y arboledas»²⁵. De igual forma se expresa el padre carmelita Antonio Vásquez de Espinosa en 1628, al señalar que «la ciudad [de Trujillo] esta fundada en los llanos donde no llueve en un valle fértil y ameno»²⁶. En su *Relación general de las poblaciones españolas en el Perú*, el licenciado Salazar de Villasante fue el primero en definir claramente los límites geográficos del territorio que los contemporáneos conocían como los *Llanos*, al precisar que

Esta ciudad esta asentada en llano, seis leguas de la sierra, y lo mismo están asentadas todas las ciudades y pueblos que están desde el puerto de *Paita* hasta *Arequipa*, que son doscientas y noventa leguas en largo; y de planicie (sic) tienen de ancho a seis y a ocho leguas, y desde adelante entra en la sierra. En esta ciudad y todas las que están asentadas en esta planicie que llaman los *Llanos*, que es de *Paita* hasta *Arequipa*, y el ancho de las seis u ocho leguas por algunas partes a mas [cuando mas] no llueve sino es el invierno, que algunas mañanas hace algún rocío que mata el polvo, aunque algunos años, estos raros, y lo tienen por maravilla, llueve el invierno demasiado a lo que suele, que hace el suelo un poco de barro; mas dura una hora y luego cesa»²⁷.

Si bien durante la mayor parte de la Colonia la palabra «llano» se había vuelto un sinónimo común de «costa»²⁸, las más conocidas descripciones geográficas del

²⁵ Rivera Martínez, *Antología de Trujillo*, p. 39.

²⁶ *Ibidem*, p. 68.

²⁷ Marcos Jiménez de la Espada. *Relaciones geográficas de Indias*. Madrid: Atlas, 1965, vol. 1, p. 122.

²⁸ Efectivamente, en 1708 todavía encontramos esta identificación entre llano y costa en la obra del escritor limeño Luis José de Castro, quien señala cómo «los espaciosos valles de este Mar Pacífico del Sur, que los naturales nombran *Llanos*, se dilatan como doscientas leguas desde el seguro puerto de *Paita* hasta la ciudad de Lima. Rivera Martínez, *Antología de Trujillo*, pp. 103-104.

partido de Trujillo —escritas en la segunda mitad del siglo XVIII— sustituyen aquel término por el más benigno de «valle», al que contraponen la idea de «montaña» o «sierra» andina. Así, el corregidor Miguel Fejjoó de Sosa advertía que «los [indios] que habitan en las Sierras, y remotos Lugares, al paso que tienen menos luces, y advertencias que los de estos Países, son más oprimidos. Los de estos Valles se aplican a las Artes Mecánicas, y Liberales: no hablan otra lengua que la Castellana, y por esta causa se explican con mejor inteligencia, y agrado»²⁹. Joseph Ignacio de Lequanda igualmente identifica «valle» con «costa» cuando afirma que el suelo de Trujillo «es arenoso, como el de todos los Valles, o *parte baxa del Perú*»³⁰. Resulta difícil determinar cuál fue el motivo por el cual ambos autores sustituyeron el término *llano*, por el de *valle* para describir el paisaje costero. ¿Fue acaso el criterio de utilidad de los ilustrados Borbones, interesados por aquellas áreas que podían ser económicamente aprovechables o se trata simplemente de una convención lingüística que se fue imponiendo a lo largo del siglo dieciocho? Sea como fuere, el territorio de Trujillo —al igual que el del resto de la costa norte— empezó a ser representado en los mapas de la época como una sucesión de valles que dominaban el paisaje desértico. Esta imagen se fue popularizando a lo largo del siglo XIX hasta convertirse en la representación más común del norte peruano.

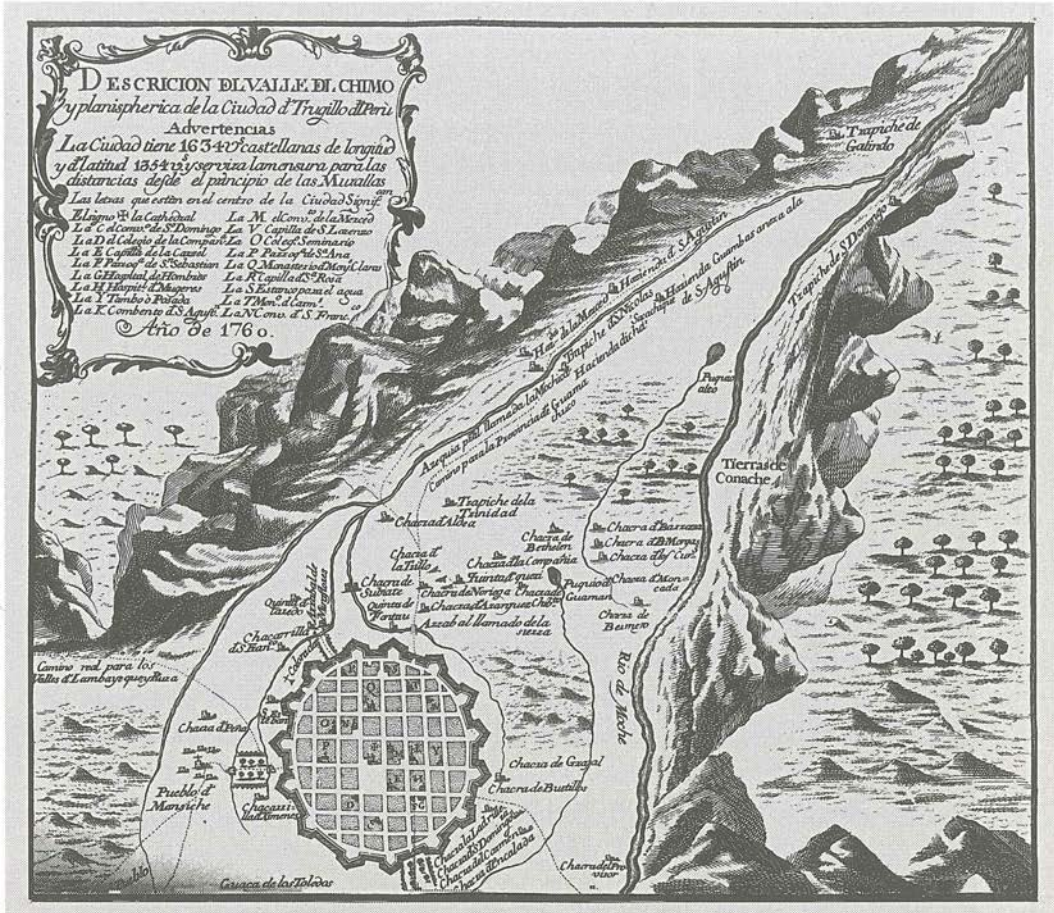
El rasgo que mejor define a Trujillo es su clima benigno, el cual se caracteriza por su gran estabilidad: ni muy frío en invierno, ni muy cálido en verano. Esta peculiaridad climática llevó a bautizar a la urbe con el título de «Ciudad de la Eterna Primavera», apelativo que se ha convertido en su sello distintivo por excelencia. Ya las descripciones tempranas hacían eco de la extraordinaria estabilidad climática de la región, ofreciendo además una explicación de las causas de este hecho. Así, Fray Antonio de Calancha afirmaba que

[...] es el temple [de Trujillo] bonísimo, i casi igual todo el año. El viento es saludable, aunque algunas veces bramea en el verano, y causa gruesas garfías y lluvias en el invierno, estas sin truenos y relámpagos sazonan las mieses, i engruesan las comidas, i es tan fresco el viento sur, i sudeste en aquellos parages, que la reverberación del Sol en las arenas, no es intolerable, ni causa modorras, tiene todo el país simbolización deleytable, con que es sano, fecundo, i provechoso³¹.

²⁹ Miguel Fejjoó de Sosa. *Relación descriptiva de la ciudad y provincia de Truxillo del Perú, con noticias exactas de su estado político, según el real orden dirigido al Excelentísimo Señor Virrey Conde de Superunda*. Madrid: Imprenta del Real y Supremo Consejo de las Indias, 1763, p. 75.

³⁰ Lequanda, «Descripción geográfica de la ciudad y partido de Truxillo», pp. 40.

³¹ Rivera Martínez, *Antología de Trujillo*, p. 72.



Detalle del Mapa topográfico del obispado de Trujillo, Baltasar Jaime Martínez Compañón y Bujanda, Trujillo del Perú, vol. I, f. 4r. Manuscrito de América en las colecciones reales.

Fuente: Miguel Fejóo de Sosa. Relación descriptiva de la ciudad y provincia de Trujillo del Perú, 1763, p. 2.

Luis José de Castro hace eco de las palabras del padre Calancha al aseverar que «el cielo que goza [Trujillo] es benigno, los ardores del sol templados con los aires del sur, y logra, *por inmediata al mar*, más fresco temperamento que otros lugares de aquellos valles»³². Miguel Fejóo de Sosa fue quizás el primero en establecer una correspondencia entre estabilidad climática y estación primaveral, al afirmar que el «temperamento [de Trujillo] es cálido, y seco: sus estaciones son invierno, y verano; pero una y otra tan benignas a la naturaleza, que se reconoce en *todo el*

³² *Ibidem*, p. 105.

año una florida Primavera»³³. Este fenómeno tiene su explicación —según Feyjóo de Sosa— en la influencia de los vientos, ya que «El viento que regularmente corre, [en esta región] es el Sur, fresco y apacible, aunque algunas veces se han sentido tempestuosos Nortes, que han traído numerosas lluvias con manifiesto peligro de la salud humana, edificios y campos [...] el suelo es arenoso, y por consiguiente penoso: defecto general de estos Valles, por razón de los Sures, que continuamente levantan las arenas de las playas»³⁴.

Joseph Ignacio de Lequanda repite los argumentos de Sosa, aunque deslizando un comentario negativo sobre la influencia del clima en los estudiantes, lo que puede ser atribuido a la influencia de sus lecturas de autores ilustrados que sostenían que solo el clima europeo era propicio para el cultivo de artes y ciencias. En sus palabras, el temperamento de Trujillo

[...] declina a seco y cálido, y las estaciones son de Verano e Invierno, sin que el frío de este ofenda, ni el calor de aquel abrase. Todos los que siguen la carrera de las letras aseguran ser mal clima para los estudios, acreditando la experiencia los muchos jóvenes que se malogran arrojando sangre por la boca. Aunque estos países están situados baxo de la zona tórrida, y que por esta causa se creyesen inhabitables, según las opiniones de los Europeos y Asiáticos en la antigüedad remota; con todo, lo intenso de su calor natural, lo templan los vientos fríos de la elevada Cordillera, haciéndolos aun mas deliciosos, que a los de las otras Regiones del Universo. [...] Los vientos que reynan son el Sur, que es apacible y templado; y el Norte, que aunque recio y tempestuoso, asoma pocas veces en esta región³⁵.

Todas las descripciones coinciden en señalar que el clima primaveral de Trujillo es producto de la influencia positiva de los vientos frescos del sur y de su cercanía al mar, factores que atemperan el excesivo calor predominante en la *zona tórrida* (tropical) a la que pertenece la región. Estas explicaciones se basan fundamentalmente en la ciencia aristotélica, la cual sostiene que la cualidad esencial del viento y el agua es la frialdad, por lo que la exposición a esos elementos puede moderar el calor ambiental. El padre José de Acosta discutió extensamente estos fenómenos climáticos a la luz de sus conocimientos sobre física aristotélica y sus observaciones sobre los distintos temples de las Indias³⁶. De ahí que es muy probable que los cronistas hayan recogido sus argumentos al momento de explicar

³³ *Ibidem*, p. 112.

³⁴ *Ibidem*, loc. cit.

³⁵ *Ibidem*, p. 126.

³⁶ José de Acosta. *Historia natural y moral de las Indias*. Madrid: Dastin, 2002.

las causas por las cuales Trujillo posee un clima templado y fresco, a pesar de estar ubicado en el trópico.

Otro de los elementos que caracteriza a la región es la existencia de numerosas construcciones de adobe edificadas por los antiguos régulos nativos y conocidas con el nombre de *huacas*. Estos edificios, utilizados comúnmente como sepulcros de ricos gobernantes indígenas, despertaron rápidamente la admiración y codicia de muchos españoles aventureros que se dedicaron al saqueo de sus tesoros. Fray Diego de Ocaña, refiere al respecto que

En esta ciudad [de Trujillo] están los mayores edificios de huacas que hay en todo el Perú. Son estos sepulcros de adobes y barro; tienen unas paredes muy gruesas y debajo de tierra tantas cuevas y escondrijos y vueltas de unas partes a otras, que los laberintos de Creta quedan muy atrás con estas cosas, porque cuando aquellos cobraron fama y nombres en el mundo, no se había descubierto estos edificios ni se tenía noticia de ellos; los cuales pueden ser famosos por todo el mundo, así por su grandeza como por los grandes tesoros y riquezas que en sí encierran y de ellos han sacado; pues ha sido tanto, que los primeros conquistadores llevaban en carretas a la ciudad el oro y la plata que de estas huacas sacaban. Y la razón de haber tanta riqueza en estos entierros y huacas, es que cuando moría algún cacique principal, que es decir como un duque en Castilla, enterraban en él toda cuanto riqueza tenía de oro y plata y ropas de cumbe, preciosas³⁷.

La mayor parte de cronistas posteriores incluyeron dentro de sus descripciones de la urbe y la región un acápite —a veces extenso— sobre la existencia y origen de las huacas de Trujillo, haciendo comentarios particularmente irónicos sobre la desmedida codicia de muchos españoles que se dedicaban a la prospección y saqueo de los enterramientos indígenas y la supersticiosa actitud de muchos indios que no deseaban revelar el lugar donde se hallaban las huacas por un temor reverencial a sus dioses. Lo cierto es que la *huaca* terminó por emular la imagen de una «mina» cuyo aprovechamiento debía reportar incluso un impuesto a las arcas de la Real Hacienda.

Finalmente, la región de Trujillo también se caracteriza por su dramático historial de eventos catastróficos (como terremotos e inundaciones), los que imprimieron un sentido de *vulnerabilidad* en la mente de sus moradores, frente a los designios de una naturaleza indómita y cambiante. La ciudad aún hoy guarda el recuerdo del mortífero terremoto ocurrido el 14 de febrero de 1619, el cual echó abajo la mayor parte de las construcciones de la ciudad, matando a más

³⁷ Rivera Martínez, *Antología de Trujillo*, p. 56.

de 350 personas³⁸. Testigo presencial de este evento fue el padre agustino fray Antonio de Calancha, cuyas observaciones del fenómeno fueron posteriormente reproducidas en la obra de Miguel Fejjóo de Sosa, aunque con pequeños añadidos. Lo que primero impacta en el testimonio de Calancha es la descripción de un evento extraordinario o *prodigio* que vaticinaría la ocurrencia del desastre. En efecto, él refiere que desde el mes de diciembre de 1618, se vio «un Cometa en el Cielo, grande, algo blanquecino, i la echura i forma de palma, aunque mayor a la vista [...] i duró asta Febrero que sucedió el fracaso (terremoto) desta Ciudad de Trujillo»³⁹. Calancha también menciona algunos hechos inexplicables que siguieron al sismo y que serían considerados como parte de un designio divino para infundir temor a sus habitantes, como la aparición de un «súbito resplandor» en el cielo nocturno que iluminó la ciudad «como si fuera día»; y la llegada de *plagas* de grillos «en tan grande multitud, que llenavan las casas, i comían la ropa» y de «ratones vermejos que cubrían los canpos, i talaban las comidas»⁴⁰. Trujillo experimentaría otros dos grandes terremotos en 1725 y 1759, aunque sin llegar a ser de la magnitud y violencia del de 1619, cuyo recuerdo perdura indemne en la memoria colectiva de la ciudad hasta el presente.

Las lluvias e inundaciones provocadas por el fenómeno de El Niño también han modelado el paisaje trujillano, aunque sus efectos fueron más visibles en el ámbito rural. La región sufrió el azote de grandes meganiños en 1578, 1701, 1720, 1728, 1748 y 1814; aunque los más destructivos fueron sin lugar a dudas los ocurridos en 1701, 1720 y 1728, que no solo provocaron la destrucción de la villa de Saña y dejaron considerables daños en Trujillo, sino que produjeron una crisis secular del agro norteño del que a duras penas se recuperaría un siglo y medio después. Miguel Fejjóo de Sosa describió detalladamente la magnitud del desastre ocasionado por las inundaciones de principios del siglo dieciocho, al referir cómo

³⁸ La magnitud de la destrucción fue tal que el obispo de Trujillo, Fray Díaz de Cabrera, trasladó el cabildo catedralicio a la ciudad de Lambayeque, pensando eventualmente en establecer definitivamente su sede en ese poblado, pero su temprana muerte vino a frustrar este proyecto. El virrey Príncipe de Esquilache acordó socorrer a la ciudad con un donativo de 10 000 pesos para paliar las necesidades urgentes de las víctimas, liberando a los vecinos del impuesto de la alcabala durante algunos años. Igualmente dispuso, por real orden del 23 de febrero de 1619, el traslado de la ciudad a un nuevo emplazamiento más seguro, mandando que se use la mano de obra de más de 800 mitayos en las tareas de reconstrucción. Los planes de traslado chocaron con la voluntad de las monjas clarisas y los frailes de varios conventos, quienes se negaron a abandonar sus casas, lo cual hizo fracasar el planeado éxodo. Consultar Susan Elizabeth Ramírez Horton. *Provincial Patriarchs: Land Tenure and the Economics of Power in Colonial Perú*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1986, pp. 45, 79-80.

³⁹ Rivera Martínez, *Antología de Trujillo*, pp. 150-151.

⁴⁰ *Ibidem*, pp. 152-153.

En el año de mil setecientos y uno, y setecientos y veinte cayeron algunas [lluvias] con injuria de la Ciudad, y sus campos, por el mes de Febrero, fueron tan excesivas, que corrieron ríos de agua por las calles, y plazas, sin saber los vecinos donde ocurrir para salvarse de semejante inclemencia; y a no estar las casas dispuestas con arte, y con declive, que no permite se detenga el agua en la techumbre, no hubiera quedado alguna que no fuese estrago de las lluvias, las que duraron quarenta días; y empezando a las quatro, o cinco de la tarde, terminaban por la mañana subsecuente⁴¹.

Curiosamente, el padre Reginaldo de Lizárraga refiere que las contadas veces que llovió con violencia en la ciudad, durante los quince años que estuvo en Trujillo, pudo presenciar las mismas plagas de grillos y ratones que el padre Calancha había visto después del terremoto de 1619⁴².

Resulta interesante constatar que la mayor parte de testimonios tardíos relativos a los eventos catastróficos que azotaron la región llevan implícitos la idea de *recurrencia*, como si adivinaran la existencia de un reloj interno en la naturaleza que determina la ocurrencia y magnitud de esos desastres. Miguel Feyjóo de Sosa expresa perfectamente esta conciencia del tiempo cíclico del mundo natural y el sentido de vulnerabilidad frente a sus fuerzas, en contraposición a las descripciones más tempranas que ponían énfasis en la idea de estabilidad y permanencia del mundo físico al referir que «no hay situación tan feliz, y estable en este mundo, a quien los mismos Elementos, de que se compone, no le sean adversos, y fatales: En medio de ser la Ciudad de Truxillo un terreno de complacencias, padece de Terremotos el contrapeso a tan benignas cualidades»⁴³.

En el caso de Arequipa, la construcción de una representación del territorio ha buscado resaltar aquellos aspectos singulares de su clima y paisaje. En efecto, la imagen de la ciudad y la región se funda en tres ideas centrales: la del *punto intermedio* como factor que condiciona el clima local, la del *dualismo valle-volcán*, que define el entorno geográfico y la del *cambio violento*, producto de la intensa actividad volcánica y sísmica.

Todas las fuentes consultadas coinciden en afirmar que el clima arequipeño está indisolublemente ligado a su favorable posición geográfica. Ya en 1550, Pedro Cieza de León ponderaba la zona donde se asentaba la urbe, al mencionar que ella se hallaba «puesta y edificada sobre el valle de Quilca, catorce leguas de la mar, en la mejor parte y mas fresca que se hallo conveniente para el edificar;

⁴¹ Feyjóo de Sosa, *Relación descriptiva de la ciudad y provincia de Truxillo*, p. 158.

⁴² Rivera Martínez, *Antología de Trujillo*, p. 63.

⁴³ *Ibidem*, p. 161.

y es tan bueno el asiento y temple de esta ciudad, que se alaba por la mas sana del Perú, y mas apacible para vivir»⁴⁴. Esta fama de ciudad sana y apacible para vivir llevo incluso a oídos de Miguel de Cervantes, quien en su obra *La Galatea* describió a Arequipa como la ciudad de la «eterna primavera»⁴⁵.

El religioso Martín de Murúa también exaltaba las virtudes del asentamiento y clima arequipeño, afirmando que «el temple es admirable y de mucha recreación. [La ciudad] Esta puesta en un lugar que ni es sierra ni es llanos, y así participa de las calidades de ambas diferencias de temples»⁴⁶. Antonio Vázquez de Espinosa y Antonio de Calancha coincidían con Murúa en el argumento de que el clima arequipeño era resultado de su ventajosa posición geográfica —entre costa y sierra—, lugar que, según ambos cronistas, era conocido con el apelativo de Chaupiyungas⁴⁷. La idea que el clima de Arequipa es producto de su posición intermedia entre costa y sierra fue influenciada al parecer por la obra científica del padre José de Acosta, quien esbozó una teoría para explicar por qué en la zona tórrida el clima de los llanos costeros es cálido, mientras el temple de la montañas es frío⁴⁸. En su libro *Suelo de Arequipa convertido en cielo*, publicado en 1752, el cura Ventura Travada y Córdova hace explícita la contribución del padre Acosta en explicar los factores determinantes del benigno clima local al apuntar cómo el religioso jesuita había descubierto

[...] tres especies de tierra, que ay en el Peru, una baxa y enfermisa que es la costa del mar, y otra alta y sana que es la cierra, entre las quales media otra especie de tierra, que participa de las cualidades de los extremos, que ni es tan rigida como la Cierra, ni tan caliente como la Costa: En este parte media coloco el referido autor a Arequipa con mas razon que al Cusco y Guamanga; mas en la realidad esta Arequipa mas inmediata a la Cierra, que a la Costa; porque de las cordilleras por donde menos dista ay cinco leguas y al mar diesyocho y por este motivo participa mas de lo saludable de la Cierra, cuyas regulares lluvias solo la riegan, que de lo enfermiso de la Costa, de cuyas irregulares aguas solo participa la salud algunas blanduras y la vista hermosos selajes y vistosos arreboles⁴⁹.

⁴⁴ Edgardo Rivera Martínez. *Imagen y leyenda de Arequipa: antología, 1540-1990*. Lima: Fundación Manuel J. Bustamante de la Fuente, 1996, p. 70.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 20.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 80.

⁴⁷ *Ibidem*, pp. 88 y 92.

⁴⁸ Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*.

⁴⁹ Ventura Travada. *Suelo de Arequipa convertido en cielo*. Lima: Ignacio Prado Pastor, 1993, pp. 138-139.

En cuanto al entorno geográfico, resulta imposible dejar de mencionar el papel central de los volcanes en la definición del paisaje, pues como bien lo afirma la *Relación de Arequipa* de 1649, «los volcanes de esta provincia, [son los más] singulares que tiene este Perú. Esta sitiada Arequipa a las faldas de uno de estos volcanes de tan incomparable grandeza y altura, que señorea toda la cordillera y se deja ver a tanta distancia en el mar, que sirve mucho al gobierno de los navegantes de estas costas»⁵⁰. Si bien la figura del volcán conservó gran parte de su atractivo como elemento diferenciador del paisaje arequipeño colonial, ya para el siglo XVIII este icono se iría complementando con la más prosaica imagen del valle. Efectivamente, a medida que la campiña arequipeña se fue poblando de chacras de alfalfa y hortalizas empezó a surgir una representación de la urbe que contrastaba el verde del valle con el blanco de las montañas. El historiador arequipeño Ladislao Cabrera Valdez fue uno de los primeros en advertir esta dicotomía espacial y cromática al señalar que «con el progreso del cultivo de las chacras quedó la ciudad rodeada de verdura, lo que sugirió a los poetas el símil de la paloma blanca en nido de esmeraldas»⁵¹. Esta misma caracterización la podemos encontrar en un manifiesto político del general Manuel Ignacio de Vivanco, en la cual comparaba a Arequipa con un *diamante engastado en esmeraldas*⁵². Ya a inicios del siglo XX, el notable pensador Víctor Andrés Belaunde plasmó de forma magistral una representación del paisaje arequipeño que conjugaba las distintas imágenes del espacio prevalecientes desde la época colonial. En su libro *Arequipa de mi infancia*, Belaunde ofrece una versión idealizada del entorno que refleja en gran medida su acendrado regionalismo:

Si se me exigiera definir Arequipa en pocas palabras, desde el punto de vista geográfico, diría que es un oasis entre el desierto y la montaña, un *campo verde* con todos los matices entre el bermejo austero del desierto y el misterioso violeta de sus montañas gigantes. Este oasis pequeño, limitado, diríamos familiar, acentúa su carácter humano frente a la *infinitud horizontal* de los arenales y ante la *infinidad vertical* que sugiere la cordillera⁵³.

Sin embargo, los arequipeños tienen clara conciencia del poder destructivo de aquella naturaleza a la que tanto ponderan, pues aún conservan la memoria histórica de los eventos catastróficos —como terremotos y erupciones— que moldearon en gran medida la relación del hombre con su entorno. La tierra

⁵⁰ Jiménez de la Espada, *Relaciones geográficas de Indias*, vol. 2, p. 56.

⁵¹ Rivera Martínez, *Imagen y leyenda de Arequipa*, p. 217.

⁵² *Ibidem*, p. 217.

⁵³ Víctor Andrés Belaunde. *Trayectoria y destino; memorias*. Lima: Ediciones de Ediventas, 1967, vol. I, p. 12.

arequipeña es muy proclive a la ocurrencia de violentos sismos como los que asolaron la región en 1582, 1600, 1604, 1725 y 1784, asociados comúnmente a la naturaleza volcánica de su suelo. Fray Reginaldo de Lizárraga hizo patente esta relación entre sismicidad y vulcanismo al referir el hecho de que Arequipa había sido fundada «al pie de un volcán, llamado de Arequipa, a cuya causa, y por ser la tierra cavernosa, es combatida por frecuentes terremotos, y tantos, que acontece tres o cuatro veces temblar al día, otras tantas a la noche, unas veces con mas violencia que otras»⁵⁴.

La mayor catástrofe sufrida por la ciudad —y gran parte de la región— fue la violenta erupción del volcán Huaynaputina en 1600, que según algunos geólogos pudo haber estado entre las mayores erupciones volcánicas de los últimos 500 años⁵⁵. Los sismos, las corrientes piroclásticas y la lluvia de cenizas que siguieron a la explosión del Huaynaputina, entre el 19 de febrero y el 5 de marzo de 1600, produjeron la muerte de más de mil personas y echaron abajo buena parte de las edificaciones urbanas. El volcán esparció una capa de ceniza de más de medio metro en un área de 90 kilómetros a la redonda, lo que provocó la muerte de más de las tres cuartas partes de todo el ganado y la destrucción casi total de los frutales, olivos y cepas de vid⁵⁶. Este dramático evento fue perfectamente retratado por el cronista Felipe Guamán Poma de Ayala, al describir

[...] como rreuentó el bolcán y sallió fuego y se asomó los malos espíritus y salió una llamarada y humo de senisa y arena y cubrió toda la ciudad y su comarca adonde se murieron mucha gente y se perdió todas las uñas y agiales y sementeras. Escurició treynta días y treynta noches. Y ubo procición y penetencia y salió la Uirgen María todo cubierto de luto y ancí estancó y fue seruido Dios y su madre la Uirgen María. Aplacó y pareció el sol pero se perdió todas las haciendas de los ualles de Maxi. Con la senisa y pistelencial de ella se murieron bestias y ganados»⁵⁷.

Poma incluso confeccionó un famoso dibujo que muestra la ciudad de Arequipa oscurecida por las cenizas del volcán, tal como se aprecia en la figura 1.

Una imagen más vivida de la erupción fue transmitida por el autor de la *Relación del Obispado de Arequipa* de 1649, quien refiere cómo el 19 de febrero de 1600 el volcán Huaynaputina

⁵⁴ Rivera Martínez, *Imagen y leyenda de Arequipa*, p. 84.

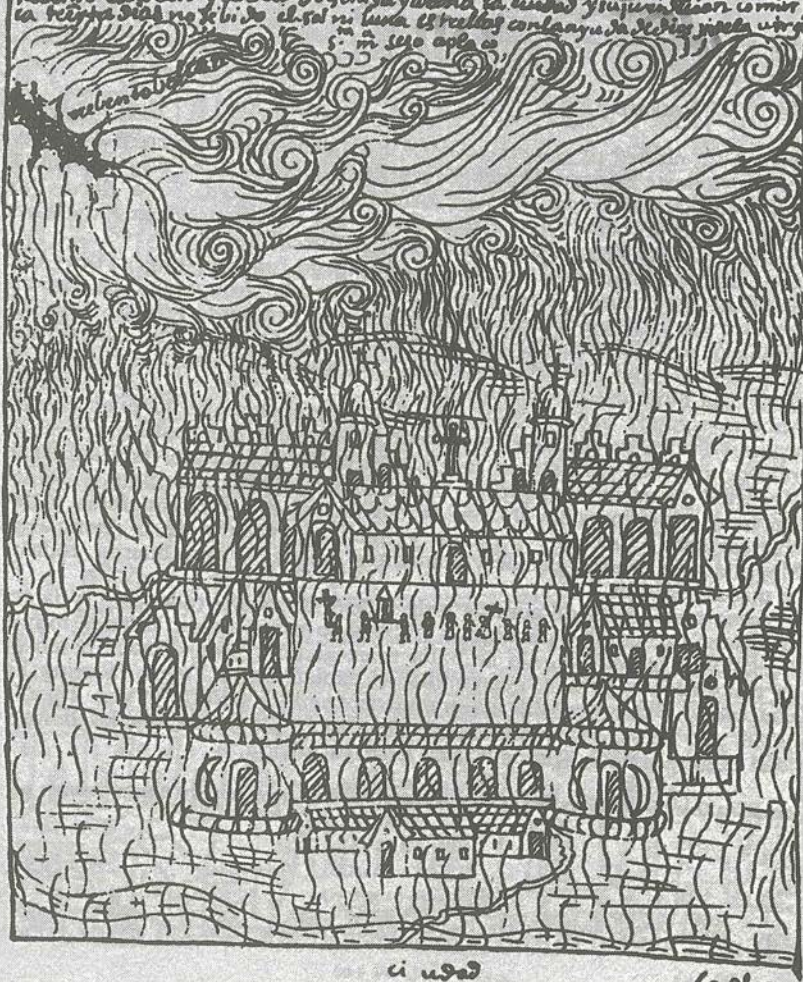
⁵⁵ Shanaka L. de Silva & Gregory A. Zielinski. «Global influence of the AD 1600 eruption of Huaynaputina, Perú». *Nature*, vol. 393, 4 June 1998, p. 455.

⁵⁶ Keith Davis. *Landowners in Colonial Perú*. Austin, University of Texas Press, 1984, p. 95.

⁵⁷ Guamán Poma de Ayala. *Nueva Corónica y Buen Gobierno* (1615), (Codex péruvien illustré). Paris: Institut d'ethnologie, 1936, p. 1061.

CIVDAD LA CIVDAD DE ARIOVITA

Pelenjo el bacoan y cibeio de zenuya yanona la ciudad y su jurisdiccion como
 la tierra de la no fe de el sal ni lava es trallo con la yuca de los yuca ubra
 5. m. seio aplo co



Ciudad de Arequipa

Fuente: Guamán Poma de Ayala, *Nueva Corónica y Buen Gobierno* (1615)
 (*Codex peruvien illustré*) Paris, Institut d'ethnologie, 1936

[...] reventó en esta cordillera hacia el Este, a distancia de veinte leguas de esta ciudad, arrojando de sí tanta ceniza, que a no haberla esparcido el norte, que por aquellos días sopló impetuosísimo, arruinara esta ciudad y todos los pueblos de su comarca, sin dejar rastro de su sitio. Alcanzo parte de esta ceniza distancia de mas de trescientas leguas, y en las cincuenta mas vecinas al volcán referido, cubrió la tierra y edificios con cuerpo de casi media vara, que basto a cerrar los caminos, a esterilizar los campos, a matar los ganados y entorpecer de manera las aves, que se precipitaban de su región, quizá porque la ceniza les abatía las alas. Pareció el día antes de esta monstruosa lluvia de ceniza un globo de fuego, entre la una y dos de la noche, destraña grandeza, sobre esta ciudad, que habiéndola bojeado toda, encaminándose al Occidente, desapareció o se deshizo; y luego el domingo, que se contaron veinte de dicho febrero (día que se siguió a el de la ceniza), como a las dos del día, se oscureció el aire con tan palpables tinieblas, que se representaban las que se creen de Egipto y duraron espacio de tres horas; y habiéndose continuado la lluvia de la ceniza hasta el viernes veinte y cinco de el mes, volvió a oscurecerse el aire con la misma tenebrosidad que el domingo antes, pero con tan porfiada duración, que perseveraron por espacio de mas de cuarenta horas hasta el domingo a las ocho o las nueve de la mañana⁵⁸.

A pesar de los devastadores efectos de las erupciones, estas trajeron consigo algunos elementos benéficos, como la fertilización de aquellos suelos cubiertos por ceniza volcánica. El cronista Martín de Murúa señala al respecto que el suelo arequipeño «es grueso y fértil, y esto le procede de tener volcanes en su comarca, que han sido su destrucción tantas veces»⁵⁹. Ventura Travada menciona igualmente que «en los valles de Arequipa el fecundo jugo de las cenizas que fertilizaría la tierra [...] que quedaron las sementeras con las cenizas del Huaynaputina, que es cuando antes daban ocho fanegas por una, después rindieron las sementeras treinta por dos, es constante que la mucha fertilidad que en aquellos tiempos tendrían los valles de Arequipa»⁶⁰. El volcán también imprimió su sello distintivo en la arquitectura urbana, pues muchas de sus construcciones fueron hechas de sillar, piedra blanca de origen volcánico que es abundante en la zona. La blancura de sus muros ciudadanos refuerza así la percepción popular de Arequipa como la *Ciudad Blanca*⁶¹.

⁵⁸ Jiménez de la Espada, *Relaciones geográficas de Indias. Perú*, vol. II, p. 57.

⁵⁹ Rivera Martínez, *Imagen y leyenda de Arequipa*, p. 80.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 528.

⁶¹ Este atributo también es resultado de la imagen, construida durante la colonia, de una ciudad que es mayoritariamente española (y consecuentemente mucho más blanca que el resto de urbes peruanas). Consultar Chambers, *From Subjects to Citizens*.

LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA: DE CIUDAD A PROVINCIA

Si bien la identificación con una representación particular del espacio geográfico jugó un rol importante en la creación de una conciencia regionalista, no hay que subestimar la relevancia que tuvo la creación de divisiones político-administrativas del territorio basadas en imágenes abstractas del mismo (mapas), las que darían origen a fuertes lazos de pertenencia de la población con su circunscripción política.

Las formas de organización inicial del espacio colonial, aunque tuvieron en consideración los patrones de asentamiento indígena preexistentes, se fundaron en el ordenamiento urbano español, que consistía esencialmente en una red jerarquizada de ciudades que ejercían control sobre amplios territorios circundantes. En el caso de la costa norte, el espacio prehispánico se encontraba densamente poblado por comunidades, asentadas en forma dispersa, y organizadas políticamente en entidades independientes alrededor de un valle. No era infrecuente, sin embargo, la creación de señoríos o confederaciones políticas bajo la tutela de poderosos curacas regionales como los Moche o Chimú. Pero en líneas generales, la vida ciudadana estaba mucho más ligada al valle —o más precisamente al río— pues era el oasis que permitía la subsistencia dentro de un área desértica y básicamente inhóspita.

La primera preocupación de los españoles llegados al Perú fue fundar ciudades y villas para albergar a la comunidad conquistadora y sus servidores. Estas urbes tempranas se convertirían en las cabeceras naturales de la colonización hispánica en el norte como San Miguel de Piura (1532), Cajamarca (1532?)⁶², Trujillo de Nueva Castilla (1534), San Juan de la Frontera de los Chachapoyas (1538) y Santiago de Miraflores de Saña (1564).

En una segunda fase, que comienza en la década de 1560, los colonizadores se encargaron de reorganizar el patrón de asentamiento de la comunidad conquistada mediante la política de reducciones, cuyo objetivo era concentrar a los indios en núcleos urbanos que replicasen el modelo hispánico. En 1566, el licenciado Lope García de Castro designó para el efecto al oidor Gregorio González de Cuenca como visitador de los indios de las provincias de Trujillo, Huánuco, Cajamarca y Piura, con el preciso encargo de reducirlos en pueblos o reducciones de indios. Su labor quedó inconclusa debido a dificultades logísticas, por lo que el virrey Francisco de Toledo comisionó en su lugar al visitador Diego García, quien completó el reasentamiento de los indios del partido de Trujillo

⁶² Cajamarca no tuvo fundación española, pero los colonizadores crearon allí una villa asentada sobre el antiguo poblado indígena, la cual sería capital del partido homónimo. Recién a fines del periodo colonial, Cajamarca sería elevada al rango de ciudad por Real Cédula de 1802.

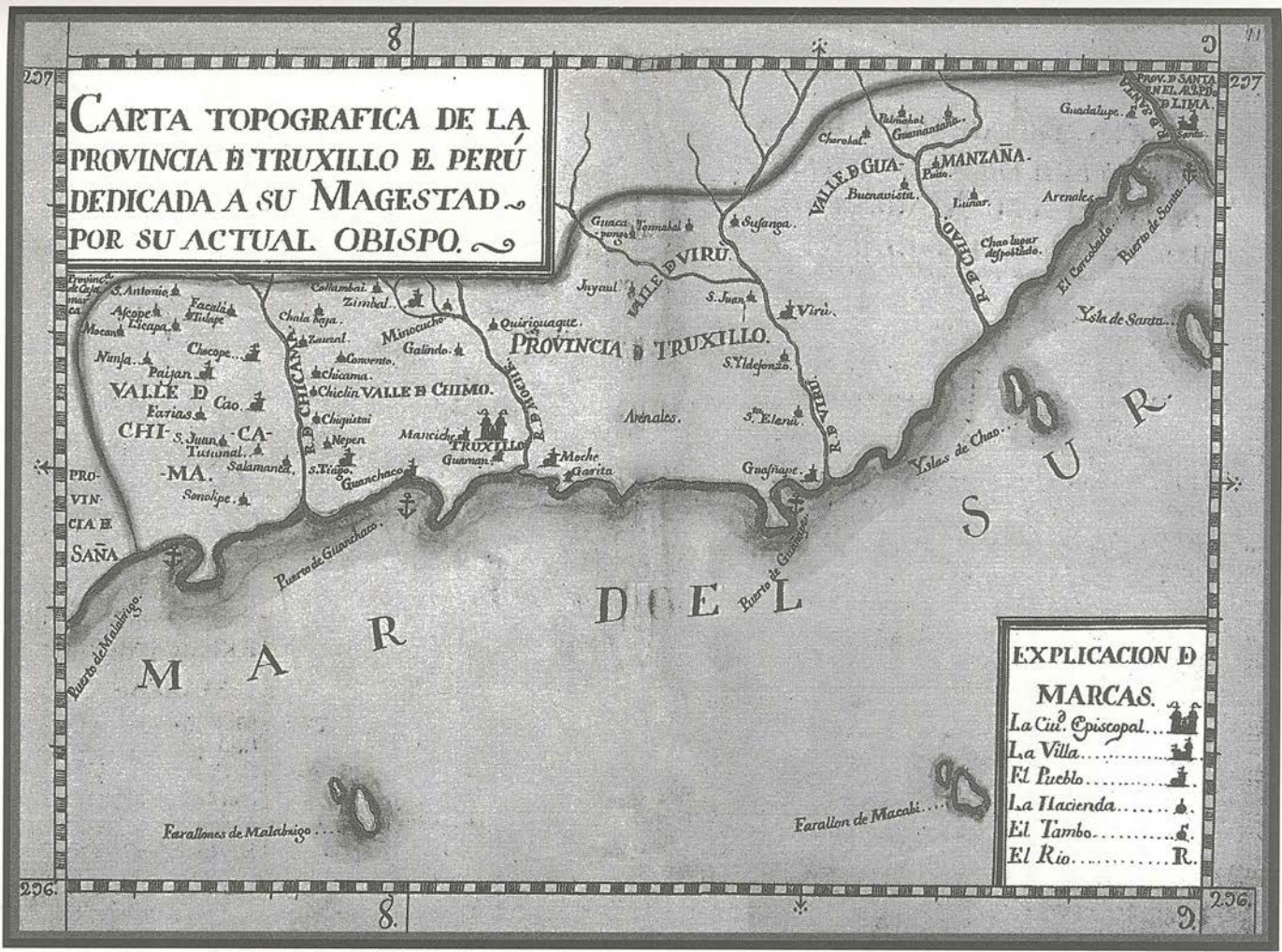
en once pueblos: Chocope, Paiján, Cao, Simbal, Santiago, Huanchaco, Guamán, Mansiche, Moche, Guañape y Virú.

Paralelamente a los cambios en la organización poblacional, las autoridades introdujeron modificaciones en la división administrativa del territorio. Durante la fase inicial de colonización, los cabildos ejercieron jurisdicción sobre grandes espacios territoriales, hasta que en la década de 1550 la Corona introdujo la institución del corregimiento, que no era otra cosa que una provincia (o partido) regida por una autoridad designada por el virrey. Los primeros corregimientos del norte peruano fueron los de Piura, Trujillo, Cajamarca y Chachapoyas, establecidos en 1555. Posteriormente, las autoridades dividieron estas circunscripciones para conformar corregimientos indígenas, que sin embargo estarían sometidos a la jurisdicción de los primeros en su condición de cabeceras regionales. Chachapoyas, por ejemplo, tenía bajo su jurisdicción a los corregimientos indígenas de Cajamarquilla o Pataz, y Luya y Chillaos. Por su parte, el licenciado Lope García de Castro ordenó dividir en 1565 el partido de Trujillo para crear tres nuevos corregimientos: Saña, Huamachuco y Santa⁶³. El primero se convirtió en una rica provincia española, mientras que Huamachuco sería adscrito a la jurisdicción de Cajamarca y el partido de Santa pasó a depender del corregimiento del Cercado de Lima. Esta división territorial sería retratada con gran detalle en los mapas coloniales elaborados por el obispo Baltazar Martínez de Compañón durante su visita al obispado trujillano entre 1782 y 1785.

Los trujillanos no se quedaron impasibles frente a este recorte territorial. Por el contrario, la ciudad bregó fuertemente para expandir su jurisdicción, enfrocándose en continuos pleitos con autoridades de partidos vecinos. Así por ejemplo, en 1692 el cabildo de Trujillo solicitó al virrey conde de la Monclava que la provincia de Huamachuco —que hasta entonces se encontraba bajo la autoridad del corregidor de Cajamarca— fuera anexada al partido trujillano. Para sostener esta pretensión, los cabildantes alegaban que Huamachuco podía proveer de soldados necesarios para la defensa de la ciudad frente a los continuos ataques piratas, además de que en la práctica sus vínculos con Trujillo eran mucho más fuertes que con Cajamarca debido al hecho de que una parte sustancial de sus propiedades rurales pertenecía a hacendados trujillanos⁶⁴. Igualmente,

⁶³ El cronista Miguel Feijóo de Sosa atribuye esta decisión al temor que inspiraba la existencia de una posible conspiración indígena para apoyar la rebelión del Cusco encabezada por Titu Cusi Yupanqui. Sin embargo, el mismo Feijóo reconoce que no habían pruebas para sostener la complicidad de los indígenas que habitaban los valles norteños. Miguel Feijóo de Sosa, *Relación descriptiva de la ciudad y provincia de Truxillo*, p. 5.

⁶⁴ Alberto Larco Herrera. *Anales del cabildo de Trujillo*. Trujillo: Imprenta Jacobs-Progreso, 1913, pp. 6-11.



**CARTA TOPOGRAFICA DE LA
PROVINCIA DE TRUXILLO EN EL PERU
DEDICADA A SU Magestad
por su actual Obispo.**

**EXPLICACION DE
MARCAS.**

- La Ciudad Episcopal . . . [Cathedral icon]
- La Villa . . . [Castle icon]
- El Pueblo . . . [Church icon]
- La Hacienda . . . [House icon]
- El Tambo . . . [Inn icon]
- El Rio . . . [River line]

Mapa topográfico del obispado de Trujillo, Baltasar Jaime Martínez Compañón y Bujanda, Trujillo del Perú, vol. I, f. 4r.
Manuscrito de América en las colecciones reales.

el partido de Pataz o Cajamarquilla pasó a depender de Trujillo a medida que su economía minera se iba vinculando al circuito comercial trujillano. El cabildo de Trujillo también sostuvo un largo conflicto con las autoridades lambayecanas por las exenciones fiscales otorgadas por la Corona a los puertos de Huanchaco y Pacasmayo en 1793. El problema se suscitó a raíz del pedido de los trujillanos de quitar los beneficios al puerto de Pacasmayo (por donde salía la producción agrícola lambayecana), con el único propósito de monopolizar todo el tráfico norteño en Huanchaco. El ayuntamiento lambayecano expresó su enérgico rechazo a esta propuesta mediante un memorial enviado a su par de Trujillo, pero los regidores de la ciudad se mantuvieron incólumes en su posición. Todos estos casos demuestran que las divisiones administrativas no fueron establecidas únicamente por burócratas sentados en sus oficinas de Madrid o Lima, sino que también podían ser modificadas por iniciativa de grupos de poder nucleados alrededor de instituciones como el cabildo. Estos grupos promovieron activamente la expansión de sus respectivas circunscripciones en base a un concepto de «territorialidad» que afirma la existencia de lazos económicos, políticos o culturales con territorios vecinos que crearían derechos de posesión o jurisdicción sobre ellos.

A pesar de ver reducida su jurisdicción administrativa durante el siglo XVI, Trujillo mantuvo su *status* de cabecera regional debido a que era sede de importantes instituciones civiles y religiosas que ejercían su autoridad sobre todo el norte peruano. Así, por ejemplo, la ciudad albergó la primera caja real del norte en 1601, la cual se convirtió en cabeza de distrito de la Real Hacienda con jurisdicción sobre las provincias de Piura, Jaén, Saña, Cajamarca, Chachapoyas y Huaylas⁶⁵. Igualmente, Trujillo obtuvo en 1616 la prelación eclesiástica con la creación de un obispado que incluía a todas las vicarías del norte peruano⁶⁶.

La colonización española en Arequipa siguió, en líneas generales, el modelo de organización administrativa aplicado en el norte virreinal, aunque con algunas variantes debido a las diferencias en el patrón de asentamiento indígena preexistente y las particulares características físicas y socio-económicas de la región. Al momento de la conquista, la población indígena que habitaba la zona suroeste peruana era bastante heterogénea, formando núcleos poblacionales donde convivían comunidades de distinto origen étnico. En efecto, este amplio territorio que comprendía los actuales departamentos de Arequipa, Moquegua, Tacna y Tarapacá, no solo era el hogar de varios grupos étnicos asentados por mucho tiempo allí (Collaguas, Cavanás, Carumas, Omates, Puquina, Pócsi, Ichuna y Ubinas), sino además un área de colonización para numerosos contingentes

⁶⁵ Rivera Martínez, *Antología de Trujillo*, p. 44.

⁶⁶ *Ibidem*.

de *mitmas* procedentes de comunidades de las alturas del Altiplano y el Cusco, que ocupaban tierras en los templados valles de las yungas para cultivar coca, algodón y ají, y extraer pescado de la costa cercana, dentro de un esquema de control vertical de pisos ecológicos⁶⁷.

El proceso de asentamiento español en la región se inicia con la fundación de las grandes ciudades españolas. La primera fue la Villa Hermosa de Camaná, establecida en 1539 por el capitán español Garcí Manuel de Carvajal. Esta villa —ubicada en la desembocadura del río Camaná— sería eventualmente abandonada por su insalubre ubicación y sus habitantes se mudaron al valle del río Chili, donde el mismo Carvajal fundaría la Villa de la Asunción de Nuestra Señora del Valle Hermoso de Arequipa el 15 de agosto de 1540⁶⁸. Al igual que Trujillo, la urbe se convirtió rápidamente en cabeza administrativa de un amplio espacio regional, residencia de un rico grupo de encomenderos y sede del primer corregimiento del sur del virreinato fundado en 1548⁶⁹. Posteriormente se establecen otras ciudades y villas españolas que funcionarían como cabeceras de futuros partidos coloniales. Una de las primeras fue la Villa de San Marcos de Arica, fundada por el capitán español Lucas Martínez Vegazo el 25 de abril de 1541. El 25 de noviembre de ese mismo año se creó Moquegua —con el nombre indígena de Moquehua— siendo elevada oficialmente al rango de villa en 1627, con el título de Villa de Santa Catalina de Guadalcázar del Valle de Moquegua, por el entonces virrey Diego Fernández de Córdova, marqués de Guadalcázar, quien la convirtió en cabeza de provincia. En 1557, el virrey Andrés Hurtado de Mendoza ordena la refundación de la villa de Camaná, la cual adopta el nombre de Villa de San Miguel de Rivera de Camaná en honor a su fundador, el corregidor Alonso Martínez de Rivera⁷⁰.

En una segunda fase, los colonizadores se concentraron en la tarea de reasentar a la población indígena arequipeña en pueblos, siguiendo el patrón de poblamiento español. Para ello, en 1570, el virrey Toledo comisiona a los capitanes Juan Maldonado de Buendía, Pedro Quiroga, Pedro Valdez y Lope de Suazo para realizar la respectiva visita y reducción de los indígenas de la región. Las dificultades con las que tropezaron los visitantes debido a la multitud de grupos étnicos que convivían en la misma área hicieron que su tarea se prolongara hasta

⁶⁷ Efraín Trelles Aréstegui. *Lucas Martínez Vegazo: funcionamiento de una encomienda Peruana inicial*. Lima: Fondo Editorial del Pontificia Universidad Católica del Perú, 1991, pp. 151-172.

⁶⁸ Nelson Manrique. *Colonialismo y pobreza campesina. Caylloma y el valle del Colca, siglos XVI-XX*. Lima: Desco, 1986, pp. 23-24.

⁶⁹ Kendall W. Brown. *Bourbons and Brandy: Imperial Reform in Eighteenth-Century Arequipa*. Albuquerque, University of New Mexico Press, 1986, p. 14.

⁷⁰ Jiménez de la Espada, *Relaciones geográficas de Indias*, vol. 2, p. 48.

1575. Algunas de estas reducciones estaban tan estratégicamente ubicadas que se convertirían eventualmente en cabeceras provinciales como Yanque (Caylloma) y Chuquibamba (Condesuyos).

Al igual que Trujillo, el territorio original del corregimiento de Arequipa (creado en 1555) comprendía un área bastante extensa que abarcaba *grosso modo* el antiguo Contisuyo incaico. Sin embargo, el gobierno colonial fue recortando esta jurisdicción con el propósito de erigir nuevas provincias. El primer partido que se separó de Arequipa fue Camaná, en 1557, al que siguieron los de Collaguas, Condesuyos y Arica, creados por el licenciado Lope García de Castro en 1565. Posteriormente se formaría el partido de Colesuyos, que cambiaría de nombre por Moquegua después de la fundación de la villa homónima en 1626. Finalmente, se establecería el partido de Tarapacá, con cabecera en la villa de San Lorenzo de Tarapacá, con lo cual se cerraría el ciclo de subdivisiones territoriales en el área⁷¹.

A pesar de estos drásticos recortes, Arequipa mantuvo una posición de indiscutible hegemonía sobre todo el espacio regional, debido en parte a que ostentaba el título de ser la única ciudad de la zona, merced otorgada por el Rey Carlos V el 22 de septiembre de 1541. Este papel hegemónico se manifestó en la creación de oficinas estatales que tenían jurisdicción privativa en toda la región, como la caja real de Arequipa fundada en la década de 1550. La ciudad fue igualmente promovida al rango de obispado en 1613, habiendo sido segregada de la sede episcopal cusqueña, la cual era hasta entonces la cabeza formal de toda la iglesia del sur del virreinato peruano.

Durante el siglo XVIII se produjeron grandes transformaciones que cambiarían la faz de las regiones peruanas. La reforma más importante fue sin lugar a dudas la creación de grandes unidades administrativas conocidas como intendencias. Estas instituciones —que venían a reemplazar a los antiguos corregimientos del tiempo de los Austrias— consagraron definitivamente la hegemonía de las grandes ciudades-cabeceras sobre todo el espacio «regional». Su delimitación respondió al imperativo de equiparar las fronteras políticas con la antigua división eclesiástica de los obispados para evitar los conflictos derivados del patronato real sobre la iglesia⁷².

En el caso de la intendencia de Trujillo, esta incluyó no solo a los antiguos partidos segregados a su autoridad en 1565 como Saña y Huamachuco, sino también a numerosas provincias sobre las cuales nunca ejerció pleno dominio como Piura, Cajamarca, Pataz, Luya y Chillaos, y Chachapoyas. El resultado más

⁷¹ Brown, *Bourbons and Brandy*, p.14.

⁷² John Robert Fisher. *Government and Society in Colonial Perú: the Intendant System 1784-1814*. Londres: Universidad de Londres, 1970.

plausible de esta reingeniería administrativa fue el crecimiento de la burocracia trujillana —tanto en personal como en poder político—, lo que necesariamente llevaría consigo a una recomposición de las relaciones entre la élite y el gobierno colonial en la ciudad. En el sur no hubo un proceso de unificación administrativa similar a la experimentada en el norte, pues allí subsistieron las tradicionales divisiones entre Arequipa, Cusco y Puno. No obstante, la intendencia arequipeña pudo recomponer gran parte de su espacio de poder original mediante la incorporación de los corregimientos de Arica, Moquegua, Camaná, Cailloma, Condesuyos y Tarapacá, lo que daría origen a una unidad política y económica bastante homogénea, que se mantendría relativamente incólume hasta la Guerra del Pacífico.

LAS DINÁMICAS ECONÓMICAS REGIONALES

El proceso de formación de regiones no se puede entender únicamente a partir de la fundación y jerarquización de núcleos urbanos, sino en la forma como ellos se relacionaban entre sí mediante flujos dinámicos de hombres y bienes en el espacio. Estos intercambios fueron posibles gracias al uso de una extensa red de caminos prehispánicos ordenados de forma longitudinal, en dos grandes vías que recorrían de sur a norte de forma paralela por la costa («el camino de los llanos») y la sierra («el camino real o Qhapaqñan») y que se interconectaban en varios puntos por caminos transversales secundarios que permitían el flujo constante de bienes procedentes de varios pisos altitudinales bajo esquemas redistributivos estatales⁷³. A diferencia de las vías incaicas, concebidas básicamente como una red de comunicaciones, los caminos coloniales constituían un auténtico sistema circulatorio compuesto por venas y arterias a través de las cuales eran conducidos los bienes para su comercialización en los nacientes mercados del virreinato.

El surgimiento de un sistema de ciudades hispánicas y las transformaciones económicas bajo los principios de la división del trabajo entre colonia-metrópoli produjo cambios sustanciales en la organización de la red caminera. Las autoridades coloniales, si bien mantuvieron en gran parte el sistema vial incaico, le dieron mayor importancia a las rutas transversales que vinculaban a los centros productores del interior con los puertos de la costa. Esta reorientación de las vías de comunicación ya era evidente en 1543, cuando el gobernador

⁷³ Sobre la organización caminera incaica consultar John Hyslop. *The Inka Road System*. Orlando: Academic Press, 1984; Secundino-José Gutiérrez Álvarez. *Las comunicaciones en América: de la senda primitiva al ferrocarril*. Madrid: MAPFRE, 1993.

Cristóbal Vaca de Castro advertía sobre el avanzado deterioro del camino inca como consecuencia de la adopción de nuevas rutas de comercio⁷⁴.

Una de las primeras rutas establecidas en el norte del virreinato enlazaba las ciudades norandinas de la Audiencia de Quito (Quito, Loja y Cuenca) con Piura. De aquí un ramal se extendía hasta Jaén y Chachapoyas, mientras que el camino principal continuaba por la antigua ruta de los llanos hasta llegar a la ciudad de Trujillo. La parte más peligrosa de esta travesía eran las catorce leguas del desierto de Sechura, tramo conocido como el «despoblado», cuyo paso requería del auxilio de guías y arrieros indígenas procedentes de las provincias de Sechura y Morropón, los que eran popularmente conocidos como «los caminantes del desierto»⁷⁵. Esta ruta se completa con la fundación del puerto de Paíta en 1570, el cual se convirtió rápidamente en el *entrepot* de las cargas de importación que abastecían a todas las urbes del norte peruano y estación de trasbordo obligado para todos los pasajeros que hacían el viaje de México o Centroamérica a Lima, pues desde allí se debía continuar por tierra hasta la capital peruana.

Por el lado de la sierra no había ninguna urbe importante entre Loja y Cajamarca, por lo que el camino real incaico fue abandonado⁷⁶. Más entrado el siglo XVII, se fueron perfilando nuevas rutas transversales, como aquella que unía Saña con Cajamarca, o el camino que vinculaba Trujillo con Huamachuco, Cajamarca y San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, casi en el límite del territorio colonizado por los españoles en el flanco oriental de los Andes. Las relaciones geográficas también consignan la existencia de un ramal que salía de Trujillo para internarse en la sierra de Pataz y bajar hacia el sur, atravesando la ciudad de Huánuco hasta llegar al Cusco⁷⁷. Trujillo también contaba con dos puertos para la exportación de sus frutos hacia diversos puntos del Pacífico occidental, Huanchaco y Malabrigo, los cuales eran unánimemente catalogados como muy peligrosos debido a que se hallaban relativamente desprotegidos frente a las fuerzas del mar.

La creación de una red caminera arequipeña estuvo determinada por los vínculos comerciales de la región con el Alto Perú, por lo que sus principales vías se enlazaban al gran camino real que comunicaba Lima con el emporio minero de Potosí⁷⁸. Los arequipeños se conectaban a esa ruta mediante dos caminos:

⁷⁴ Anne Marie Hocquenghem. «Cambios en la producción de la sierra piurana siglos XV-XVI». *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, Tomo 19 (1), 1990, p. 96.

⁷⁵ Víctor Peralta Ruiz. «Caminantes del desierto. Arrieros y comerciantes indígenas en Lambayeque, siglo XVIII» en Scarlett O'Phelan Godoy (comp.). *El norte en la historia regional, siglos XVIII-XIX*. Lima: IFEA, CIPCA, 1998, p. 148.

⁷⁶ Hocquenghem, «Cambios en la producción de la sierra piurana siglos XV-XVI», p. 96.

⁷⁷ Jiménez de la Espada, *Relaciones geográficas de Indias*, vol. 2, p. 147.

⁷⁸ En su famoso libro *El lazarillo de ciegos caminantes*, Alonso Carrió de la Bandera hizo una descripción detallada de todo el itinerario entre la Villa Imperial y la capital virreinal, la cual atravesaba

el primero se internaba por los pueblos de Cangallo y Apo, llegaba a Lampa y Pucará, y de allí a Sicuani y al Cusco, mientras el segundo unía Majes con Caylloma y el Cusco⁷⁹. Arequipa también se comunicaba con la capital del virreinato mediante un camino costero, o por vía marítima a través de los puertos habilitados de Chule, Aranta o Quilca. Durante las primeras décadas de la Colonia, Arequipa fue el punto de enlace principal para las cargas de importación enviadas de Lima a Charcas, pero en 1600 fue substituida por Arica en razón a su mejor ubicación con relación a las urbes altoperuanas⁸⁰.

Del análisis de la red de caminos coloniales se desprende la existencia de dos grandes circuitos alrededor de los cuales se fueron articulando los mercados regionales: por el norte, la ruta principal arrancaba en Quito y seguía por Cuenca y Loja en la sierra, para tomar rumbo después hacia la costa por Piura, Trujillo, Santa María de la Parrilla (Santa), Arnedo (Chancay) y Lima. En el sur, el camino empezaba en Potosí y recorría las ciudades andinas de Oruro, La Paz, Puno, Cusco, Huamanga y Huancavelica, donde la ruta se desviaba a la costa a través del valle del río Cañete para finalmente terminar en Lima. Tenemos por lo tanto un sistema vial que asemejaba una inmensa tenaza cuyos brazos se intersectaban en Lima, la cual podría ser vista como un eje que articulaba las distintas regiones del virreinato. En base a esta representación, podemos preguntarnos si la red caminera responde al modelo dendrítico basado en mercados internos atrofiados que drenaban sus recursos a través de un gran centro burocrático y dependiente de la metrópoli (Lima), o si se trata más bien de la expresión visual de un gran mercado interno y altamente centralizado que se fue tejiendo a lo largo de la época colonial. Una mirada somera a la economía colonial de Trujillo y Arequipa puede darnos algunas pistas para discutir las formas de organización de esas regiones desde las aproximaciones teóricas «dependentistas» o «autonomistas» que han guiado gran parte del debate intelectual sobre el tema.

Una primera característica que compartían Trujillo y Arequipa era la carencia de grandes minas que fueran «motores de arrastre» para la formación de un poderoso mercado interno regional tal como lo fue Potosí para el área sur andina.

las siguientes postas: Potosí, Oruro, Sicacaca, La Paz, Puno, Juliaca, Sicuani, Cusco, Andahuaylas, Huamanga, Huancavelica, Lunahuaná, Asia, Lurín, Lima. En este camino habían dos tramos bien definidos: Lima-Cusco (184 leguas) y Cusco-Potosí (227 leguas). Concolorcorvo (seud. de Alonso Carrió de la Vandra). *El Lazarillo de ciegos caminantes: desde Buenos Aires hasta Lima 1773*. Buenos Aires: Solar, 1942, pp. 204-384. La mayor parte de la plata producida en Potosí y las minas circundantes salía con dirección a Lima por vía marítima, utilizando el puerto de Arica.

⁷⁹ Flores Galindo, *Arequipa y el sur andino*, p. 31.

⁸⁰ Brown, *Bourbons and Brandy*, p. 10.

En realidad ambas regiones se caracterizaban por ser economías agrarias que dependían —en mayor o menor medida— de la exportación de algún producto hacia grandes mercados extrarregionales que pudieran proveerlas de moneda para sus intercambios. Fuera de este factor en común, las dos regiones guardaban notorias diferencias.

La economía trujillana estaba dominada por la mediana y gran propiedad rural emplazada en los valles de Chicama, Chimo, Virú y Guamanzaña. La mayor parte de esas heredades tuvieron su origen en la apropiación ilegal de tierras indígenas por parte de los encomenderos, cuyos títulos fueron posteriormente legalizados mediante composiciones de tierras⁸¹. Los nuevos terratenientes mostraron una clara tendencia hacia el monocultivo del trigo y la caña, los que una vez procesados en harina, azúcar y derivados (mieles, conservas dulces), eran exportados a través de los puertos de Huanchaco y Malabrigo a las grandes ciudades costeras cercanas: Panamá, Guayaquil y Lima. Ya en 1599, el fraile Jerónimo Fray Diego de Ocaña hacía patente esta vocación productiva al señalar que en el partido trujillano «Cogese mucho trigo, y de estos valles se llevan harinas para Panama y para toda la tierra de abajo y para todos los demas valles [...] Hay tambien mucha azucar, de que se hacen muchas conservas y se sustenta la ciudad de Lima con el azucar que de estos valles se trae»⁸².

Hubo algunos esfuerzos aislados por diversificar la producción, especialmente en la industria textil tradicional (obrajes), aunque el impacto de esta actividad en la economía trujillana es aún difícil de cuantificar. En efecto, algunos aristócratas trujillanos invirtieron sus capitales en los obrajes del vecino partido de Huamachuco con el objetivo de abastecer de textiles bastos a los mercados regionales. Uno de los mayores obrajes estaba localizado en la hacienda Angasmарca, propiedad del maestro de campo peninsular Martín de Aranda y Porras, quien la adquirió a mediados del siglo XVII y la legó a sus descendientes. Dos generaciones después la hacienda paso a manos del prominente hacendado Pablo del Corral, dueño del obraje Santa Rosa de Calipuy, merced a su matrimonio con María Teresa Aranda, nieta del fundador de la dinastía de los Aranda en Trujillo. Otro obraje de gran importancia estuvo localizado en las tierras de Chuquisongo, propiedad del inmigrante guipuzcoano Bartolomé de Orbegoso-Isasi y Garrón de Urrutia

⁸¹ La composición de tierras fue un mecanismo por el cual la corona reconocía legalmente la propiedad de las heredades que se hallaban en posesión de latifundistas españoles, previo pago de una contribución en metálico. Hubo por lo menos unas cinco grandes leyes de composición desde 1595 hasta inicios del siglo XVIII, mediante las cuales una gran cantidad de tierras indígenas pasaron a manos de propietarios españoles.

⁸² Rivera Martínez, *Antología de Trujillo*, p. 57.

desde inicios del siglo XVIII, el cual se convertiría en el bien más importante de la familia trujillana Orbegoso hasta bien entrado el ochocientos⁸³.

El relieve montañoso de Arequipa, por su parte, restringió la dimensión de las propiedades a medianas y pequeñas parcelas llamadas comúnmente «chacras» o «huertas», las cuales se median en topos (y no en fanegadas como en el norte)⁸⁴. Aunque la producción agrícola era bastante diversificada —destacando en especial los cultivos de panllevar para abastecer el consumo local— la viticultura era indiscutiblemente la actividad de mayor significación económica, pues la venta del vino en mercados extrarregionales reportaba el grueso de los ingresos monetarios de la región. Los mayores centros productores eran los valles de Moquegua, Vitor, Majes y Sihuas, que exportaban en promedio unas 200 000 botijas anuales a Lima y Charcas⁸⁵.

A fines del siglo XVI, la ciudad de Arequipa se había transformado en una próspera urbe que mantenía un activo comercio de productos de pan llevar con los partidos vecinos. Así por ejemplo, los valles cálidos de Tambo y Camaná producían azúcar, algodón, ají, miel y aceite de oliva, en las tierras altas de Cailloma se cultivaban tubérculos y cebada, mientras que las tierras de la campiña arequipeña eran dedicadas a la producción de cereales (trigo, maíz), alfalfa, hortalizas y frutas, para el consumo local y regional. Esta creciente vinculación comercial entre Arequipa y sus provincias «satélites» demostraría un precoz desarrollo del mercado interno regional, favorecido por la existencia del numerario obtenido por las ventas del vino hacia mercados de larga distancia.

⁸³ Cristóbal Aljovin de Losada y Paul Rizo Patron Boylan. «La élite nobiliaria de Trujillo de 1760 a 1830», en Scarlett O'Phelan Godoy (comp.) *El norte en la historia regional, siglos XVIII-XIX*. Lima: IFEA, CIPCA, 1998, pp. 259-263.

⁸⁴ En las regiones donde predominó la influencia incaica la unidad agraria era el topo. Para estimar su cabida, se transcribe lo siguiente: «D. Juan José de Leuro, contador general de tributos, se expresa así en su libro de repartimientos del Duque de la Palata, que según Córdoba Urrutia se halla en el Tribunal de Cuentas. 'La fanegada de tierra se compone de 288 varas de longitud y 144 de latitud, que hacen 41.472 varas planas o cuadradas que es el territorio total que ocupa la fanegada. Esta tiene 36 almudes de a 1.152 varas de planas cada uno que todos hacen las dichas 41.472 varas, porque cada almud tiene 48 varas de longitud y 24 de latitud. Un topo de tierra tiene 26 varas de longitud y 48 de latitud, que hace 4.608 varas, por cuya cuenta caben en cada fanegada nueve topos, los que multiplicados por las 4.608, producen una fanegada. En cada fanegada de tierra caben tres fanegas de sembradura de trigo de doce almudes cada fanega, y esta ocupa 13.824 varas planas, que es lo mismo que tres topos o doce almudes. A cada indio tributario se le aplicó cuatro topos de tierra, que componen 18.432 varas planas, y admiten de sembradura 16 almudes de semilla, que es una fanega y tercio, y a las indias viudas un topo, cuando las tierras son fértiles; cada almud se compone de dos celemines, y por consiguiente, cada fanegada de 24, por ser doce los almudes» (Cappa, 1890, V, 179-180). En: Víctor Manuel Patiño. *La tierra en la América Equinoccial*. Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. <<http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/latierra/libro4-8.htm>>

⁸⁵ Davis, *Landowners in Colonial Perú*, p. 95.

El rápido desarrollo económico de Arequipa fue súbitamente interrumpido por la violenta explosión del volcán Huaynaputina en 1600, cuya lluvia de ceniza destruyó la mayor parte de cultivos, trayendo consigo brutales efectos en la industria vitivinícola de la región: así, para 1601 solo se pudo exportar 10 000 botijas de vino de muy mala calidad frente a las 200 000 botijas que constituían el promedio histórico. La producción vitivinícola se resintió aun más debido a la creciente competencia de nuevos centros productores en Ica y Tucumán, que se hallaban localizados cerca a los grandes mercados receptores de Lima y Charcas.

Arequipa tardaría casi un siglo en recuperarse de la destrucción producida por el Huaynaputina, aunque en el ínterin, su economía recibió un pequeño estímulo como resultado de la explotación de las minas descubiertas en Cailloma en 1620. Aun cuando la producción argentífera de aquel asiento apenas llegaba a la modesta cifra de 200 000 pesos anuales, de todas formas representaba un mercado interesante para los productos de los distintos partidos arequipeños. De hecho, el movimiento comercial alrededor de la mina era lo suficientemente intenso como para atraer la atención de los funcionarios de la Hacienda Real, quienes decidieron erigir una caja real en Cailloma en 1630. Sin embargo, todavía no contamos con suficientes trabajos que puedan dilucidar exactamente el impacto de la explotación minera en la recuperación del mercado interno regional.

La economía de las regiones experimentó sustanciales cambios durante el siglo XVIII, como consecuencia de la reorientación de los intercambios intra y extra regionales en respuesta a las transformaciones estructurales del mercado internacional. Trujillo, por ejemplo, sufrió un pronunciado declive como resultado de la crisis de su modelo monoprodutor basado en la exportación de trigo y azúcar a mercados extrarregionales; mientras que la economía arequipeña —mucho más diversificada y sustentada en sus lazos comerciales con el Alto Perú— pudo mantenerse a flote por lo menos hasta el fin de siglo.

Varios factores confluyen para explicar el origen de la crisis del agro trujillano. Ya a fines del siglo XVII, los ataques piratas obligaron a reducir el tráfico con los mercados tradicionales de Centroamérica, Panamá y Guayaquil. Paralelamente, la producción de trigo —que representaba un renglón fundamental en la economía exportadora de la región— tuvo una drástica caída atribuida a la «epidemia de los trigos» de 1687 y la llegada de grandes cantidades de grano procedentes de las provincias vecinas de Cajamarca y Huamachuco⁸⁶. Poco después, el campo trujillano tuvo que afrontar el embate de eventos naturales que destruyeron los

⁸⁶ Hasta fines del seiscientos, solo el valle de Chicama llegaba a producir por término medio unas 160 000 fanegas de trigo, pero para 1763 Feijóo de Souza refiere que apenas se cosechaban unas 25 000 fanegas en todo el partido. Feijóo de Sosa, *Relación descriptiva de la ciudad y provincia de Truxillo*, pp. 14-15.

cultivos y la compleja infraestructura hidráulica que sostenía la economía rural. Así, en 1701 una plaga de ratones infestó los campos, mientras que en 1720 y 1728 la región experimentó copiosas lluvias que terminaron por inundar los sembríos, los cuales se convirtieron —en palabras del corregidor Feijóo de Sosa— en «dilatadas lagunas, que reconocía la vista sin advertir senda segura, sin el peligro de los muchos pantanos que se habían formado»⁸⁷.

La rehabilitación de los campos y los sistemas de irrigación requería de fuertes capitales que debían obtenerse a través de préstamos con particulares e instituciones eclesiásticas. Desafortunadamente, muchos hacendados reconvirtieron sus campos de trigo en cañaverales, justo en una época en la cual los precios del azúcar empezaron a descender como resultado de la expansión de los cultivos en el Caribe y Brasil. Las bajas tasas de retorno, la destrucción ocasionada a la infraestructura productiva como resultado de las terribles inundaciones de 1720 y 1728 y los abultados intereses que se debía pagar por los créditos, condujeron a muchos miembros de la élite terrateniente norteña a la quiebra. Los que sobrevivieron optaron por recortar sus costos para mejorar la rentabilidad, rentar parte de sus tierras, o incluso reconvertirse hacia otros cultivos destinados al mercado doméstico.

En este contexto, hubo intentos aislados por diversificar la producción hacia nuevos renglones prometedores como la vid, el tabaco, el arroz y el índigo, aunque con desigual éxito. Al parecer, solo el arroz resultó viable, especialmente en Pacasmayo debido a la gran provisión de agua del río Jequetepeque. Extrañamente, buena parte de los terratenientes persistieron tercamente en el cultivo de la caña a pesar de la minúscula ganancia que les reportaba. Así, de las 91 haciendas que existían en la región en 1793, cuarenta estaban dedicadas al laboreo del azúcar (un 44% del total), aunque muchas de ellas estaban abandonadas⁸⁸. Katherine Coleman atribuye esta irracional tendencia conservadora a los fuertes intereses de los acreedores eclesiásticos, que impidieron la reconversión de los campos hacia nuevos cultivos⁸⁹. No sorprende, por tanto, que la producción azucarera haya experimentado un marcado declive a lo largo del siglo XVIII. Para 1763, la producción de azúcar llegaba a las 73 000 arrobas anuales, lo que estaba por debajo del rendimiento de décadas anteriores⁹⁰. Esta tendencia decreciente

⁸⁷ Rivera Martínez, *Antología de Trujillo*. p. 167.

⁸⁸ Lequanda, «Descripción Geográfica de la Ciudad y Partido de Trujillo», p. 93.

⁸⁹ Catherine Coleman. «Provincial Urban Problems: Trujillo, Perú, 1600-1784», en David J. Robinson (ed.). *Social Fabric and Spatial Structure in Colonial Latin America*. Ann Arbor: Publicado para el Departamento de Geografía de la Universidad de Syracuse, por University Microfilms International, 1979, p. 386.

⁹⁰ Aljovín y Rizo Patrón, «La élite nobiliaria de Trujillo de 1760 a 1830», p. 250.

se hizo más patente en la década de 1790, cuando, según Ignacio de Lequanda, el promedio alcanzó apenas las 12 a 13 mil arrobas anuales, que eran consumidas en su mayor parte en el mercado local, mientras que los escasos excedentes se vendían en Lima o se embarcaban para Chile o Guayaquil⁹¹. La situación permaneció relativamente sin cambios al inicio del siglo XIX, como bien lo atestigua el comerciante trujillano Tiburcio de Urquiaga en un informe para el consulado de Lima elaborado en 1804. Este documento señala que la producción de azúcar en el partido se había estancado en 15 000 arrobas, mucha de la cual era de mala calidad⁹². Esta pronunciada caída de la producción azucarera durante la segunda mitad del dieciocho fue atribuida a la expansión de la oferta en el último gran mercado de destino —la ciudad de Lima— la cual empezó a ser abastecida por las haciendas de los valles cercanos. Pese a la grave crisis, la industria del azúcar y derivados todavía conservaba un peso importante en la economía regional, explicando la mayor parte de exportaciones trujillanas a fines del siglo XVIII, como bien lo muestra el cuadro siguiente.

Exportaciones del partido de Trujillo a fines del siglo XVIII

Producto	Valor (pesos)	Porcentaje
Azúcar	23 000	21%
Mieles o raspaduras	30 000	27%
Arroz	34 000	31%
Harinas	15 000	14%
Otros	8 000	7%
TOTAL	110 000	100%

Fuente: Joseph Ignacio de Lequanda, «Descripción geográfica de la ciudad y partido de Trujillo». *Mercurio Peruano*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú, Edición facsimilar, 1965, vol. VIII, pp. 95-96.

Como se puede apreciar, el peso de la industria azucarera dentro de las exportaciones era claramente predominante, pues los ingenios no solo producían azúcar, sino también mieles o raspaduras, que eran más fáciles de elaborar y tenían una demanda interesante en los partidos serranos de la región. Sin embargo, la reorientación de las exportaciones hacia el mercado de la sierra no fue fácil, pues existía una dura competencia de los pequeños trapiches indígenas cuyos costos

⁹¹ Lequanda, «Descripción Geográfica de la Ciudad y Partido de Trujillo», p. 93.

⁹² Aljovín y Rizo Patrón, «La élite nobiliaria de Trujillo de 1760 a 1830», pp. 250, 258.

eran sumamente bajos, por lo que sus productos tenían ventajas en mercados poco sofisticados. Lequanda —plenamente identificado con los intereses de los terratenientes— no dudó en culpar a los indígenas de practicar una competencia desleal contra los productores trujillanos, aduciendo que, «Si se cumpliera la ley de que los Indios no tuviesen trapiches, consumirían los Partidos de Cajamarca, Huamachuco, Pataz, Chachapoyas y Jaén alguna cantidad considerable de azúcar; pero habiendo en los temples de estas Serranías terrenos útiles para el plantío de cana, la fabrican a su arbitrio, y originan la ruina de estos Hacendados»⁹³.

Si bien es patente que la agricultura trujillana estaba atravesando algunos problemas, debido al paulatino cierre de los mercados de larga distancia para su principal producto de exportación (el azúcar), hay evidencias que sugerirían que su situación no era tan mala como la pintan algunos testigos. En un apartado de su «Descripción del Partido de Trujillo», el mismo Lequanda refiere que,

La gruesa total de Diezmos importo en el bienio 787 y 788 la suma de 131,509 pesos, 4 reales [...] se nota en el presente tiempo el aumento considerable de 58,824 pesos, 4 reales según el cotejo, que tengo hecho con el bienio de 759 y 760 que solo produjo 72,685 pesos. Este cuantioso aumento ha tenido su origen desde que se descubrió el cerro mineral de Chota en Cajamarca por las razones que evito referir porque son bien obvias⁹⁴.

Aunque los hacendados se vieron claramente favorecidos por la apertura del mercado minero, el sector más beneficiado fue, sin lugar a dudas, el comercio. Debido al cierre de las cajas reales de Piura-Paita y Saña en 1778, la mayor parte de la plata de Hualgayoc debía registrarse y pagar los impuestos (cobos y diezmos) en Trujillo, lo que dejaba a los mercaderes trujillanos en una inmejorable posición para realizar negocios con los

[...] mineros del cerro mineral de Gualgayoc y Chota, supliéndoles la plata para los azogues, dándoles dinero en cruz, y los demás efectos que necesitan para su giro, en que utilizan además de la ganancia que les reporta el rescatar la plata en los minerales a 6 pesos 7 reales y 7 pesos, según el contrato que celebran, y lo que desde este valor al que tienen intrínseco después de fundida es utilidad que resulta a beneficio de estos rescatadores⁹⁵.

Ante la poca oferta de bienes transables producidos localmente para su venta en las minas, los comerciantes se dedicaron preferentemente a reexportar productos procedentes de Lima y los valles del sur como efectos de Castilla, aguardiente,

⁹³ Lequanda, «Descripción Geográfica de la Ciudad y Partido de Trujillo», p. 93.

⁹⁴ *Ibidem*, p. 42.

⁹⁵ *Ibidem*, p. 96.

vino y cobre, convirtiéndose en la práctica en simples comisionistas o *traders*. Ello explica el hecho de que una porción significativa del comercio exterior trujillano estuviera en manos de solo veinte mercaderes⁹⁶. Entre los mayores importadores figuraban, según los registros de la Real Aduana de Trujillo, los comerciantes Tiburcio de Urquiaga, Laureano de la Barrera, José Antonio Cacho, Salvador Cárdenas y Miguel Cortavarría. Algunos de ellos como de la Barrera, Cacho, Cortavarría y Cárdenas se convirtieron en habilitadores de mineros, labor que compartieron con otros connotados negociantes como Carlos Flores, Pedro Delgado, Miguel Sánchez, Diego Ganoza, Antonio Gómez, Estanislao Moreno, Juan José Morillas y Cristóbal Yarza. Otros establecieron alianzas permanentes con mineros importantes, como fue el caso de Diego Lynch, quien aparece como pagador habitual de la plata registrada a nombre de José Monzón de Aguirre y Francisco Pizarro. Finalmente, también encontramos capitalistas trujillanos que invirtieron en las minas, como Manuel de la Fuente, Cristóbal de Ostolozza, Pablo del Corral y Francisco de Orbegoso⁹⁷.

Aunque la actividad comercial ciertamente dinamizó la economía trujillana, su ciclo de bonanza fue bastante efímero, pues ya a inicios del siglo XIX los mercados serranos se estaban contrayendo como resultado de la caída de la producción de varios *commodities* exportables como la plata y la cascarilla. El golpe se percibió claramente en el nivel de importaciones de Trujillo, las que cayeron de 349 627 pesos en 1793, a solo 82 418 pesos en 1813⁹⁸. Lo cierto es que el breve periodo de bonanza no sirvió para corregir los factores estructurales que impedían el despegue de la actividad agropecuaria y que iban más allá de lo que Coleman llamó la «inelasticidad de la producción agraria regional». Nuestra percepción es que las principales causas de la crisis tenían que ver fundamentalmente con la baja productividad de la tierra, la pérdida de mercados de larga distancia y el excesivo endeudamiento de las haciendas. La clase terrateniente trujillana era conciente de estos problemas, por lo que repetidamente solicitó —a través del cabildo— la aplicación de algunas políticas promocionales que pudieran ayudarle a salir a flote de la crisis. Ya en 1772, el regidor Pedro de Bracamonte propuso enviar una representación al rey para solicitar la rebaja de los censos del 5% al 3%, debido a los grandes daños ocasionados por el terremoto de 1759, gracia que obtuvieron en su momento los vecinos de Lima y Quito por la ocurrencia de eventos similares. Bracamonte también propuso que se otorgue al puerto de Huanchaco licencia para que tres barcos puedan navegar directamente hasta Chile y Panamá

⁹⁶ *Ibidem*, loc. cit.

⁹⁷ AGN. Caja Real de Trujillo.

⁹⁸ AGN. Real Aduana de Trujillo.

cada año llevando los frutos de la provincia, sin necesidad de hacer escala en el Callao, y que se pueda traer los frutos de aquellos puertos sin tocar en el Callao⁹⁹. Dos décadas después, Lequanda hizo eco de las principales demandas del cabildo trujillano, que incluían la rebaja de los censos que gravaban las haciendas de 5% a 3%, la exención del impuesto del almojarifazgo, la prohibición de la internación del azúcar de La Habana a Buenos Aires y la reducción del precio de los esclavos, permitiendo su importación por Panamá antes que por Chile¹⁰⁰.

El gobierno no fue totalmente impermeable a estas demandas y efectivamente otorgó algunas concesiones importantes a los trujillanos: la libertad de derechos al puerto de Huanchaco en 1793, lo que permitió retomar la exportación de azúcar hacia los mercados de Valparaíso y Guayaquil¹⁰¹ y la liberalización del tráfico de esclavos al Perú en 1789, lo que redujo el costo de la mano de obra¹⁰². Sin embargo, estas reformas llegaron al parecer demasiado tarde para revertir la tendencia declinista de la economía trujillana, que no se recuperaría sino hasta bien entrado el siglo XIX.

Trujillo era pues, a inicios del siglo XIX, la cabeza política de una macro región en crisis. Los principales afectados por el declive económico fueron los hacendados, quienes debían hacer frente a la pérdida de mercados externos seguros, la competencia indígena en los mercados regionales, amén del peso de las deudas y la baja productividad de la tierra. En este escenario, las oligarquías norteñas, temerosas del paulatino auge de la economía campesina, buscaron mecanismos para retener el control del agua y la tierra que todavía conservaban las comunidades. La ofensiva terrateniente no iba dirigida precisamente a mejorar la competitividad de sus explotaciones, sino a eliminar a los molestos indígenas del mercado y obligarlos a integrarse a la hacienda como mano de obra barata. El objetivo era reinstaurar el tradicional «respeto» hacia las jerarquías que se iba perdiendo como consecuencia de una cierta independencia económica de las comunidades. La militarización de las clases propietarias pudo haber sido un mecanismo útil para recuperar el control sobre los recursos naturales, sometiendo a los indígenas a la disciplina laboral de las haciendas dentro de un proceso de «feudalización» a inicios del ochocientos. De otro lado, la crisis secular de la economía trujillana pudo haber engendrado entre las clases propietarias una especie de resentimiento o desdén frente al régimen colonial, que si bien no se tradujo en una abierta

⁹⁹ Larco Herrera, *Anales del Cabildo de Trujillo*, p. 48.

¹⁰⁰ Lequanda, «Descripción Geográfica de la Ciudad y Partido de Trujillo», p. 9.

¹⁰¹ Fisher, *Government and society in colonial Perú*, p. 151.

¹⁰² Ramiro Alberto Flores Guzmán. «Asientos, compañías, rutas, mercados y clientes: estructura del tráfico de esclavos a fines de la época colonial (1770-1801)», en *Etnicidad y discriminación racial en la historia del Perú*. Lima: PUCP-Instituto Riva-Agüero, Banco Mundial, 2003, vol. 2, pp. 11-41.

sublevación —debido en parte a la mano dura aplicada por el intendente Gil de Taboada—¹⁰³ tampoco llegó a convertirse en un apoyo abierto y monolítico a la causa realista. No sorprende por tanto la facilidad con la que el nuevo intendente marqués de Torre Tagle logró convencer a los cabildantes de Trujillo para declarar la Independencia el 24 de diciembre de 1820, siendo la primera ciudad peruana en proclamar su ruptura con el gobierno español.

A diferencia de la intendencia trujillana, Arequipa gozó a fines del siglo XVIII de una relativa prosperidad como resultado del progreso de su agricultura. Según los datos recogidos por Kendall W. Brown, la producción agraria arequipeña llegaba a 1 680 158 pesos en 1792¹⁰⁴, lo que la convertía en la segunda mayor productora solo por detrás de la intendencia de Lima¹⁰⁵. Esta situación no pasó desapercibida para algunos testigos de la época, como el cura de Cayma, Juan Domingo Zamácola, para quien la bonanza económica de Arequipa —fundada en su agricultura— contrastaba con la decadente condición del resto de intendencias peruanas¹⁰⁶.

Más allá de estos testimonios, no existe un consenso sobre la tendencia de la producción agrícola de la intendencia. En base al análisis de los diezmos, Kendall Brown sugiere que la agricultura arequipeña experimentó un rápido crecimiento durante la mayor parte del siglo XVIII, el cual se revirtió a partir de 1775 como resultado de la caída del precio del aguardiente en los mercados altoperanos y la disminución de la producción triguera, la cual fue sustituida por productos para el consumo indígena (como el maíz). La imposición del nuevo impuesto sobre el aguardiente en 1777 solo vendría a ser la última estocada en una industria que ya se hallaba en franco proceso de estancamiento¹⁰⁷. Por su parte, John Wibel considera que la producción agrícola siguió una tendencia creciente hasta fines del siglo XVIII. Su análisis se basa en el informe de Mateo Cossio de 1804, quien a su vez utilizó los datos de los diezmos y las cuentas fiscales para calcular la producción vitivinícola de la intendencia. Para Wibel, el crecimiento de fines del dieciocho es producto de la recuperación de la economía posterior a la convulsión provocada por la rebelión tupacamarista¹⁰⁸. De cualquier forma,

¹⁰³ John R Fisher. «Redes de poder en el virreinato del Perú, 1776-1824: los burócratas». *Revista de Indias*, vol. 66, No 236, 2006, pp. 149-164.

¹⁰⁴ Brown, *Bourbons and Brandy*, p. 28.

¹⁰⁵ John Frederick Wibel. *The Evolution of a Regional Community within Spanish Empire and Peruvian Nation: Arequipa, 1780-1845*. Tesis (Ph. D.) Departamento de Historia, Universidad de Stanford, 1975, p. 58.

¹⁰⁶ *Ibidem*.

¹⁰⁷ Brown, *Bourbons and Brandy*, pp. 52-53.

¹⁰⁸ Wibel, *The Evolution of a Regional Community*, p. 62.

la economía arequipeña no pudo sustraerse a la crisis de la minería en el Alto Perú, que ya era evidente a inicios del siglo XIX, por lo que es muy posible que ya para entonces la producción vitivinícola arequipeña —que representaba el grueso de sus exportaciones— se hallara en un franco proceso de retracción.

En base a estas evidencias podemos preguntarnos si la crisis agrícola de inicios del ochocientos conllevó necesariamente la ruina de la élite tradicional. Aunque la agricultura era el sostén económico de la región, su progresivo estancamiento no parece haber determinado el empobrecimiento de la élite arequipeña —como sí sucedió en el caso trujillano— debido a que ella diversificó sus inversiones y se integró de manera más fuerte al Estado colonial. Efectivamente, muchos aristócratas arequipeños como Mateo Cossio, Juan de Goyeneche, Juan Fermín de Errea, Antonio Alvizuri y Andrés de Zumarán invirtieron una parte sustancial de sus fortunas en el comercio de importación, lo que les redituó ganancias que estaban por encima de las que obtenían en la agricultura. Kendall Brown comparte esta impresión al afirmar que el comercio sobrepasó a la viticultura como la actividad de mayor vitalidad e impacto socioeconómico a fines del siglo XVIII. Dos hechos ayudarían a confirmar el notable impacto del comercio en la economía regional: a) La diputación de comercio arequipeña se convirtió en la segunda comunidad comercial más rica del virreinato, b) La única factoría abierta fuera de la capital por la poderosa compañía española de los Cinco Gremios Mayores de Madrid fue levantada en Arequipa en 1784¹⁰⁹.

Otro sector que también atrajo la atención de los empresarios arequipeños fue la minería. Aunque la mayoría prefería involucrarse en el negocio de forma indirecta —básicamente como proveedores de los mineros— algunos también invirtieron su capital directamente en el negocio, como la rica familia de la Fuente que tenía grandes minas en Huantajaya (Tarapacá), aunque lo más común era constituir compañías para compartir el riesgo, como la que organizaron en 1780 Mateo Cossio, Juan de Goyeneche y Antonio Alvizuri para explotar algunas minas en la provincia de Lampa (Puno)¹¹⁰. La iniciativa más espectacular de los empresarios arequipeños fue la creación de una «Sociedad Mineralógica de Arequipa» en 1792, con el propósito de levantar capital fresco para invertirlo en la recuperación de las minas de la intendencia, aunque esta experiencia no tuvo mucho éxito¹¹¹.

¹⁰⁹ Ramiro Alberto Flores Guzmán. «Un proyecto comercial borbónico a fines del siglo XVIII, la Real Compañía de Filipinas en el Perú (1785-1820)», en Scarlett O'Phelan Godoy (comp.). *El Perú en el siglo XVIII: la Era Borbónica*. Lima: PUCP, Instituto Riva-Agüero, 1999, pp. 147-176.

¹¹⁰ Wibel, *The evolution of a regional community*, p. 154.

¹¹¹ *Ibidem*, p. 155.

Finalmente, la creación de la intendencia y la apertura de nuevas oficinas estatales en la ciudad produjeron un aumento sustancial de la burocracia, cuyos miembros eran reclutados generalmente entre las familias de la élite arequipeña. El camino para ingresar a la administración era a través del ejército —recuérdese que los soldados tenían prioridad en el otorgamiento de cargos públicos durante el periodo borbónico— y mediante la educación superior. El surgimiento de una casta militar y una élite intelectual destinada a llenar los puestos de la burocracia civil y eclesiástica pudo haber sido el corolario del proceso de centralización administrativa adoptado por los Borbones. En el caso arequipeño, la integración de los sectores criollos a la administración pública resultó crucial en la organización de las fuerzas contrarrevolucionarias que contrarrestaron los intentos subversivos en el Alto Perú desde 1809.

En resumen, la evolución económica de Arequipa durante el siglo XVIII había sido mucho menos traumática que la experimentada por Trujillo durante la misma época, por lo que su élite estaba relativamente más consolidada que la de su par norteña. No sorprende, por tanto, la activa y entusiasta participación de un gran sector de la élite arequipeña en apoyo de la guerra contrarrevolucionaria desencadenada por el virrey Abascal desde 1809, frente a la relativa tibieza mostrada por los trujillanos en favor de la causa española. Estas actitudes se verían perfectamente reflejadas al momento de la Independencia, cuando el Perú se dividió entre un norte revolucionario y un sur realista. En este contexto, las identidades regionales —que se habían ido configurando a lo largo de la época colonial— se redefinirían en función a la nueva realidad de una república independiente, cuyo centro se trasladó de Madrid a Lima.

CONCLUSIÓN

La noción de región tal como la entendemos hoy en día no existía en la Colonia, sino que tiene su origen en los debates sobre la construcción del estado-nación en el siglo XIX. No obstante, el regionalismo peruano se nutrió de las imágenes del territorio que habían circulado profusamente desde la temprana Colonia, y con las que eventualmente se terminarían identificando sus habitantes.

Las primeras relaciones geográficas del espacio colonial se concentraron en la descripción de ciudades. Estas representaciones de un lugar *concreto*, pequeño y familiar, dieron origen a la construcción de imágenes idealizadas del paisaje que enfatizaban la idea de estabilidad del entorno natural. Esta visión optimista sería moderada por descripciones tardías que revelaban la existencia de eventos catastróficos que periódicamente transformaban la faz del territorio. Ya en el siglo XVIII, se hace más popular la descripción de entidades geográficas mayores

—partidos u obispos— cuya representación obliga al uso común de mapas. La gran difusión de estas imágenes *abstractas* del espacio físico va creando un sentido de identificación del hombre con un territorio supralocal, sentimiento que podría ser considerado como precursor del regionalismo decimonónico.

Los cambios en la división política del territorio peruano durante la tardía Colonia y la temprana República reflejaron la idea de una «región histórica» que se había ido construyendo en el imaginario de la población a lo largo de la época colonial. En nuestro trabajo hemos descrito este proceso como resultado de la creación de complejas y jerarquizadas redes urbanas, gobernadas por ciudades-cabeceras que competían entre sí por ampliar su espacio de dominio. Esto explicaría el hecho de que el departamento de La Libertad —que correspondía a la antigua intendencia de Trujillo— sufriera numerosos recortes territoriales durante las primeras décadas de vida independiente (Amazonas 1832, Cajamarca 1855, Piura 1861 y Lambayeque 1874), hasta quedar reducida más o menos al espacio que ocupaba la antigua jurisdicción del corregimiento trujillano (que incluía a los partidos coloniales de Huamachuco y Pataz). El departamento de Arequipa también vio reducido su territorio a raíz de la secesión de las provincias de Moquegua, Arica y Tarapacá (1837), las que buscaban preservar su tradicional vinculación histórica con el Alto Perú. Aun así, Arequipa pudo preservar su dominio sobre los partidos coloniales de Camaná, Condesuyos y Cailloma, los cuales habían estado sometidos a su férula desde la misma fundación del corregimiento arequipeño en 1548. En ambos casos, detrás de la constitución de entidades políticas subyace toda una experiencia histórica que va más allá de la simple interacción económica o la delimitación de fronteras administrativas.

Otro aspecto que hemos querido enfatizar en este trabajo es la importancia del estudio de las redes comerciales en la construcción de «espacios regionales». Trujillo, por ejemplo, apostó por un modelo latifundista sustentado en el monocultivo de trigo y azúcar para la exportación a mercados extrarregionales del Pacífico, el cual entró en crisis a inicios del setecientos como resultado de una combinación de factores. La agricultura arequipeña estaba basada, por el contrario, en la mediana y pequeña propiedad, siendo mucho más diversificada que la trujillana y fuertemente vinculada al mercado altoperuano gracias a la venta de vino y agüardiente. La vocación productiva y comercial de ambas provincias definió de alguna forma su identidad regional en el futuro.

En resumen, nuestro trabajo plantea que la región no es tanto una noción política, social o económica, como una construcción cultural creada a partir de la superposición de distintas imágenes del territorio: una *concreta* que describe fundamentalmente las particularidades del entorno donde se asientan las grandes ciudades-cabeceras; y una *abstracta* que busca establecer una visión homogénea

de aquellos espacios definidos por fronteras políticas, sociales o económicas, y cuya representación se sustenta en mapas. Ya bien entrado el siglo XVIII, y con mayor énfasis el siglo siguiente, surgirían las representaciones de los tipos sociales con los cuales se identificaría plenamente a los habitantes de una región. Sin embargo, este es un tema que escapa a nuestro análisis, por lo que esperamos que nuevas investigaciones puedan aclarar esta cuestión.

DOCUMENTOS

Archivo General de la Nación (AGN)

AGN. Caja Real de Trujillo.

AGN. Real Aduana de Trujillo.

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA, José de (2002). *Historia natural y moral de las Indias*. Madrid: Dastin.
- ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal y Paul RIZO PATRÓN BOYLAN (1998). «La élite nobiliaria de Trujillo de 1760 a 1830», en Scarlett O'Phelan Godoy (comp.). *El norte en la historia regional, siglos XVIII-XIX*. Lima: IFEA, CIPCA, pp. 241-293.
- ARECES, Nidia R. (1999). «Regiones y fronteras. Apuntes desde la historia». *Revista Andes*, CEPIHA, Universidad de Salta, No. 10.
- ASSADOURIAN, Carlos Sempat (1982). *El sistema de la economía colonial: mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- BELAUNDE, Víctor Andrés (1967). *Trayectoria y destino: memorias*. Lima: Ediciones de Ediventas, vol. I.
- BRAUDEL, Fernand (2002). *Las ambiciones de la historia*. Barcelona: Crítica.
- BROWN, Kendall W. (1986). *Bourbons and Brandy: Imperial Reform in Eighteenth-Century Arequipa*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- CARRIÓ DE LA VANDERA, Alonso (1942). *El Lazarillo de ciegos caminantes: desde Buenos Aires hasta Lima 1773*. Buenos Aires: Solar.
- CHAMBERS, Sarah (1999). *From Subjects to Citizens: Honor, Gender, and Politics in Arequipa, Perú, 1780-1854*. University Park: Pennsylvania State University Press.
- COLEMAN, Catherine (1979). «Provincial Urban Problems: Trujillo, Perú, 1600-1784», en David J. Robinson (ed.). *Social Fabric and Spatial Structure in Colonial Latin America*. Ann Arbor: Publicado para el departamento de Geografía de la Universidad de Syracuse por University Microfilms International.
- CONTRERAS, Carlos (2004). *El aprendizaje del capitalismo: estudios de historia económica y social del Perú republicano*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

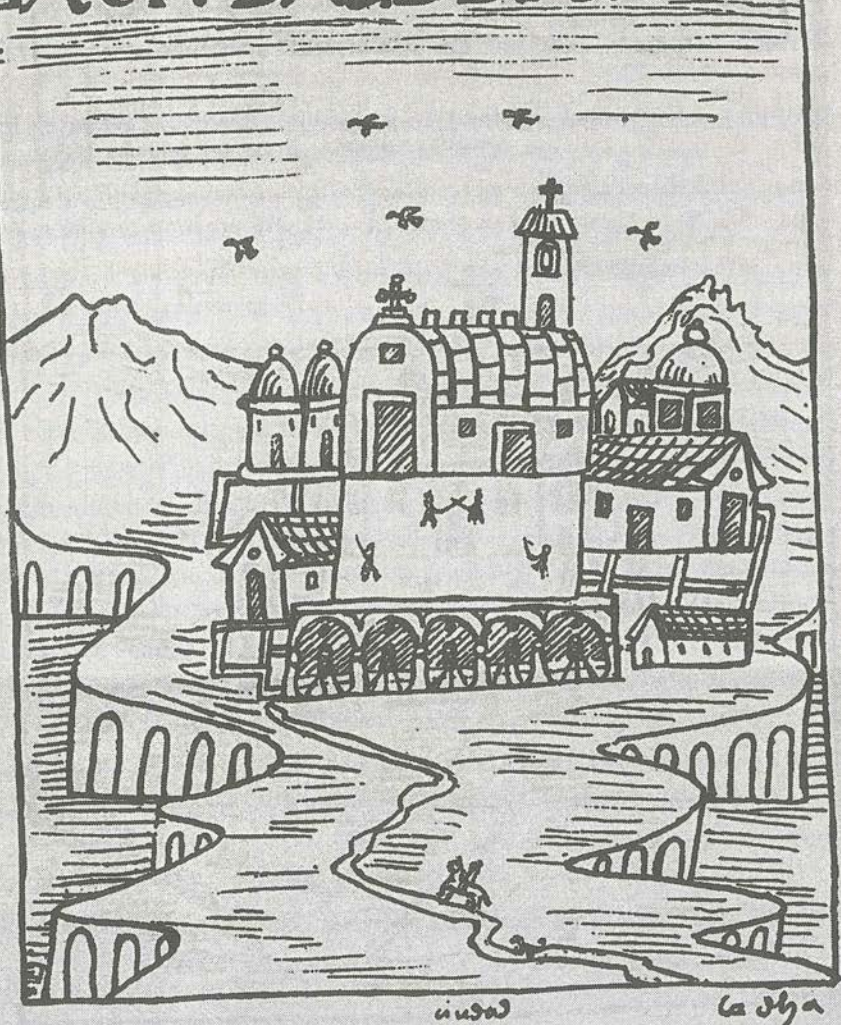
- DAVIS, Keith (1984). *Landowners in Colonial Perú*. Austin: University of Texas Press.
- FEYJÓO DE SOSA, Miguel (1763). *Relación descriptiva de la ciudad y provincia de Truxillo del Perú, con noticias exactas de su estado político, según el real orden dirigido al Excelentísimo Señor Virrey Conde de Superunda*. Madrid: Imprenta del Real y Supremo Consejo de las Indias.
- FISHER, John Robert (1970). *Government and Society in Colonial Perú: the Intendant System 1784-1814*. Londres: Universidad de Londres.
- FISHER, John Robert (2006). «Redes de poder en el Virreinato del Perú, 1776-1824: los burócratas». *Revista de Indias*, vol. 66, No 236, pp. 149-164.
- FLORES GALINDO, Alberto (1977). *Arequipa y el sur andino: ensayo de historia regional (Siglos XVIII-XX)*. Lima: Horizonte.
- FLORES GUZMÁN, Ramiro Alberto (1999). «Un proyecto comercial borbónico a fines del siglo XVIII, la Real Compañía de Filipinas en el Perú (1785-1820)», en Scarlett O'Phelan Godoy (comp.). *El Perú en el siglo XVIII: la Era Borbónica*. Lima: PUCP-Instituto Riva-Agüero, pp. 147-176.
- FLORES GUZMÁN, Ramiro Alberto (2003). «Asientos, compañías, rutas, mercados y clientes: estructura del tráfico de esclavos a fines de la época colonial (1770-1801)», en *Etnicidad y discriminación racial en la historia del Perú*, Vol. 2. Lima: PUCP-Instituto Riva-Agüero, Banco Mundial, pp. 11-41.
- GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, Secundino José (1993). *Las comunicaciones en América: de la senda primitiva al ferrocarril*. Madrid: MAPFRE.
- HAENKE, Thaddaeus Peregrinus (1901). *Descripción del Perú*. Lima: Impr. de El Lucero.
- HARLEY, J. B. (2001). *The New Nature of Maps: Essays in the History of Cartography*. Baltimore y Londres: The Johns Hopkins University Press.
- HOCQUENGHEM, Anne Marie (1990). «Cambios en la producción de la sierra piurana siglos XV-XVI». *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, tomo 19 (1), pp. 87-101.
- HYSLOP, John (1984). *The inka road system*. Orlando: Academic Press.
- JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos (1965). *Relaciones geográficas de Indias*. Madrid: Atlas, 2 vols.
- LARCO HERRERA, Alberto (1913). *Anales del cabildo de Trujillo*. Trujillo: Imprenta Jacobs-Progreso.
- LEQUANDA, Joseph Ignacio de (1965). «Descripción geográfica de la ciudad y partido de Truxillo». *Mercurio Peruano*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú, edición facsimilar, vol. VIII.
- MANRIQUE, Nelson (1986). *Colonialismo y pobreza campesina. Caylloma y el valle del Colca, siglos XVI-XX*. Lima: Desco.

- MAQUITO COLQUE, Tania Micaela (2003). *La sociedad arequipeña y la Confederación Perú-Boliviana, 1836-1839*. Arequipa: DREMSUR.
- MARIÁTEGUI, José Carlos (1928). *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Lima: Minerva.
- MASSIRIS CABEZA, Ángel (2000). «Ordenamiento territorial y proceso de construcción regional». Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. <<http://www.lablaa.org/blaavirtual/geografia/masir/3.htm>>
- MIÑO GRIJALVA, Manuel (2002). «¿Existe la historia regional?» *Historia Mexicana*, vol. 51, No. 4, pp. 867-897.
- NASH, Linda (2006). *Inescapable Ecologies: a History of Environment, Disease, and Knowledge*. Berkeley: University of California Press.
- O'PHELAN GODOY, Scarlett (comp.) (1998). *El norte en la historia regional, siglos XVIII-XIX*. Lima: IFEA, CIPCA.
- PATIÑO, Víctor Manuel (1997). *La tierra en la América Equinoccial*. Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. <<http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/latierra/libro4-8.htm>>
- PERALTA RUIZ, Víctor (1998). «Caminantes del desierto. Arrieros y comerciantes indígenas en Lambayeque, siglo XVIII». En Scarlett O'Phelan Godoy (comp.) *El norte en la historia regional, siglos XVIII-XIX*. Lima: IFEA, CIPCA, pp. 143-167.
- PÉREZ HERRERO, Pedro (1991). «Los factores de la conformación regional en México (1700-1850): Modelos existentes e hipótesis de investigación». En Pedro Pérez Herrero (ed.) *Región e Historia en México (1700-1850)*. México: Instituto Mora-Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 207-236.
- POMA DE AYALA, Guamán (1615). *Nueva Coronica y Buen Gobierno*. Publicación digital en la página web Det Konelige Bibliotek <<http://www.kb.dk/permalink/2006/poma/1061/es/image/?open=id2693541>>
- RAIMONDI, Antonio (1983). *El Perú*. Lima: Editores Técnicos Asociados, 5 vols.
- RAMÍREZ HORTON, Susan Elizabeth (1986). *Provincial Patriarchs: Land Tenure and the Economics of Power in Colonial Perú*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1986.
- RIVERA MARTÍNEZ, Edgardo (1996). *Imagen y leyenda de Arequipa: antología, 1540-1990*. Lima: Fundación Manuel J. Bustamante de la Fuente.
- RIVERA MARTÍNEZ, Edgardo (1998). *Antología de Trujillo*. Lima: Fundación Manuel J. Bustamante de la Fuente.
- SACK, Robert D. (1986). *Human Territoriality: Its theory and history*. Cambridge: Cambridge University Press.

- SACK, Robert D. (1991). «El significado de territorialidad» en Pedro Pérez Herrero (ed.). *Región e Historia en México (1700-1850)*. México: Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 194-204.
- SILVA, Shanaka L. de y Gregory A. ZIELINSKI (1998). «Global influence of the AD 1600 eruption of Huaynaputina, Perú». *Nature*, vol. 393, 4 June.
- TAYLOR PARKERSON, Philip (1979). *Sub-regional Integration in Nineteenth Century South America: Andrés Santa Cruz and Perú-Bolivia Confederation, 1835-1839*. Miami: Universidad de Florida.
- TRAVADA, Ventura (1993). *Suelo de Arequipa convertido en cielo*. Lima: Fundación Ignacio Prado Pastor.
- TRELLES ARÉSTEGUI, Efraín (1991). *Lucas Martínez Vegazo: funcionamiento de una encomienda peruana inicial*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- VAN YOUNG, Eric (1987). «Haciendo historia regional. Consideraciones metodológicas y teóricas». *Anuario IEHS*, Tandil, No. 2.
- VÉLIZ, Claudio (1984). *La tradición centralista de América Latina*. Barcelona: Ariel.
- VIVES AZANCOT, Pedro A. (1983). «Región e historia en la América hispano-colonial: ensayo de método e hipótesis sobre la regionalización, c.1520 -c.1720». *Quinto centenario*, No. 5.
- WIBEL, John Frederick (1975). *The evolution of a regional community within Spanish empire and Peruvian nation: Arequipa, 1780-1845*. Tesis (Ph. D.) Departamento de Historia, Universidad de Stanford.

1007

CIVDAD LA CIVDAD DE TRUJILLO



Huaman Poma - Ciudad de Trujillo

Referencia: La Ciudad de Tujillo

Felipe Guaman Poma de Ayala *Nueva Corónica y Buen Gobierno* (Codex péruvien illustré) Paris, Institut d'ethnologie, 1936

ORDEN Y DESORDEN: REGIÓN Y CIUDAD ENTRE EL VIRREINATO Y LA REPÚBLICA. TRUJILLO DEL PERÚ

Susana Aldana Rivera

En el Perú es innegable la fuerza de la tradición que se expresa en múltiples redes de relaciones sociales que organizan la vida de las personas en un espacio dado, en una región, y que incluyen lo económico, lo político y lo simbólico. Al revés de lo que el mundo moderno supone, se trata de una autonomía de esferas en donde es fundamental la presencia de un sujeto que, como tal, basa su estructura vital en la razón y en el interés individual, generalmente económico, a partir de un núcleo, la ciudad¹. Por lo mismo, el énfasis en el análisis de una sociedad como la peruana está dado en esa compleja relación entre tradición- región y modernidad-ciudad: somos una sociedad de mixtura interesante en la que no solo conviven todas las sangres —como decía José María Arguedas— sino también todos los tiempos; compleja situación que en este momento resulta particularmente conflictiva por cuanto se viene dando un enfrentamiento, cada vez más beligerante, entre los espacios donde la tradición campea y los escasos núcleos de modernidad —mundo industrial urbano con ciudadanía activa— se hallan en expansión². Orden y desorden —dependiendo de la perspectiva de quien enfrente el proceso— en los que afloran, nuevamente, las ciudades como punto de control de regiones que se enfrentan abiertamente al Estado nacional en busca no solo de reconocimiento político sino particularmente de participación política: a pesar de que no podemos

¹ Situación que dicho sea de paso, en la praxis ha implicado que la vida social se subordine cada vez más a este aspecto. Véase la fuerza del mercado en la definición de una república y en cómo se ha desenvuelto esta en Rodrigo Contreras. «La larga, tortuosa y nunca acabada construcción del Estado liberal en América Latina». Cataluña: Institut de Governabilitat de Catalunya, 2004: <http://www.iigov.org/index.drt>.

² Baste señalar los múltiples problemas que existen entre los pequeños productores —campesinos de antaño— y las explotaciones mineras. Cualquier periódico peruano contemporáneo abierto al azar nos remitirá al asunto.

decir que en el Perú el proceso nacional sometió nacionalidades no deja de ser cierto que sí hubo identidades o sentimientos étnico-regionales que quedaron subordinados a la nación.

En este marco, bastante actual, resulta particularmente interesante reflexionar sobre el binomio ciudad-región como expresión física de estas redes humanas, núcleos de poder y de control local-regional de los sectores dominantes de la población a fines del siglo XVIII e inicios del siglo XIX. Primero, porque la ciudad fue la verdadera gran novedad aportada por la cultura española en tierras peruanas³ y la que, en el tiempo, supuso un cambio significativo —y cada vez más radical— de la organización socio-espacial regional del territorio hispanoamericano y peruano. Mucho de lo que hoy sucede puede explicarse en esta imposición que terminó siendo apropiada, aprehendida y redimensionada por una sociedad de base no urbana (al menos bajo el estilo que los europeos habían desarrollado). En segundo lugar, porque las regiones del virreinato y luego de la República del Perú hunden sus raíces en organizaciones prehispánicas milenarias y tradicionales, cuyo proceso de territorialización se fue dando merced a la presencia española en estas tierras en paralelo a la construcción moderna que los europeos —españoles incluidos— hacían de su sociedad y que contemplaba a los territorios periféricos —América en este caso—, los cuales habían impulsado el proceso en sus inicios. Monarquía universal, la española, que «pactó» con las sociedades locales, fundamentalmente nativas pero también con las que sobre la marcha crearon los propios españoles recién llegados y sus hijos —reacios a someterse a un orden externo y lejano— y que convirtió a la ciudad en un punto de apoyo fundamental para el encuentro de poderes (políticos, económicos, sociales y hasta religiosos) y la convirtió en un espacio facilitador del control humano-territorial. Finalmente, porque las ciudades y su gente se convirtieron en una suerte de caballo de Troya para la Corona porque, en el tiempo, sirvieron como semillero de «patriotas» que buscaron su autonomía de realización económica, de organización política y sobre todo, de mantenimiento de un orden social muy propio.

«Trujillo del Perú» es un primer acápite de este texto que sirve como pie de entrada para delinear un espacio regional tan peculiar como el norte del Perú:

³ Cabe recordar que en todo el continente americano solo hubo dos grandes espacios de complejo desarrollo político-cultural: Mesoamérica y los Andes. Y de ellos, lo más semejante a la ciudad española parecieran haber sido las ciudades mesoamericanas, particularmente Tenochtitlán. En el caso andino la situación parece haber sido bastante diferente. Ver para la interesante discusión que desde la arqueología hace Krzysztof Makowski Hanula. «Dalle prima società agricole alle società complesse dei metalli (Ande)» y «Il fenomeno dell'urbanizzazioni. La nascita e lo sviluppo delle citte in America» Roma: Instituto de la Enciclopedia Italiana, vol. 1, 2003, pp. 1110-1113. Un estudio genéricamente explicativo sobre las ciudades hispanoamericanas el de Porfirio Sanz Camañes. *Las ciudades en la América Hispana. Siglos XVI al XVIII*. Madrid: Silex, 2004.

su fuerza regional estaba en pleno esplendor hacia fines del siglo XVIII y potenció la presencia de señores locales que se habían ido reconfigurando en el tiempo, siguiendo tradiciones de muy antigua data. Un segundo acápite discute sobre estos poderes locales que, fundándose en esa tradición, suponían una fuente de orden alternativo al oficial —participaran o no del cabildo— y por supuesto, eran semilla de desorden, sobre todo en períodos álgidos de modernización como el de las reformas borbónicas, el de la Independencia e inmediatamente después; poderes fácticos individuales (hacendados) o colectivos (comunes) que buscaron encontrar su espacio de realización sin mayores cortapisas, sea del gobierno colonial, sea del Estado republicano. Finalmente, se discutirá cómo estos poderes, ubicados en torno a Trujillo, supusieron una opción, no totalmente homogénea pero bastante numerosa, por mantener el *status quo* conocido, el pacto previamente establecido, esa relativa autonomía que les fue negando la Corona conforme se deslizaba el siglo XVIII y que no encontraron en la nueva forma republicana, la cual contemplaban lejana y sospechosa. A diferencia del pacto, el contrato republicano⁴ se levantaba sobre la igualdad como principio y chocaba con la estructura profunda de estas sociedades señoriales armadas sobre la base de muy complejas redes humanas.

TRUJILLO DEL PERÚ, UNA CIUDAD CABEZA DE REGIÓN SEÑORIAL

La costa peruana es estrecha y su carácter desértico se va acentuando conforme uno se desplaza de norte a sur. «Trujillo del Perú» fue el nombre que se le puso a la ciudad que se fundó en el inicio del mayor oasis costero peruano, aquel que comienza justamente en los valles al norte de la ciudad de Trujillo y que se ensancha hacia el norte, Lambayeque particularmente y que se cierra hacia el medio Piura en la base de esa sierra. Valles cálidos entrecruzados por pampas norteñas, con algo de lluvia que cada cierto número de años se convierten en diluvios⁵ y con ríos estacionales que bajan desde la sierra y permiten una densa presencia

⁴ Una línea muy interesante de análisis a este respecto en Sonia Alda Mejías. «El derecho de elección y de insurrección en Centroamérica. Las revoluciones como medio de garantizar elecciones libres, 1838-1872», en Carlos Malamud y Carlos Dardé (eds.). *Violencia y legitimidad: política y revoluciones en España y América Latina, 1840-1910*. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2004, pp. 115-142.

⁵ Hoy esto se conoce como ENSO (El Niño Southern Oscillation) y se sabe que afecta todo el Pacífico Sur. Muchos son los trabajos al respecto; vease por ejemplo, la bibliografía de Mariátegui, Jorge *Bibliografía sobre el fenómeno El Niño desde 1891 a 1985*. Callao: Instituto del Mar del Perú, 1985 o la información en la bibliografía regional: Revesz, Bruno. *Piura: región y sociedad. Derrotero bibliográfico para el desarrollo*. Piura: CIPCA, 1996.

poblacional⁶. El agua es el elemento vital pero escaso que hace a la zona compleja para habitar y por lo tanto las irrigaciones han sido, desde siempre, una necesidad y una fuente de desarrollo humano pero también de intensos conflictos. Por ello se ha buscado entender la peculiaridad y la riqueza de las sociedades norteñas como sociedades hidráulicas, semejantes a las de la media luna fértil.

Si los moche (s. IV a.C.) lograron desarrollos culturales sorprendentes y desarrollaron técnicas hidráulicas que les permitieron contar con bases agrícolas importantes, los chimúes (s. XII d.C.) controlaron toda la región y fundaron su bienestar en la explotación agrícola de valles vinculados por canales de irrigación, cuyos vestigios aún se aprecian hoy en día. El rico reino del Chimor⁷, por lo que parece, llegó a tener hasta cuatro veces más tierras agrícolas explotadas que lo que hoy cuenta la misma zona; tradición de poder que heredó la ciudad española de Trujillo del Perú y que es clave para entender el tipo de reconstitución de poderes locales a lo largo del virreinato, específicamente en el tránsito del siglo XVIII al siglo XIX que nos interesa.

En efecto, a la llegada de los españoles, el reino del Chimor se encontraba recientemente vencido: su riqueza había sido objeto de atracción de los más aguerridos hombres del sur, conocidos como Incas por los españoles. Tan solo hacia 1470 —e incluso algo más— este imperio dominó la zona luego de una cruenta guerra. Chan Chan, la capital, siguiendo la tónica centroandina, era menos una ciudad en el sentido europeo y más un centro administrativo-religioso en el que vivían solo los señores más importantes con su gente de servicio. Pero para los españoles los chimúes eran un reino conquistado, con su aparato productivo destruido y sobre todo, con buena parte de su nobleza local eliminada. Así, su posicionamiento en estas tierras lo negociaron con los incas del sur, el reino indígena hegemónico ganador; al fin y al cabo para ellos también era cosa común que un reino se impusiera militarmente sobre otro. No se puede negar que la capacidad ibérica de negociación y sus estrategias de alianzas fueron elementos decisivos en los primeros años de la conquista. Los diferentes señores

⁶ Sin embargo, la mayor densidad poblacional estaba en la sierra. Recién en la segunda mitad del siglo XX se da en el Perú el conocido desbalance entre costa y sierra a favor de la primera. Para los años de 1960, el 83,3% de las exportaciones peruanas eran costeñas y el 92% de la industria nacional se encontraba también allí; tendencia que no ha hecho más que agudizarse en los últimos cuarenta años. Poco hay de análisis del panorama humano-geográfico del país, Olivier Dollfus. *Le Pérou: introduction géographique a l'étude du développement*. París: Université de Paris, 1968, principalmente y de manera específica para el norte, Claude Collin Delavaud. *Las regiones costeñas del Perú septentrional: ocupación humana, desarrollo regional*. Lima: CIPCA, PUCP, 1968.

⁷ Arqueológicamente se habla de la cultura Chimú y del reino del Chimor. Mientras que la primera se refiere a la presencia material y organizativa de gente de los valles en torno a Chan Chan, el segundo es el nombre del apogeo de la organización chimú (siglo XII-XIII d.C.).

del norte, aquellos que habían formado parte del reino del Chimor —de buen o mal grado— y que como partícipes del mismo habían sido incorporados al Imperio inca, se la jugaron de manera individual para lograr una ubicación en el mundo de los conquistadores. Los varios estudios de caciques de la zona nos demuestran claramente cómo cada señor o erigido en señor —sin tener derecho a serlo en el orden previo—, estaba más preocupado de sus pugnas internas que de lo que sucedía fuera⁸: los chimúes como tales poco o ninguna resistencia opusieron al invasor, su nobleza principal había sido diezmada en la guerra contra los incas, como se ha dicho. Por el contrario, los que quedaron se mostraron bastante asequibles a la negociación con los foráneos y buscaron legitimarse con este nuevo orden y no con el inca —reino que los había vencido y que a su vez, habían perdido ante los españoles.

La sagacidad de los españoles —o por lo menos, su intuición— se percibe en la fundación de Trujillo: no en la ciudadela de Chan Chan sino en sus términos; lo suficientemente cerca como para mantener la tradición de poder pero lo suficientemente lejos como para que se les considere un centro de poder diferente. Pero los españoles establecieron ciudades, elementos cualitativamente muy distintos de lo que aquí se estilaba. En la zona, fundan una villa en 1534 —que supuestamente debía estar bajo el control de una ciudad o al menos tenía una jerarquía inferior a esta— y solo el 7 de diciembre de 1537 Trujillo se convierte propiamente en «nobilísima ciudad». Que en la organización espacial temprana se reconoció la influencia territorial chimú, lo demuestra el hecho de que recién para 1565 cuando hay un nuevo —y más temido— levantamiento indígena, se divide el corregimiento de Trujillo en tres (Trujillo propiamente, Cajamarca y Saña) a pesar de que se deja constancia que los indios de esta zona, los chimúes, se mantienen al margen del levantamiento⁹. Sin embargo, aun con el recorte territorial no se hizo mella al control que esta ciudad ejercía sobre todo el norte.

Ese control era de carácter religioso —y se perciben los rezagos del poder de la tradición— pero también, con el tiempo, civil. Por ejemplo, los principales pobladores de la villa de Santiago de Miraflores de Saña (1563) salieron de

⁸ Ver los trabajos de Susan Ramírez. «La organización económica de la Costa Norte: un análisis preliminar del periodo prehispánico tardío», en *Etnohistoria y antropología andina. Jornada del Museo Nacional de Historia* (2da.: 1979 ene. 9-12: Lima). Lima: [s.e.], 1981, pp. 280-297 y los de Juan Castañeda Murga, como *Otuzco a través de un informe etnográfico de 1812* En: *Revista Histórica*. Tom.38. Lima: PUCP, 1993-1995, p. 279-289

⁹ Un punto de los muchos no estudiados: hacia 1563 comienzan a surgir problemas con los indígenas del centro y sobre todo con los del más al norte, los cañaris, grupos étnicos que habían ayudado a los españoles en la conquista. Información de la intranquilidad como base de la realidad trujillana en Miguel Feijóo de Sosa. *Relación descriptiva de la ciudad y provincia de Trujillo del Perú*. Lima: Banco Industrial del Perú, [1763] 1984, vol. I, p. 5.

Trujillo del Perú y sus descendientes terminaron por asentarse tanto en Lambayeque como en Chiclayo. Trujillo tuvo también bajo su jurisdicción, directa o indirecta, todo el espacio entre el valle de Chicama hasta Lambayeque y por la sierra hasta Chachapoyas; es decir, «la provincia de Saña, la de Caxamarca, con sus dos partidos de Guambos y Guamachuco, la de Chachapoyas, la de Pataz, alias Caxamarquilla y la de Luya y Chillaos»¹⁰. Para fines del siglo XVIII, cuando comenzaron a darse las reformas jurídico-administrativas borbónicas, Trujillo se convirtió en la capital de la intendencia del mismo nombre y Jorge Escobedo y Alarcón, superintendente, sancionó la preeminencia de la ciudad mediante un decreto que vinculaba el ramo de alcabalas de Trujillo con los de Saña-Lambayeque, Chachapoyas, Huamachuco y Cajamarquilla, por más que Lambayeque protestó —porque decía ser dependiente directamente de la de Lima—, su contaduría así como las de sus subordinadas de Guadalupe, Jayanca y Motupe quedaron dependientes de la de Trujillo¹¹. Si de algún modo la economía trujillana se había visto menoscabada a mediados del siglo XVIII por la riqueza cañera de algunos valles al sur (norte de Lima), la unión de cajas de alcabalas fue un espaldarazo político y económico a la ciudad¹².

Trujillo era una ciudad bastante poblada: según Feijóo para 1763, habían 9289 almas de las cuales aproximadamente 3050 personas pertenecían a las «familias nobles de la ciudad, clérigos y monjas y otras de inferior calidad»; 2300 eran los mestizos que se podían encontrar en dicha ciudad; 3650 la población negra, esclava por lo general, y apenas unos 289 indios repartidos en tres parroquias. Años después, en 1785, el obispo Martínez de Compañón enumerará 241 742 habitantes en toda la diócesis de Trujillo de los cuales 60,25% vivían en la sierra, 28,69% en la costa y 11,06% en la selva; en esa época, curiosamente Restrepo —a quien seguimos— señala que la ciudad de Trujillo, núcleo administrativo, solo

¹⁰ Ver los capítulos de Feijóo de Sosa referentes a la administración de Trujillo del Perú. También lo señalan Paul Rizo-Patrón y Cristóbal Aljovín citando a Coleman. «La élite nobiliaria de Trujillo de 1700 a 1830», en Scarlett O'Phelan e Yves Saint-Geours (eds.). *El norte en la historia regional, siglos XVIII-XIX*. Lima: IFEA-CIPCA, 1998, pp. 241-293.

¹¹ Se está frente a una competencia secular entre Lambayeque y Trujillo que solo se solucionará —si se ha solucionado— con la creación del departamento de Lambayeque en 1872. El documento mencionado del siglo XVIII está en el Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Superior Gobierno, 18 (482), Trujillo 1784.

¹² La producción de caña trujillana encuentra competencia en la creciente importancia de los valles como Vilcahuara, norte de Lima, que tienen más facilidad de llegada a esta ciudad, redistribuidora de productos hacia el centro y sur del virreinato. El estudio clásico sobre esta producción cañera del norte chico de Lima en Nicolás Cushner. *Lords of the Land: Sugar, Wine and Jesuit Estates of Coastal Perú 1600-1767*. Albany: State University of New York Press, 1980; el complejo panorama económico norteño en Susana Aldana. *Poderes de una región de frontera: comercio y familia en el norte (Piura: 1700-1830)*. Lima: Panaca, 1999.

tenía cinco mil habitantes mientras que Piura, un núcleo comercial importante, alcanzaba los diez mil pobladores. En todo caso, es difícil señalar claramente la demografía de la ciudad porque Unanue también en los años de 1793 señalaba 5790 para Trujillo, mientras que Proctor en 1823 y con el proceso de Independencia incluido anotaba que contaba con algo más de diez mil habitantes¹³.

En todo caso, como los criterios que se manejaban en la época no se medían por población sino muy subjetivamente, por lo que se decía en la época de «prestancia» y «nobleza», se puede afirmar que ninguna otra ciudad le pudo hacer la competencia a Trujillo en toda la zona norte peruana hasta mediados del siglo XIX. La ciudad de Piura, reputada como la primera ciudad fundada por los españoles al llegar a estas tierras en 1532, pareciera que no habría sido registrada documentalmente sino *a posteriori* para resaltar los derechos de Francisco Pizarro¹⁴. Lo que sí es innegable es que se mantuvo itinerante hasta 1589 cuando finalmente se asentó en el lugar donde hoy está ubicada, en el límite de la jurisdicción del Chimor y de Trujillo del Perú. Por su parte, San Juan de la Frontera de Chachapoyas, por su condición fronteriza, obtuvo el rango de ciudad desde su fundación pero en la mayoría de documentos aparece tan solo como villa, probablemente el nivel que la administración virreinal le reconocía. Como hemos visto, su ramo de alcabalas era manejado desde Trujillo. Las otras ciudades emergerán después: Tumbes es elevada a pueblo recién en 1814; Cajamarca es ciudad desde 1802 y Lambayeque recién obtiene tal categoría en 1824, mientras que Chiclayo solo en 1827 obtiene la condición de villa y es elevada a ciudad en 1835. Para ese momento, ya Trujillo tenía una larga trayectoria, indiscutible, de capital del norte peruano.

Si políticamente su influencia en el norte es decisiva, en lo económico no ha sido menos importante. Vastos campos de frutales, maíces y otros productos de la tierra formaban parte del paisaje local a la llegada de los españoles y fueron reemplazados por cultivos traídos por los foráneos. Sobre todo la caña de azúcar, que desde Trujillo hacia el norte pobló el panorama norteño. Aunque el interés principal de la Corona fue la minería, poco de esta hubo en la zona, no porque no hubiera ricas vetas mineras —como hoy se demuestra— sino porque la tecnología de la época no permitía la explotación rentable de vetas polimetálicas

¹³ Feijóo de Sosa, *Relación descriptiva de la ciudad*, vol. I, pp. 29-31, y el análisis demográfico de Daniel Restrepo. *Sociedad y religión en Trujillo (Perú) 1780-1790*. Bilbao: Gobierno Vasco, 1992, t.1, pp.164 y ss.. La información es de Unanue y Proctor tomado de Aljovín y Rizo-Patrón, «La élite nobiliaria de Trujillo de 1700 a 1830».

¹⁴ De allí la falta del acta de fundación tan buscada por los estudiosos piuranos. Sobre el tema hay muchos estudios; ver José Antonio del Busto Duthurburu (dir.). *Historia de Piura*. Piura: Universidad de Piura, 2004; Demetrio Ramos Pérez. *Benalcázar y la primera Piura*. Piura: Universidad de Piura, 1972, es quien señala la inexistencia de un acta de fundación y posiciona la hipótesis que recojo.

que caracterizan la zona. Si se habla de minería es aisladamente para referirse al oro que debió salir por Saña (Lambayeque), proveniente en un inicio de la ceja de selva norte hasta Logroño de los Caballeros (sur del actual Ecuador, rápidamente desaparecida), o para la década de 1770, la rica pero efímera producción de plata en Hualgayoc (Cajamarca)¹⁵, que salió a través de Trujillo y vitalizó momentáneamente los circuitos económicos norteños. Sin embargo, no deja de ser interesante que se hable de minería en la ciudad y hasta hay ingresos en la caja real por el rubro; esto es en realidad el saqueo organizado de las huacas o vestigios prehispánicos alrededor de la ciudad de Trujillo, principalmente la de la Luna¹⁶. Poco interesada la Corona en los primeros tiempos en la agricultura, la región norte vivió un poco a su libre aire¹⁷: rara vez se pagaban los impuestos a la tierra —cabezón—, las tasas de alcabala estuvieron en el 2% en promedio desde el tardío siglo XVI y con múltiples efectos de la tierra de pequeña pero constante negociación que, por su condición, estaban exentos de impuestos. La caña de azúcar fue siempre el artículo estrella de negociación y potenció la formación de grupos de poder¹⁸, élites regionales que se fueron configurando a lo largo del siglo XVII y mediados del siglo XVIII, cuando simplemente su presencia fue potenciada por el incremento de la demanda del azúcar y de un número mucho mayor de productos de la tierra, que aceleró la velocidad de circulación de los mismos y amplió las redes comerciales.

Porque el comercio fue siempre clave. Durante todo el periodo virreinal fueron comunes las pequeñas chalupas y botecitos que continuamente llevaban para vender al minero desde uno o dos esclavos, unos sacos de arroz, otros de trigo, unos más de menestras hasta ropas y otros efectos de la tierra. El espacio de su negociación era amplio: por mar, caleteaban entre Trujillo y Guayaquil e incluso, intercalándose con barcos ya de calado se proyectaban hasta Panamá, Realejo (Nicaragua) y finalmente, Acapulco (México). Para el siglo XVIII, los norteños,

¹⁵ Jhon Fisher. «La producción de plata en el virreinato del Perú, 1776-1824», en Francisco Miró Quesada [et al.], (comp.). *Historia: problema y promesa*. Lima: PUCP, 1978, t.1, pp. 255-272.

¹⁶ La riqueza de la zona era ya enorme desde los Moche. Comunicación personal de Karoline Knoack, de cuyos trabajos también me enriquezco (ver por ejemplo, Karoline Knoack. «El orden colonial inventado: estrategias y actitudes de los caciques e indígenas de Cajamarca, sierra norte del Perú, siglo XVI». *Cuadernos de Historia*, 1, Trujillo, junio, 2002, pp. 5-14.

¹⁷ Esta y las afirmaciones siguientes se basan en muchos años de trabajo en historia regional que he realizado en el norte. Los productos y redes mercantiles en Aldana, *Poderes de una región de frontera* y en lo que vengo trabajando sobre Lambayeque y también Trujillo.

¹⁸ Ver por ejemplo, el trabajo de Susan Ramírez. *Provincial Patriarchs: Land Tenure and the Economics of Power in Colonial Peru*. New México: University of New Mexico Press, 1986, sobre la formación de la élite lambayecana.

retomando y redimensionando prácticas seculares¹⁹, se relacionaban mercantilmente con Meso y Centroamérica de manera sumamente fluida: en la etapa del tránsito a la República, un número de norteños se hallaban asentados en puntos claves como Jamaica y Cuba, con fuerte relación con mercaderes panameños.

Si el comercio por mar era vigoroso, por tierra era mucho más intenso. En la ruta de salida desde la ceja de selva a la costa a través de la sierra, se entrecruzaban con otros circuitos mercantiles de producción local. Desde la ceja de selva llegaban productos como el tabaco bracamoro de Jaén y la quina lojana; ambos con gran demanda, el primero con el sabor de lo prohibido y el segundo por sus calidades febrífugas (se enviaba directamente a la Botica Real de Madrid). Posteriormente, para el tardío siglo XVIII, cuando los Borbones buscaron implementar las reformas fiscales, se intentó estancar los dos productos con poco éxito en ambos casos, pues aunque la negociación del tabaco y de la quina era controlada oficialmente, los productores siempre se las ingeniaban para contrabandear y vender su producción a terceros. El cacao, producto también de ceja de selva (Jaén) y de los alrededores de Guayaquil, comenzó a tener un gran despegue a fines del siglo XVIII por la demanda de mercados externos hispanoamericanos como el mexicano, aunque hubo de esperar al siglo XIX para convertirse en la pepa de oro ecuatoriana²⁰.

De la sierra bajaban menestras, papas, garbanzos y otros productos a los que en el camino se iban sumando maíz, algo de trigo, frutas, hasta tabaco costeño como el de Saña y finalmente algodón, planta nativa que crece en la costa norteña peruana, particularmente en las tierras más calientes de Piura y Lambayeque que era vendido en rama en Trujillo y Lima y enviado al sur del actual Ecuador, donde era transformado en los famosos paños azules de Cuenca, con bastante demanda en el mercado interno del virreinato del Perú. Como en el mundo occidental de la época, el algodón fue creciendo en importancia a lo largo del siglo XVIII, lo suficiente como para que comenzara a sembrarse donde antes solo se le recogía cual hierba mala.

En todo caso, en el tránsito de la Colonia a la República se negoció con creciente fuerza un conjunto de productos agrícolas diversos que eran cultivados u obtenidos en distintos puntos de la región norte del Perú e incluso al sur de la Audiencia de Quito (hoy Ecuador); productos que se movían a través de

¹⁹ Basta ver el trabajo de Jorge Marcos. «Desarrollo de la navegación prehispánica en las costas del Pacífico Americano», en Pilar García Jordán [et al.]. *Las raíces de la memoria*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1996, pp. 117-145.

²⁰ Ver los trabajos de Carlos Contreras. *El sector exportador de una economía colonial: la costa del Ecuador, 1760-1830*. Quito: Flacso; Abya-Yala, 1990, para el fin de la etapa colonial y los de Andrés Guerrero. *Los oligarcas del cacao: ensayo sobre la acumulación originaria en el Ecuador: hacendados, cacacoteros, banqueros, exportadores y comerciantes de Guayaquil (1890-1910)*. Quito: El Conejo, 1994, para las oligarquías cacaoteras ecuatorianas del siglo XIX.

circuitos de comercio en los que no solo los artículos eran importantes sino que los hombres eran vitales: como cualquier sociedad tradicional, la norteña estaba articulada por espesas redes humanas en las que se había montado la economía de mercado española: comercio y familia fueron de la mano durante toda la época colonial y temprana República —si no más. De esta manera los parientes eran elementos fundamentales para la buena realización económica; ellos eran los nudos de la red social, recibían los artículos, los abodegaban, los acondicionaban si habían sufrido algún percance y se encargaban de que siguieran camino a los diferentes mercados de destino; una red que se vitalizaba por visitas, matrimonios, padrinzagos, entierros, etcétera, como fue el caso de Gregorio Espinoza de los Monteros, comerciante piurano que creó una red económica-familiar para solventar su emergencia social: sus hermanas mayores, madres solteras, lo apoyaban en sus labores aunque invisibilizadas; no obstante, a la menor, doña Mercedes, logró casarla con un español recién llegado, Miguel de Arméstar y a su sobrina, doña Fernanda, la casó con un de la Guerra, integrante de un importante grupo social trujillano y hasta su hijo ilegítimo le sirvió de nudo de red en Loja²¹. Los parientes cercanos fungían como vínculos fuertes y los lejanos como vínculos débiles; las redes funcionaban muy bien y viabilizaban la realización económica de esta sociedad tradicional trujillana, donde la escasez de numerario era crónica y donde la presencia del gobierno virreinal era bastante sutil, particularmente en la ciudad.

Hubo, así, un redimensionamiento económico de la región norteña, esta vez bajo la lógica española-europea del mercado, puesto que los efectos de la tierra comenzaron a tener demanda hacia finales de la segunda mitad del siglo XVII y se dispararon en el siglo XVIII, sobre todo desde los años de 1750 en adelante, lo que determinó que la región se convirtiera en una emergente, cuyos grupos de poder necesariamente iban a entrar en conflicto con otros grupos, aquellos que durante el siglo XVI y XVII habían estado vinculados a la minería del centro y del sur. Durante el siglo XVIII surgieron estos norteños que si no desplazaron totalmente a los anteriores, compartieron su sitio y progresivamente se fueron expandiendo hacia puestos claves en la ciudad de Lima, como dirigentes del Consulado de Comercio cuyo prior en diferentes oportunidades fue, por ejemplo, José Antonio de Lavalle, quien contaba con un número interesante de sus paisanos alrededor²². La representación trujillana en dicha ciudad fue lo suficientemente importante como para que en un momento álgido, a principios

²¹ Mayor especificidad en mi trabajo: Aldana, *Poderes de una región de frontera*.

²² Ver Cristina Mazzeo. *El comercio libre en el Perú: las estrategias de un comerciante criollo, José Antonio de Lavalle y Cortés, conde de Premio Real, 1777-1815*. Lima: PUCP, 1994.

del siglo XIX, el marqués de Torre Tagle dejara de lado la presidencia de la Audiencia de Chuquisaca y obtuviera la presidencia interina de la Intendencia de Trujillo a la búsqueda de asentarse en un lugar clave, para apoyar y potenciar el proceso de Independencia —como de hecho lo hizo. Estos hombres, «limeños» muchos de ellos, tenían vínculos económicos y redes sociales —a las que eran fieles— entrecruzadas por todo el norte, las mismas que se proyectaban sobre el virreinato y en general, el Imperio.

El crecimiento económico de la región se reflejó en la ciudad de Trujillo, pues también hubo una recomposición socio-cultural. Con una creciente prestancia y con la excusa de los piratas que hacia 1680 hicieron su aparición en el Pacífico Sur americano, se levantó una muralla alrededor de la ciudad. Una construcción que ya decía Feijóo para el siglo XVIII, «más sirve de adorno y honor que de verdadera defensa» y que significó un desembolso de nada menos que 84 000 pesos en 1685 por parte del vecindario; al fin y al cabo, se trataba de un muro con trece frentes, siete fortines y cuatro portadas.

También nos dice Feijóo en su *Relación* sobre Trujillo, que las personas nobles de esta ciudad son por lo regular afables, políticas e inclinadas a las ciencias: «procuran mantener la nobleza y esplendor *que heredaron*, hallándose, aun en la plebe mucha cultura y advertencia»²³. Es que a mediados del siglo XVIII, la cultura tenía un lugar importante: los trujillanos lograron contratar al importante músico Onofre de la Cadena como chantre de la catedral²⁴ y para 1784 contaron con quizás el único obispo verdaderamente ilustrado del virreinato, Baltazar Martínez de Compañón, religioso que buscó fomentar la economía local con la introducción del lino y la revalorización de productos de la región. Fundó múltiples ciudades para sancionar núcleos claves de comercio hacia la costa (como Sullana en Piura); además, realizó una visita pastoral de su diócesis acompañado de un dibujante que dejó registro visual de la cultura y la sociedad regional²⁵. Por otro lado, desde lo arquitectónico, múltiples casonas, de sólida y adornada construcción, son el mudo testigo de la prestancia y riqueza de la ciudad.

Sin embargo, la cita de Feijóo resulta particularmente interesante, pues se afirma «heredaron»... ¿Es una herencia de sus padres españoles —y en tal caso, de qué nobleza y qué esplendor estamos hablando— o de sus padres indígenas —que ciertamente tuvieron? Hay que recordar que la segunda mitad del siglo

²³ Feijóo de Sosa, *Relación descriptiva de la ciudad*, vol. I, p. 18.

²⁴ Ver Juan Carlos Estenssoro. «El mulato José Onofre de la Cadena: didáctica, estética musical y modernismo en el Perú del siglo XVIII». *Historia y Cultura*, 20, Lima, 1990, pp. 201-220.

²⁵ Las acuarelas de Baltazar Martínez de Compañón están publicadas en España. Hay muchísimos estudios y análisis de su obra; mencionamos uno de los más sólidos: Restrepo, *Sociedad y religión en Trujillo*.

XVIII fue un momento en el que comenzaban a recrearse identidades locales y regionales en el camino por construir una vinculación emotiva con la patria y en el cual surgirán los nacionalismos propios ya del siglo XIX. Recordemos que en esta etapa del siglo XVIII, contemporáneamente con Feijóo (1763), tenemos a Juan Ignacio de Molina en el reino de Chile (1767) y Juan de Velasco en el reino de Quito (1789). En todo caso, lo que nos dice Feijóo es un indicio de cómo se percibían los locales: los norteños se articulaban en torno a una ciudad como Trujillo del Perú, cabeza de región muy rica en lo económico, con presencia política importante de sus miembros dentro del virreinato y, finalmente, con una visión de sí mismos como continuadores de un pasado bastante interesante. Las redes sociales, presentes en toda sociedad tradicional, eran eminentemente jerarquizadas y cerradas, en las que los señores de la élite local salían beneficiados: ellos estaban en la cumbre de la pirámide social, lo cual les suponía un posicionamiento político, un manejo de lo cultural y un reconocimiento dentro de su grupo humano, además de tener un respaldo económico importante.

SOBRE LOS PODERES LOCALES

Durante el virreinato, la región tuvo como eje articulador a la ciudad; como se ha visto, ella expresa y se entiende como núcleo de poder regional y de control local, en los que se retoman viejas y se producen nuevas situaciones. Tradiciones que se pierden en la noche de los tiempos, que progresivamente han vuelto a aflorar y que permiten la recreación de poderes fácticos para el siglo XVIII —como los grandes hacendados o señores locales— que son aceptados, asumidos y respetados por el conjunto social en el que se inscriben y cuya representatividad no se apoya necesariamente en el poder oficial sino en su propio poder. Este poder, construido merced al reconocimiento social, se entronca con una economía medianamente solvente, es el caso de Trujillo del Perú, donde la negociación primero de la caña de azúcar y luego de una gran cantidad de productos de la tierra, da lugar a un poder de carácter eminentemente rural. Al fin y al cabo se está frente a ciudades no modernas —por cuanto no articulan creación de riqueza (industria)— que como en sociedades de antiguo régimen, organizan, distribuyen y redistribuyen; una economía del tipo sumatoria cero, es decir, carente de reproducción ampliada de capital²⁶.

Resulta particularmente interesante reflexionar sobre cómo los españoles que llegan a esta región se asientan en la ciudad, cómo fue que realmente se articularon

²⁶ Me refiero a la economía natural de sociedades tradicionales en que no hay procesos de acumulación al estilo capitalista-industrial. Ideas interesantes al respecto en Marie-Danielle Demélas. *La invención política: Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX*. Lima: IFEA-IEP, 2003.

con el entorno social al que llegaron. Poco se ha hecho al respecto y siempre se ha privilegiado la violencia, el abuso y la fuerza de los primeros años tan guerreros de la llegada de la nueva cultura. En el caso de Trujillo, pareciera que tomaron prácticas de la nobleza nativa y las incorporaron a sus propios mundos: ¿será casual que el acceso a las casas coloniales tempranas tenga una suerte de acceso en «u» invertido, quedando el patio en el medio rodeado de unas barandas más altas y a las que, al parecer, se accedía mediante rampas y no escalones?²⁷ Dicha construcción es similar a la del Mayorazgo de Facalá, construida en 1534, donde a pesar de todas las reconstrucciones y modificaciones que ha sufrido se ven todavía esos terraplenes. Por otro lado, muchas de las casonas antiguas de la ciudad de Trujillo mantienen todavía algún rezago arquitectónico de esa extraña costumbre. Para el mismo siglo XVIII, un personaje como Feijóo de Sosa notó esa peculiar característica arquitectónica local y buscó explicarla: según él, era sobre todo para evitar el problema de las lluvias; un punto, sin embargo, que no se contempló en otros espacios norteños ni costeños donde las lluvias eran mucho mayores.

Los trujillanos, además, tenían también la costumbre de tener «indios semaneros» o pongos, población indígena que laboraba como personal de servicio doméstico, una población indígena que trabajaba para eclesiásticos, a cambio fundamentalmente de comida²⁸. Situación común en prácticamente toda Hispanoamérica pero que resulta interesante en Trujillo del Perú en donde los «filcas» (señores indígenas locales) defendían férreamente a su población y se echaba mano constantemente del Protector de Naturales. ¿Mita para señores? Pero la mita reconocía el pago de un salario. ¿Abuso por parte de los poderosos? Pero los señores indígenas (alcaldes u otros) no dejaban pasar el menor abuso sin quejarse. Es ampliamente conocida la capacidad de litigar de la población indígena, por lo que no se puede evitar pensar en una suerte de práctica remanente del pasado: en la sociedad prehispánica no existía la moneda y por tanto, tampoco el pago de tributo en moneda sino en productos y sobre todo en esfuerzo humano y, a semejanza de cualquier sociedad tradicional, el sector religioso es el que más connotaciones sociales obtiene, por su sola presencia, en el conjunto humano. Los indios semaneros, de los cuales habría que conocer más, cumplían con los miembros de la élite y de la religión realizando una suerte de trabajo que en la práctica era totalmente aceptado incluso a fines del periodo virreinal.

²⁷ Comunicación personal de Juan Castañeda Murga, quien ha trabajado junto con Karoline Knoack un muy importante proyecto de recuperación y seguimiento de los tempranos habitantes de Trujillo virreinal. Sus primeros resultados resultan sumamente interesantes.

²⁸ La referencia explícita a estos indios trabajando a cambio de la comida en Restrepo, *Sociedad y religión en Trujillo*, t. I, pp. 318-319.

A través de los ojos de los españoles que narraron primero la épica en busca de recompensas (siglo XVI) y luego con el ojo del funcionario real (siglo XVIII principalmente), siempre se ha pensado que los nativos copiaron los modelos foráneos, cuando resulta mucho más lógico pensar que los foráneos copiaron prácticas de la élite nativa y las incorporaron, las mezclaron y las resignificaron con los elementos que conocían como marcadores sociales en su propio mundo. Finalmente, ellos tenían que lograr la aceptación y el reconocimiento social en estas tierras y no en España. Y en el comportamiento social general, el grueso humano era nativo y ellos reconocían las prácticas de su élite y no de la foránea. Además, los niveles de refinamiento social deben haber sido bastante distintos entre los nobles indígenas y los españoles, que en su mayoría eran simples pecheros en la península. Recordemos la fascinación que se lee en los cronistas cuando recorren estas tierras y ciertamente la élite noble norteña era la más refinada del Imperio²⁹.

Los españoles percibieron a este grupo de poder local pero no dejaron mayor registro escrito sobre él, por cuanto lo que les interesaba era asentar todo lo que los relevaba, articulándolos con su mundo urbano-español-occidental y no tanto con el orden paralelo, sometido, rural-indígena y centroandino. Recién hoy se comienzan a estudiar las élites nativas y a los indígenas en cargos de poder; un tema por demás difícil de analizar porque los registros escritos funcionan fundamentalmente para una cara de la moneda virreinal, la república de españoles, y porque a diferencia del mundo hispano-criollo, la población indígena se movía (e incluso se mueve) en los dos mundos, en el urbano y en el rural. Que la situación debe ser más entendida como sociocultural y menos como fenotípica —racial del siglo XIX-XX— pareciera demostrarlo don José Tadeo Efio Cori Uscamayta, un importante personaje del que fácilmente se deduce, por sus orígenes, que es indígena.

En el marco de la igualdad planteada por las Cortes de Cádiz y todo el proceso vinculado a este hecho, don Tadeo Efio se presentaba a sí mismo como «español, ciudadano de la ciudad de Trujillo» y en su escrito de 1813, se posiciona «por sí y a nombre de los pueblos de Mansiche y Guanchaco»³⁰. Él era un respetable miembro de la sociedad trujillana, tan representativo ante el conjunto de vecinos en esta ciudad norteña como para estar presente en la firma del Acta de la Independencia de la ciudad. Y sin embargo, orgullosamente hacía manifiesto su señorío indígena, lo cual también era palmario en Francisco Xavier Noriega Céspedes Tito Inca Yupanqui. Este teniente retirado de las Milicias Disciplinadas arrendó

²⁹ No está demás recordar que los chimúes fueron a los incas lo que los griegos a los romanos. Baste ver la iconografía.

³⁰ Archivo Regional de La Libertad (en adelante ARL) Intendencia, c.o. 345 (1098) Trux 1813.

sus tierras de San Juan Bautista de Coyambay (partido de Simbal), Sinsicap, San Ignacio y Párrapo, a otro teniente de caballería de las Milicias Disciplinadas, don Luis Josef de Orbegoso, joven miembro de la conspicua élite trujillana. Establecido el pago de la conducción de la hacienda, el arrendador —con muy importante nombre indígena— señaló como condición al arrendatario pagar los censos de la hacienda y «por separado, tributos y pago de los indios»³¹. Es decir, el futuro presidente del Perú, Luis José Orbegoso, cual señor indígena se tenía que encargar, nada menos que por nueve años —tiempo del arriendo— de negociar los tributos, recogiénolos y entregándolos, además de reconocer salarios o algún tipo de pago a los indios. Por lo visto, al arrendar estas tierras en 1821, este criollo, hijo de una de las familias más importantes de Trujillo (como se reconoce hasta hoy), asumió la condición de señor bajo patrones que supuestamente no eran los suyos. Y si pensamos en la estructura social tradicional en que estaban inmersos, es más que posible que arrendatario y arrendador tuvieran algún vínculo de parentesco.

No son pocos los documentos donde aparecen frases vinculadas a la estirpe, a la nobleza de sangre, como una forma de enfatizar y demostrar la probidad del firmante de dicho documento. Cuando don Antonio Pérez Navarro intenta reemplazar a don Felipe de la Sierra en su cargo de escribano público de la provincia de Huamachuco en 1784, se le solicita probar su idoneidad personal, entregar una fe de bautizo legalizada y una suerte de carta de verificación de la junta del distrito: el interesado cumple con los requisitos y presenta testigos que señalan la calidad de su persona, su nobleza familiar e incluso resaltan que su padre es corregidor y justicia mayor de Cajabamba³², condición paterna que supuestamente avalaría lo dicho sobre él. Años después, en 1802, cuando don Joaquín de Luna Victoria solicitaba el cargo de alguacil mayor de Trujillo, señalaba que tomaba el cargo en lugar de su suegro, don Lorenzo de Zurita y Vergara, y que podía certificar totalmente su idoneidad, conducta y estimación merced a testigos como el alcalde provincial; el mismo virrey lo había nombrado teniente capitán general de Chachapoyas (1783) y a su pureza de sangre aunaba su capacidad de cubrir el costo del puesto (entre 1600 y 3600 ps.)³³.

Este no fue, sin embargo, el caso de don Ildefonso Melgarejo, ensayador y fundidor de las Reales Cajas de Trujillo, quien solicitó se cumpliera su derecho a tener un asiento digno en los actos y funciones públicas del cabildo, como es el caso entre los ministros principales de la Real Hacienda; él da a conocer su legítimo origen —así como de padres y de abuelos—, su conducta decorosa

³¹ ARLL. Protocolo. Notario Núñez del Arco, leg. 547, 1820-1821.

³² AGN. Superior Gobierno: Trujillo, 18 (486) 1784.

³³ AGN. Superior Gobierno: Trujillo, 28 (894) 1802.

y buena nota en los ministerios del honor, además de señalar testigos y personas conocidas «antiguas» que declaran y califican su noble estado. Pero no es tan sencillo en Trujillo, ciudad eminentemente señorial, porque para el asiento entre los capitulares «prima el honor y no el dinero» y a pesar de que Melgarejo consiguió una orden avalándolo nada menos que del virrey, los cabildantes de esta ciudad se negaron a aceptar a alguien cuyo oficio es «mecánico y bajo» y por tanto, carente de honor. Llegaron incluso a decir que no había bancas suficientes para una persona más y que no se podía agregar ninguna por falta de espacio físico³⁴.

Para el siglo XVIII, sobre todo en la segunda mitad, comienza a ser cada vez más importante el lustre familiar y la pureza de la estirpe; como siempre esos contrasentidos de la historia: con la ilustración se consolida el *corpus* de conocimiento científico europeo, que será progresivamente proyectado técnicamente sobre el mundo; y a la par nace, por un lado, el discurso fundamental de la libertad, igualdad y fraternidad, pero del otro, se construye el menosprecio por otras razas. El racismo anclará con mucha fuerza en sociedades tradicionales, como la de Trujillo del Perú, cuya jerarquía social estricta buscará patrones nítidos de diferenciación social en un conjunto humano cada vez más difícil de separar por la sola apariencia. La importancia y la construcción de marcadores sociales desde el siglo XVIII se da en un espacio como el de Trujillo; las formas cada vez son más importante y por ello, por ejemplo, se insiste en que las autoridades asistan a las sesiones del cabildo «de capa» y no de cualquier modo³⁵.

Hasta en lo legal, las características sociales son deslegitimadoras y demuestran la importancia de la buena cuna: en el juicio entre el comerciante panameño don Miguel Antonio Gutiérrez y el ex-alcalde ordinario de la ciudad de Trujillo don Josef Ignacio Tinoco Cavero y Merino, se presenta un testigo por parte del comerciante cuya declaración es invalidada de inmediato por el ex alcalde, por cuanto ella ha sido obtenida «...por un medio tan extraordinario e infame, extrayéndolo de un individuo que solo trae la capa al hombro»³⁶. Y su rechazo es aceptado por la justicia: finalmente el ex alcalde Tinoco es un hombre perteneciente a una de las más respetadas familias del Trujillo de la época y su sola palabra es tomada como verdad frente a quien no tiene tal prosapia. Ciertamente era (y es) una facilidad social el pertenecer a viejos linajes o descender de familias importantes y como se ve, pareciera que emerge con más fuerza una suerte de necesidad de tener algún distintivo social. Así, conforme se transita al siglo XIX comienzan a utilizarse títulos y grados militares en prácticamente todos los sectores de la sociedad.

³⁴ AGN. Superior Gobierno: Trujillo, 59 (1456) 1789 y 59 (1460) 1789.

³⁵ ARL. Intendencia, asuntos de gobierno, 408 (2322).

³⁶ ARL. Intendencia, Juez de Residencia, 418 (2780).

No pienso que sea solo una militarización de la sociedad trujillana —como de hecho es visible esta tendencia general en el virreinato— sino que viene a ser una suerte de reflejo en el conjunto social de la recreación y la creciente importancia dada al ideal señorial en los estratos altos; una mezcla de ascenso a partir del manejo de algún tipo de marcador social o un título que pueda ser utilizado como instrumento de reconocimiento social³⁷. En todo caso, se trata del ideal de resaltar algún origen social señorial vinculado a una buena dosis de moda... ¿si no cómo entender que para los años en torno a 1814 todos se convierten en «ciudadanos»? Más tarde, en torno a la etapa de la Independencia —declarada esta—, los documentos serán encabezados por títulos como «miliciano», «sargento», etcétera, particularmente entre indios y gente de sectores populares. De igual modo, cuando las autoridades firman algún documento lo primero que asientan es el título de su posición: alcalde, teniente provincial, comisionado u otros, como es el caso del expediente solicitando un nombramiento a nombre de don Pedro José Cacho, sargento mayor de Milicias de Caballería y subdelegado del partido de Pataz³⁸. Esta voluntad de ser reconocido socialmente a través de un título no es ciertamente exclusiva de Trujillo pero sí es una constante tan importante que se mantendrá en el tiempo. Tan difícil parece ser para los trujillanos pensarse sin títulos que hasta en la República —cuando supuestamente todos son iguales (o debieran)—, una de las formas de premiar la solidaridad y la fidelidad para con la Patria es honrando a la ciudad —y por tanto, a sus vecinos— con un título. Tal fue el caso del poblado de Sinsicap (1821), que siendo muy pequeño, recibió el título de «patriótico y heroico» por apoyar la causa de los insurgentes³⁹.

La élite que se impuso como modelo social en Trujillo gozó de un poder fáctico que, como se ha dicho, es propio de toda sociedad tradicional; los señores, cual patricios, son generalmente los hacendados más importantes que, además, se dedican al comercio de sus productos, con los que abastecen a la localidad; de allí que se establezca un vínculo ineludible y real de sometimiento-superioridad entre la ciudad y el campo. Desde siempre, este grupo dominante vivió entre sus tierras y el centro administrativo: en la ciudad, combinó su presencia con múltiples instituciones allí asentadas que, como es natural, servían de vínculo burocrático con el poder central del virrey en Lima o con el cabildo, cuyos funcionarios pertenecían por lo general, a la élite local y representaban un determinado orden en la región. Pero también hubo otras entidades gubernamentales que

³⁷ Son interesantes las investigaciones en curso de Susy Sánchez sobre las milicias.

³⁸ AGN. Superior Gobierno: Trujillo, 31 (988) 1805.

³⁹ El expediente (ARLL. Presidencia, división judicial, cc. 453 (17-17/18) 1821) es un decreto del marqués de Torre Tagle, presidente del departamento de Trujillo, para que un molino a cargo de un europeo sea entregado al alcalde de Sinsicap.

no necesariamente estaban en mano de locales —subdelegados, por ejemplo— cuyos funcionarios respondían primeramente a la Corona y luego al virrey y más de una vez a sí mismos, aunque siempre dentro de un marco de fidelidad a estas instituciones supralocales. Alguna vez, dependiendo del momento, los locales se posicionaron en estas instituciones —sobre todo en los cabildos regionales— y desarrollaron una voluntad de participar de los destinos políticos de la patria en la que vivían; esta situación de limitado acceso al gobierno colonial será una de las tensiones más fuertes en el tránsito de la Colonia a la República.

En el caso de Lima, por ejemplo, hay varios estudios que analizan cómo los criollos a fines del siglo XVIII buscan participar de la Audiencia de Lima, pero generalmente son dejados de lado en el momento de nombrar gente en puestos oficiales⁴⁰. Finalmente, práctica conocida de la Corona era mantener el control a través de foráneos que supuestamente tenían poco o ningún vínculo con los locales pero sí con ella. En el virreinato, los foráneos construyeron su propia importancia social y económica a través de su participación en las instituciones, más aún si se trata de la región. Incluso en la temprana República, cuando bajo el impacto del tránsito a este nuevo sistema, donde todavía no queda muy claro qué es lo que se busca construir —o cómo—, la autonomía de las autoridades locales es un punto muy interesante de pensar, sobre todo porque como se ha dicho, se entreteje con el patriciado local y sus poderes fácticos.

En una etapa en que los medios de comunicación eran bastante lentos, los funcionarios regían, literalmente, los destinos socio-económicos de un espacio como la región, físicamente alejada del centro de poder institucional. Pero también como lo normal era que los puestos fuesen comprados, el cargo se tenía, además, con un sentido de propiedad por parte del nombrado que, por lo mismo, imprimía su sello en la utilización de dicho cargo. Con este marco de relativa autonomía y poder respaldado por la pertenencia a la institucionalidad, la personalidad era un factor importante; el funcionario podía actuar dentro de lo establecido o ver solo de beneficiarse con el puesto. Cuando esto último sucedía, las élites locales —fueran indígenas o criollas— entraban en conflicto con dicha autoridad por cuanto un funcionario podía afectarlos directamente. Este fue el caso de los alcaldes ordinarios de la villa de Cajamarca que, en 1789, tras soportar cerca de cinco años al subdelegado de la zona, se quejan al gobernador intendente de Trujillo sobre el maltrato de que son objeto por parte de don Juan de Guisla Larrea: con «su genio altivo, sobervio y de una indecible codicia, procura cada

⁴⁰ Ver Guillermo Lohmann Villena. *Los ministros de la Audiencia de Lima en el reinado de los Borbones (1700-1821): esquema de un estudio sobre un núcleo dirigente*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1974; y Mark A. Burckholder. *De la impotencia a la autoridad: la corona española y las audiencias en América, 1687-1808*. México: FCE, 1984.

dia mas y mas extorcionar a quanto pobre se le presenta sin que le haya servido de la menor contencion los golpes que ha recibido por ese extraordinario manejo con los vezinos principales de esta dicha villa ni tampoco las ynformaciones mas que crimosas». No solo los indios están descontentos sino también los criollos, quienes le han reconvenido su comportamiento e incluso han hecho reportes del mismo. Finalmente, ante el excesivo abuso, se hace un pedido oficial para su castigo, pues los señores indios de Cajamarca agregan que Larrea «oprime de tal modo que ya no parecen alcaldes sino criados suyos»⁴¹.

Aquí hay varios puntos interesantes. Primero, la problemática de poder local es fácilmente percibida en el caso de la población indígena, aunque como veremos en el siguiente punto, no es que no ocurra con el sector criollo de la sociedad. Estos últimos normalmente estaban más cercanos a la estructura del poder ordinario ubicado en la ciudad, mientras que los indígenas tenían como espacio de expresión el campo y su ubicación, que con respecto a la estructura de poder local, era menor —cosa que se invertía si lograban lo casi imposible: llegar judicialmente a las altas esferas del poder, pues el virrey y sobre todo el rey solía dar el beneficio a los indígenas y no a sus funcionarios. Por supuesto, no se trata de simples indígenas sino de la élite nativa; aquellos que representaban a algún común o que eran alcaldes de indios⁴².

Por otro lado, resulta interesante ver en el ejemplo la tónica general de comportamiento de los grupos de poder local. Hay un cierto nivel de aceptación de la actitud abusiva por parte de las autoridades pero si se mantienen los excesos, finalmente terminan por denunciarlos ante las autoridades supralocales y no se detienen hasta que el problema es eliminado o por lo menos estabilizado. Las sociedades tradicionales le otorgan una legitimidad social a un funcionario siempre y cuando este sintonice y respete las costumbres y las tradiciones, el *status quo* local; es una sintonía cultural entre los que mandan y los que obedecen que, cuando se quiebra por el exceso, avala la explosión social. Siempre hay una voluntad de negociar con la autoridad problemática, esperar a que cambie su conducta —que en el ejemplo es nada menos que cinco años—, que se aplaque su genio; probablemente a que se acostumbre y participe de la lógica local. Solo cuando los locales se han convencido de que no hay solución —lo cual puede variar entre meses y años— se apela a las autoridades centrales.

Finalmente, lo que más resiente un miembro de la élite local es que el funcionario —y por extensión el gobierno o las instancias que representa— no reconozca

⁴¹ ARL. Intendencia, asuntos de gobierno, leg. 407, exp. 2303, 1789.

⁴² Ya hemos visto anteriormente cómo Tadeo Eño escribe a nombre de sus comunes y siempre que hay un escrito indígena es firmado por uno o varios de ellos importantes, como en el ejemplo que se pone.

su posición social, lo que sucedía con los indígenas de Cajamarca, que buscan justicia en Trujillo, la capital administrativa local, por los maltratos (bofetadas, palizas) y las afrentas a la posición social que representan (encierro, cortes de pelo) que reciben cuando intentan hacer valer sus derechos.

No está demás recordar que, localmente, la autoridad se convierte en una suerte de árbitro entre los múltiples intereses en juego por parte de los señores, sean criollos o indígenas. Cuando hay un problema o un litigio entre uno o más miembros de la sociedad local, se apela lógicamente a la justicia y se espera que esta se aplique realmente. Un punto difícil porque, como veremos con el cabildo, las redes de los locales se entrecruzan rápidamente con los foráneos que llegan por un tiempo a la región o que se establecen en ella. Así, cuando se llega a una instancia mayor de queja es cuando el funcionario local interviene favoreciendo a algún grupo en particular en desmedro de otro pero sobre todo, como se ha visto, cuando el funcionario rebasa sus funciones y el abuso es lo característico de su régimen.

Al revisar los documentos, se aprecia que para la autoridad no era fácil realizar sus funciones dado que utilizaba sus redes sociales para el cumplimiento de la justicia. En un juicio que ya hemos mencionado anteriormente⁴³ en que se enfrentan el comerciante panameño don Miguel Antonio Gutiérrez y el ex alcalde ordinario de la ciudad de Trujillo don Josef Ignacio Tinoco Cavero y Merino, el funcionario encargado de la justicia es un juez de residencia que ha ido a Trujillo a rendir justamente residencia a don José Muñoz Bernardo de Quiroz, marqués de Bellavista, bajo cuya función como corregidor —fue el último de esa ciudad norteña— fue alcalde el mencionado Tinoco. En el litigio se encuentra vinculado el licenciado Juan Domingo Salgado, cura de la doctrina de Chérrepe, quien supuestamente fue el encargado de llevar 130 ps. que Tinoco le había mandado pedir a Gutiérrez, según este para su propio beneficio. En medio de todas las idas y venidas del juicio se convoca a Salgado para que dé su testimonio y simplemente este licenciado dice «que no havia ido, irá, ni quería ir al Juzgado de esta Residencia a menos que no se le digese para que y que si los Srs. jueces de ella quisieran molestar a los eclesiasticos los lleben a todos amarrados, añadiendo que si el Sr. asesor le queria molestar mas, lo hiciese...». Vemos cómo se entrecruzan las redes y estas se convierten en un escudo protector contra la autoridad civil y eclesiástica.

Porque también las autoridades eclesiásticas enfrentan el mismo problema. En este caso, el licenciado Salgado se sentía protegido por sus vínculos con Tinoco. No había cómo forzar al juez de residencia (civil); su condición sacerdotal impedía que se utilizasen las milicias o al alcalde provincial en contra de él. Así, para lograr

⁴³ Ver nota 43, *ut supra*.

su testimonio, echó mano del recién nombrado obispo de Trujillo, don Baltazar Martínez de Compañón para que hiciera comparecer a su reacio subordinado. Este obispo le escribió personalmente una carta a Salgado señalando que se presentara y si bien el licenciado fue donde el obispo —que lo trató con «toda humanidad y hurvanidad, conduciéndolo desde la puerta de la calle de su casa»— en realidad pensaba apersonarse en el juzgado para declarar y demostrar su buena voluntad «siempre y cuando su estado le permitiese», es decir, nunca.

Pequeños juegos de la élite; no hay un enfrentamiento directo sino la evasión dentro del sistema, contando, por supuesto, con la protección local debida; un juego continuo de poderes, pequeños y grandes, que expresa toda una jerarquía social. ¿Qué capacidad real tenía un funcionario público de ser escuchado y su orden cumplida si había una suerte de resistencia pasiva frente a la misma? Si era un lugareño, tenía que echar mano de redes sociales para que sus órdenes fueran acatadas, lo que dependía estrictamente de sus orígenes sociales y si era foráneo, peor aún. Solo las altas autoridades, que contaban ya con un reconocimiento por parte de altas jerarquías virreinales, eran medianamente acatadas. Y no es una situación que termine con la Colonia, continúa en los primeros años de la República en la medida en que el poder central era débil y fuerte la vida regional.

Este fue el caso del poderoso marqués de Herrera y Vallehermoso, poseedor de la hacienda Menocucho, quien dejó sin agua a la ciudad de Trujillo por diez días para construir un trapiche de azúcar, sin encontrar una oposición real de las autoridades ni de los notables de Trujillo⁴⁴. Ciertamente resulta sorprendente que hacia 1830, en plena República, no se le pudiera cobrar impuestos a don Miguel Fernández de Paredes, marqués de Salinas; si alguna autoridad se atrevía a acercarse a sus tierras era ahuyentado a balazos y si osaba entrar a las tierras, era capturado y colocado en el cepo cuando no azotado: no había nadie que osara enfrentarse a este marqués —y tampoco había un ejército que representara realmente a un poder central, a un Estado unitario que pudiera reprimirlo⁴⁵.

Finalmente, estamos ante redes sociales que los notables tejían entre sí y que formaban un espeso entramado que soportaba —y enfrentaba— la presión institucional por el control local. Es más, los parentescos reales o ficticios

⁴⁴ Ver la referencia a Coleman en Aljovín y Rizo-Patrón, «La élite nobiliaria de Trujillo de 1700 a 1830», p. 256. El trabajo en general analiza esa densidad de las redes sociales de la élite trujillana.

⁴⁵ Este marqués de Salinas es un interesante caso del típico noble déspota. Fielísimo realista —que intentó frenar la independencia de Piura— se convirtió en un convencido patriota, siempre manteniendo su posición preeminente. Ver Elizabeth Hernández García (Ms.). «El marqués de Salinas, Francisco Javier Fernández de Paredes, y su permanencia en la clase dirigente piurana a inicio de la República (1785-1839)».

(que generalmente eran de carácter espiritual⁴⁶) podían llegar a ser un problema para la institucionalidad y la ejecución de las leyes. Cuando don Mateo de Lama, importante miembro de una conspicua familia piurana, arrienda en Trujillo una chacra que pertenecía al convento de padres predicadores y comienza un litigio por cuestión de *mitas* (turnos) de agua con don Tiburcio Urquiaga, alcalde ordinario de primer voto y regidor perpetuo, señala que no tiene probabilidad de lograr justicia porque este regidor es muy amigo del juez privativo de aguas don Manuel Josef de Castro a quien le tocaría establecer el orden, pero Urquiaga y Castro «se acompañan y se titulan comúnmente con la voz de compadre uno al otro»⁴⁷. Urquiaga había desempeñado anteriormente el puesto de juez de aguas y tenía experiencia al respecto pero también no era menos cierto que las tierras que arrendara Lamas eran las que continuaban a las tierras de Urquiaga; el expediente es sumamente confuso y de hecho un argumento central de Lamas en sus alegatos es ese parentesco espiritual que hacía imposible la consecución de justicia. Al fin y al cabo, la religión era un elemento esencial del orden social tradicional y por tanto la sacralización de un vínculo le otorgaba una condición particular, si no de parentesco real, algo casi semejante; así como los pactos de sangre no pueden romperse, tampoco los pactos ante Dios.

El agua era un elemento fundamental; la base económica de la región, y por tanto de la ciudad, era la agricultura, la producción directa o la comercialización de esos productos. Las redes de parentesco entre los notables resultaba clave para ejercer el poder. Cuando en 1817 don Joseph Caseda, teniente de caballería, arrienda las ricas tierras de la Viña, se encuentra con que don Thomas Carrascal, teniente alcalde provincial, poseedor enfiteútico de las tierras del Mayar justamente antes de las suyas, se niega a que se mantenga la servidumbre del canal hacia la Viña; como decía Caseda, los dueños anteriores «unos por compadres y los otros por consanguíneos se manejaron con tanta familiaridad que se daban las aguas unos a otros». Punto que confirma Carrascal, ya que solo prestaba agua por parentesco y por tanto, no tiene ninguna obligación con el nuevo arrendatario quien, sin esos vínculos no tiene forma de acceder al fundamental recurso hídrico⁴⁸.

Estas densas redes de parentesco sirven también como protección. Fue el caso de doña María Isabel Cabero y Muñoz Bernaldo de Quirós, única hermana del

⁴⁶ Es cosa conocida que la familia no se escoge, mientras que los amigos sí responden a los intereses personales y como hasta hoy, uno se vincula con ellos en múltiples ritos, sean religiosos o cívicos. Y si aún ahora estos vínculos todavía tienen fuerza en sociedades modernas o híbridas (entre tradicionales y modernas) como las nuestras, mucho más en el pasado en el que llegaban a tener un carácter imperativo de cohesión.

⁴⁷ ARLL. Intendencia, Juzgado de Aguas 419 (2833) 1817.

⁴⁸ ARLL. Intendencia, juez de aguas 419 (2837), Trujillo, 1820.

marqués de Torre Tagle y a ojos vista una mujer de una familia muy importante. Lo interesante del caso es que ella era realista a ultranza dentro de una familia de independentistas e insurgentes. Famosos fueron en Lima los salones literarios de su madre, la marquesa de Torre Tagle, donde se complotaba elegantemente contra el orden establecido. Y su hermano, el marqués de Torre Tagle, fue el que declarara la independencia de Trujillo y colocara el norte al servicio de un recién llegado San Martín. Sin embargo, la hermana era tan realista que se le atribuye la destrucción del Acta de Independencia de Trujillo y por lo mismo, en agosto de 1821 se encontraba fugitiva en los castillos del Callao con múltiples realistas, luego de la entrega de Lima. Como no faltó quien quisiera echarle mano a sus bienes fue denunciada como realista, pero dicha señora, independientemente de sus ideas, echó mano de sus redes de parentesco y consiguió que Hipólito Unanue, con quien estaba familiarmente vinculada, la ayudara a salvar sus bienes y retirarse a Trujillo. La versión oficial fue que esta señora no estaba en los castillos del Callao sino en el puerto del Callao en busca de un barco neutral que le permitiera salir de Lima y reintegrarse a Trujillo, donde finalmente se quedó, ilesa física y económicamente, hasta el fin de sus días⁴⁹.

El grupo poderoso fácilmente reconocible son los grandes hacendados, que generalmente también son los grandes comerciantes de la ciudad y las principales autoridades del cabildo, como veremos en el siguiente acápite. Una media docena de titulados y gente que buscaba serlo como Tinoco y Merino, Ganoza y Cañas, de la Vega y Solís, Caceda y Bracamonte, Corral y Aranda y Matos y Risco⁵⁰ se entremezclan con apellidos de reputados hacendados como Lizarzaburu, Larrea, del Risco, Moncada Galindo, Bracamonte, entre otros y con comerciantes como Martínez de Pinillos, Ganoza, Lynch, Espinach, de la Fuente, que también invertían en minería. Personas a las que la sociedad trujillana le reconoce rangos diferentes pero que se hallan complejamente vinculados entre sí, en un eslabonamiento necesario de redes familiares y clientelares; redes en que jugaba más la cercanía con la cima de la estructura social que la raza a la que se pertenecía, aunque desde fines del siglo XVIII esta situación comenzará a cambiar hasta ser visiblemente diferente a fines del siglo XIX.

En la ciudad se encuentran los notables —hacendados, comerciantes, mineros— con las autoridades a las que podían pertenecer y con las que podían encontrarse en armonía o en conflicto. Estos poderes fácticos, si bien podían vincularse al gobierno español, particularmente los cargos en torno al cabildo,

⁴⁹ Aljovín y Rizo-Patrón, «La élite nobiliaria de Trujillo de 1700 a 1830», p. 284.

⁵⁰ *Ibidem*. En el mencionado estudio se identifican los personajes y las familias más prominentes de Trujillo. Es un excelente referente al respecto.

habían generado en el tiempo una suerte de emoción que los vinculaba a la cultura española; la Corona, representada por el Rey, no solo validaba sus títulos sino también las redes sociales en la localidad. Una situación que resulta difícil de entender por cuanto las personas se relacionan con las instituciones locales oficiales de manera individual pero también por intereses grupales y en esta relación pesa también lo cercano o lejano que se encuentren las personas con respecto a la jerárquica estructura socio-económica que cruza el norte del Perú y que se proyecta al virreinato. No está demás resaltar que, como se ha visto, la ciudad y los señores que en ella se encontraban controlaban las diversas economías locales mediante redes sociales densas que cruzaban la región. Como bien concluyen Aljovín y Rizo-Patrón, no es una élite encasillada en una ciudad sino que se extiende por sus diversos intereses en toda el área del norte del virreinato del Perú⁵¹, y podríamos agregar el sur del actual Ecuador e incluso, por vínculos familiares, Chile, pues el comercio por mar era una fuente de contactos. Finalmente, detrás de todo había una suerte de pacto, basado en la tradición y en la costumbre, que validaba el *status quo*; en general, estos grupos de poder fueron reacios a las nuevas ideas, que realmente suponían una estructura de gobierno bastante diferente, donde su estrato en la pirámide social corría el riesgo no de disminuir pero sí de ampliarse.

ENTRE PODERES LOCALES, AUTORIDADES Y NOTABLES

Desde Trujillo, es visible que la ciudad tiene un rol primordial: como vimos en una primera parte, la región se encuentra en ella y se organiza desde la institucionalidad. Pero también, como hemos visto, es en la ciudad donde se expresa la preeminencia del grupo local de poder; los notables lo son en cuanto ejercen dicho privilegio en el marco urbano, donde obtienen el reconocimiento social sea en su condición de autoridad o sea como sector dominante. Es en la ciudad donde se puede encontrar, en armonía o discordancia, orden y desorden de estos poderes locales, de los cuales dos elementos son importantes de resaltar. Uno de ellos es, ciertamente, el cabildo y los juegos por posesionarse de él; como se ha dicho, era una expresión de poder local visible, aunque no la única manera como los locales expresaban su poder. De un lado están las actitudes —como las narradas anteriormente del marqués de Herrera o del marqués de Salinas— que son más bien difíciles de hallar; y del otro, los discursos a los que echan mano los locales en un afán de conseguir justicia, en los que se puede notar con mayor facilidad los desencuentros entre los notables y las autoridades. Estos discursos

⁵¹ Aljovín y Rizo-Patrón, «La élite nobiliaria de Trujillo de 1700 a 1830», p. 290.

son un segundo elemento a considerar, porque se constituyen en el foco central de la oposición de estos notables o grupo dominante.

No es nuevo plantear que el cabildo de Trujillo, como el de cualquier otra ciudad en el virreinato del Perú, se insertaba en una tradición urbana de corte español-europeo que suponía el control del espacio urbano propiamente dicho como también el del espacio circundante de dicha ciudad. Ahora bien, este espacio era bastante difuso y podía ser extramuros hasta unos buenos kilómetros. Poco se sabe al respecto, en realidad, pero lo que sí se conoce es que en el caso del Perú, el espacio fuera de la ciudad era considerado rural y tuvo primero al corregidor y luego a los subdelegados como funcionarios de control de la Corona, funcionarios estos siempre foráneos. Se está frente a esa real costumbre de mantener poco claros los límites jurisdiccionales de los diferentes funcionarios; ¿dónde comenzaba la jurisdicción real del corregidor y donde terminaba la del cabildo? Con el agregado de que los señores, tanto indígenas como notables criollos, veían en el cabildo el medio donde expresar su poder y buscaban el reconocimiento social por su participación en esta institución. Pero sus tierras —base de su privilegio— quedaban en el campo, bajo el control directo del corregidor primero y del intendente y subdelegados después.

Una contradicción visible: la ciudad se mantuvo bajo el poder oficial y «moderno» de la Corona y el virrey a través de sus funcionarios (muchos subsumidos en las redes de la élite trujillana) y sus instituciones. Entre ellas el cabildo, que sin embargo se sabe fue el mayor espacio de autonomía de los notables norteños⁵². Por su parte, el campo —que considera a la región en conjunto— estaba inmerso en un mundo organizado al modo tradicional en el que pesaban los señores pero el control lo ejercían las autoridades foráneas. Señores y autoridades, autoridades y señores; cada uno de ellos en su espacio estaba en la cumbre del edificio social, sin duda y sin competencia alguna. No es difícil entender que deben haber existido múltiples enfrentamientos, posiblemente indirectos o tácitos, por el poder entre las autoridades que reconocían el de instituciones supralocales, a las que se sometían, y los señores que no querían perder su cuota de poder y autonomía en cuanto señores de la tierra, aunque reconocieran a esas mismas instituciones.

Como es sabido, los cargos del cabildo fueron muy rápidamente sacados a pública almoneda (para 1677 esto era una práctica aceptada) por un erario real necesitado cada vez de más dinero. Para fines del siglo XVIII, entre esta venta de cargos y las espesas redes sociales trujillanas, los cargos de regidores habían pasado a ser vitalicios y se mantenían en perpetuidad dentro del mismo grupo

⁵² Ello a pesar de las intervenciones frecuentes del virrey en las elecciones de alcaldes ordinarios y otros funcionarios. *Ibidem*, p. 291

de notables. Juan José Martínez de Pinillos compró en 1784 el oficio de alférez real, cargo que mantuvo y ejerció como regidor hasta la desaparición de este puesto en 1820; incluso, nombró a su hermano, Juan Alejo Martínez de Pinillos como teniente de alférez real. Por supuesto, ello no impidió que fuera varias veces más alcalde de la ciudad, de primer voto como en 1803 o de segundo voto interino en 1810 ante la ausencia de propietario. Por su parte, su teniente, es decir, su hermano estuvo presente como regidor en los cabildos de 1796, 1797, 1809, 1812 y también fue alcalde ordinario de primer voto de la ciudad de Trujillo en 1812 y 1815, mientras que de segundo voto lo fue en 1821, además de ser nombrado subdelegado de Marina de esta costa de Huanchaco y Malabrigo así como juez privativo de aguas en 1815⁵³. También don Cristóbal de Ostolaza y Balda fue regidor perpetuo entre 1783 y 1815 y aunque fue un español recién llegado, a diferencia de los Pinillos, se casó con doña Ana Josefa Martínez de los Ríos y Sedamanos y con ello logró vincularse con una de las familias más prominentes de Trujillo y del norte peruano. Incluso el hijo de ambos, el religioso Blas de Ostolaza Martínez de los Ríos llegó a ser confesor y guía espiritual del príncipe de Asturias, luego conocido como Fernando VII⁵⁴.

Pero además de ser perpetuos, los cargos también parecen haber sido heredables o, como se ha visto, las autoridades podían tener una cierta influencia para que otro consiguiera un puesto. Como con don Gaspar de la Vega y Solís, quien fue regidor alcalde provincial, puesto que también había ocupado su padre, el coronel José Antonio de la Vega y Bocardo. O como el caso del capitán don Bernardo de Victoria y Duárez, recién llegado de Granada, quien llegó a ser subdelegado interino del partido de Chachapoyas resaltando que su padre, Simón de Victoria y Ahumada, era regidor perpetuo en su tierra española de Motril. De igual modo, cuando don Marcos del Corral y Aranda, maestro de la Real Universidad de la capital de Lima, solicita en 1818 un testimonio de «las cabezas, pies y capítulos en los terminantes de las actas celebradas» en el cabildo establece todas sus vinculaciones con el poder institucional local: su finado padre, don Pablo del Corral y Romero, había sido alcalde provincial de Cajamarca, Huambos y Huamachuco y alcalde ordinario en 1787, mientras que su bisabuelo materno, don Juan de Aranda, y su abuelo materno, Martín de Aranda, siempre tuvieron

⁵³ Aljovín y Rizo-Patrón, «La élite nobiliaria de Trujillo de 1700 a 1830», p. 270. Agradezco aquí el apoyo de Luis Sánchez con su investigación «Cabildo de Trujillo, 1800-1830» en el marco del Proyecto «De la monarquía universal a la república unitaria» (PUCP-Fundación Carolina 2004-2006).

⁵⁴ Aljovín y Rizo-Patrón, «La élite nobiliaria de Trujillo de 1700 a 1830», pp. 264 y 276, señalan el apellido del Río, mientras que Sánchez, «Cabildo de Trujillo, 1800-1830», registra «de los Ríos». Probablemente sea este último el más real, porque de los Ríos y Sedamanos son apellidos de muy importantes familias ayabaquinas de Piura, norte del Perú.

cargos concejiles en la ciudad de Trujillo. Además, su hermano completo, don Francisco del Corral y Aranda, fue alcalde ordinario de segundo voto en 1802 y 1810, así como alcalde constitucional de primera nominación en 1814⁵⁵.

Entre 1800 y 1830, durante el tránsito de la Colonia a la República, el cabildo de Trujillo, legalmente establecido, estuvo conformado por dos alcaldes ordinarios, un escribano y hasta doce regidores. Generalmente había un alcalde juez privativo de aguas cuya tarea era fundamental: se encargaba de dirimir sobre los turnos del uso de agua en una sociedad con gran necesidad de ese recurso hídrico y por lo mismo, era el puesto más caro después del alcalde; un síndico procurador general, vinculado a la economía de la ciudad y a la presencia de artesanos y gente de oficios libres como los médicos; un alcalde provincial y de la Santa Hermandad que protegía y defendía la tranquilidad local fuera de la ciudad, pues se encargaba de la administración de justicia en los campos y valles de su jurisdicción; y un procurador y defensor general de menores, cuya función era velar por los intereses de los más débiles. También estaban los cargos de alférez real; depositario general, puesto clave en una región eminentemente mercantil por cuanto cualquier embargo, quiebra o muerte del comerciante suponía la administración de bienes de terceros; un alguacil mayor de Corte, encargado de la real cárcel; y un fiel ejecutor que se encargaba de hacer cumplir las normas de la convivencia diaria en la ciudad, como por ejemplo solucionar cualquier abuso advertido en el precio de la venta de la carne y del pan y sobre todo en el peso de este último. Los cargos podían ser perpetuos y aunque entre 1813 y 1814 hubo una reforma del cabildo trujillano y se nombraron nuevos regidores, en general los cargos siguieron en manos de más o menos las mismas familias.

Estos puestos, así como el ser contador, tesorero, factor, oficial mayor y escribano de las Cajas Reales, resultaban sumamente atractivos para los notables trujillanos. Pero lo interesante es notar que les interesaba la reputación social del cargo y no el trabajo del ejercicio del mismo. Múltiples son los escritos ante el Superior Gobierno de Lima por parte de trujillanos buscando se les herede o se les conceda un cargo; ya hemos visto que uno de los requisitos que estos nortefños consideraban fundamental era la presentación de cartas y testimonios que avalasen su «calidad y nobleza». Pero prácticamente hay que forzar las reuniones del cabildo: en 1792, el alcalde ordinario, don Lorenzo del Risco y Alvarado; el alguacil mayor, don Lorenzo de Surita y Vergara y el síndico procurador, don Marcos de Asursa e Iturriaga, dejaron constancia de que no habían asistido a la reunión de autoridades don Christobal de Ostolaza ni tampoco el regidor vocal y depositario general, don Francisco Clemente Larrea. Además, de que

⁵⁵ Sánchez, «Cabildo de Trujillo, 1800-1830».

don Juan José de Lozada y don Mariano de Caseda estaban en sus haciendas en el valle de Chicama. En una segunda citación, se reunieron el alcalde Risco, Surita y Vergara, Larrea y Asursa pero no asistió el resto, «unos por ausentes y otros por enfermos». El ausentismo entre los regidores del cabildo era tan alto que llegó un momento en que se estableció una multa de nada menos que cien pesos para aquel que no asistiese a las reuniones.

Ahora bien, es dudoso que alguien pagase dicha multa. De inmediato se presentaron cartas por escrito señalando las imposibilidades de asistencia, como la del regidor Juan Joseph de Losada y Villalobos, quien le escribió directamente al intendente Vicente Gil de Taboada y Lemos explicando y excusando su no asistencia a las sesiones de cabildo: tenía que «estar (en su hacienda San Jacinto) al reparo de su laboreo», pues la muerte de su esposa más los censos que pagaba lo dejaron simplemente muy gravado y como era público y notorio, iba pagando poco a poco sus deudas; además de que Christóbal de Ostolaza le había prometido servir interinamente el puesto que ocupaba en ese momento de fiel ejecutor. Por supuesto, Losada y Villalobos prácticamente tomó como una afrenta personal que el intendente le negase en un principio su pedido y no lo eximiese de la multa y de inmediato señaló toda su trayectoria: por más de catorce años había servido la vara del regidor (probablemente desde 1778), cuando fue alcalde ordinario recibió a su costa al Virrey don Manuel Guirior, además de haber sido dos veces alcalde de aguas y en otras dos ocasiones procurador general y defensor de menores así como conjuuez de temporalidades. ¿Acaso puede ser injusta su jubilación? Directamente le señalaba al intendente que solo se podía forzar la asistencia o dimisión teniendo salarios o residiendo en la ciudad; las leyes permitían a los regidores sus retiros a sus estancias y haciendas en la jurisdicción pero no imponía pena alguna para el que no viviese en la ciudad, no había legítimo impedimento porque a nadie perjudica⁵⁶.

El expediente no termina, pero lo más probable es que la multa que el intendente quería colocar a los regidores del cabildo trujillano nunca llegara a darse. Es interesante comprobar que los que ocupaban los puestos del cabildo eran económicamente solventes, pues no había salarios y en tal sentido solo un notable tenía posibilidades de ocuparlos. Además, en casos de gastos extras, como agasajar a algún personaje importante, el alcalde tenía que tomar a su cargo los costos del mismo. Buenas razones para encontrar siempre a los mismos y mejores apellidos de Trujillo en el cabildo, sea los entroncados con el clan de los marqueses de Herrera y Vallerhermoso o con el de los mayorazgos de Facalá o el de Roldán Dávila, entre otros. Como en toda sociedad tradicional, se reconocía el señorío;

⁵⁶ ARLL. Intendencia, asuntos de gobierno 408 (2322) 1792.

es decir, el que es, es y está llamado a ser e incluso tiene que ser⁵⁷. Y si alguna de estas autoridades locales era española, por su esposa se ubicaba en lo más rancio de la sociedad trujillana.

Pero también cabe preguntarse qué otro beneficio tenía quien ocupaba esos puestos: ¿se trataba de tan solo reconocimiento social en un puro estilo tradicional o también algún tipo de ganancia económica? El tema es poco claro porque, como hemos visto anteriormente, el ausentismo de los regidores va de la mano con la necesidad de cuidar y vigilar la producción de sus haciendas. Habría que investigar el periodo de crisis económica que vive Trujillo a causa de la caída del azúcar y ver si se está ante un «recontrol» de los cargos de autoridad por parte de los españoles, como se ha insinuado para el caso de Lima⁵⁸. Es posible que, ante la crisis, los notables trujillanos y norteños, generalmente hacendados, tuvieran su interés centrado en sus actividades de reproducción económica más que en su posición política. La social estaba asegurada por su lugar de nacimiento.

El poder de los locales ciertamente monopolizaba el cabildo. Es el caso de don Marcos de Asursa e Iturriaga, trujillano de larga cepa por ambos lados; su tío era nada menos que Juan Antonio Bracamonte, emparentado con los condes de Valdemar de Bracamonte. Asursa fue síndico procurador general en 1798, alcalde ordinario de primer voto en 1802, síndico procurador general en 1803, defensor general de menores en 1804, nuevamente síndico procurador general en 1805, alcalde de aguas en 1808 y finalmente falleció en 1810. Su medio hermano fue Pablo del Corral y Romero, personaje de reconocida trayectoria en el norte peruano y de quien sabemos que fue alcalde provincial de Cajamarca, Huambos y Huamachuco y alcalde ordinario de Trujillo en 1787 y su sobrino, don Francisco del Corral y Aranda, fue alcalde ordinario de segundo voto en 1802 y 1810, así como alcalde constitucional de primera nominación en 1814. No se puede negar que hay líneas genealógicas establecidas en los cargos políticos de esta ciudad norteña.

Los trujillanos tejían finamente sus redes de acuerdo a sus intereses. Era bastante fácil que un alcalde de primer voto, encargado de impartir justicia en una ciudad, fuera acusado de favorecer a una de las partes en un juicio. Como cuando se busca recusar a Fermín de Matos y Risco, alcalde ordinario, por ser «cuñado de mi opositor» don Antonio Quevedo en un litigio por aguas⁵⁹. A veces, sin embargo,

⁵⁷ Es la idea de «*noblesse oblige*» y hasta hoy, en el campo, se espera que los hijos de un hacendado sean buenos como su padre. Sin embargo, los campesinos tratan enfáticamente de que sus hijos cambien, desarraigándolos y mandándolos a la ciudad a ser diferentes, asumiendo el discurso de la educación como regeneradora social.

⁵⁸ Ver el estudio mencionado de Lohmann, *Los ministros de la Audiencia de Lima*.

⁵⁹ Sánchez, «Cabildo de Trujillo, 1800-1830», p. 12.

la situación no es nada sencilla: si alguien hubiera tenido algún problema con el mencionado Marcos de Asursa durante su ejercicio de la alcaldía de primer voto en 1802, poco hubiera podido lograr puesto que el alcalde de segundo voto era nada menos que su sobrino Francisco del Corral y Aranda.

Los peninsulares recién llegados se proyectaban incluso más allá de la región. Este fue el caso de don Juan José Martínez de Pinillos, quien en una sesión de cabildo y con la aquiescencia de todos los presentes, propuso a Manuel de Godoy, señor príncipe de la Paz y duque de Alcudía para que sea elegido y nombrado alcalde de Trujillo. Godoy aceptó el cargo y le pidió a Martínez de Pinillos que lo representase como alcalde en el bienio 1793-1794. Un vínculo con un personaje como el mencionado, conocido valido de la reina, debió haber supuesto ventajas muy concretas para el norte del virreinato del Perú. Se sabe, al menos, que en 1796, casualmente, Huanchaco obtuvo el derecho a ser puerto abierto al comercio internacional, además de tener franquicia en la expedición de sus frutos y que a su retorno los efectos que llegaran de Europa estuvieran libres de todo derecho, incluso de la alcabala de primera venta. Esta práctica cortesana llegó a niveles insospechados cuando en 1798 se obtuvo un retrato de Godoy, que fue llevado a la sala capitular del cabildo en medio de una suerte de procesión laica, con la compañía de todos los nobles y notables de la ciudad, orquesta, música y fuegos en la calle. El retrato fue recibido por el mismo intendente de la ciudad, Vicente Gil de Taboada y colgado en dicha sala capitular mirando al de sus majestades⁶⁰.

Aunque no se tiene más referencias al respecto, es dable pensar que la región mantuvo una fortísima vinculación emocional con la Corona y la nobleza española, debido a que se trataba de una importante ciudad de mercaderes. Como todo comerciante, buscaban la tranquilidad y la facilidad de pocos controles para ejercer su comercio. En unos pocos años, en torno a la problemática de las Cortes de Cádiz, los norteños apoyarían decididamente a la constitución nominando al cabildo «cabildo constitucional» y a los alcaldes «constitucionales», como el mencionado don Francisco del Corral y Aranda. Luego de veinte años, Trujillo sería la primera gran ciudad regional en declarar la Independencia y más aun un grupo de sus notables (entre los que de seguro estaba más de alguno de los que honraron el retrato de Godoy), apoyaron decididamente a los insurgentes y a la República.

Debe recordarse que Trujillo articulaba todo un espacio y que la actitud de los notables de esa ciudad no deja de expresarse en el resto de la región. En 1812, bajo la influencia de la constitución de Cádiz, los vecinos de Hualgayoc, asiento minero bastante rico para la época, quisieron elegir alcaldes para el ayuntamiento constitucional que querían formar. El intendente de Trujillo,

⁶⁰ Aljovín y Rizo-Patrón, «La élite nobiliaria de Trujillo de 1700 a 1830», pp. 271-272.

Vicente Gil de Taboada, bastante incómodo, responde de inmediato a la comunicación del subdelegado de Cajamarca señalando que no se puede elegir alcaldes constitucionales donde ni siquiera hay cabildo ni regidores. Sutilmente les recuerda a los de Hualgayoc que este es tan solo un asiento y no una ciudad y les indica que en todo caso hay que esperar a que las Cortes definan claramente la situación. Pero estos vecinos no consideran la opinión del intendente y simplemente eligen a alcaldes y regidores constitucionales para su asiento real. El intendente anula las elecciones: primero debe efectuarse una nueva división del territorio, luego las diputaciones provinciales y finalmente los respectivos ayuntamientos. Pero con todo, los vecinos realizaron la elección, nombraron autoridades constitucionales y lograron, además, que se descalificase al subdelegado que intervino, José María de Egaña, por haber intentado despojar a los ciudadanos de sus derechos electorales de parroquia⁶¹. Mas, ¿cómo no iban a poder estos vecinos imponerse? No solo tienen una economía importante —merced a la minería— sino porque forman parte de esa red de notables con sede en la ciudad de Trujillo: Manuel de la Fuente, Diego de Ganoza, Juan José Martínez de Pinillos, Cristóval de Ostolaza, entre otros, se registran como propietarios de metales que pagan cobos y diezmos en Hualgayoc⁶². Una situación, además, que está inmersa en una coyuntura en que por iniciativa propia y sin permiso de las autoridades la gente funda ciudades y establece pueblos⁶³.

Sin ninguna duda, el cabildo fue una institución donde los notables, fuera como autoridades o merced a la densa red de parentesco, expresaban su poder local. Las autoridades, como el intendente, delegado u otro, generalmente eran foráneos a la región y tenían que lograr una suerte de consenso con los locales o en todo caso jugar a ser una suerte de árbitros entre ellos. Una orden directa como la que se vio con la multa por no asistencia a sesiones de cabildo por parte del intendente, suponía una respuesta negativa directa de quienes estaban seguros de que detrás de ellos, como el caso del mencionado Juan Joseph de Losada y Villalobos, se encontraba toda una densa red de parientes que los sustentaba.

El segundo elemento que nos da herramientas para ver como actúan los poderes locales son los discursos. A pesar de que habrá un pequeño grupo

⁶¹ Véase el interesante trabajo de Gabriela Chiamonti. *Ciudadanía y representación en el Perú (1808-1860). Los itinerarios de la soberanía*. Lima: UNMSM, SEPS, ONPE, 2005, pp. 159-162, quien presenta toda la problemática y el impacto de las Cortes de Cádiz en el Perú.

⁶² En Susana Aldana Rivera. «La vida cotidiana en los siglos XVIII y XIX», en Lexus Editores. *Historia del Perú*. Lima: Lexus Editores, 2000, pp. 811-814, se analiza cómo unas señoritas trujillanas, Escalante y Villazón, casaron a su sobrina con un español y para «fomentar» a la joven pareja les enviaron a que se asentaran en Hualgayoc. Años después sus hijos, huérfanos, regresaron a Trujillo.

⁶³ Afirmo lo dicho por los resultados que estoy obteniendo de mi investigación en curso sobre la región Lambayeque.

de ideólogos y políticos que impulsen los procesos de cambio como el de Cádiz y el de la Independencia, en general los notables norteños prefirieron mantener el orden establecido —que no es lo mismo que decir el orden de la Corona Española. De manera sutil la mayoría de las veces, pero bastante directa en otras, se apela a la tradición y al *status quo* construido a lo largo de tanto tiempo. Como en cualquier sociedad tradicional, la legitimidad está sustentada en acuerdos tácitos de sociedad y los cambios comienzan a ser cada vez más rápidos —recordemos la Revolución Francesa, la Ilustración, la industrialización—, lo cual significa que son bastante mal procesados por la sociedad, o mejor dicho que son procesados en la medida en que se adecuan a sus intereses.

Recordemos el caso de don Ildefonso Melgarejo, ensayador y fundidor que buscaba la asignación de un asiento en las funciones públicas del cabildo. Frente al rechazo local, obtiene una orden nada menos que del virrey reconociendo su derecho, pero para intentar cumplirla pasa la cédula al intendente, luego al fiscal y de nuevo, al virrey; todos resaltan la necesidad de que se cumpla la disposición, pero simple y sencillamente los capitulares se niegan. Como dijera: «prima el honor y no el dinero» y de nada valen los constantes documentos emitidos por las múltiples autoridades⁶⁴. Un botón de muestra de los enfrentamientos entre notables y autoridades, sutiles y soterrados, nunca directos porque finalmente el virrey puede echar mano del ejército. El poder de los locales no pasa por el control de la fuerza física sino de la tradición y la costumbre; ellos hacen uso del pacto tácito que se estableció desde el inicio de la irrupción española y del *status quo* que se generó a lo largo del siglo XVII. Los trujillanos normalmente no se levantan en armas sino que litigan y echan mano de los discursos tradicionales y apelan a los acuerdos establecidos. Esto no se da ni siquiera con la Independencia y tras su declaración no habrá más que dos batallas: Huamachuco y Higos-Urco, que normalmente pasan desapercibidas dentro de la historiografía peruana.

Si bien la región norte fue la primera en optar por y sustentar a la Independencia, los discursos, las posiciones y planteamientos de los notables fueron bastante ambiguos. De un lado, se echa mano de ideas que se hunden en la noche de los tiempos y que son el sustento de la realidad que viven, y del otro se coge al vuelo los discursos del momento y se aplican, por supuesto, en propio beneficio. La negociación era quedarse o separarse del reino y estaba vinculada al cumplimiento del pacto establecido, a que se respetasen los derechos de estos notables como ciudadanos —si son los años alrededor de las Cortes de Cádiz— o a que haya una suerte de apertura en torno a los años de la Independencia. Finalmente, lo que buscaban era seguir siendo los agentes principales y activos

⁶⁴ Ver la nota 38 y las afirmaciones que las suscitan.

de su propio orden y de la traducción del orden gubernamental a través de ellos (sea la Corona o incluso, la misma República). Complejo conjunto de realidades de sociedad tradicional que no estaba tan ansiosa por establecer plenamente el contrato republicano.

Otro punto a notar es el hecho de que la reconstrucción del reconocimiento social de los señores, indígenas y criollos, responde a situaciones directas inmediatas, procesadas no a través de una mediática —la prensa recién comenzaba a aparecer aunque lo hiciera vitalmente—⁶⁵ sino a través del marco societal ágrafo y oral que no por ello dejaba de manejar, en paralelo, los discursos tradicionales y los de corte más moderno —aunque ello tampoco signifique que asimilen plenamente y procesasen dichas ideas. Así, uno tras otro, los hechos que se van viviendo y que implican un creciente control por parte de la Corona de la mano con la modernización de las estructuras de gobierno, van vivificando el pensamiento de los locales y catapultando progresivamente la necesidad de ser autogestionarios, libres e independientes para realmente poder actuar en libertad. En ello hoy se sabe que las Cortes de Cádiz fueron fundamentales en dicho proceso⁶⁶.

El respeto al orden establecido es fundamental y no debe ser roto, sea que se trate de autoridades o de cualquier otra persona. Hacia 1785, don Juan Esteban de Arriaga, vecino del pueblo de Chiclayo y hacendado en la provincia de Guambos, litigaba contra don José Ramírez de Arellano por la construcción y ubicación de un molino de trigo. El problema era la competencia manufacturera que se complicaba con el uso del agua, vital en una región eminentemente agrícola, como se ha dicho. El piurano Ramírez de Arellano rompe las normas establecidas al establecer un nuevo molino, ubicado aguas arriba y cuyos «derrames» vertía al río (con lo cual afectaba a todos los que la utilizaban aguas abajo). La queja de Arriaga es fuerte y además también se quejan el procurador y el alcalde del asiento de Tocmoche, don Teodoro Chavo y don Bernardo Puyseque Tinseque y Ayala.

Sabido es en derecho que los usos comunes y publicos no se pueden permitir a unos vecinos y privar a otros de aquel veneficio por deribarse de natural y positivo pues todas las cosas las creo Dios para el veneficio comun de todas las jentes y aunque por el se ha introducido y civilisado conforme a los tiempos

⁶⁵ Ver el clásico de Ascensión Martínez Riaza. *La prensa doctrinal en la Independencia del Perú, 1811-1824*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericano, 1985 y el de Claudia Rosas Lauro. *Del trono a la guillotina. El impacto de la revolución francesa en el Perú (1789-1808)*. Lima: IFEA, PUCP, 2006, entre los varios que trabajan sobre la prensa.

⁶⁶ En la línea hay importantes trabajos, como los de Jaime Rodríguez. *El nacimiento de Hispanoamérica: Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo 1808-1832*. México: FCE (1980) y Víctor Peralta Ruiz. *En defensa de la autoridad: política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú 1806- 1816*. Madrid. Consejo Superior de Investigaciones científicas; Instituto de Historia, 2002, entre otros.

y lugares, de modo que se han dividido y asignado a unos havitantes mas vienes que a otros: con todo por lo respectivo a los mares, rios, montes y pastos se mantienen en el estado comun de que todos puede aprovecharse de ellos⁶⁷.

Es clara la alusión a los derechos naturales del hombre, que dimanar por completo del Dios y por tanto son para el beneficio de todos; situación sin embargo que es rota sin ningún remordimiento por Ramírez de Arellano y que supone la búsqueda de que la autoridad local sirva de árbitro y pusiese coto a este accionar. Pero lo más interesante es ver cómo sutilmente Arriaga legitima la desigualdad social a pesar de que se apoya en la población indígena para darle más fuerza a su petitorio. En efecto, estos se quejan —y forman parte del legajo del litigio— de que cuando Ramírez de Arellano «encamina» el agua a su molino deja al pueblo sin ella y cuando vierte los derrames, estos se embalsan y rompen los canales dejando al pueblo «sin un jarro de agua que beber y los sembrados de mi común sin ser dable regarlos». Los derechos naturales son así totalmente desconocidos. Además, cuando Arriaga y su indígena yanacona Crespín Xaxan fueron a ver la toma de agua que Ramírez había secado, los atacaron gentes de este hombre y aunque al criollo lo dejaron ir, apresaron y amarraron arbitrariamente al indígena llevándolo a Piura, donde fue encarcelado en la hacienda de Ramírez de Arellano. Esto impulsa la vehemencia del pedimento: no puede permitirse «el grave crimen» de esta usurpación de autoridad: tomar prisionero a un hombre sin tener ningún derecho, cargarlo de grilletes y, además, a pesar de estar en la jurisdicción de Cajamarca, llevarlo hasta Tangasca. Se pide que por «VM (intendente), su Regimiento, Cabildo y Común» debe enviar al Teniente de Justicia Mayor de la provincia de Cajamarca para que restituya el orden y el uso de aguas con sus servidumbres.

El derecho consuetudinario es fundamental, es la base del pacto social sobre el cual se levanta el edificio imperial y virreinal. Y la población, particularmente los comunes indígenas, apelan constantemente a él, como en el caso de los alcaldes de Cajamarca anteriormente mencionados, que sufren el maltrato del recién llegado Juan de Guisla Larrea. Ellos saben que «...VS es nuestro señor, nuestro amo, nuestro benefactor, nuestro auxiliador, nuestro protector, nuestro consuelo y por cuya vida rogamos a Nuestro Sr. la dilate mas y felices años para nuestro consuelo» pero que, dado el caso de que no se les escuche y ante las innumerables tropelías que está cometiendo este subdelegado Guisla

[...] nos hallaremos en la forzosa obligacion de separarnos de nuestra Patria, domicilio y vezindad aunque sepamos perder nuestras vidas pues ya no cabe

⁶⁷ ARL. Intendencia, causas ordinarias, 293 (23) 1785.

en la paziencia lugar que acomode tanta desdicha. En nosotros, aunque infelices, se ha hecho bastante lugar en nuestros sentimientos. Vs. representando la persona Real es Nro. Sr., en nro. padre que ha de mirar presisamente por nuestra infelicidad o manda que sufran a este Juez tan inpio de suerte que mejor quisieramos que en castigo viniera un Eron [Neron?] con tal de que se infunda sus sextas atrocies pues son christianos, hemos merecido el agua del Santo Baptismo y no dudamos que por nuestra fe perdieramos mil vidas y tambien otras tantas a este subdelegado y venga quien viniere como christiano sea y amable a las leyes y ordenanzas que nos favorecen⁶⁸.

Precioso argumento de gente partícipe de una sociedad tradicional que nos demuestra que las personas viven su época y por ello vivencian más que inteligencian lo que los filósofos están tratando de establecer con lápiz y papel. En este alegato ya encontramos las ideas de patria y de derecho a la felicidad que fundan la visión moderna, pero se entremezclan con la religión como pilar cohesionador de la sociedad y la apelación al rey como padre. Un conjunto de ideas heterodoxas que, sin embargo, nos demuestran un pensamiento coherente sobre lo que debe ser o no ser la actitud de la autoridad central del Imperio y por tanto, de sus homólogos en el escalafón de poder.

Algunos años después, en 1821, la situación es más clara en lo ideológico. En particular entre aquellos que se dedican al comercio, como don Santiago Quinzy, mercader de Buenos Aires que negocia hasta Guayaquil y el norte del Perú, pero bajando desde el virreinato de Nueva Granada. De pronto, en Lambayeque tiene que enfrentar el embargo repentino de sus bienes acusado de ser extranjero (español en realidad). El momento es clave por cuanto esta región acababa de declarar su independencia en enero de ese año y, por tanto, el naciente orden tenía muchas necesidades que podían ser cubiertas con bienes confiscados y rematados de los enemigos, los españoles. De inmediato establece un juicio contra las autoridades lambayecanas señalando: «... [que ahora] estamos bajo un gobierno arreglado que sabe muy bien que su primer dever es cuydar de los derechos mas sagrados del hombre que son los que miran a la seguridad individual»⁶⁹.

Una interesante explicación que rescata posiciones claramente liberales: el Estado debe ser promotor de la actividad privada y por supuesto el primero en respetar la propiedad privada, que corresponde directamente a esos derechos más sagrados del hombre, de seguridad individual. No era posible que las autoridades lambayecanas simplemente le expropiaran sus artículos y lo pusieran al borde de la quiebra por la mera sospecha —fundada según Quinzy— de que él era un ciudadano español

⁶⁸ ARLL. Intendencia, asuntos de gobierno leg. 407, exp.2303, 1789.

⁶⁹ ARLL. Presidencia, causa civil, leg.453, exp. 8, 22. Mar. 1821.

y no hispanoamericano. Por el contrario, las autoridades de Lambayeque, como las de Guayaquil y también las de Trujillo —donde se elevó este juicio— deben ser las más respetuosas de sus ciudadanos y de los empresarios que trabajan arduamente en beneficio de la sociedad en donde están.

Pero lo atrayente del caso es que su alegato de defensa mantiene una segunda línea que nos hace pensar cuán liberal puede ser un hombre como Quinzy en plena etapa de tránsito entre un sistema y otro. Porque para probar su espacio social, su honra en realidad, resalta sus importantes vínculos de parentesco que además le sirven para probar su «americanidad». Presenta, así, cartas del doctor Bernabé Cornejo, juez de letras de la provincia de Guayaquil, quien a su vez avala sus cartas de presentación emitidas por los jueces de la provincia del Chocó, donde se encuentra su tía política, doña María de la Concepción Ferras, hermana de la esposa de don Pedro Alcántara Bruno en Guayaquil que puede asegurar que él es hijo de una de las hermanas del marido. En Machala tiene como pariente a don José María Godoy y a Julián Marino en el Palenque. Pero no hay partida de nacimiento y Juan Manuel del Carmen Casos, gobernador de Lambayeque, toma este punto para explicar que no se ha demostrado que no es español y por tanto hay que entender el celo de las autoridades locales.

El doble discurso también se hace presente aquí. Si en la población indígena el hilo conductor más fuerte es un argumento basado en el derecho consuetudinario y la tradición, no deja de ser cierto que ya podemos vislumbrar cómo se va modernizando el discurso de los caciques de Cajamarca. En el otro lado, el de los criollos, Quinzy es una buena muestra de cómo los activos comerciantes tienen un discurso más moderno que se explayará a lo largo de la República pero que, sin embargo, no deja de tener vínculo con los elementos tradicionales que son comunes al conjunto social: redes de parentesco que equivalen a redes de poder. No deja de ser interesante la desesperación y la perplejidad del marqués de Bellavista cuando, ya fundada la República, en 1822, tiene que establecer directivas para las nuevas autoridades a fin de establecer un gobierno justo y soberano:

Yo me veo perplejo cuando medito que clase de instrucciones podrán darse a los representantes de los pueblos para que hagan la Ley fundamental. Esta debe ser la que convenga al Perú. *¿Y que es lo que conviene al Peru? Yo no lo se y creo que el mismo autor del pacto social, esto es el Fisolofó ginebrino, se hallaria en el mismo caso que yo* pues esta verdad debe resultar de las discusiones del Congreso soberano para cuyo efecto llamara ante si, todas las necesidades del Perú y los modos que se ofrescan de remediarlas y estos compondran después de bien meditado, la ley fundamental que deve hacer nuestra felicidad⁷⁰.

⁷⁰ La cursiva es mía. Ver ARL.L. Gobierno Político Militar, leg. 452, exp. 58, 26 nov. 1822.

Para el conjunto social conformado por dos realidades jurídicas diferenciadas —la república de españoles y la república de indios— la confrontación y el levantamiento en armas es la última solución; los argumentos presentados son solo una muestra de las múltiples negociaciones que los señores enfrentan por mantener lo que ellos consideran justo. Buscan el respeto del orden establecido que los ubique en la cúspide de la pirámide social. Por crítica que sea la situación, ya sea la década de 1780 o la de 1820, se evidencia una nítida y clara argumentación, de carácter político, sólidamente anclada en el conjunto social, que recuerda los deberes establecidos entre las autoridades y el pueblo. La guerra, finalmente, es una peligrosa situación de desorden e inversión del orden social. Solo cuando el pacto establecido se rompe constante y continuamente o, como en el proceso de Independencia, se busca establecer otras reglas de juego que contravienen el orden establecido, es que se opta por la ruptura total. Los señores señalan sus derechos argumentando acuerdos tácitos previos o de nuevos elementos que, como Quinzy, se establecen con el nuevo gobierno soberano, porque buscan, en el fondo, mantener el *status quo* e incluso que este los proteja de posibles cambios inconvenientes.

CONCLUSIONES

En el tránsito entre la colonia tardía y la república temprana, cuando estaba en apogeo la sociedad española-americana, Trujillo enfrenta, como todo el virreinato del Perú, una presión por cambiar, por «modernizarse». Primero, desde afuera, desde la Corona, y luego ya como república, desde dentro, con la necesidad de concretar y expandir lo que hacía de Europa un poder, ese desarrollo técnico-cultural que conocemos como modernidad. Así, los cambios en las estructuras sociopolíticas concomitantes a este proceso implicaron el centralismo y el control por parte del absolutismo monárquico español, con la progresiva conversión de los virreinos americanos en propiamente colonias económicas «modernas». Estas medidas fueron favorables a España, pero nada favorables para aquellos que se encontraban en la parte americana del Imperio Español y determinaron las acciones de los señores locales, que sufrieron mal y peor el poco espacio de realización económica y política que se les dejó. Consecuencia directa fue hacer posible el sueño del momento, la República, que no alteró sino, por el contrario, potenció la necesidad de centralidad y de control homogéneo del espacio a fin de construir urgentemente un Estado nacional que girara en torno a un mercado, propio del sistema liberal. Una suerte de orden y desorden, por cuanto implicó múltiples luchas regionales entre los diferentes poderes regionales señoriales del espacio ahora peruano, con diversas visiones de cómo hacer funcionar un Estado

que buscaba ser nacional y que normalmente son conocidas como caudillescas y en las que Trujillo, como ciudad y como región, tuvo un lugar importante.

Los señores norteños tuvieron una doble herencia que se vincula a su presente republicano. De un lado, la fuerza de la tradición nativa, que no desapareció definitivamente, como tampoco lo hicieron sus logros culturales: canales prehispánicos, huacas y comidas se mantuvieron (y mantienen) marcando y formando parte del paisaje cultural norteño en la misma medida que las estructuras mentales que los generaron. De otro, la tradición legada por los españoles —enmarcados por el proceso europeo de construcción de modernidad—, que vitalizó el orden local, destruyendo por donde se asentaba pero también generando y regenerando nuevas situaciones en las cuales el ejercicio de poder se mezcló con los patrones locales pero también con los virreinales. De ser señores con poder eminentemente rural, se convirtieron en notables con fuerte reconocimiento social y político emanado tanto de su economía hacendaria pero sobre todo de su poder directo o indirecto —a través de la utilización de redes de parentesco— expresado en una presencia en el cabildo. Finalmente, el cabildo fue la institución que, con todo y a pesar de todos los avatares coloniales, terminó siendo el reducto del poder señorial de nuevo cuño que se construyó a lo largo del virreinato en el norte del Perú. La república se encontró, así, con estos señores norteños, la gran mayoría de ellos sin títulos de nobleza que los vinculara con el orden español pero con sustento legitimador ampliamente aceptado: la larga tradición y la raigambre de su sangre.

En Trujillo del Perú, como en otras ciudades, estaban ubicadas las diferentes instituciones que organizaban la vida social local pero que también articulaban a los señores locales. Los vientos de cambio se asimilaron bastante mal en cuanto no se respetaba el orden establecido, la tradición. Incluso lograda la separación de España —percibida como el elemento que alteraba ese orden establecido— se buscó imponer y legitimar el ahora contrato político plasmado en una república. Los nuevos discursos, asimilados y esgrimidos por los señores en el nuevo panorama político, no impidieron que ellos, convertidos ahora en élite regional, se convirtieran en militares sobre la marcha y no por tradición y se lanzasen a asegurar sus intereses en el plano nacional. Con la perplejidad que demostrara el marqués de Bellavista, comprendemos que más fácil fue lograr la separación de España que plasmar la simbología, las significaciones, las instituciones e incluso la cultura de una naciente modernidad —que supuestamente se expresaba en una república— sobre una sociedad de corazón tradicional y aún más, de tradición de Mundo Antiguo.

DOCUMENTOS

Archivo General de la Nación (AGN)

AGN. Superior Gobierno: Trujillo 18 (482) y 18 (486) 1784.

AGN. Superior Gobierno: Trujillo, 59 (1456) y 59 (1460) 1789.

AGN. Superior Gobierno: Trujillo, 28 (894) 1802.

AGN. Superior Gobierno: Trujillo, 31 (988) 1805.

Archivo Regional de La Libertad (ARLL)

ARLL. Intendencia, causas ordinarias, 293 (23) 1785.

ARLL. Intendencia, asuntos de gobierno, leg. 407, exp. 2303, 1789.

ARLL. Intendencia, asuntos de gobierno, 408 (2322) 1792.

ARLL: Intendencia, c.o. 345 (1098) Trux 1813.

ARLL. Intendencia, Juzgado de Aguas 419 (2833) 1817.

ARLL. Presidencia, causa civil, leg. 453, exp. 8, 22 mar. 1821.

ARLL. Presidencia, división judicial, cc. 453 (17-17/18) 1821.

ARLL. Protocolo. Notario Núñez del Arco, leg. 547, 1820-1821.

ARLL. Gobierno Político Militar, leg. 452, exp. 58, 26 nov. 1822.

ARLL. Intendencia, asuntos de gobierno, 408 (2322).

ARLL. Intendencia, Juez de Residencia, 418 (2780).

BIBLIOGRAFÍA

ALDA MEJÍAS, Sonia (2004). «El derecho de elección y de insurrección en Centroamérica. Las revoluciones como medio de garantizar elecciones libres, 1838- 1872», en Carlos Malamud y Carlos Dardé (eds.). *Violencia y legitimidad. Política y revoluciones en España y América Latina, 1840- 1910*. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, pp. 115-142.

ALDANA RIVERA, Susana (1999). Poderes de una región de frontera: comercio y familia en el norte (Piura: 1700-1830). Lima: Panaca.

ALDANA RIVERA, Susana (2000). «La vida cotidiana en los siglos XVIII y XIX», en Lexus Editores. *Historia del Perú*. Lima: Lexus, pp. 797-830.

ALJOVÍN, Cristóbal y Paul RIZO-PATRÓN (1998). «La élite nobiliaria de Trujillo de 1700 a 1830», en Scarlett O'Phelan e Yves Saint-Geours (eds.). *El norte en la historia regional, siglos XVIII-XIX*. Lima: IFEA-CIPCA, pp. 241-293.

- BURKHOLDER, Mark A. (1984). De la impotencia a la autoridad: la Corona española y las Audiencias en América, 1687-1808. México: FCE.
- BUSTO DUTHURBURU, José Antonio del (dir.) (2004). *Historia de Piura*. Piura: Universidad de Piura.
- CHATTERJEE, Partha (1997). «El Estado Nacional» en Silvia Rivera (comp.). *Debates post-coloniales: una introducción a los estudios de la subalternidad*. La Paz: Historia.
- CHIARAMONTI, Gabriella (2005). Ciudadanía y representación en el Perú (1808-1860). Los itinerarios de la soberanía. Lima: UNMSM, SEPS, ONPE.
- CIEZA DE LEÓN, Pedro (1984). *Descubrimiento y conquista del Perú*. Lima: Jamkana.
- COLLIN DELAUAUD, Claude (1984). Las regiones costeñas del Perú septentrional: ocupación humana, desarrollo regional. Lima: CIPCA, PUCP.
- CONTRERAS, Carlos (1990). El sector exportador de una economía colonial: la costa del Ecuador, 1760-1830. Quito: Flacso, Abya-Yala.
- CONTRERAS, Rodrigo (2004). *La larga, tortuosa y nunca acabada construcción del Estado liberal en América Latina*. Cataluña: Institut de Governabilitat de Catalunya, via internet: <http://www.iigov.org/index.drt>.
- CUSHNER, Nicholas (1980). *Lords of the Land: Sugar, Wine and Jesuit Estates of Coastal Perú 1600-1767*. Albany: State University of New York Press.
- DEMÉLAS, Marie-Danielle (2003). La invención política: Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX. Lima: IFEA, IEP.
- DOLLFUS, Olivier (1968). *Le Pérou: introduction géographie a l'étude du développement*. París: Universidad de París.
- ESTENSSORO, Juan Carlos (1990). «El mulato José Onofre de la Cadena: didáctica, estética musical y modernismo en el Perú del siglo XVIII». *Historia y Cultura*, 20, Lima, pp. 201-220.
- FEIJOO DE SOSA, Miguel ([1763] 1984). *Relación descriptiva de la ciudad y provincia de Trujillo del Perú*. Lima: Banco Industrial del Perú, 2 vols.
- FISHER, John (1978). «La producción de plata en el virreinato del Perú, 1776- 1824», en Francisco Miró Quesada, Francisco [et al] (comp.). *Historia: problema y promesa*. Lima: PUCP, t.1, pp. 255-272.
- GUERRERO, Andrés (1994). Los oligarcas del cacao: ensayo sobre la acumulación originaria en el Ecuador: hacendados, cacacoteros, banqueros, exportadores y comerciantes de Guayaquil (1890-1910). Quito: El Conejo.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, Elizabeth (Ms.) (2007). «El marqués de Salinas, Francisco Javier Fernández de Paredes, y su permanencia en la clase dirigente piurana a inicio de la república (1785-1839)». *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, 33 (3).

- KNOACK, Karoline (2002). «El orden colonial inventado: estrategias y actitudes de los caciques e indígenas de Cajamarca, sierra norte del Perú, siglo XVI». *Cuadernos de historia*, 1, Trujillo, Jun., pp.5-14
- LISS, Peggy (1989). *Los imperios trasatlánticos: las redes del comercio y de las revoluciones de independencia*. México: FCE.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo (1974). *Los Ministros de la Audiencia de Lima en el reinado de los Borbones (1700-1821): esquema de un estudio sobre un núcleo dirigente*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla.
- MAKOWSKI HANULA, Krzysztof (2003a). «Dalle prima società agricola alle società complesse dei metalli (Ande)», en *Il Mondo dell' Archeologia*. Roma: Instituto de la Enciclopedia Italiana, vol. 1.
- MAKOWSKI HANULA, Krzysztof (2003b). «Il fenómeno dell'urbanizzazioni. La nascita e lo sviluppo delle citte in America», en *Il Mondo dell' Archeologia*. Roma: Instituto de la Enciclopedia Italiana, vol. 1.
- MARCOS, Jorge (1996). «Desarrollo de la navegación prehispánica en las costas del Pacífico Americano», en Pilar García Jordán (ed.). *Las raíces de la Memoria: América Latina, ayer y hoy: quinto encuentro debate*. Barcelona: Universidad de Barcelona, pp. 117-145.
- MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión (1985). *La prensa doctrinal en la Independencia del Perú, 1811-1824*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericano.
- MAZZEO, Cristina (1994). *El comercio libre en el Perú: las estrategias de un comerciante criollo, José Antonio de Lavalle y Cortés, conde de Premio Real 1777-1815*. Lima: PUCP.
- PERALTA RUIZ, Víctor (2002). *En defensa de la autoridad: política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú 1806-1816*. Madrid. Consejo Superior de Investigaciones científicas; Instituto de Historia.
- RAMOS PÉREZ, Demetrio (1972). *Benalcázar y la primera Piura*. Piura: Universidad de Piura.
- RAMÍREZ HORTON, Susan (1981). «La organización económica de la Costa Norte: un análisis preliminar del periodo prehispánico tardío», en *Etnohistoria y antropología andina/Jornada del Museo Nacional de Historia (2da.: 1979 ene.9-12: Lima)*. Lima: [s.e.], pp. 280-297.
- RAMÍREZ HORTON, Susan (1986). *Provincial Patriarchs: Land Tenure and the Economics of Power in Colonial Peru*. Nuevo México: University of New Mexico Press.
- RAVÍNES, Rogger (1980). *Chan Chan: metrópoli chimú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- RESTREPO, Daniel (1992). *Sociedad y religión en Trujillo (Perú) 1780-1790*. Bilbao: Gobierno Vasco, 2 ts.

- RODRÍGUEZ, Jaime (1980). El nacimiento de Hispanoamérica: Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo 1808-1832. México: FCE.
- ROSAS LAURO, Claudia (2006). Del trono a la guillotina. El impacto de la revolución francesa en el Perú (1789-1808). Lima: IFEA, PUCP.
- SAID, Edward (1996). *Imperio y cultura*. Barcelona: Anagrama.
- SÁNCHEZ, Luis (Ms.) (2004-2006). «Cabildo de Trujillo, 1800-1830» en el marco del Proyecto «De la monarquía universal a la república unitaria» (PUCP-Fundación Carolina 2004-2006).
- SANZ CAMAÑES, Porfirio (2004). Las ciudades en la América Hispana. Siglos XVI al XVIII. Madrid: Silex.
- SILVERBLATT, Irene (1990). *Luna, sol y brujas: género y clase en los Andes prehispánicos y coloniales*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas.
- TAYLOR, Charles [et al.] (1994). *Multiculturalism: examining the politics of recognition*. Nueva Jersey: Princeton University Press.

NORTE Y SUR: LAS MILICIAS DE AREQUIPA Y TRUJILLO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS DIFERENCIAS REGIONALES EN EL PERÚ (1780-1815)

Susy M. Sánchez R.

*No es el espíritu militar de la nación sino la vanidad de
un pequeño número de familias... lo que ha fomentado las
milicias en las colonias españolas*

Alexander von Humboldt

Eduardo Míguez ha señalado que uno de los rasgos más destacados por la historiografía moderna sobre el proceso formativo de las naciones hispanoamericanas ha sido el peso determinante que la guerra tuvo en él¹. Asimismo, es ampliamente identificado que el escenario latinoamericano ha mostrado durante los siglos XIX y XX el gran protagonismo de los actores militares, el cual ha sido tipificado como militarismo, pretorianismo y caudillismo². En esta dirección, diversos

¹ Eduardo Míguez. «Guerra y orden social en los orígenes de la nación Argentina, 1810-1880». *Anuario IEHS*, 18, 2003, p. 17.

² Frédérique Langue hace la distinción entre militarismo y pretorianismo. La definición ofrecida por el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española* indica que el primer vocablo se refiere a una influencia abusiva en lo político, mientras que el segundo expresa el dominio militar sobre la sociedad nacional y quienes favorecen tal proceder. Así, el militarismo es la expresión socio-política superior del pretorianismo. Por ejemplo, en Venezuela del siglo XIX la constante es el pretorianismo y no el militarismo. «Primero con los caudillos decimonónicos, luego con la formación y desarrollo de un efectivo y operante ejército nacional durante el siglo XX», en Domingo Irwin G. y Frederique Langue (coords.). *Militares y poder en Venezuela. Ensayos históricos vinculados con las relaciones y militares venezolanas*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello y Universidad Pedagógica Experimental «Libertador», 2005, pp. 6-7. Con respecto al caudillismo, Inés Guardia Rolando señala que el caudillismo se manifestó como una expresión directa del poder regional enfrentado a otros grupos de poder en defensa de sus intereses, y representó un proyecto alternativo al Estado nacional que implicaba una centralización política. A su vez, el caudillismo fue una expresión de personalismo político, producto del vacío de poder creado por la destrucción del imperio colonial; es decir, surgió en situaciones de debilidad institucional. «El caudillismo: un actor político relevante en Venezuela a finales del siglo

investigadores en los últimos años han ofrecido sugerentes perspectivas de análisis. Entre los trabajos más notables figuran los publicados por Ben Vinson III, quien examina la relación entre raza y milicias³, mientras que Christian Irving Archer⁴, Juan Marchena⁵, León Campbell⁶, Allan J. Kuethe⁷, han examinado el rol socio político de las milicias en la defensa de Indias durante la era Borbónica y la Guerra de la Independencia en Latinoamérica. A través de estos estudios se desprende el activo papel que cumplieron las milicias en la construcción de los poderes locales y de las redes del clientelismo político en el tránsito del siglo XVIII al XIX. Como lo ha precisado Gabriela Tío Vallejo, ser miembro de la milicia colonial era ejercer uno de los privilegios que otorgaba la condición de vecino, la milicia era reflejo de la jerarquización de la sociedad, no adicionaba una calidad

XIX», en Domingo Irwin G. y Frederique Langue (coords.). *Militares y sociedad en Venezuela: un manual sobre las relaciones civiles y militares, el control civil y referencias metodológicas sobre a historia inmediata. Cuando la calle arde y el aula reflexiona*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2003, pp. 114-115 y 120.

³ Ben Vinson III. *Bearing Arms for His Majesty: The Free Colored Militia in Colonial Mexico*. Stanford: Stanford University Press, 2001. Herbert S. Klein abordó estos puntos en su artículo «The Colored Militia of Cuba 1568-1868». *Caribbean Studies* 6:2, 1966, pp. 17-27. Otro importante trabajo lo ha escrito Peter Voelz, quien analiza el impacto del servicio militar en el libro *Slave and Soldier: The Military Impact of Blacks in the Colonial Americas*. Nueva York: Garland, 1993. Stewart R. King ilustra el proceso de ascenso social a través de servicio militar en *Blue Coat or Powdered Wig: Military and Civilian Free Coloreds in the Colonial Society of Saint-Domingue*. Athens: University of Georgia Press, 2001.

⁴ Christian Irving Archer. *The Army in Bourbon Mexico, 1760-1810*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1978; «To Serve the King: Military Recruitment in Late Colonial Mexico». *Hispanic American Historical Review*, 55, 1977, pp. 226-250; «The Royalist Army in New Spain: Civil-Military Relationships, 1810-1821». *Journal of Latin-American Studies*, 13, 1981, pp. 57-82.

⁵ Juan Marchena (coord.). *El Ejército de América antes de la Independencia: ejército regular y milicias americanas, 1750-1815* (Ejército regular y milicias americanas, 1750-1815. Hojas de servicio, uniformes y estudio histórico). Madrid: Fundación Mapfre Tavera, 2005. Otros libros importantes publicados por el autor son: *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid: Fundación Mapfre Tavera, 1992; *Oficiales y soldados en el ejército de América*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1983; *La institución militar en Cartagena de Indias en el siglo XVIII*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1982.

⁶ Leon George Campbell. *The Military and Society in Colonial Peru, 1750-1810*. Philadelphia: American Philosophical Society, 1978; «The Changing Racial and Administrative Structure of the Peruvian Military Under the Later Bourbons». *The Americas*, 32, 1975, pp. 117-133; «The Army of Peru and the Tupac Amaru Revolt, 1780-1783». *Hispanic American Historical Review*, 56, 1976, pp. 31-57; «Social Structure of the Tupac Amaru Army in Cusco, 1780-81». *Hispanic American Historical Review*, 61, 1981, pp. 675-693.

⁷ Allan J. Kuethe. *Military Reform and Society in New Grenada, 1773-1808*. Gainesville: University Presses of Florida, 1978; *Cuba, 1753-1815: Crown, Military and Society*. Knoxville: University of Tennessee Press, 1986; «Introducción del sistema de milicias disciplinadas en América». *Revista de Historia Militar*, 23, 47, 1979, pp. 95-112; «Social Mobility in the Reformed Army of Colonial New Grenada: A Historical Analysis». *Armed Forces and Society*, 5, Spring 1979, pp. 431-450; «The Development of the Cuban Military as a Sociopolitical Elite, 1763-1783». *Hispanic American Historical Review*, 61, November 1981, pp. 695-704.

social sino que de alguna manera la reflejaba. Después, con la revolución de la Independencia la pertenencia al ejército significó, para quienes ya estaban en los escalones más altos de la élite una forma de acceder al poder político, de tener ascendiente sobre los otros vecinos y los subalternos⁸.

La militarización aparece entonces como una variable fundamental del proceso de transición política de las primeras décadas del siglo XIX⁹. Por lo tanto, siendo reconocido que las milicias coloniales frecuentemente llegaron a ser denominadas ejércitos, ya sea realista o patriota, durante el proceso de Independencia¹⁰, cabe preguntarse cómo estas milicias coloniales calificadas de «desorganizadas» y «raquíticas», que solo tenían importancia como una prolongación de las jerarquías territoriales ante el desmembramiento del aparato burocrático español y la debilidad del nuevo aparato estatal, devinieran después de la guerra de la Independencia como la única estructura de ascenso al poder político¹¹. En esta oportunidad, a través de la conformación de las milicias en las intendencias de Trujillo y Arequipa compararemos la construcción del poder político de los «militares» en el norte y el sur del Perú. Esta elección es apoyada en el sugerente hecho de que en la documentación de la época, cuando se refieren a la defensa del virreinato, Arequipa tiene una posición hegemónica. En contraste, cuando se listan las unidades del ejército peruano que participaron en la guerra de la Independencia, Trujillo obtiene una clara presencia mayoritaria¹². Consideramos que las fuerzas militares que comprendían a milicianos (vecinos con o sin instrucción militar) y veteranos (cuerpo profesional) se constituyen en un vehículo idóneo para dilucidar los contrastes entre estas dos regiones. En este trabajo propongo que las marcadas diferencias que salieron a relucir durante el proceso independentista, que en el caso peruano todavía falta por analizar y comparar las mutaciones locales y regionales, se hallan íntimamente vinculadas al proyecto

⁸ Gabriela Tío Vallejo. *Antiguo Régimen y liberalismo. Tucumán, 1770-1830*. Tucumán: Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Tucumán, 2001, p. 272.

⁹ Gabriela Tío Vallejo y Víctor Gayol. «Hacia el altar de la Patria. Patriotismo y virtudes en la construcción de la conciencia militar entre las reformas borbónicas y la revolución de independencia», en Juan Ortiz Escamilla (coord.). *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*. México, Veracruz: El Colegio de México, el Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana, 2005, p. 111.

¹⁰ Alan Kuethe. «Las milicias disciplinadas fracaso o éxito», en Juan Ortiz Escamilla (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*. México: El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana, p. 19.

¹¹ Tío Vallejo, *Antiguo Régimen y liberalismo*, p. 261.

¹² Félix Denegri Luna (ed.). *Asuntos militares*. Colección Documental de la Independencia del Perú. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971-1973, tomo VI, 2 vols.; Atilio Sivirichi Tapia. *Historia general del Ejército Peruano: el Ejército en la Independencia del Perú*. El proceso de la guerra de la Independencia del Perú. Campañas militares. 1781-1824. Lima: Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú, 1984, vol. IV, tomo 3, pp. 1311-1316.

de militarización impuesta por los Borbones durante la segunda mitad del XVIII, las cuales se consolidaron en el período de la crisis imperial (1808-1814).

El Perú es indudablemente un país de contrastes, no solo en el ámbito geográfico sino también en lo que atañe a su proceso histórico. Alberto Flores Galindo indicó que la historia de Arequipa y Cusco para fines del periodo colonial permanecía más ligada a los territorios de las actuales repúblicas de Bolivia y Argentina, que con Lima o la costa norte¹³. El norte y el sur del Perú colonial ofrecen la imagen de dos espacios diferentes, con periodos y ritmos de desarrollo a su vez distintos¹⁴. En efecto, como ya lo ha destacado Susana Aldana, el norte peruano pasó de una «pasividad» social en el siglo XVIII¹⁵ a convertirse en la región que lideró el proceso independentista¹⁶. Mientras que el sur rebelde —durante la segunda mitad del siglo XVIII hasta las primeras décadas del siglo XIX— se convertía en la sede del gobierno realista. Por su parte, Arequipa también mantuvo su fidelidad a la Corona Española. Si bien el sur andino estuvo claramente presente en la primera fase de las luchas de Independencia, no pudo sacudirse de su consolidada óptica regionalista para encarar la fase continental de la misma¹⁷, convirtiéndose en el baluarte del realismo en el Perú.

1. EL PROYECTO MILITAR DE LOS BORBONES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS DIFERENCIAS ENTRE EL NORTE Y EL SUR

Al igual que en otros ámbitos, el proyecto militar de los Borbones se caracterizó por encerrar en sí mismo una gran contradicción. Las milicias serían implementadas en las posesiones americanas para incrementar las fuerzas defensivas¹⁸, pero sin

¹³ Alberto Flores Galindo. «Arequipa y el sur andino: ensayo de historia regional (siglos XVIII-XX)», en *Alberto Flores Galindo. Obras completas*. Lima: SUR Casa de Estudios del Socialismo, 1993, vol. I, p. 262.

¹⁴ *Ibidem*, p. 264.

¹⁵ Susana Aldana Rivera. «La Independencia de un gran espacio. Una propuesta de investigación para el norte peruano». *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, 19, Lima, 1992, p. 30.

¹⁶ Susana Aldana Rivera. «Un norte diferente para la Independencia Peruana». *Revista de Indias*, 1997, vol. LVII, No. 209, p. 150.

¹⁷ Scarlett O'Phelan Godoy. «El mito de la Independencia concedida: los programas políticos del siglo XVIII y del temprano siglo XIX en el Perú y Alto Perú (1730-1814)», en Alberto Flores Galindo (comp.). *Independencia y revolución (1780-1840)*. Lima: INC, 1989, tomo 2, p. 199.

¹⁸ Esta institución existía en Indias prácticamente desde los primeros tiempos de la presencia española, y por tanto no fue creación del sistema borbónico. Pero lo que sí hizo este, y en ello estriba su originalidad, fue reformarla e intentar aumentar su eficacia. En Cuba se inició el proceso de reorganización de las milicias. Así, el Reglamento para las Milicias de Infantería y Caballería de la Ysla de Cuba, redactado por O'Relly en 1764 alcanzaría enorme difusión en las provincias americanas. Julio Albí. *La defensa de las Indias (1764-1769)*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, Eds. de Cultura Hispánica, 1987, p. 94.

incrementar los gastos financieros de la Corona. La introducción de este modelo defensivo contrastaba con el espíritu del proyecto reformista borbónico, el cual quería destruir el corporativismo y limitar las autonomías locales. Compartimos la aseveración de Margarita Gascón cuando señala que las reformas militares de Carlos III fueron la mayor discontinuidad en la historia colonial¹⁹. Dado que el concepto de milicia implicaba la difusión de las armas, así como otros privilegios fundamentales como el fuero militar en regiones donde los poderes locales eran bastante fuertes frente al poder central, su establecimiento se consideraba peligroso. El proceso de militarización de los Borbones significó por tanto un reforzamiento de los cuerpos tradicionales y de las autonomías locales. El resultado fue el trastrocamiento del proyecto borbónico, ya que se restituyeron a las élites los privilegios que habían perdido con la abolición de la venta de los cargos administrativos²⁰.

En este sentido, la propuesta de Federica Morelli nos ha resultado de gran utilidad. El norte guarda semejanza con la Audiencia de Quito, donde las élites criollas lograron ocupar altos cargos de la oficialidad, tanto de las fuerzas regulares como de las milicias, mientras en el sur —Arequipa en particular— tiene parangón con Nueva Granada, donde a raíz de las amenazas inglesas y más aún después de la rebelión de los Comuneros hubo una presencia más amplia de oficiales españoles que reemplazaron a los criollos en los cargos militares²¹. No obstante la investigación que hemos realizado nos sugiere que la implementación de los planes militares de los Borbones no implicó necesariamente un proceso de trastrocamiento del mismo, sino que esta fue una de las aristas del proyecto. Planteamos que el norte significó la «inversión» o trastrocamiento de los objetivos de la Corona, ya que las élites locales capitalizaron en gran medida esta concesión borbónica y serán quienes proclamen primero la Independencia; el sur materializó la esencia del proyecto borbónico, como fue la defensa del virreinato. De aquí partieron las tropas contrarrevolucionarias que sofocaron diversos levantamientos.

En el transcurso del siglo XVII y el temprano siglo XVIII la función de la milicia en el Perú fue básicamente ceremonial. Pero esta situación cambió en la segunda mitad del siglo XVIII. La captura de La Habana por los ingleses en 1762 durante la Guerra de los Siete Años (1756-1763) provocó que España tomase

¹⁹ Margarita Gascón. «The Military of Santo Domingo 1720-1764». *Hispanic Americal Historical Review*, Vol. 73, No. 3, Aug. 1993, p. 431.

²⁰ Federica Morelli. «Disciplina social, disciplina militar y republicanism. Las fuerzas armadas de la Audiencia de Quito durante la crisis imperial», en Eugenio Dos Santos (ed.). *XII Congreso Internacional AHILA* Universidade do Porto, 1999, 2001, vol. 2, p. 272.

²¹ *Ibidem*.

medidas decisivas para recuperar su posición militar en el Nuevo Mundo²². En 1765, el virrey Amat reguló la milicia. Las compañías se formaron con blancos, mestizos, pardos y morenos (negros)²³. Las numerosas unidades levantadas en esa ocasión por Amat llegaron a suponer sobre el papel casi 50 000 hombres solo en Lima y sus alrededores²⁴. Por ello, Julio Albi asevera que en el Perú se siguió el camino opuesto al de Buenos Aires, de preferir la cantidad de tropas a la calidad de las mismas. Lo único que se consiguió fue tener listas largas de nombres sin ningún significado práctico²⁵.

Sin embargo, a pesar de la inexistencia de armas y uniformes en la mayoría de los casos, así como de la casi nula instrucción y espíritu militar, a través de las milicias las élites locales controlaron un heterogéneo conjunto social que a la larga les reportó reconocimiento y notoriedad a través del uniforme y el fuero militar²⁶. De acuerdo al Reglamento para las Milicias de Cuba dictado en 1769 —piedra angular de la reforma militar en los territorios coloniales de España— se dispuso la elección de la oficialidad en función de criterios netamente sociales y económicos. Se indicaba que «Los coroneles se escogerán entre los mas calificados y titulados de cada partido...». La actividad militar —como lo asevera Francisco Andújar— a mediados del siglo XVIII se convirtió en «una escuela de honor, brazo armado de la Patria». Este razonamiento justifica la política real borbónica de ennoblecimiento de la institución militar. La nobleza en el Perú —muchos de sus integrantes se habían visto golpeados en sus intereses políticos y económicos—²⁷ encontró un espacio ideal en las milicias para recuperar y afianzar su posición de prestigio social. Por ello la nobleza criolla, los comerciantes y los hacendados,

²² Peter Flindell Klaren. *Peru. Society and Nationhood in the Andes*. New York: Oxford University Press, 2000, p. 103.

²³ Leon George Campbell. «Black Power in Colonial Peru: The 1779 Tax Rebellion of Lambayeque», *Phylon. Review of Race and Culture*, s/a, pp. 140-152. Al respecto consúltese el artículo de José Ragas, «El discreto encanto de la milicia. Ejército y sociedad en el Perú borbónico», en Carlos Pardo-Figueroa Thays y Joseph Dager Alva (dirs.). *El virrey Amat y su tiempo*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2004, pp. 209-228. Otros trabajos pertenecen a José Francisco Gálvez. «Burocratas y militares en el siglo XVIII», en Scarlett O'Phelan Godoy (comp.). *El Perú en el siglo XVIII. La Era Borbónica*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, 1999.

²⁴ Felipe Castro, para el caso mexicano llama la atención sobre que el reclutamiento forzoso era desconocido y que habitualmente se reservaba como castigo para los criminales que eran enviados a los presidios. *Nueva ley y nuevo rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*. México: El Colegio de Michoacán. Zamora-Michoacan, UNAM, 1996, p. 98.

²⁵ Albi, *La defensa de las Indias*, p. 101.

²⁶ Marchena, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, p. 190.

²⁷ Mark Burkholder. «From Creole to Peninsular: The Transformation of the Audiencia of Lima», *HAHR* 52, 1972. A partir del nombramiento de José Gálvez como ministro de Indias (1776-1787), es posible observar un gran esfuerzo por reducir la influencia de los sectores en el gobierno colonial.

hicieron suyo el movimiento general y acudieron a la llamada del virrey Amat, quien dispuso que los corregidores organizaran el apresto general del reino y que todas las personas notables establecieran, pagasen y mandasen compañías y cuerpos de milicias²⁸. Fueron los criollos quienes se constituyeron en la primera fuerza financiera y soporte de la reforma²⁹. Por lo tanto, cabe preguntarnos ¿cómo a partir de las fuerzas militares —milicianos y veteranos— se visualiza la diferenciación entre el norte y el sur durante la segunda mitad del siglo XVIII?

La información estadística proporcionada por Marchena en su libro *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, nos precisa la primera diferencia entre ambas regiones. Para 1763, en Arequipa el número de oficiales ascendía a 203, los oficiales peninsulares eran 31 (15%) y los del área local se contabilizaban en 162 (80%). En consideración a su estatus social, el 83% fueron señalados como nobles y calidad distinguida. Mientras que en el área norte, se contabilizaron 345 oficiales, de los cuales el 90,7 % procedía del área local y quienes figuraron como nobles y de calidad distinguida representaban el 57,1%. A partir de estas cifras resulta evidente una mayor presencia nobiliaria en el sur, frente a un mayor número de oficiales en el norte. La presencia de nobles en las milicias no nos debe sorprender, ya que en el siglo XVIII la noción de las armas aparece distinguida como un símbolo de superioridad. Este razonamiento justifica y apoya la política real borbónica de ennoblecimiento de la institución militar³⁰. La milicia era un oficio honorable, y por tanto confería honor a quien ya lo poseía en su condición de noble³¹.

El mayor número de oficiales también guarda relación con características demográficas. La intendencia más poblada del virreinato a fines del siglo XVIII era Trujillo, donde se hallaban registrados 230 967 habitantes, una cifra bastante superior a los 136 175 habitantes de la Intendencia de Arequipa³². De este modo la oligarquía criolla del norte encontró en la institución militar no solo un canal de ascenso social sino sobre todo la oportunidad de consolidar su poder local, ya que el hecho de convertirse en oficiales de milicias coincidía con sus ocupaciones

²⁸ Marchena, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, p. 195.

²⁹ Leon George Campbell. *The Military Reform in the Viceroyalty of Peru 1762-1800*. Florida. University of Florida, 1970, p. 38.

³⁰ Francisco Andújar Castillo. *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*. Granada: Universidad de Granada, 1991, pp. 410 y 412.

³¹ *Ibidem*. Incluso en Francia para 1765 «A la cabeza de regimientos una joven y brillante nobleza, 22 ancianos, eran los coroneles de los Granaderos de Francia». Hennes Leon. *Les milicies et les troupes provinciales*. París: Librairie militaire de L. Baudoin, 1884, p. 19.

³² Francisco Gil de Taboada y Lemos. «Relación del gobierno», en Manuel Atanasio Fuentes (ed.). *Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú*. Lima: Libr. Central de Felipe Bailly, 1859, Vol. VI, p. 328.

habituales, como comerciante y hacendado. El grado de oficial de milicias venía a ser como el espaldarazo para quien ocupaba una posición social expectable por sus méritos personales, caudal o linaje.

En cambio, en la región sur el desarrollo de las milicias como fuerza de combate se vincula nítidamente con su participación en el sofocamiento de la gran rebelión de Túpac Amaru en 1780 y la rebelión contra la aduana de Arequipa en ese mismo año. David Cahill precisa que las unidades milicianas tuvieron un papel determinante en la rebelión arequipeña, la cual fue organizada por patricios descontentos, como fue el caso de Diego Benavides, integrante de una familia tradicional arequipeña y líder miliciano. La presencia de las milicias se vio corroborada por el desfile disciplinado de grandes grupos de hombres a caballo³³. El hecho de que un hacendado criollo como Diego Benavides fuera identificado como el cabecilla de la turba que atacó la aduana de Arequipa³⁴ se entiende, ya que los Benavides, a raíz de la implementación de las reformas administrativas de los Borbones, habían perdido privilegios políticos que ostentaban desde el siglo XVI³⁵.

Asimismo, las milicias que reprimieron a los rebeldes estuvieron lideradas por el comerciante peninsular Mateo Cossío y el irlandés Raymundo O'Phelan³⁶. La decisiva participación de Cossío no hace más que constatar lo indicado por Kendall Brown, que como parte de las reformas comerciales, llegaron peninsulares a América que rápidamente se convirtieron en importantes comerciantes en detrimento de sus competidores criollos³⁷, por lo cual se entiende la circulación de pasquines amenazantes contra Juan de Goyeneche, Antonio Alvizuri y Mateo Cossío. Los tres comerciantes peninsulares fueron acusados de tener intereses en el reparto³⁸. Juan de Goyeneche, soldado de profesión y convertido en hacendado y próspero comerciante en tierras arequipeñas fue el padre del brigadier José Manuel Goyeneche, quien inició su carrera militar en 1783 como cadete de menor edad de las milicias disciplinadas de Arequipa y la concluyó con el grado

³³ David Cahill. «Taxonomy of a Colonial Riot. The Arequipa disturbances of 1780», en Jon Fisher, Allan Kuethe y Anthony Mc Farlane (eds.). *Reformed and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru*. Louisiana State University. Baton Rouge y Londres, 1990, p. 277.

³⁴ Scarlett O'Phelan Godoy. *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia. 1780-1783*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1988, p. 203.

³⁵ Carlos Buller Vizcarra. «Peninsulares y criollos: el surgimiento de una élite comercial importadora en Arequipa durante el tardío siglo XVIII» (Tesis de Bachillerato en Historia). Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Letras y Ciencias Humanas, 1989, pp. 100-104.

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ O'Phelan, *Un siglo de rebeliones anticoloniales*, p. 203.

³⁸ *Ibidem*, loc. cit.

de teniente general en diciembre de 1814³⁹. La participación de estos personajes resulta de por sí ilustrativa sobre la correlación de fuerzas en Arequipa a fines del siglo XVIII. Una «avalancha» de peninsulares con ansias de expansión económica frente a un poder político criollo disminuido. No en vano la poderosa compañía Comercial de los Cinco Gremios Mayores de Madrid abrió su primera sucursal en el Perú, en Arequipa⁴⁰.

De forma complementaria, durante la rebelión de Túpac Amaru, la masacre de cerca de cuatrocientos milicianos en Sangarara, junto con frenéticos pedidos de destacamentos militares a Lima, puso en duda no solo la fidelidad de los cusqueños sino reveló sobre todo la falta de preparación militar de las unidades milicianas de la sierra. De hecho, el ejército de 15 000 hombres que fue enviado al Cusco para debelar el movimiento excluyó virtualmente a las milicias de la ciudad, contando casi en su totalidad con 14 000 reclutas indígenas proporcionados por caciques «fidelistas»⁴¹. A causa del dudoso papel desempeñado por las milicias la Corona se formó una mala opinión de las mismas, frenándose el proceso de creación de nuevas unidades. En cambio, se reforzaron las tropas peninsulares, de manera que en 1787 seguían existiendo prácticamente las mismas milicias que diez años antes⁴². Paralelamente también se produjo una «militarización» de los caciques, como se observa cuando numerosos «caciques fieles» apelaron a sus méritos de guerra luego de la gran rebelión de Túpac Amaru, para conseguir nombramientos militares para ellos y sus hijos⁴³.

2. LOS MILICIANOS: MÁS VECINOS QUE SOLDADOS

Una vez establecido un cuadro con las milicias necesarias en el partido, se nutría a este con todos los vecinos pertenecientes al mismo y se llenaban las plazas de las compañías. Se establecía una oficialidad entre los más ilustres de cada pueblo y ya estaba en funcionamiento lo que Madrid quería que fuese una aceptable unidad militar, sin pagar sueldo alguno y sin proporcionarles ni uniformes, ni fusiles,

³⁹ Denegri, «Estado militar en 1820-1822», *Asuntos militares*, tomo VI, vol. 2., p. 8.

⁴⁰ Carlos Malamud. «El fin del comercio colonial. Una compañía comercial gaditana del siglo XIX», en Alberto Flores Galindo (comp.). *Independencia y revolución (1780-1840)*. Lima: INC, 1987, pp. 37-120.

⁴¹ John Fisher. *El Perú borbónico. 1750-1824*. Traducción de Javier Flores. Lima: IEP, 2000, p. 82.

⁴² Albi, *Las defensas de las Indias*, p. 107.

⁴³ Scarlett O'Phelan Godoy. «Repensando el movimiento nacional inca del siglo XVIII», en Scarlett O'Phelan Godoy (comp.). *El Perú en el siglo XVIII. La Era Borbónica*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú-Instituto Riva Agüero, 1999, p. 276.

ni pólvora⁴⁴. Si bien la diferencia entre los tipos de milicias podría ser catalogada como mínima, conviene determinarlas de modo explícito, tal como se lee en un informe de 1802. Las milicias disciplinadas recibían instrucción militar durante los días de fiesta, como por ejemplo algunas evoluciones, pero no tenían armas. Mientras que las milicias urbanas no poseían armas ni instrucción militar. De modo que los oficiales veteranos consideraban a los milicianos más como «vecinos matriculados que como soldados de quienes se deba confiar»⁴⁵.

Como su nombre lo indica, la milicia urbana se ubicaba en las villas y pueblos de cada provincia. Los integrantes de estas compañías usaban su traje de campo acostumbrado sin señal ni divisa militar. Los oficiales solo en algunas partes podían hacer uso de uniformes. La formación de estas compañías las disponía el gobernador o capitán general de cada distrito. Mientras que las milicias disciplinadas eran todas las que contaban con partidas veteranas, como gozaban del fuero militar estaban sujetas a la jurisdicción de los jefes militares en cuyos títulos se les declara esta autoridad⁴⁶.

La formación de una milicia disciplinada fue una tarea más difícil y tediosa. El reclutamiento se hacía generalmente al azar a partir de listas censadas de la población entre 15 y 45 años compiladas por las autoridades locales. El objetivo fundamental de la política de la milicia disciplinada era desarrollar mediante el liderazgo un efectivo entrenamiento regular. Cada batallón tenía a la cabeza una plana mayor compuesta por un coronel, que era voluntario de la milicia; un sargento mayor, que era un oficial veterano de planes y entrenamiento; un ayudante también veterano quien apoyaba al sargento mayor en el cumplimiento de sus deberes; y un grupo de oficiales sin comisión. Las posiciones de sargento mayor y ayudante eran cargos, no grados, y por lo general lo desempeñaban individuos que en el ejército regular eran capitanes, tenientes o sargentos primeros. A nivel de las compañías, el capitán era un voluntario, pero el segundo en mando era un veterano⁴⁷. De este modo, había una oficialidad veterana y otra miliciana:

⁴⁴ Juan Marchena Fernández. *La institución militar en Cartagena de Indias en el siglo XVIII*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispánicos, 1982, p. 419.

⁴⁵ BNL. D4717 1802. Estado que manifiesta el pie y fuerza de los cuerpos de milicias provinciales disciplinadas y urbanas de infantería en el virreinato.

⁴⁶ BNL. 1794 C 3507. Expediente seguido sobre los atropellamientos y menosprecios de Don Manuel López del Campo, teniente coronel de Milicias de la villa de Cajamarca y el sargento mayor don Juan López, su hermano, infirió a los jueces reales ordinarios y más ministros a sombra de sus empleos militares. Cajamarca. Marzo 6 1794 folio 29.

⁴⁷ Allan J. Kuethe. *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada, 1773-1808*. Bogotá: Banco de la República, 1993, p. 92.

1. *Veterana*: a sueldo, que estaba conformada por los instructores (sargentos fundamentalmente) más las planas mayores de las milicias (el subinspector, sus ayudantes).
2. *Una oficialidad miliciana*, sin sueldo y sin mando más que sobre sus soldados. No eran militares ni tenían escalafón. El ser más o menos rico o influyente significaba ser capitán o coronel. Así se daba el caso de que un sargento veterano tuviera mando sobre un coronel de milicia.

No obstante, los milicianos constituyeron una aplastante mayoría numérica en el virreinato peruano. En 1793, frente a tan solo 983 veteranos se registraron 49 857 milicianos en el Perú. Esta tendencia continuó en el transcurrir de los años⁴⁸. En 1799, la tropa veterana ascendía a casi 1800 personas, en cambio las milicias disciplinadas contaban con 9472 integrantes y los milicianos urbanos ascendían a 43 971⁴⁹. Un ejemplo del ostensible ahorro fiscal que suponían las milicias se ejemplifica en la *Memoria* de Gil de Taboada. A fines del siglo XVIII el gasto que reportaron las milicias provinciales ascendió a 514 343 pesos, en contraste los gastos que acarrearón el mantenimiento de la tropa veterana y los «situados» alcanzó la suma de 7 203 839⁵⁰. Cabe destacar que durante los quince años comprendidos desde 1787 hasta 1802, las milicias urbanas, es decir aquellas que no recibían instrucción militar, representaron la mayoría. No obstante en 1802 se observa un incremento en la difusión de la instrucción militar entre los vecinos. Esto era resultado de una «militarización» borbónica, la mayoría eran «soldados de papel», no entrenados para las tareas de la guerra, que alcanzaban «graduación militar» merced a la donación de uniformes militares⁵¹.

⁴⁸ Campbell, *The Military Reform in the Viceroyalty of Peru*, p. 39.

⁴⁹ *Ibidem*, 219.

⁵⁰ Gil de Taboada y Lemos, «Relación del gobierno», p. 328.

⁵¹ En efecto, de acuerdo a la opinión del virrey Gil de Taboada: «Estas gentes empiezan por uniformar una parte de su Regimiento, de modo que el vestuario se acaba en cuatro días, así por su mala calidad, como porque ninguno cuida de el, y no vuelve a ser reemplazado, con este motivo solicitan el grado de coronel en el Ejército, luego pretenden el sueldo y el Rey queda gravado mientras viven por un vestuario que no existe y una milicia que muchas veces ni aun en el papel se halla [...] en que se notan varios regimientos y escuadrones de los cuales ni aun las listas se han podido llegar a realizar». Guillermo Lohmann Villena (comp.). *Documentación Oficial Española*. Colección Documental de la Independencia del Perú. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972-1973, tomo XXII, vol. 1, p. 13.

Milicias del Perú 1787-1802⁵²

Año	Milicia disciplinada	Milicia urbana	Total
1787	17 000	34 467	51 467
1792	10 881	49 048	49 929
1796			43 294
1799	9472	43 971	53 443
1802	23 114	29 299	52 413

Fuente: Campbell, *The Military Reform in the Viceroyalty of Peru*, pp. 218 y 219.

1793 es un año clave que nos permite obtener una visión cuantitativa y cualitativa de las fuerzas milicianas en el virreinato peruano. En ese año el partido de Cajamarca para la intendencia de Trujillo así como los partidos de Arequipa y Camaná para el sur fueron los partidos con el mayor registro de unidades milicianas. Esta mayor presencia miliciiana al parecer guarda relación con características demográficas de la zona. Llama la atención que los intendentes de Arequipa y Trujillo en virtud al número de población hayan solicitado la división de los partidos de Camaná y Cajamarca⁵³. Cabe indicar que Cajamarca fue el partido que contó con el mayor número de milicianos a fines del siglo XVIII, pues en la práctica llegó a duplicar las fuerzas milicianas de Camaná. En este sentido, resulta estrecha la relación entre milicias y el boom minero que representó Hualgayoc. Es indudable que a partir de la explotación del mineral Cajamarca se convirtió en un polo de atracción a nivel regional⁵⁴, por lo cual el partido de Cajamarca era la provincia con presencia española «blanca» más significativa de la Intendencia de Trujillo. De acuerdo al obispo Baltasar Jaime Martínez de Compañón había 7.188 españoles mientras que en Trujillo vivían 1.333⁵⁵.

⁵² Campbell, *The Military Reform in the Viceroyalty of Peru*, pp. 218 y 219. Para 1796 el autor refiere que el virrey Gil de Taboada no hizo la diferenciación entre milicias disciplinadas y urbanas.

⁵³ John Fisher. *Gobierno y sociedad en el Perú colonial. El régimen de las Intendencias, 1784-1814*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1981, pp. 94-95.

⁵⁴ Hualgayoc atrajo a comerciantes norteos prominentes como Pedro Ventura Orbegoso, Diego Lynch y Pedro Estela. Afincándose también comerciantes procedentes de Trujillo, Sana, Chachapoyas, Lima, además de peninsulares procedentes de Santander, Cataluña, Navarra, Galicia, Andalucía y Vizcaya. Scarlett O'Phelan Godoy. «Vivir y morir en el mineral de Hualgayoc a fines de la Colonia». *Jahrbuch fur Geschichte*. Band 30 1993, p. 81; Carlos Contreras. «La minería peruana en el siglo XVIII», en Scarlett O'Phelan Godoy (comp.). *El Perú en el siglo XVIII. La Era Borbónica*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, 1999, p. 20.

⁵⁵ O'Phelan, «Vivir y morir en el mineral de Hualgayoc a fines de la Colonia», p. 82.

Estado de los cuerpos de milicias provinciales en las intendencias de Trujillo y Arequipa. 1793⁵⁶

Intendencia	Partidos	Infantería (Batallones)	Caballería (Escuadrones)	Dragones (Escuadrones)
Trujillo	Trujillo	4 compañías sueltas	2	
	Cajamarca	2	4	10
	Chachapoyas		3	
	Moyabamba	1		
	Piura	6 compañías sueltas	3	1
	Ferreñafe		2	
	Arequipa	Arequipa	2	
Condesuyos			1	4
Moquegua		1		1
Tarapacá		1		
Camaná			4	7

Fuente: Lohmann, *Documentación Oficial Española*, vol. 2, lám. 1

Número de milicianos en las intendencias de Trujillo y Arequipa. 1793⁵⁷

Intendencia	Partidos	Número de fuerzas totales
Trujillo	Trujillo	666
	Cajamarca	4787
	Chachapoyas	351
	Moyabamba	1160
	Piura	1407
	Ferreñafe	540
	Arequipa	Arequipa
Condesuyos		1375
Moquegua		975
Tarapacá		698
Camaná		2187
Caylloma		650
Arica		552

Fuente: Lohmann, *Documentación Oficial Española*, vol. 2, lám. 1

⁵⁶ Lohmann, *Documentación Oficial Española*, vol. 2, lám. 1.

⁵⁷ *Ibidem*.

A nivel cualitativo y a partir del informe sobre los cuerpos de las milicias en el virreinato en 1793 se constata la presencia en los jefes de milicias de ambas regiones de renombrados personajes del comercio y la agricultura⁵⁸. Siguiendo a Susana Aldana, para el caso del norte podemos argumentar que la carrera militar de algún modo contribuyó o coronó la formación de redes familiares de parentesco, pues la debilidad de la estructura administrativa del Estado virreinal en esta zona era suplida por la estructura de parentesco. Un claro ejemplo es el gran mercader piurano Gregorio Espinoza de los Monteros, comandante del Regimiento de Milicias de Dragones de Amotape en Piura. Su cuñado era el poderoso comerciante peninsular Miguel de Améstár que giraba entre Piura y Cuenca; su hijo natural y otra hermana y su esposo vivían en Loja y eran el punto de contacto en la ruta costa-sierra. El comercio hacia Trujillo estaba cubierto gracias al matrimonio de su sobrina, Fernanda de la Guerra, con el reconocido mercader Miguel de Larraondo; esto sin considerar los propios contactos de este gran mercader en Lima y Guayaquil, de los que se servía todo el grupo. Este es un caso que no es la excepción sino que por el contrario, refleja una situación común en el norte⁵⁹. También destacó el teniente coronel del ejército Miguel de Espinach, coronel de Dragones de Cajamarca, quien fue comisionado para el arreglo de las milicias de infantería y caballería de dicha provincia y formó regimientos de dragones y batallones de infantería⁶⁰; así como el peninsular Cristóbal de Ostolaza y Balda, quien ostentó el cargo de teniente coronel del Regimiento de Santiago de Chuco, fue minero de Hualgayoc y prominente comerciante de efectos europeos y textiles «de la tierra». Sus cuantiosos bienes le aseguraron una plaza de regidor perpetuo en el cabildo trujillano e incluso la financiación de un regimiento, que por conducirlo en calidad de teniente coronel de los reales ejércitos fue denominado «regimiento de Ostolaza»⁶¹.

A partir de los estudios de Susan Ramírez y Manuel Burga, comprobamos que las haciendas en esta región —muchas de ellas de gran extensión territorial— fueron el soporte perfecto para la proliferación de oficiales milicianos. El poder tradicional del hacendado basado en el control de recursos humanos y naturales se veía incrementado con la obtención de cargos en las milicias. Así, los trabajadores de las haciendas se convertían en tropa y el hacendado en capitán. Los poderes fácticos eran revestidos de un poder simbólico.

⁵⁸ *Ibidem*, lám. 5.

⁵⁹ Aldana, «Un norte diferente para la Independencia peruana», p. 153.

⁶⁰ Gil de Taboada, «Relación del gobierno», p. 232.

⁶¹ Cristóbal Aljovín y Paul Rizo-Patrón. «La élite nobiliaria de Trujillo de 1700 a 1830», en Scarlett O'Phelan e Yves Saint-Geours (eds.). *El norte en la historia regional. Siglos XVIII-XIX*. Lima: IFEA-CIPCA, 1998, p. 241.

En esta dirección, el norte guarda semejanza con lo que ocurrió en la Audiencia de Quito y a su vez, se conecta con lo sucedido en la Capitanía de Chile. Bernardino Bravo Lira, indica que bajo el gobierno de Carlos III, tanto en Concepción —considerada la capital militar de Chile— como en las unidades de frontera se asistió a una notable renovación del núcleo dirigente. La generación de oficiales con predominio de españoles peninsulares fue reemplazada por otra en la cual se encumbraron los chilenos⁶². La proporción de chilenos entre los oficiales fue en aumento y para la década de 1780, este incremento fue francamente acelerado⁶³. Esta sincronía entre el norte del Perú y la Capitanía General de Chile, tendrá una profunda importancia cuando en 1820 la expedición libertadora, en su mayoría integrada por soldados chilenos, se instale en Huaura bajo las órdenes del general José de San Martín.

Debemos destacar que para el Sur se observa la activa participación en las milicias de los más poderosos comerciantes peninsulares que arribaron a tierras arequipeñas en la segunda mitad del siglo XVIII, como Cossío, Errea y Flores del Campo, los dos primeros tenientes coroneles del Regimiento de Milicias Disciplinadas de Caballería de Arequipa, mientras el tercero fue teniente coronel del Regimiento de Milicias Provinciales de Infantería de Arequipa. Estos personajes, como ya lo ha señalado Wibel, cubrieron múltiples facetas del comercio, pero también fueron hacendados y mineros con amplia presencia municipal y milicianas. Por ejemplo Cossío, junto con el poderoso importador Juan Goyeneche, conformaron una dupla mercantil muy estrecha, integrando la diputación consular de Arequipa, siendo acusados de participar en repartos forzosos y representaron a los viñateros de los valles de Majes y Vítor. Ambos a su vez también mantuvieron lazos comerciales con Errea y Flores del Campo, cuyo clan familiar dominó el valle de Camaná al extremo de ser considerado el hacendado más rico de este lugar. Esta gravitante presencia económica se tradujo asimismo en una poderosa presencia política en la región. Flores del Campo fue alférez real del cabildo y alcalde provincial del cabildo de Camaná, al igual que Cossío, quien sirvió durante varios años en el cabildo de la ciudad de Arequipa, donde también Juan Fermín de Errea fue alcalde en tres oportunidades. Sin embargo, entre los líderes milicianos hallamos al criollo Domingo Olazábal, propietario de chacras en Arequipa, viñedos en Vítor y cañaverales en Tambo⁶⁴.

⁶² Bernardino Bravo Lira. *El absolutismo ilustrado en Hispanoamérica, Chile 1760-1860. De Carlos III a Portales y Montt*. Santiago: Editorial Universitaria, 1991, pp. 148-149.

⁶³ *Ibidem*, p. 159.

⁶⁴ John Frederick Wibel. «The Evolution of a Regional Community within Spanish Empire and Peruvian Nation: Arequipa, 1780-1845» (Tesis Ph.D) Universidad de Stanford, 1975, pp. 28, 87, 93, 101, 119, 144.

Si bien a fines del siglo XVIII se aprecia una «buena producción agrícola» en la intendencia de Arequipa, consideramos que la realidad a nivel de estructura agraria contrasta a la del norte. Así, Betford Betalleluz señaló que la campiña arequipeña tiene características peculiares que la hacen un ejemplo atípico. La estructura rural desde tiempos coloniales presenta el dominio de medianas y pequeñas propiedades y casi la inexistencia de grandes haciendas⁶⁵. En contraparte, para la región norteña las grandes haciendas constituyeron uno de los regímenes característicos del sistema colonial. Asimismo en el norte, la antigua élite mantuvo su predominio en los cargos más importantes de las milicias entre 1720 y 1824. Es decir, los criollos tenían más presencia política y militar que los peninsulares que arribaron en la segunda mitad del siglo XVIII⁶⁶. La mayor parte de las propiedades agrícolas o ganaderas en los valles próximos a la ciudad de Trujillo, así como los de las provincias aledañas, es poseída por familias criollas, mientras que el mayor dinamismo comercial lo ejercieron los inmigrantes peninsulares o de otras regiones coloniales, quienes incursionaron especialmente en la minería⁶⁷. En cambio en el sur los peninsulares coparon los espacios económicos, políticos y militares.

De esto se desprende que hasta ese momento el sueño de José Gálvez de inculcar en las élites americanas la defensa de los derechos del Rey, de sus bienes, sus familias, su Patria y su felicidad— se plasmaba tímidamente en el virreinato peruano. Resulta obvio que las élites del norte y del sur del Perú, que se enrolaban en las milicias y se convertían en «militares» ambicionaban otros privilegios. La prerrogativa real que animó a los integrantes de las élites en uniformar batallones de milicianos, fue indudablemente el fuero militar.

3. QUEBRANDO LA TRADICIÓN: EL FUERO MILITAR Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LEGITIMIDAD ALTERNATIVA

Varios historiadores han debatido sobre los beneficios del «servicio militar», el cual sirvió para crear una separación social y erosionar las jerarquías sociales.

⁶⁵ Betford Betalleluz. «Fiscalidad, tierras y mercado: las comunidades indígenas de Arequipa 1825-1850», en Enrique Urbano (comp.). *Tradicón y modernidad en los Andes*. Lima: Centro Bartolomé de las Casas, 1992, p. 148. También al respecto los artículos de Eusebio Quiroz Paz-Soldán. «Observaciones críticas a la información demográfico-histórica de Arequipa, 1549-1820». *Latin American Research Review* 13, No. 2, 1978, pp. 170-181; del mismo autor «La Intendencia de Arequipa. Organización y problemas económicos». *Histórica*, Vol. VIII, No. 2, 1984, pp. 151-175; Lizardo Seiner L. «Producción agrícola y comercio interzonal. El partido de Arica en el periodo colonial tardío (1790-18114)». *Boletín del Instituto Riva-Agüero* 16, 1989, pp. 135-148.

⁶⁶ Susan Ramírez. *Patriarcas provinciales. La tenencia de la tierra y la economía del poder en el Perú colonial*. Madrid: Alianza, 1991, p. 261.

⁶⁷ Aljovín y Rizo Patrón, «La élite nobiliaria de Trujillo de 1700 a 1830», p. 290.

Las milicias fueron una extensión del orden social existente⁶⁸ y la expresión de una identidad corporativa⁶⁹. William Depalo ha señalado para el caso mexicano que el convertirse en oficial de milicia permitió a los criollos extender sus actividades políticas más allá del consejo municipal (cabildo) y a cambio del reconocimiento como señores militares estos patricios y dueños de propiedad (vecinos) otorgaron donaciones generosas a la tesorería real. La concesión de la jurisdicción militar, tanto en casos civiles como en criminales, permitió que los militares fueran aliviados de varios impuestos y responsabilidades municipales⁷⁰.

En relación a lo anterior, John Fisher ha precisado que hay ciertos indicios que permiten señalar que las reformas militares contribuyeron a la devaluación de los valores civiles peruanos, ayudando así a construir un espíritu pretoriano en la arena política. Los militares se vieron y asumieron que eran la parte orgánica más importante del aparato gubernamental⁷¹. Consideramos que el fuero militar fue una de las vías estratégicas que significó no solo la construcción de una nueva identidad corporativa, sino sobre todo materializó la construcción de una nueva legitimidad. Al respecto, el historiador chileno Jocelyn-Holt Letelier, ha indicado que el poder militar tenía una mayor necesidad de legitimación. No solo era la fuerza más carente de contenido histórico, la más neutral, por así decirlo, y potencialmente la más proclive a innovar, sino además era la que disponía de un mayor poder, poder de hecho, aunque también la más inestable y la más vulnerable a perder legitimidad⁷².

Teniendo en cuenta las prerrogativas del fuero militar y el número de milicianos, cabe preguntarnos sobre el impacto de tal cantidad de gente en el ordenamiento político tradicional. Indudablemente, la concesión del fuero militar, tal como lo han estudiado Mc Alister y Kuethe, erosionó el prestigio y la credibilidad del gobierno local y precipió el afianzamiento de los militares.

⁶⁸ Ben Vinson III. «Free Colored Voices: Issues of Representation and Racial Identity in the Colonial Mexican Militia». *Journal of Negro History*, vol. 80, No. 4, 1995, p. 172.

⁶⁹ Alan J. Kuethe. «The Status of the Free Pardo in the Disciplined Militia of New Granada». *Journal of Negro History* 56, Abril 1971, p. 107. También Ben Vinson III. «Creating Racial Identities: the Free Colored Militia in Colonial Mexico». Ponencia preparada para el encuentro de la Latin American Studies Association, Chicago, del 24 al 26 de setiembre, 1998.

⁷⁰ William Depalo Jr. *The Mexican National Army 1822-1852*. México: Texas A&M University, 1997, pp. 6-7. Interesante documentación para las iniciativas militares en Nueva España en las primeras décadas del siglo XVIII se tiene en el libro editado por Thomas H. Naylor and Charles W. Polzer. *Pedro de Rivera and the Military Regulations for Northern New Spain. 1724-1729. A Documentary History of his Frontier Inspection and the Reglamento de 1729*. Tucson: The University of Arizona Press, 1988.

⁷¹ Fisher, *El Peru borbónico*, p. 81.

⁷² Alfredo Jocelyn-Holt Letelier. *La Independencia de Chile. Tradición, modernización y mito*. Santiago de Chile: Planeta, Ariel, 1999, p. 173.

En las milicias provinciales, los mandos tenían en todo tiempo el fuero completo (civil y criminal) y la tropa solo el criminal. En caso de movilización, esta última gozaba del privilegio completo. En las milicias urbanas, únicamente los mandos disfrutaban de forma permanente del fuero, mientras que la tropa carecía totalmente del mismo, salvo si era movilizada en cuyo caso pasaba a disfrutarlo por completo⁷³. Si bien hay algunas variaciones y excepciones, el *Reglamento* cubano redactado por O'Relly concedía fuero total, civil, criminal a todos los miembros, incluyendo a los soldados.

La instauración de privilegios tan amplios a un gran número de personas tensó fuertemente las instituciones políticas sociales existentes. Al sustraerse de la justicia ordinaria a grandes sectores de los ciudadanos más activos, el fuero militar contribuía a subvertir el orden tradicional, especialmente en coyunturas que significaban una amenaza seria para el régimen español en América, como se ejemplifica cuando en 1793 a raíz de los «espantosos sucesos de la nación francesa que traen en agitación a toda la tierra»⁷⁴ el virrey Gil de Taboada dispuso la creación de tres comandancias generales en la costa, la cual quedó dividida en Norte (Paita, Lambayeque y Trujillo), Centro (Lima, Santa, Chancay, Cañete e Ica) y la del Sur (Nasca, Camaná y Arica). El norte y el sur a su vez quedaron divididos en cuatro partidos, designándose partidas veteranas para la instrucción de las milicias⁷⁵. Asimismo, se dispuso que las autoridades civiles debían colaborar estrechamente con los jefes militares en el logro de sus objetivos «sin que por etiquetas u otros frívolos reparos se entorpezcan o retarden sus disposiciones en perjuicio conocido del Estado»⁷⁶. Posteriormente, en 1800, una Real Cédula estuvo dirigida a excluir a los oficiales militares de emplearse en las subdelegaciones⁷⁷ y en 1807 se dispuso que los comandantes militares conozcan «todas las causas civiles y criminales de todos los milicianos en tiempo de guerra

⁷³ Albi, *La defensa de las Indias*, p. 114. En este sentido, Charles Walker dice: «High-ranking position in the militias represented important avenues to political and economic gain. Militia officers had access to political and military figures and thus opportunities to accrue local power. They provided the regional government with an important social base and military force (...)». *Smoldering Ashes. Cusco and the Creation of Republican Peru. 1780-1840*. Duke University Press. Durham y Londres, 1999, p. 138.

⁷⁴ Gil de Taboada, «Relación del gobierno», Apéndice 1.

⁷⁵ *Ibidem*, p. 315. A raíz de la guerra contra Francia, en Lima se destinó para Campo de Marte el lugar conocido como los Amancaes de San Bartolomé, donde se realizaron en 1794 ejercicios militares y de táctica militar. *Gaceta de Lima*. Compilación, prólogo y apéndices de José Durán. Lima: COFIDE, No. 29, miércoles 10 de septiembre de 1794, 1983, pp. 239-240.

⁷⁶ Gil de Taboada, «Relación del gobierno», p. 324.

⁷⁷ BNL. D 9689.15-8-1800. «Pero de ningún modo con los retirados de las milicias [...] en todo caso se plantea [...] que los milicianos están obligados a marchar con sus cuerpos que se pongan sobre las armas dejando a cuenta y riesgo sus títulos a satisfacción de los Intendentes».

estén o no al sueldo»⁷⁸. Indudablemente los milicianos —aunque desarmados y mal preparados en el arte militar— conseguían mayores prerrogativas políticas que otros símbolos de autoridad virreinal, pues encarnaban la defensa del país. Como bien lo ha referido Ben Vinson III, a medida que se incrementaron las responsabilidades de los soldados, también aumentó la importancia del papel que tenían dentro de la sociedad, particularmente en las áreas costeras rurales, la participación política de los soldados creció de manera considerable⁷⁹. Los milicianos adquirieron influencia y capital políticos que luego usaron para mejorar su posición dentro de la sociedad⁸⁰, como apreciaremos a continuación. Si bien no hemos podido hacer un estudio exhaustivo de los conflictos entre las autoridades civiles frente al incremento de poder de los militares, o en todo caso de vestidos de militares, hemos podido hallar varios conflictos en los que se aprecia tanto para el norte como para el sur la capacidad de las fuerzas militares en socavar las bases tradicionales del poder.

Para el norte, específicamente Cajamarca —el partido con el mayor número de milicianos del virreinato a fines del XVIII—, la fuerza de las autoridades militares se expresó a través del autoritarismo de los hermanos Manuel y Juan López del Campo, quienes se atrevieron en 1794 a sustraer de la cárcel del cabildo a soldados acusados de hurtar y adeudar a personajes importantes del partido. Manuel López del Campo y su hermano Juan se presentaban ante sus subordinados como «los únicos jueces». Por ello, los sujetos más ridículos se resistían a comparecer ante los jueces ordinarios⁸¹, al extremo que incluso mancillaban el honor del alcalde ordinario de primer voto —la autoridad civil más importante de la ciudad⁸². Cabe indicar que ambos hermanos lideraban el Regimiento de Infantería de Cajamarca. El primero era el teniente coronel y el segundo era el sargento mayor y ambos tenían bajo su mando a 1052 milicianos⁸³. Esta fuerza militar que controlaban les permitía desafiar abiertamente la representatividad política de las autoridades civiles. El fuero militar del que disfrutaba y del que a su vez abusaban les permitía sustraerse a la justicia ordinaria, subvirtiendo uno de los soportes del poder tradicional,

⁷⁸ BNL. C779 1797-1819. Es el copiador de los oficios al Jefe y demás individuos del escuadrón de Milicias Disciplinadas de Pacasmayo por la Sub Inspección General, 1 de octubre de 1807.

⁷⁹ Ben Vinson III. «Los milicianos pardos y la construcción de la raza en el México colonial». *Signos Históricos*, México, vol. II, No. 4, 2000, p. 95.

⁸⁰ *Ibidem*, p. 106.

⁸¹ BNL. C3507 1794. Expediente segundo sobre los atropellamiento y menosprecios de Don Manuel López del Campo, teniente coronel de Milicias de la villa de Cajamarca y el sargento mayor don Juan López, su hermano, infieren a los jueces reales ordinarios y más ministros a sombra de sus empleos militares. Cajamarca, marzo 6 1794 folio 10v.

⁸² *Ibidem*, f. 15.

⁸³ Lohmann, *Documentación Oficial Española*, vol. 2, lám. 3.

como eran los cabildos⁸⁴. También los subdelegados sintieron la arremetida de los jefes milicianos. En Lambayeque en 1796, Pedro de Estela, subdelegado interino de este partido, se quejó de la intromisión del sargento mayor Juan del Carmen Casos en la tramitación de expedientes y en la capacidad de «inquietar a los vecinos en contra de su persona»⁸⁵. Estela era un personaje poderoso, pues llegó a ser ayudante mayor de milicias, juez diputado de comercio y regidor perpetuo del Ayuntamiento⁸⁶.

Mientras que el capitán de milicias de Lambayeque, Pedro Cler, en 1789 entabló un juicio contra Phelipe Sosa, porque este hizo «escarnio de la rudeza y de los errores que cometían los reclutas» durante una jornada de instrucción militar. De acuerdo al capitán de milicias, la actitud de Sosa denotaba «dos criminalidades, una la del insulto y otra la de oponerse a la instrucción de las tropas que han de defender estos Reynos». Sosa, de acuerdo al capitán de milicias, había cometido injuria al empleo de capitán, a su persona, al ejercicio militar y a la soldadesca. Ante tales acusaciones, Sosa optó por tomar «el estado sacerdotal»⁸⁷. Indudablemente, el insulto a una autoridad militar no solo lesionaba el honor personal, sino que el capitán en calidad de instructor militar encarnaba los intereses del reino. De esta manera, quien arremetía contra un líder miliciano manifestaba públicamente una falta contra el estatus militar, sus fines y objetivos. Ante la fuerza política de este capitán de milicias, el agresor tuvo que optar por la protección del fuero eclesiástico, que aunque disminuido a fines del siglo XVIII, era tal vez la única vía que ofrecía un parangón con el fuero militar y por lo tanto una segura protección.

Pero un caso que llama la atención es la supremacía de la tropa veterana sobre los milicianos. En 1804 el sargento de milicias José Rosales del Regimiento de Infantería de Milicias de Lambayeque acusó al sargento de la partida veterana Manuel Gallo. En el pleito entre ambos salió a relucir la «muchacha diferencia de un sargento miliciano y uno veterano». Cabe destacar que los testigos fueron en su mayoría milicianos, pero declararon a favor del sargento veterano. Es decir, avalaron en principio el honor de Gallo ya que identificaron como agresor e insubordinado a Rosales. El sargento veterano ganó el juicio ya que «la representación y autoridad de que por superioridad se hallan revestidos estos sargentos veteranos en estos lugares por concebir así el mejor servicio al soberano». En contraparte, el sargento miliciano Rosales fue degradado a simple soldado sin posibilidad de recuperar el cargo que desempeñaba⁸⁸. Ha de entenderse la enorme rivalidad entre

⁸⁴ Kuethe, *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada*, p. 109.

⁸⁵ AGN. Superior Gobierno. GOBI 5, leg 168, cuad. 642, 1796.

⁸⁶ BNL. C 3684 1798.

⁸⁷ AGN. GOBI 5, leg. 157, cuad. 459, 1789.

⁸⁸ BNL. D 10184 1804.

como eran los cabildos⁸⁴. También los subdelegados sintieron la arremetida de los jefes milicianos. En Lambayeque en 1796, Pedro de Estela, subdelegado interino de este partido, se quejó de la intromisión del sargento mayor Juan del Carmen Casos en la tramitación de expedientes y en la capacidad de «inquietar a los vecinos en contra de su persona»⁸⁵. Estela era un personaje poderoso, pues llegó a ser ayudante mayor de milicias, juez diputado de comercio y regidor perpetuo del Ayuntamiento⁸⁶.

Mientras que el capitán de milicias de Lambayeque, Pedro Cler, en 1789 entabló un juicio contra Phelipe Sosa, porque este hizo «escarnio de la rudeza y de los errores que cometían los reclutas» durante una jornada de instrucción militar. De acuerdo al capitán de milicias, la actitud de Sosa denotaba «dos criminalidades, una la del insulto y otra la de oponerse a la instrucción de las tropas que han de defender estos Reynos». Sosa, de acuerdo al capitán de milicias, había cometido injuria al empleo de capitán, a su persona, al ejercicio militar y a la soldadesca. Ante tales acusaciones, Sosa optó por tomar «el estado sacerdotal»⁸⁷. Indudablemente, el insulto a una autoridad militar no solo lesionaba el honor personal, sino que el capitán en calidad de instructor militar encarnaba los intereses del reino. De esta manera, quien arremetía contra un líder miliciano manifestaba públicamente una falta contra el estatus militar, sus fines y objetivos. Ante la fuerza política de este capitán de milicias, el agresor tuvo que optar por la protección del fuero eclesiástico, aunque disminuido a fines del siglo XVIII, era tal vez la única vía que ofrecía un parangón con el fuero militar y por lo tanto una segura protección.

Pero un caso que llama la atención es la supremacía de la tropa veterana sobre los milicianos. En 1804 el sargento de milicias José Rosales del Regimiento de Infantería de Milicias de Lambayeque acusó al sargento de la partida veterana Manuel Gallo. En el pleito entre ambos salió a relucir la «muchacha diferencia de un sargento miliciano y uno veterano». Cabe destacar que los testigos fueron en su mayoría milicianos, pero declararon a favor del sargento veterano. Es decir, avalaron en principio el honor de Gallo ya que identificaron como agresor e insubordinado a Rosales. El sargento veterano ganó el juicio ya que «la representación y autoridad de que por superioridad se hallan revestidos estos sargentos veteranos en estos lugares por concebir así el mejor servicio al soberano». En contraparte, el sargento miliciano Rosales fue degradado a simple soldado sin posibilidad de recuperar el cargo que desempeñaba⁸⁸. Ha de entenderse la enorme rivalidad entre

⁸⁴ Kuethe, *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada*, p. 109.

⁸⁵ AGN. Superior Gobierno. GOBI 5, leg 168, cuad. 642, 1796.

⁸⁶ BNL. C 3684 1798.

⁸⁷ AGN. GOBI 5, leg. 157, cuad. 459, 1789.

⁸⁸ BNL. D 10184 1804.

ambas oficialidades. Mientras los primeros tenían estos empleos por no haber vacantes en el ejército de dotación, los segundos querían parangonar sus cargos con ellos, cosa que no consentían los oficiales regulares, acusando con razón «que los oficiales milicianos eran civiles vestidos de militar tres veces al año»⁸⁹.

Esta rivalidad entre ambas oficialidades también se observó en el sur. En 1790, los coroneles de los regimientos de infantería y caballería de milicias provinciales de la ciudad de Arequipa, Domingo de Olazábal y Mateo Cossío, solicitaron reemplazar de modo interino al gobernador intendente de Arequipa. Los oficiales veteranos del destacamento Real de Lima se opusieron a este pedido, argumentando que quien asumiría el cargo sería el oficial militar de más alta graduación. Los oficiales veteranos hicieron sentir sus prerrogativas de instrucción militar. De manera que el intendente podría ser reemplazado por el brigadier más antiguo, y a falta de este por coroneles, tenientes coroneles, el sargento mayor, en ese orden. En la práctica la solicitud de Olazábal y Cossío hubiera supuesto quebrar toda la jerarquía institucional del ejército profesional, por cuanto los coroneles de milicias dependían de los capitanes⁹⁰. La actitud de Cossío se explica por las poderosas influencias que logró construir y ejemplifica la alianza entre el corregidor y los comerciantes locales. Cossío era el socio comercial de Semanat, quien había sido corregidor de Arequipa de 1778 a 1784⁹¹.

Inclusive las autoridades de reciente creación borbónica, como fue el caso de los subdelegados, también sintieron la arremetida certera de los jefes milicianos y hubo conflictos con estos. Los subdelegados desde la instauración de las intendencias en 1784 habían reemplazado a los corregidores. Un caso que ejemplifica el conflicto subdelegado-jefes milicianos es la conducta del coronel de Dragones de Arica, Francisco Navarro, quien en 1811 desafiaba públicamente la autoridad del subdelegado de Arica y por lo tanto comandante militar del partido, Antonio Rivero. El coronel fue acusado por no respetar estado, calidad ni sexo. Incluso no asistía con su compañía a ceremonias políticas importantes⁹². Esta actitud desafiante del coronel Navarro se entiende en razón a su larga presencia miliciiana en el partido. Ya veinte años atrás, en 1790, se desempeñaba como comandante de milicias de Dragones en este partido⁹³.

⁸⁹ Juan Marchena Fernández. *La institución militar y en Cartagena de Indias. 1700-1810*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1982, p. 432.

⁹⁰ BNL. C4383 1790. Expediente obrado a representación de varios oficiales del ejército de la ciudad de Arequipa, sobre que se declare a quién corresponde el mando militar en ausencia u otro motivo del señor gobernador intendente de aquella ciudad de Arequipa.

⁹¹ Kendall W. Brown. *Bourbons and Brandy: Imperial Reform in Eighteenth Century Arequipa*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1986, p. 99.

⁹² BNL. D 5971 1811.

⁹³ Lohmann, *Documentación Oficial Española*, vol. 2, lám. 5.

Asimismo, el progresivo incremento de sus prerrogativas políticas se vio coronado con el uso de uniformes. El estatus trascendente legal de los milicianos llegó aunado, al menos en lo que se refería a los oficiales, a un grado considerable de ascenso social. Al servir al Estado en el ámbito militar y al sacrificar voluntariamente tanto la vida como la salud por el Rey, estos individuos fortalecían sus vínculos de vasallaje. Los milicianos y soldados, vestidos con uniformes, suscitaban una actitud de respeto. En algunos casos el litigio se desencadenó por la representación visual del poder, como se dio a través del uso de los uniformes, pero en otros casos se trató de claras interferencias en las funciones de las autoridades civiles. En 1802, el Gobernador militar de Puno cuestionaba el uso de uniforme militar al subdelegado de la provincia de Chucuito⁹⁴. Este reclamo resultaba vital en un escenario donde «todos los pueblos de las Provincia o partidos del Reino solo se hace consideración y solo se mira con respeto la exterioridad el traje...»⁹⁵. De esta manera, los militares hegemonizarían y robustecerían su poder simbólico, eliminando toda posibilidad civil de competencia. En respuesta, los subdelegados alegaron que les correspondía la utilización del uniforme ya que tenían bajo su administración el ramo militar⁹⁶. Los casos anteriores se conectan con los hallados por Archer para México, donde la actividad militar fue la amenaza más grande para los alcaldes y subdelegados. Así, la élite local advirtió la posibilidad de manipular la jurisdicción militar para escapar al control de los magistrados ordinarios⁹⁷.

Francisco López Andújar planteó una interrogante importante para la comprensión de la práctica militar en el Antiguo Régimen: ¿funciona un verdadero «poder militar» dentro de la política de la monarquía borbónica? ¿Qué interrelaciones se producen entre el poder civil y el poder militar?⁹⁸ Una respuesta a esta inquietud la encontramos en la Instrucción reservada de la Junta de Estado del 8 de julio de 1787, en la cual se revelan interesantes puntos de vista sobre la defensa de Indias. En particular, en lo referente a las milicias y cuerpos fijos se decía «que aunque útiles y aun necesarios para defender el país

⁹⁴ AGN. GOBI 1, leg. 50, cuad. 852, 1802.

⁹⁵ AGN. Superior Gobierno. Leg. 29, cuad. 914, 1802 (signatura anterior); GOBI 1, leg. 50, cuad. 852, f. 6.

⁹⁶ *Ibidem*.

⁹⁷ Archer Criston. «To Server the King: Military Recruitment in Late Colonial Mexico». *Hispanic Americal Historical Review* 55/2, 1975, pp. 226-250.

⁹⁸ Francisco Andujar Castillo. «Poder militar y poder civil en la España del siglo XVIII. Reflexiones para un debate». *Melanges de la Casa de Velásquez*, 28/2, 1992, pp. 55-70 1992, referido por José Ragas en su artículo «El discreto encanto de la milicia. Ejército y sociedad en el Perú borbónico», en Carlos Pardo-Figueroa Thays y Joseph Dager Alva (dirs.). *El virrey Amat y su tiempo*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, 2004, p. 210.

de invasiones enemigas, no lo son tanto para mantener el buen orden interno, pues como naturales nacidos y educados con máximas de oposición y envidia a los europeos, pueden tener alianzas y relaciones con los paisanos y castas [...] y mucho más cuando los jefes de aquellos cuerpos son también naturales y aun de las castas de los indios y de los mestizos». A causa de la americanización de las milicias, la fidelidad fue puesta en duda⁹⁹, sin embargo la presencia masiva de criollos en el norte y en el sur se conecta con el hecho de que en el Perú el sistema miliciano frente al ejército regular fue y continuó siendo aplastante. La defensa del Perú recayó sobre las milicias casi íntegramente, tal como se desprende del estudio de León Campbell. El ejército en América reveló el objetivo de la administración borbónica: hacer que los criollos asuman la defensa de América como defensa de sus propios intereses, otorgando facilidades para que estos militares de papel no tuvieran que abandonar sus intereses personales y familiares¹⁰⁰. Si bien evidenciaron incapacidad militar, hablando en un sentido estrictamente profesional, demostraron en cambio mucha efectividad a la hora de aprovechar las prerrogativas reales como el fuero militar. Se podría decir por lo tanto que desde la perspectiva de la Corona la militarización del virreinato a través de las milicias tal como lo pensaron los Borbones fue un fracaso. Pero desde la perspectiva de los civiles vestidos de militares, se podría afirmar que la reforma militar fue un éxito. En todo caso son dos caras de la misma moneda. Concordamos con John Fisher cuando indica que las reformas borbónicas son asumidas como un proceso dubitativo, incierto e incompleto cuyo único éxito fue darle a la América española el nivel de madurez y confianza necesario para su transición a la Independencia. A partir del estudio de las milicias comprobamos dicha afirmación. Los civiles se convirtieron primero en civiles con indumentaria militar, eran soldados nominales o soldados en el papel. Sin embargo, de manera progresiva construyeron una nueva identidad corporativa. Sin lugar a dudas, a fines del siglo XVIII, el súbito aumento de los miembros de las «fuerzas militares» llegó a ser superior a los demás elementos de la sociedad y aquellos pudieron obtener privilegios excepcionales al interior de la sociedad y la administración española. Estos civiles vestidos de militares devendrán durante la crisis imperial en vecinos-armados, soldados-ciudadanos o ciudadanos-soldados, llegando a convertirse durante la guerra independentista en caudillos militares que en el transcurrir de la lucha se erigirán en las piezas maestras del sistema político que los había incubado.

⁹⁹ Albi, *La Defensa de Indias*, p. 181.

¹⁰⁰ Marchena, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, p. 169.

4. LA CRISIS IMPERIAL Y LA PROFUNDIZACIÓN DE LAS DIFERENCIAS ENTRE EL NORTE Y EL SUR (1808-1815)

Como varios autores han enfatizado, entre ellos François-Xavier Guerra y Jaime Rodríguez, la gran revolución política del mundo hispánico comenzó en 1808, cuando Napoleón Bonaparte invadió España y se apoderó de la Corona Española y el Rey Fernando VII fue hecho prisionero de los franceses en Bayona. Tanto en España como en América se produjo un rechazo masivo a la nueva dinastía. La invasión francesa de España y el derrumbe de la monarquía desencadenaron una serie de acontecimientos que culminaron con el establecimiento de un gobierno representativo en el mundo hispánico. Al desaparecer la legitimidad real, tanto la resistencia española como la lealtad americana apeló a la soberanía del reino, del pueblo de la nación¹⁰¹, formándose juntas regionales con el fin de gobernar las distintas provincias, la cuales invocaron el principio hispánico que afirmaba que en ausencia del Rey la soberanía recaía en el pueblo¹⁰². Después de la formación de supremas juntas provinciales, estas se fundieron en una Junta Central en Madrid, la cual promovió el establecimiento de las Cortes que, reunidas en Cádiz, redactaron la Constitución de 1812. Este no fue un documento español, sino que se constituyó en un estatuto para el mundo hispánico. La nueva carta establecía el gobierno representativo en tres niveles: la ciudad, la provincia y la monarquía. Cuando permitió a las ciudades y pueblos que contaban con mil o más habitantes formar ayuntamientos, transfirió el poder político del centro a las localidades, en tanto que gran cantidad de personas era incorporada al proceso político. En América la devolución del poder a las localidades socavó los acuerdos tradicionales por medio de los cuales las capitales de los virreinos y de las audiencias dominaban al gobierno¹⁰³. Teniendo en cuenta las prebendas

¹⁰¹ François-Xavier Guerra. *Modernidad e Independencias*. Madrid: Colecciones Mapfre, 1992, pp. 42 y 43.

¹⁰² Jaime E. Rodríguez O. «Fronteras y conflictos en la creación de las nuevas naciones en Iberoamérica», *Circunstancia. Revista de Ciencias Sociales del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset* (Madrid) Revista Electrónica cuatrimestral, No. 9, enero 2006, s/n.

¹⁰³ Manuel Ferrer Muñoz. *La Constitución de Cádiz y su aplicación en la Nueva España: (pugna entre antiguo y nuevo régimen en el virreinato)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1993. Interesantes y sugerentes reconceptualizaciones sobre el impacto de Cádiz, que repiensa las propuestas de François-Xavier Guerra lo hallamos en los artículos de Marta Irurozqui Victoriano. «La “evangelización” política: Ciudadanía, catecismos patrióticos y elecciones en Charcas (1809-1814)». *Debate y Perspectivas: Cuadernos de Historia y Ciencias Sociales*, No. 3, 2003, pp. 31-54 (volumen dedicado a: Del pliego al periódico: prensa, espacios públicos y construcción nacional en Iberoamérica); «El sueño del ciudadano: sermones y catecismos políticos en Charcas tardocolonial», en Mónica Quijada Mauriño, Jesús Bustamante García (coords.). *Élites intelectuales y modelos colectivos: mundo ibérico (siglos XVI-XIX)*, 2003, pp. 219-250; «De cómo el vecino hizo al ciudadano en Charcas y de cómo el ciudadano conservó al

políticas que ya disfrutaban los jefes milicianos antes de la crisis imperial, como por ejemplo el fuero militar, cabe indagar sobre cómo se comportaron las milicias durante la crisis imperial en el Perú desde la captura del Rey Fernando VII en 1808 hasta su regreso en 1814.

Al respecto, el historiador chileno Jocelyn-Hot Letelier, ha indicado que el poder militar tenía una mayor necesidad de legitimación. No solo era la fuerza más carente de contenido histórico, la más neutral, por así decirlo, y potencialmente la más proclive a innovar, sino además era la que disponía de un mayor poder, poder de hecho, aunque también la más inestable y la más vulnerable a perder legitimidad¹⁰⁴. En efecto, durante esta coyuntura se evidenció una preponderancia militar en la configuración de los poderes públicos¹⁰⁵. Durante la crisis imperial los jefes de milicias, tras disfrutar de una jurisdicción especial corporativa que habían conseguido a través del fuero militar, se convirtieron en piezas maestras del ajedrez político en el Perú a inicios del siglo XIX. Durante este periodo se profundizaron las diferencias regionales entre el norte y el sur. En el norte se aprecia una mayor capacidad dirimente de los jefes de las milicias, quienes en forma progresiva se convierten en árbitros de la vida política en el norte del Perú, mientras que en el sur la guerra contra los focos rebeldes hizo que se asistiera a un fuerte proceso de militarización. El sur, en contraste con el norte, vivió una guerra cercana, enfrentando focos rebeldes de La Paz, Buenos Aires y Chile.

De acuerdo a las investigaciones de Luqui Lagleyze el ejército realista que defendió la causa del Rey en Sudamérica entre los años 1810 y 1826 surgió de la necesidad y fue organizado sobre la marcha de los acontecimientos, no tuvo una partida de nacimiento ni una fecha de creación¹⁰⁶. El sistema borbónico de defensa, tanto en Nueva España como en el Perú, a inicios del siglo XIX contaba con fuerzas militares caracterizadas por su inmovilidad operativa. «El sistema no parecía incluir la hipótesis de un conflicto interno prolongado y menos aún la posibilidad de una Guerra Civil»¹⁰⁷. Pero a partir de 1809, la formación de las

vecino en Bolivia, 1809-1830», en Jaime E. Rodríguez O. (coord.). *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*. Madrid: Fundación MAPFRE TAVERA. Publicaciones del Programa Iberoamérica 200 años de convivencia independiente, 2005, pp. 451-484.

¹⁰⁴ Jocelyn-Holt Letelier, *La Independencia de Chile*, p. 173.

¹⁰⁵ Manuel Ballbe. *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*. Madrid: Alianza, 1985, p. 49.

¹⁰⁶ Julio M. Luqui Lagleyze. *El Ejército Realista en la guerra de Independencia: estudio orgánico y sociológico del Ejército Real*. Buenos Aires: Instituto Nacional Sanmartiniano, 1995, p. 115. También sobre la legislación y las características de las tropas ver José Semprún y Alfonso Bullón de Mendoza. *El Ejército Realista en la Independencia americana*. Madrid: Editorial MAPFRE, 1992.

¹⁰⁷ *Ibidem*. También en esta dirección el trabajo de Juan Ortiz Escamilla. *Guerra y gobierno. Los pueblos y la Independencia de México*. México, D.F.: Universidad de Sevilla, Colegio de México,

primeras Juntas de Gobierno —que utilizando a Fernando VII como máscara política intentaron proclamar su autonomía política—, provocó que el virrey del Perú, Abascal, única autoridad regia del continente, debía conformar de un día para otro un ejército móvil y operativo, apto para trasladarse de un punto a otro del continente e invadir otros virreinos. Como es corroborado por la *Memoria* del virrey Abascal, la región del sur del virreinato peruano se convirtió en el baluarte de la defensa del régimen español.

En este sentido, de una forma de luchar netamente defensiva, el diseño militar del gobierno virreinal pasó a la ofensiva. Con este ejército inmóvil y poco adiestrado debió el virrey del Perú hacer frente a las insurrecciones que dieron inicio a la guerra de Independencia¹⁰⁸. Para ello, el virrey Abascal planificó una reorganización de las milicias que a la par de la llegada de unidades militares procedentes de la Península, definirían el rumbo político-militar de la guerra¹⁰⁹. Durante el periodo de crisis de la monarquía las milicias del sur del Perú pasaron a formar parte de la gran masa del «ejército» que soportó el peso de las campañas militares durante la guerra de Independencia¹¹⁰. El virrey Abascal respondió a la formación de Juntas, ordenando que José Manuel Goyeneche organizara un ejército para reprimir a los insurgentes de La Paz, quienes formaron una junta de gobierno en 1809. Cabe indicar que diseñar un ejército en estas instancias suponía una disciplina militar básica que permitiera la formación de unidades militares regulares de combate. El líder de esta reorganización fue Goyeneche, quien era un notable criollo arequipeño pero con estratégicas vinculaciones con la Metrópoli.

La carrera militar de Goyeneche se inició en 1783 como cadete de menor edad de las milicias disciplinadas de Arequipa y concluyó como teniente general en diciembre de 1814¹¹¹. Goyeneche, en calidad de «general del Ejército Real del Perú» instruyó y organizó las tropas compuestas por las unidades milicianas indígenas de Cusco, Puno y Arequipa¹¹². A su frente conquistó la ciudad y provincias de La Paz en octubre de 1809. En el lapso de siete meses de instrucción y continua disciplina organizó y formó un ejército respetable, con el que dio la

Instituto Mora, 1997, p. 56. Señala que para 1810 no existía en el virreinato de Nueva España un ejército con verdaderas cualidades profesionales. El autor indica que el sistema defensivo español y la creación de milicias estaba orientado más a la organización de la población civil en caso de una invasión extranjera que a una efectiva militarización de la sociedad novohispana, pero a partir de 1810 el mando político se fusionó con el militar y así surgieron los subdelegados-comandantes.

¹⁰⁸ Luqui Lagleyze, *El Ejército Realista en la guerra de Independencia*, p. 32.

¹⁰⁹ Rubén Vargas Ugarte. *Historia general del Perú*. Lima: Milla Batres, 1966-1984, vol. 5: Postrimerías del poder español del Perú, 1776-1815, p. 187.

¹¹⁰ Luqui Lagleyze, *El Ejército Realista en la guerra de Independencia*, p. 32.

¹¹¹ Denegri, *Asuntos militares, estado militar en 1820-1822*, vol. 2, p. 8.

¹¹² Luqui Lagleyze, *El Ejército Realista en la guerra de Independencia*, p. 66.

batalla de Guaqui el 20 de junio de 1811. Por esta acción obtuvo el título de Conde de Guaqui¹¹³. Desde setiembre hasta mayo de 1813 reconquistó «para el Rey las cuatro ricas y dilatadas provincias de la Paz, Cochabamba, Potosí, Charcas y la mayor parte de Salta. Ha reducido a Buenos Aires a la última miseria quitándole el dinero y el comercio»¹¹⁴. Este líder optó claramente por defender el *statu quo* y desechó la idea autonomista esgrimida por otras élites provinciales. Así, «Estando en La Paz, recibió una carta del cabecilla Manuel Victoriano Lanza. En ella el rebelde le instaba a que tomase el mando de esta parte de América, a fin de guardarla y preservarla para su legítimo dueño, el señor Fernando VII. Como americano, todos le seguirían y se pondrían a sus ordenes...». Sin embargo, calificó esta solicitud como villana y osada¹¹⁵. La decisión de Goyeneche revela que la élite arequipeña, oficiales procedentes de las más importantes familias arequipeñas, ingresó a la guerra de la Emancipación defendiendo el orden tradicional¹¹⁶. Otros líderes que secundaron a Goyeneche en su lucha contra la Junta de La Paz fueron el teniente coronel Pío Tristán, los coroneles Pablo Astete y Mariano Campero, los capitanes Juan Mariano de Goyeneche y José Mariano Cossío¹¹⁷.

Recién a partir de 1813, con la llegada de los primeros contingentes de tropas españolas al Perú, se puede indicar que por ser un contingente experimentado en el sur se «institucionaliza» una fuerza militar profesional. Entre 1813 y 1818 se enviaron 7984 hombres, si bien no todos llegaron a Lima el número es realmente significativo. En la mayoría de los casos eran antiguos soldados que lucharon contra Napoleón y luego de la guerra fueron sorteados para América o se enrolaban voluntariamente por no tener otro modo de vida o de sustento¹¹⁸. Su relación

¹¹³ En la batalla de Guaqui, en 1811, se enfrentaron las fuerzas insurrectas de Juan José Castelli con las de José Manuel Goyeneche y Barreda, quien obtuvo un aplastante triunfo. En 1814 fue llamado a España para presentar su evaluación sobre la situación americana y plantear sus propuestas conciliadoras. Como premio por sus acciones Goyeneche fue nombrado conde de Guaqui.

¹¹⁴ Denegri, *Asuntos militares*, vol. 2, pp. 10-11.

¹¹⁵ Vargas Ugarte, *Historia general del Perú*, p. 201. Como mostró Carlos Malamud, José Manuel de Goyeneche, si bien nació en Arequipa pertenecía a una rica familia de mineros y hacendados de origen navarro, a su vez era sobrino de Juan Miguel de Aguerreverre. Goyeneche, junto con Martín de Olondriz y Juan Miguel de Lostra establece una compañía comercial «Sobrinos de Aguerreverre y Lostra», que en el lapso de 1809 a 1823 remitió a España 4 838 391, 5 reales. Esta compañía exporta productos tradicionales, textiles, bayetas, paños, cedería. Carlos Malamud. «El fin del comercio colonial: una compañía comercial gaditana del siglo XIX», en Alberto Flores Galindo (comp.). *Independencia y revolución. (1780-1840)*. Tomo 1. Lima: INC, 1981, pp. 41, 51, 58, 61-62; Sara Chambers. *From Subjects to Citizens. Honor, Gender and Politics, 1784-1854*. The Pennsylvania State University, 1999, p. 59.

¹¹⁶ Wibel, «The Evolution of a Regional Community within Spanish Empire and Peruvian Nation», p. 235. Vargas Ugarte, *Historia general del Perú*, p. 197.

¹¹⁷ *Ibidem*.

¹¹⁸ Luqui Lagleyze, *El Ejército Realista en la guerra de Independencia*, pp. 71, 65, 69.

con el soldado americano no era buena, ya que en su calidad de veteranos miraban con desprecio al miliciano. Ese mismo año, algunos regimientos de milicias disciplinadas de caballería pasarán, en mérito a sus servicios de guerra, a revistar como regimientos de línea veteranos, tanto de infantería como de caballería, tales como los Dragones del Cusco y los de Arequipa¹¹⁹. Por ejemplo, el Regimiento de Infantería de Arequipa nació originariamente como *Milicias Disciplinadas* en 1760. Luego en 1816 fue la base para la formación del Regimiento de Infantería de Línea de Arequipa. Uno de los dos batallones que conformaban este regimiento fue dirigido por el comandante José Ramón Rodil y participó en las importantes batallas de Cancha Rayada y Maipú, que decidieron la Independencia de Chile así como en las sucesivas acciones hasta la batalla de Ayacucho en 1824. Tras la derrota final desapareció por ser «peruano» y sus restos se incorporaron al Ejército Libertador¹²⁰.

En forma complementaria, hallamos en el cabildo arequipeño un gran soporte político de la militarización del sur. Esta institución edilicia contó con una importante presencia de aquellos líderes que dirigían la guerra contrainsurgente. En 1808 el alcalde fue el teniente coronel Pío Tristán, al año siguiente los máximos cargos fueron ocupados por el brigadier José Manuel de Goyeneche y el coronel Domingo Tristán, quien volvió a desempeñar el cargo al año siguiente¹²¹. Esta participación se entiende porque a través del ayuntamiento esta élite comprometida con el *statu quo* previo a 1808, aseguraría el gobierno y el dominio militar y político de los pueblos. Con respecto al ámbito militar, Arequipa sigue lo planteado por Christon Archer para el caso novohispano, en donde las corporaciones municipales desempeñaron un papel significativo en la organización de las milicias provinciales de la Nueva España. Indefectiblemente, estas autoridades virreinales facultaron a los ayuntamientos para reclutar a los milicianos, proporcionándoles uniforme y hospedaje, y para proponer a los vecinos que deberían ocupar los puestos de oficiales de los regimientos y batallones milicianos que se formarían tanto en la cabecera como en sus poblaciones sujetas¹²².

Esta dinámica instaurada en 1809 se vio fortalecida en 1815, a consecuencia de la rebelión que estalló en 1814 en la ciudad de Cusco, antigua capital del Imperio

¹¹⁹ *Ibidem*, p. 122.

¹²⁰ *Ibidem*, p. 167.

¹²¹ Otras figuras que ocuparon cargos edilicios y que pertenecían a notables familias fueron: 1812 teniente coronel Francisco de la Fuente, 1815 alcaldes coronel José Menaut, coronel Francisco Araujo y un regidor Juan Mariano Goyeneche. 1816 alcaldes teniente coronel Mariano Cossío, teniente coronel José Díaz de la Barrera, el síndico procurador general coronel José Menaut y el juez de aguas teniente coronel Manuel de la Fuente.

¹²² Christon Archer. *El Ejército en el México Borbónico, 1760 -1810*. México: Fondo de Cultura Económica, 1983, capítulo V.

de los Incas. Tuvo un extenso radio de acción que comprendió hasta Arequipa, La Paz y Huamanga, e incluso la ciudad de Arequipa fue ocupada por los rebeldes. Todo este suceso, sumado a los cambios que se venían sucediendo desde 1809, significó una completa transformación en el gobierno municipal de Arequipa. El virrey Abascal nombró a quince oficiales como regidores a perpetuidad, representando un drástico rompimiento con la tradición, y convirtió a Arequipa en la pieza fundamental del realismo en el Perú. Por primera vez, el cabildo de Arequipa fue dominado por comerciantes más que por los hacendados y alrededor de la mitad fueron peninsulares. Los miembros del nuevo cabildo de Arequipa fueron considerados entre los más importantes líderes leales al régimen colonial¹²³.

Por lo expuesto podemos indicar que durante la coyuntura de la crisis imperial la articulación entre funciones políticas y militares se hizo todavía más evidente a raíz del impacto político de la época liberal española, la cual con la Constitución de 1812 introdujo la representación política moderna y la posibilidad de todos los pueblos con más de mil habitantes de elegir su propio ayuntamiento. Además, introdujo el método de elección de los oficiales por los mismos miembros de los cuerpos milicianos. Esto conllevó a una progresiva identificación entre cargos civiles y militares, ya que muy a menudo tanto en las elecciones municipales como en las milicias resultaban elegidos los mismos individuos. Así, en las elecciones políticas votaban a favor de sus superiores militares¹²⁴. Esta decisión política no solo provocó un reforzamiento del poder de los oficiales en la sociedad sino también un proceso de fragmentación territorial, ya que la doble jurisdicción implicaba de hecho una mayor autonomía de las comunidades locales frente al poder central. La consolidación de una doble jurisdicción a nivel local, en las manos de individuos con una doble legitimación popular —porque ya estaban elegidos— disminuía la autoridad de los funcionarios del Estado sobre el territorio. De esta manera, el comando, la organización y el financiamiento de las milicias pasaron definitivamente de las manos de las autoridades coloniales a las de los municipios¹²⁵. En virtud a la documentación hallada y al comportamiento político registrado durante el proceso independentista, planteamos que en la región norteña se produjo una «revolución política» en la cual a partir de 1812 los «cuerpos militares» se convirtieron en el baluarte de la nación durante esta crisis, como se observa durante las diferentes ceremonias o rituales políticos celebrados en este contexto. Por ejemplo, en la ciudad de Trujillo en abril de 1811,

¹²³ Wibel, «The Evolution of a Regional Community within Spanish Empire and Peruvian Nation», pp. 265-266.

¹²⁴ Federica Morelli. «Disciplina social, disciplina militar y republicanism. Las fuerzas armadas de la Audiencia de Quito durante la crisis imperial», p. 274.

¹²⁵ *Ibidem*, p. 275.

la presencia militar se puso de manifiesto en todas las ceremonias públicas. Así, en diferentes oportunidades los jefes militares manifiestan públicamente su lealtad a la soberanía de la nación española. Ellos ponían la «mano derecha en el puño de sus espadas» y juraban obedecer a los representantes de la nación española —como diputados generales y cortes extraordinarias—, prometían obedecer sus decretos, leyes y Constitución para conservar la «Independencia, Libertad e Integridad de la Nación». El comandante militar Antonio Cacho añadió que estaba pronto él y todo su Cuerpo a derramar hasta la última gota de sangre en defensa de la Religión, del Rey y de la Patria¹²⁶.

La milicia, como lo ha señalado Manuel Chust Calero, se inscribió como un cuerpo armado esencial en todos los procesos revolucionarios liberales. El poder civil necesitaba de unas armadas fieles, adictas, controlables, civiles para defender los presupuestos liberales del Estado-nación frente a las veleidades absolutistas de los reyes —Fernando VII— tanto en la Península como en los otros territorios de la monarquía que no había descartado reconquistar¹²⁷. Por ello no sorprende que en el norte también se aprecie una significativa presencia de los militares en los cargos del Ayuntamiento. Por ejemplo, en 1813, los cabildos de las ciudades de Trujillo y Piura tuvieron significativa presencia de los milicianos: en Trujillo el 50% de cabildantes ostentaba título militar, mientras en Piura el cabildo estuvo integrado en su totalidad por jefes milicianos, es decir capitanes y tenientes de milicias¹²⁸. Por ejemplo, Bernardo Fernández Velarde era capitán del ejército, juez real, subdelegado y comandante militar del partido de Piura y también fue presidente en las reuniones del cabildo durante las elecciones celebradas en 1812¹²⁹.

No obstante, si bien en Trujillo constatamos una importante presencia de los jefes milicianos, esta participación también tenía sus excepciones.

¹²⁶ Alberto Larco Herrera. *Anales de Cabildo: ciudad de Trujillo*. Lima: Sanmarti; Trujillo: Comercial, 1913-20, p. 40, sesión del 1 de abril de 1811.

¹²⁷ Manuel Chust. «Milicia e Independencia en México: de la nacional a la cívica, 1812-1827», en Salvador Broseta (et al.) (eds.). *Las ciudades y la guerra, 1750-1898: actas del II Congreso Internacional Nueva España y Las Antillas*. Castelló de la Plana: Publicaciones de la Universitat Jaume I, D.L., 2002, p. 369.

¹²⁸ BNL. D 9442; *Anales de Cabildo*, sesión del 21 de enero de 1813, p. 16. Figuran el teniente del segundo cuerpo de Artillería Francisco Ignacio Jimeno, alcalde de segundo voto; el marqués de Herrera y Valle Umbroso, sargento mayor del regimiento de Caballería de esta ciudad; Mariano Ganoza, regidor cuarto y capitán; Juan Antonio Bracamonte regidor quinto y capitán; Juan Antonio de Ochayta, el subteniente Ramón Noriega (el 50% de los cabildantes figuran con su título militar). Y en 1812 habían sido elegidos el teniente coronel Fermín Matos, el comandante don José de la Puente, el teniente de Caballería don Miguel Tinoco Merino, el capitán comandante de Caballería don Antonio de Quevedo, el teniente de Caballería don Mariano de Ganoza, y el teniente coronel don Francisco del Corral i Aranda.

¹²⁹ BNL. D 9442.

Fundándose en el artículo 2, capítulo I de las Ordenanzas, el alcalde electo en enero de 1812, don Miguel Cortavarria, se excusó de ejercer el cargo, aunque el síndico procurador general indica que él debe desempeñar sus funciones ediles porque «la falta de individuos ciudadanos de que carece esta ciudad, para ocupar los cargos concejiles que han de nombrarse cada año, si han de exceptuarse los que estén empleados en las milicias nacionales, por ser milicianos todos o los mas de dichos vecinos»¹³⁰. Tienen más prerrogativas porque asumen el control del orden público y los sargentos vigilan las haciendas y la ciudad con la finalidad de evitar alborotos¹³¹. En abril de 1812, el comandante militar da la orden a los milicianos de que los sargentos primeros reúnan gente en sus pueblos para incrementar sus compañías y vigilar el orden, pues hay especial temor de que se den revueltas en las haciendas¹³².

Los casos anteriores nos conectan con los estudios sobre el ámbito municipal realizados por Antonio Annino, quien ha mostrado cómo los pueblos mexicanos se apropiaron del municipio constitucional para convertirlo en una traducción jurídica moderna de su autonomía corporativa¹³³. Para 1812 el imaginario de la nación distaba de corresponder al de una unión contractual de individuos y más bien se concibió durante largo tiempo como la composición de pueblos y comunidades políticas del antiguo régimen, es decir, las provincias e incluso los pueblos de menor magnitud, incluidos los pueblos de indios. De ahí surgió la dificultad de aunar la soberanía nacional con la soberanía de los pueblos¹³⁴. Se dio una multiplicación territorial de la soberanía a partir del concepto de la

¹³⁰ Larco Herrera, *Anales de Cabildo*, sesión del 25 de enero de 1813, fs. 64-67, p. 17.

¹³¹ *Ibidem*, sesión del 24 de abril de 1812.

¹³² *Ibidem*.

¹³³ Antonio Annino. «*Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos 1812-1821*», en Antonio Annino (coord.). *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX: de la formación del espacio político nacional* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina, 1995, pp. 177-226; Marie-Danielle Demélas-Bohy. «Modalidades y significación de elecciones generales en los pueblos andinos, 1813-1814», en Antonio Annino (coord.). *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX: de la formación del espacio político nacional*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 291-313; Jordana Dym. «La soberanía de los pueblos: ciudad e independencia en Centroamérica, 1808-1823», en Jaime E. Rodríguez (coord.). *Revolución, Independencia y las nuevas naciones de América*. Madrid: Fundación MAPFRE TAVERA. Publicaciones del Programa Iberoamérica 200 años de convivencia independiente, 2005, pp. 309-338.

¹³⁴ François-Xavier Guerra. «De la política antigua a la política moderna: algunas proposiciones». *Anuario IEHS* 18, 2003, p. 209. Se considera que el pactismo significa construir las relaciones recíprocas hechas de derechos y deberes recíprocos entre hombres y grupos. Por eso conciliar la soberanía de los pueblos con la soberanía nacional se hace en un doble sentido: por un lado en cuanto a la extensión territorial de la nación y, por otro, en la articulación entre los poderes provinciales y el poder central. François-Xavier Guerra. «El apogeo de los liberalismos hispánicos. Orígenes, lógicas y límites». *Bicentenario. Revista de Historia de Chile y América*, Vol. 3, No. 2, 2004, pp. 17.

«soberanía del pueblo», construyéndose entonces una nueva legitimidad política. La noción de pueblo se redefinió en esa dirección, y el pueblo empezó a ser identificado como una comunidad política que conformaba una ciudad, una provincia o un «pueblo». Como lo afirma François-Xavier Guerra, la polisemia de la palabra pueblo es uno de los problemas centrales¹³⁵: la nación aparecía como una pirámide de comunidades políticas y no como una nación única formada por ciudadanos iguales¹³⁶. Cautivo el soberano absoluto —que actuaba como elemento mediador y ordenador de la red dispersa y desconcentrada de poderes y de autoridades delegadas que se ejercían en su nombre—, y extendida la guerra en consecuencia, la autoridad —ahora desnuda de legitimidad— pasaba a ser mero poder fáctico que los más altos mandos del ejército venían ejerciendo¹³⁷.

Esta asociación entre vecindad y milicia resulta de suma importancia, más aún si tenemos en cuenta que en el Antiguo Régimen funcionaba una pronunciada jerarquía territorial y existía una relación de dependencia jurisdiccional entre ciudades y pueblos sujetos. Este era un elemento esencial del orden político en el siglo XVIII americano¹³⁸. Consideramos que durante esta coyuntura y merced al protagonismo de los milicianos, que ya desde fines del siglo XVIII disfrutaban de prerrogativas corporativas como el fuero militar, los jefes milicianos consagran su liderazgo político a nivel local. A través de la revisión de litigios judiciales pertenecientes a los rubros de Intendencia, Cabildo y Justicia Militar, se desprende el cada vez mayor incremento del protagonismo político de los jefes milicianos. Podemos afirmar que en el norte del Perú, tal como lo atestiguan diversos casos en Piura y Trujillo y cuerpos aledaños, los «capitanes», «comandantes» o «sargentos» se convierten en líderes políticos de gran representatividad al extremo de competir con las autoridades municipales, oponerse a ellas e incluso liderar diversos intentos por remover del cargo a los alcaldes. Tan solo para mostrar algunos casos, Ramón Sobenes, teniente de la Compañía de Granaderos de las milicias disciplinadas de Infantería de Trujillo, en nombre de los vecinos de Guadalupe, promueve un expediente judicial en contra de Gregorio de Vera y Soto, alférez de caballería del

¹³⁵ Isabela Restrepo Mejía. «La soberanía del pueblo durante la época de la Independencia 1810-1815». *Historia Crítica*, No. 29, 2005, pp. 101-123.

¹³⁶ François-Xavier Guerra. «El ocaso de la monarquía hispánica: revolución y desintegración», en Antonio Annino y François-Xavier Guerra (coords.). *Inventando la nación: Iberoamérica siglo XIX*. México, D.E.: FCE, 2003, p. 133.

¹³⁷ Roberto Blanco Valdes. *Rey, Cortes y Fuerza Armada en los orígenes de la España Liberal 1808-1823*. Madrid: Siglo XXI, 1988, p. 73

¹³⁸ José Antonio Serrano Ortega. «Villas fuertes, ciudades débiles: milicias y jerarquía territorial en Guanajuato, 1790-1847», en Salvador Broseta (et al.) (eds.). *Las ciudades y la guerra, 1750-1898: actas del II Congreso Internacional Nueva España y Las Antillas*. Castelló de la Plana: Publicaciones de la Universitat Jaume I, D.L., 2002, p. 381.

escuadrón de milicias, quien había sido designado alcalde ordinario de Guadalupe. Sobenes pide la remoción del cargo de Vera porque perturba la paz del vecindario y el juicio se dio en 1815 ante don José María Gonzales de León, alférez de Caballería del Regimiento de Milicias de Ferreñafe y alcalde ordinario de dicho pueblo. Este caso es uno de los más explícitos que hemos hallado y comprueba que el poder civil del cabildo estaba siendo copado por los jefes milicianos y cómo estos se convierten en árbitros del poder, configurando o alterando las tradicionales prácticas de poder local¹³⁹ y llegándose a expresar incluso «que el alcalde no podía mandar lo contrario a lo expresado por el Teniente Coronel» en algunas circunstancias¹⁴⁰. Asimismo, los jefes de las milicias también se constituyen en elementos «cuestionadores» del poder de los curas. Es que esta fuerza no era una impronta, como ya observamos desde fines del siglo XVIII; los milicianos habían ido construyendo redes de poder locales basados en la fuerza miliciana de padres a hijos: Francisco Alduvi de Aljovín, comandante de Milicias Disciplinadas de Dragones de Pacasmayo, fue coronel desde 1798 hasta 1812. Su hijo, Pedro Alduvi y Rivas también fue capitán de la primera compañía del escuadrón al mando de su padre. Muchos de estos cargos son adquiridos por quienes tienen la capacidad económica de uniformar a sus hombres¹⁴¹.

Todo este engranaje político que construyeron los vecinos milicianos se observa con mayor claridad para los años 1820-1821. A diferencia del sur, donde se impusieron las milicias, que fueron absorbidas para conformar un «ejército real», en el norte los milicianos logran imponerse a las tropas autodenominadas como profesionales. En este sentido, nos sirven como ejemplo los casos de Piura y Lambayeque. Desde el momento en que Quito se vio amenazado por el norte, y más aún después de la Independencia de Guayaquil, el virrey Pezuela organizó una fuerza militar de auxilio para Quito con base en Piura. El cabildo de Piura se hallaba controlado por los criollos y contaba con apoyo de los milicianos. Así, Miguel Jerónimo Seminario convocó a cabildo abierto, en el cual participaron los jefes realistas. En este cabildo se decidió la adhesión al partido de la Patria, con excepción de los jefes realistas. Cabe destacar que se encontraban en la plaza un gran número de milicianos de las poblaciones vecinas y Piura juró la Independencia el 6 de enero de 1821¹⁴². Para el caso de Lambayeque, se conoce que un grupo de ciudadanos-milicianos encabezada y sostenida por el referido

¹³⁹ Archivo Regional de la Libertad. Asuntos de Gobierno, exp. 2678, leg. 415, 1815, Causa Militar, expediente 3284, leg. 432, 1815, otro caso de disputas de poder entre jefes milicianos en BNL. D 9864.

¹⁴⁰ BNL. D 10348 y D 518.

¹⁴¹ BNL. C779.

¹⁴² Vargas Ugarte, *Historia general del Perú*, vol. 6, pp. 129-130.

Juan Manuel Itúrrgui, don Melchor Sevilla, don Mariano Quesada, don Manuel Navarrete, don Juan Casos, don Santiago y Romualdo Leguía hicieron que el cuartel de tropas realistas se rindiera y después Lambayeque proclamó su Independencia¹⁴³. En diciembre de 1820, el cabildo de Lambayeque juró «la independencia absoluta del gobierno español, por si y en nombre de toda esta población a quien representa, satisfecho hasta la evidencia de ser este el voto común, subordinándose totalmente al sistema de la Constitución y leyes que el gobierno supremo de la Patria»¹⁴⁴. Cabe indicar que la jura se produjo en la casa de Melchor Sevilla, alcalde de segunda nominación y teniente del escuadrón del regimiento de infantería de milicias de este pueblo. Otro militar era Valentín Mondragón, subteniente de milicias de infantería de este partido y alcalde provincial¹⁴⁵. Si bien los hechos anteriores corresponden a una narración de Itúrrgui y Leguía escrita para 1869, consideramos que nos revelan de modo explícito el poder que las fuerzas milicianas dirigidas por las élites locales habían logrado desplegar y en especial nos muestran su capacidad de imponerse a las tropas veteranas¹⁴⁶. La guerra contrainsurgente, como lo ha indicado José Antonio Serrano Ortega, y en especial el énfasis puesto en la autodefensa por medio de las milicias de patriotas, permitió que los vecinos principales de los pueblos y de las villas, representados en las juntas de vecinos, fortalecieran su presencia e influjo social y político en sus respectivos territorios, al concentrar en sus manos el control de la fuerza de las milicias¹⁴⁷. En el norte del Perú, a través de ellas las élites locales incrementaron su influjo y poder de negociación.

DOCUMENTOS

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN). SUPERIOR GOBIERNO.

AGN. GOBI 5, leg. 157, cuad. 459, 1789.

AGN. GOBI 5, leg. 168, cuad. 642, 1796.

AGN. GOBI 1, leg. 50, cuad. 852.

AGN. Leg. 29, cuad. 914 1802 (signatura anterior); GOBI 1 Leg. 50, cuad. 852, f. 6.

¹⁴³ Denegri, *Asuntos militares*, vol. 2, p. 156.

¹⁴⁴ *Ibidem*, p. 148.

¹⁴⁵ *Ibidem*.

¹⁴⁶ *Ibidem*, p. 156.

¹⁴⁷ Serrano, «Villas Fuertes, ciudades débiles: milicias y jerarquía territorial en Guanajuato, 1790-1847», p. 393.

ARCHIVO REGIONAL DE LA LIBERTAD.

Asuntos de Gobierno, exp. 2678, leg. 415, 1815, Causa Militar, expediente 3284, leg. 432, 1815.

BIBLIOTECA NACIONAL DE LIMA (BNL).

BNL. C4383 1790. Expediente obrado a representación de varios oficiales del ejército de la ciudad de Arequipa, sobre que se declare a quien corresponde el mando militar en ausencia u otro motivo del señor gobernador Intendente de aquella ciudad de Arequipa.

BNL. 1794 C 3507. Expediente seguido sobre los atropellamientos y menosprecios de Don Manuel López del Campo, teniente coronel de Milicias de la villa de Cajamarca y el sargento mayor don Juan López, su hermano, infirió a los jueces reales ordinarios y más ministros a sombra de sus empleos militares. Cajamarca. Marzo 6, 1794, fs. 10v., 15, 29.

BNL. C779 1797-1819. Copiador de los oficios al Jefe y demás individuos del escuadrón de Milicias Disciplinadas de Pacasmayo por la Sub Inspección General, 1 de octubre de 1807.

BNL. C 3684 1798.

BNL. D 9689.15-8-1800.

BNL. D4717 1802. Estado que manifiesta el pie y fuerza de los cuerpos de milicias provinciales disciplinadas y urbanas de infantería en el virreinato.

BNL. D 10184 1804.

BNL. D 5971 1811.

BNL. D 9864.

BNL. D 10348 y D 518.

BNL. C779.

BNL. D 9442.

BIBLIOGRAFÍA

ALBÍ, Julio (1987). *La defensa de las Indias (1764-1769)*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, Eds. de Cultura Hispánica.

ALDANA RIVERA, Susana (1992). «La Independencia de un gran espacio. Una propuesta de investigación para el norte peruano». *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, 19, Lima, pp. 29-44.

ALDANA RIVERA, Susana (1997). «Un norte diferente para la Independencia Peruana». *Revista de Indias*, Vol. 57, No. 209, pp. 141-164.

- ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal y Paul RIZO-PATRÓN (1998). «La élite nobiliaria de Trujillo de 1700 a 1830», en Scarlett O'Phelan e Yves Saint-Geours (eds.). *El norte en la historia regional, siglos XVIII-XIX*. Lima: IFEA-CIPCA, pp. 241-293.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco (1991). *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*. Granada: Universidad de Granada.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco (1992). «Poder militar y poder civil en la España del siglo XVIII. Reflexiones para un debate». *Melanges de la Casa de Velásquez*, 28/2, pp. 55-70.
- ANNINO, Antonio (1995). «Cadiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos 1812-1821», en Antonio Annino (coord.). *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX: de la formación del espacio político nacional* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp. 177-226.
- DEMÉLAS-BOHY, Marie-Danielle (1995). «Modalidades y significación de elecciones generales en los pueblos andinos, 1813-1814», en Antonio Annino (coord.). *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX: de la formación del espacio político nacional*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp. 291-313.
- DYM, Jordana (2005). «La soberanía de los pueblos: ciudad e independencia en Centroamérica, 1808-1823», en Jaime E. Rodríguez (coord.). *Revolución, Independencia y las nuevas naciones de América*. Madrid: Fundación Mapfre Tavera. Publicaciones del Programa Iberoamérica 200 años de convivencia independiente, pp. 309-338.
- ARCHER, Criston (1975). «To Server the King: Military Recruitment in Late Colonial Mexico». *Hispanic Americal Historical Review* 55/2, pp. 226-250.
- ARCHER, Criston (1983). *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*. México: Fondo de Cultura Económica.
- BALLBE, Manuel (1985). *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*. Madrid: Alianza.
- BEN VINSON III (1995). «Free-Colored Voices: Issues of Representation and Racial Identity in the Colonial Mexican Militia». *The Journal of Negro History*, Vol. 80, No. 4, otoño, pp. 170-182.
- BEN VINSON III (1998). «Creating Racial Identities: the Free Colored Militia in Colonial Mexico». Ponencia preparada para el Encuentro de Latin American Studies Association, Chicago, del 24 al 26 de setiembre.
- BEN VINSON III (2000). «Los milicianos pardos y la construcción de la raza en el México colonial». *Signos históricos*, Vol. 2, No. 4, julio-diciembre, pp. 87-106.
- BEN VINSON III (2001). *Bearing Arms for His Majesty: The Free Colored Militia in Colonial Mexico*. Stanford: Stanford University Press.
- BETALLELUZ, Betford (1992). «Fiscalidad, tierras y mercado: las comunidades indígenas de Arequipa 1825-1850», en Enrique Urbano (comp.). *Tradición y modernidad en los Andes*. Lima: Centro Bartolomé de las Casas, pp. 147-161.

- BLANCO VALDÉS, Roberto (1988). *Rey, Cortes y Fuerza Armada en los orígenes de la España Liberal 1808-1823*. Madrid: Siglo XXI.
- BRAVO LIRA, Bernardino (1991). *El absolutismo ilustrado en Hispanoamérica, Chile 1760-1860. De Carlos III a Portales y Montt*. Santiago: Editorial Universitaria.
- BROWN, Kendall W. (1986). *Bourbons and Brandy: Imperial Reform in Eighteenth Century Arequipa*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- BULLER VÍZARRA, Carlos (1989). «Peninsulares y criollos: el surgimiento de una élite comercial importadora en Arequipa durante el tardío siglo XVIII» (Tesis de Bachillerato con mención en Historia) Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- BURKHOLDER, Mark (1972). «From Creole to Peninsular: The Transformation of the Audiencia of Lima». *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 52, no. 3, agosto, pp. 395-415.
- CAHILL, David (1990). «Taxonomy of a Colonial Riot. The Arequipa disturbances of 1780», en John Fisher, Allan Kuethe and Anthony McFarlane (eds.). *Reformed and insurrection in Bourbon New Granada and Peru*. Baton Rouge y Londres: Louisiana State University Press.
- CAMPBELL, Leon George Jr. (s/a). «Black Power in Colonial Peru: The 1779 Tax Rebellion of Lambayeque». *Phylon*, Atlanta University Review of Race and Culture, pp. 140-152.
- CAMPBELL, Leon George Jr. (1970). *The Military Reform in the Viceroyalty of Peru 1762-1800*. Florida: Universidad de Florida.
- CAMPBELL, Leon George Jr. (1975). «The Changing Racial and Administrative Structure of the Peruvian Military under the Later Burbons». *The Americas*, 32, July, pp. 117-133.
- CAMPBELL, Leon George Jr. (1976). «The Army of Peru and the Tupac Amaru Revolt, 1780-1783». *Hispanic American Historical Review*, 56, February, pp. 31-57.
- CAMPBELL, Leon George Jr. (1978). *The Military and Society in Colonial Peru, 1750-1810*. Filadelfia: American Philosophical Society.
- CAMPBELL, Leon George Jr. (1981). «Social Structure of the Tupac Amaru Army in Cusco, 1780-81». *Hispanic American Historical Review*, 61, November, pp. 675-693.
- CASTRO, Felipe (1996). *Nueva Ley y Nuevo Rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*. México y Zamora: El Colegio de Michoacán, UNAM.
- CHAMBERS, Sara (1999). *From Subjects to Citizens. Honor, Gender and Politics, 1784-1854*. University Park: The Pennsylvania State University Press.
- CHUST, Manuel (2002). «Milicia e Independencia en México: de la nacional a la cívica, 1812-1827», en Salvador Broseta (et al.) (eds.). *Las ciudades y la guerra, 1750-1898: actas del II Congreso Internacional Nueva España y Las Antillas*. Castelló de la Plana: Publicaciones de la Universitat Jaume I, D.L.

- CONTRERAS, Carlos (1999). «La minería peruana en el siglo XVIII», en Scarlett O'Phelan Godoy (comp.). *El Perú en el siglo XVIII. La Era Borbónica*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, pp. 13-35.
- DENEGRI LUNA, Félix (ed.) (1971-1973). *Asuntos militares*. Colección Documental de la Independencia del Perú. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Tomo VI, vols. 1 y 2.
- DEPALO, William Jr. (1997). *The Mexican National Army 1822-1852*. México: Texas A&M University.
- DURÁN, José (comp.) (1983). *Gaceta de Lima* No. 29, miércoles 10 de septiembre de 1794. Lima: COFIDE, pp. 239-240.
- FERRER MUÑOZ, Manuel (1993). *La Constitución de Cádiz y su aplicación en la Nueva España: (pugna entre antiguo y nuevo régimen en el virreinato)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- FISHER, John (1981). *Gobierno y sociedad en el Perú colonial. El régimen de las Intendencias, 1784-1814*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Traducción de Javier Flores Espinoza.
- FISHER, John (2000). *El Perú borbónico. 1750-1824*. Traducción de Javier Flores. Lima: IEP.
- FLORES GALINDO, Alberto (1993-1997). «Arequipa y el sur andino: ensayo de historia regional (siglos XVIII-XX)», en Alberto Flores Galindo. *Obras completas*. Lima: Fundación Andina, SUR Casa de Estudios del Socialismo, 5 vols.
- GÁLVEZ, José Francisco (1999). «Burócratas y militares en el siglo XVIII», en Scarlett O'Phelan Godoy (comp.). *El Perú en el siglo XVIII. La Era Borbónica*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, pp. 243-262.
- GASCÓN, Margarita (1993). «The military of Santo Domingo 1720-1764». *Hispanic Americal Historical Review*, Vol. 73, No. 3, agosto, pp. 431-452.
- GIL DE TABOADA Y LEMOS, Francisco (1859). «Relación del gobierno», en Manuel Atanasio Fuentes (ed.). *Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú*. Lima: Libr. Central de Felipe Bailly, Vol. VI.
- GUARDIA ROLANDO, Inés (2003). «El caudillismo: un actor político relevante en Venezuela a finales del siglo XIX», en Domingo Irwin G. y Frederique Langué (coords.). *Militares y sociedad en Venezuela: un manual sobre las relaciones civiles y militares, el control civil y referencias metodológicas sobre a historia inmediata. Cuando la calle arde y el aula reflexiona*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- GUERRA, François-Xavier (1992). *Modernidad e Independencias*. Madrid: Colecciones Mapfre.
- GUERRA, François-Xavier (2003a). «De la política antigua a la política moderna: algunas proposiciones». *Anuario IEHS* 18.

- GUERRA, François-Xavier (2003b). «El ocaso de la monarquía hispánica: revolución y desintegración», en Antonio Annino y François-Xavier Guerra (coords.). *Inventando la nación: Iberoamérica siglo XIX*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, pp. 117-151.
- GUERRA, François-Xavier (2004). «El apogeo de los liberalismos hispánicos. Orígenes, lógicas y límites». *Bicentenario. Revista de Historia de Chile y América*, Vol. 3, No. 2, pp. 7-40.
- IRUROZQUI VICTORIANO, Marta (2003a). «El sueño del ciudadano: sermones y catecismos políticos en Charcas tardocolonial», en Mónica Quijada Mauriño, Jesús Bustamante García (coords.). *Élites intelectuales y modelos colectivos: mundo ibérico (siglos XVI-XIX)*, pp. 219-250.
- IRUROZQUI VICTORIANO, Marta (2003b). «La 'evangelización' política: Ciudadanía, catecismos patrióticos y elecciones en Charcas (1809-1814)». *Debate y Perspectivas: Cuadernos de Historia y Ciencias Sociales*, ISSN 1577-1261, No. 3, pp. 31-54 (Ejemplar dedicado a: Del pliego al periódico: prensa, espacios públicos y construcción nacional en Iberoamérica).
- IRUROZQUI VICTORIANO, Marta (2005). «De cómo el vecino hizo al ciudadano en Charcas y de cómo el ciudadano conservó al vecino en Bolivia, 1809-1830», en Jaime E. Rodríguez O. (coord.). *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*. Madrid: Fundación Mapfre Tavera. Publicaciones del Programa Iberoamérica 200 años de convivencia independiente, pp. 451-484.
- IRVING ARCHER, Christian (1977). «To Serve the King: Military Recruitment in Late Colonial Mexico». *Hispanic American Historical Review*, 55, May, pp. 226-250.
- IRVING ARCHER, Christian (1978). *The Army in Bourbon Mexico, 1760-1810*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- IRVING ARCHER, Christian (1981). «The Royalist Army in New Spain: Civil-Military Relationships, 1810-1821». *Journal of Latin-American Studies*, 13, May, pp. 57-82.
- JOCELYN-HOLT LETELIER, Alfredo (1999). *La Independencia de Chile. Tradición, modernización y mito*. Santiago de Chile: Planeta, Ariel.
- KUETHE, Allan J. (1971). «The Status of the Free Pardo in the Disciplined Militia of New Granada». *Journal of Negro History* 56, 2, April, pp. 105-117.
- KUETHE, Allan J. (1978). *Military Reform and Society in New Grenada, 1773-1808*. Gainesville: University Presses of Florida.
- KUETHE, Allan J. (1979a). «Introducción del sistema de milicias disciplinadas en América». *Revista de Historia Militar*, 23, 47, pp. 95-112.
- KUETHE, Allan J. (1979b). «Social Mobility in the Reformed Army of Colonial New Grenada: A Historical Analysis». *Armed Forces and Society*, 5, primavera, pp. 431-450.

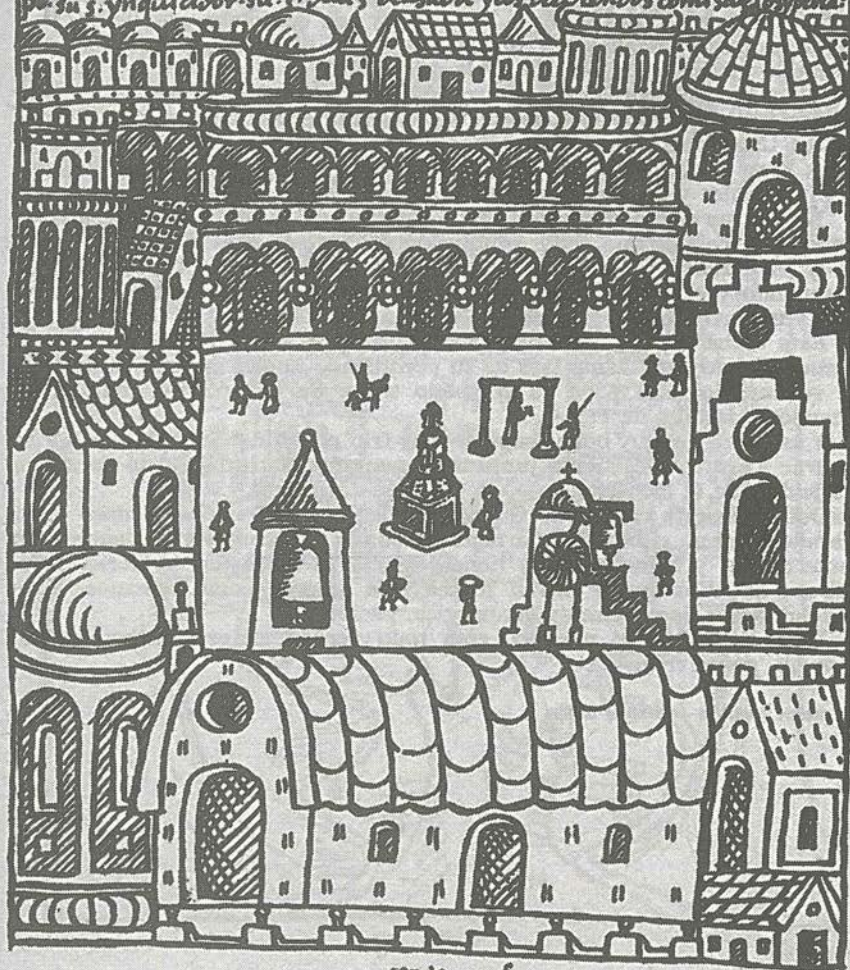
- KUETHE, Allan J. (1981). «The Development of the Cuban Military as a Sociopolitical Elite, 1763-1783». *Hispanic American Historical Review*, 61, noviembre, pp. 695-704.
- KUETHE, Allan J. (1986). *Cuba, 1753-1815: Crown, Military and Society*. Knoxville: University of Tennessee Press.
- KUETHE, Allan J. (1993). *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada, 1773-1808*. Bogotá: Banco de la República.
- KUETHE, Allan J. (2005). «Las milicias disciplinadas fracaso o éxito», en Juan Ortiz Escamilla (coord.). *Fuerzas militares en Iberoamerica, siglos XVIII y XIX*. México: El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana.
- KING, Stewart R. (2001). *Blue Coat or Powdered Wig: Military and Civilian Free Coloreds in the Colonial Society of Saint-Domingue*. University of Georgia Press.
- KLAREN, Peter Flindell (2000). *Peru. Society and Nationhood in the Andes*. Nueva York: Oxford University Press.
- KLEIN, Herbert S. (1966). «The Colored Militia of Cuba 1568-1868». *Caribbean Studies* 6:2, pp. 17-27.
- LANGUE, Frederique (2005). «Primero con los caudillos decimonónicos, luego con la formación y desarrollo de un efectivo y operante ejército nacional durante el siglo XX», en Domingo Irwin G. y (coords.). *Militares y poder en Venezuela. Ensayos históricos vinculados con las relaciones y militares venezolanas*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, Universidad Pedagógica Experimental «Libertador».
- LARCO HERRERA, Alberto (1913-1920). *Anales de Cabildo: ciudad de Trujillo*. Lima: Sanmarti; Trujillo: Comercial.
- LEON, Hennet (1884). *Les milicies et les troupes provinciales*. París: Librairie militaire de L. Baudoin.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo (comp.) (1972-1973). *Documentación Oficial Española*. Colección Documental de la Independencia del Perú. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Tomo 22, vols. 1 y 2.
- LUQUI LAGLEYZE, Julio M. (1995). *El ejército realista en la guerra de independencia: estudio orgánico y sociológico del ejército real*. Buenos Aires: Instituto Nacional Sanmartiniano.
- MALAMUD, Carlos (1987). «El fin del comercio colonial. Una compañía comercial gaditana del siglo XIX», en Alberto Flores Galindo (comp.). *Independencia y revolución (1780-1840)*. Lima: INC, tomo 1, pp. 37-120.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan (1982). *La institución militar en Cartagena de Indias en el siglo XVIII*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan (1983). *Oficiales y soldados en el ejército de América*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano Americanos.

- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan (1992). *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid: Mapfre.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan (coord.) (2005). *El Ejército de América antes de la Independencia: ejército regular y milicias americanas, 1750-1815* (Ejército regular y milicias americanas, 1750-1815. Hojas de servicio, uniformes y estudio histórico). Madrid: Fundación Mapfre Tavera.
- MÍGUEZ, Eduardo (2003). «Guerra y orden social en los orígenes de la nación Argentina, 1810-1880». *Anuario IEHS* 18, pp. 17-38.
- MORELLI, Federica (2001). «Disciplina social, disciplina militar y republicanismo. Las fuerzas armadas de la Audiencia de Quito durante la crisis imperial», en Eugenio Dos Santos (ed.). *XII Congreso Internacional AHILA*, Universidade do Porto, 1999, vol. 2.
- NAYLOR, Thomas H. y Charles W. POLZER (eds.) (1988). *Pedro de Rivera and the Military Regulations for Northern New Spain. 1724-1729. A Documentary History of his frontier inspection and the Reglamento de 1729*. Tucson: The University of Arizona Press.
- O'PHELAN GODOY, Scarlett (1984). «El mito de la Independencia concedida: los programas políticos del siglo XVIII y del temprano siglo XIX en el Perú y Alto Perú (1730-1814)», en Inge Buisson (ed.). *Problemas de la formación del Estado y de la nación en Hispanoamérica*. Bonn: Inter Naciones, pp. 55-92.
- O'PHELAN GODOY, Scarlett (1988). *Un siglo de rebeliones anticoloniales: Perú y Bolivia. 1700-1783*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.
- O'PHELAN GODOY, Scarlett (1993). «Vivir y morir en el mineral de Hualgayoc a fines de la colonia». *Jahrbuch für Geschichte*. Band 30, pp. 75-127.
- O'PHELAN GODOY, Scarlett (1999). «Repensando el movimiento nacional inca del siglo XVIII», en Scarlett O'Phelan Godoy (comp.), *El Perú en el siglo XVIII. La Era Borbónica*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, pp. 263-277.
- ORTIZ ESCAMILLA, Juan (1997). *Guerra y gobierno. Los pueblos y la Independencia de México*. Universidad de Sevilla, Colegio de México, Instituto Mora.
- QUIROZ PAZ-SOLDÁN, Eusebio (1978). «Observaciones críticas a la información demográfico-histórica de Arequipa, 1549-1820». *Latin American Research Review* 13, No. 2, pp. 170-181.
- QUIROZ PAZ-SOLDÁN, Eusebio (1984). «La Intendencia de Arequipa. Organización y problemas económicos». *Histórica*, Vol. VIII, No. 2, diciembre, pp. 151-175.
- RAGAS, José (2004). «El discreto encanto de la milicia. Ejército y sociedad en el Perú borbónico», en Carlos Pardo-Figueroa Thays y Joseph Dager Alva (dirs.). *El virrey Amat y su tiempo*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, pp. 209-228.

- RAMÍREZ, Susan (1991). Patriarcas provinciales. La tenencia de la tierra y la economía del poder en el Perú colonial. Madrid: Alianza.
- RESTREPO MEJÍA, Isabela (2005). «La soberanía del pueblo durante la época de la Independencia 1810-1815». *Historia Crítica*, No. 29, pp. 101-123.
- RODRÍGUEZ O., Jaime E. (2006). «Fronteras y conflictos en la creación de las nuevas naciones en Iberoamerica». *Circunstancia*. Revista de Ciencias Sociales del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (Madrid) Revista Electrónica cuatrimestral, No. 9, enero, sin numeración de páginas.
- SEINER L., Lizardo (1989). «Producción agrícola y comercio interzonal. El partido de Arica en el periodo colonial tardío (1790-1814)». *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, 16, pp. 135-148.
- SEMPRÚN, José y Alfonso BULLÓN DE MENDOZA (1992). *El ejército realista en la independencia americana* Madrid: Editorial Mapfre.
- SERRANO ORTEGA, José Antonio (2002). «Villas fuertes, ciudades débiles: milicias y jerarquía territorial en Guanajuato, 1790-1847», en Salvador Broseta (et.al) (eds.). *Las ciudades y la guerra, 1750-1898: actas del II Congreso Internacional Nueva España y Las Antillas*. Castelló de la Plana: Publicaciones de la Universitat Jaume I, D.L., pp. 381-420.
- SIVIRICHI TAPIA, Atilio (1984). *Historia general del Ejército Peruano*. Tomo IV. El ejército en la Independencia del Perú. Vol. 3: El proceso de la guerra de la Independencia del Perú. Campañas militares. 1781-1824. Lima: Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú.
- TÍO VALLEJO, Gabriela (2001). *Antiguo Régimen y liberalismo. Tucumán, 1770-1830*. Tucumán: Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Tucumán.
- TÍO VALLEJO, Gabriela (2005). «Hacia el altar de la Patria. Patriotismo y virtudes en la construcción de la conciencia militar entre las reformas borbónicas y la revolución de independencia, en Juan Ortiz Escamilla (coord.). *Fuerzas militares en Ibero América, siglos XVIII y XIX*. Veracruz: El Colegio de México, el Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana.
- VARGAS UGARTE, Rubén (1966-1984). *Historia general del Perú*. Postrimerías del poder español del Perú, 1776-1815. Lima: Milla Batres, vol. 5.
- VOELZ, Peter (1993). *Slave and Soldier: The Military Impact of Blacks in the Colonial Americas*. Nueva York: Garland.
- WALKER, Charles (1999). *Smoldering Ashes. Cusco and the Creation of Republican Peru. 1780-1840*. Durham & Londres: Duke University Press.
- WIBEL, John Frederick (1975). «The Evolution of a Regional Community within Spanish Empire and Peruvian Nation: Arequipa, 1780-1845» (Tesis Ph. D) Stanford: Universidad de Stanford.

CIVDAD LA CIVDAD DE LOS REIS DE

lima audiencia real y corte causa mayor de todo el Reyno de las Indias
a don de vaxi de su mag^d y ubi zorey y sela s^{ta} madre y glia arzobis
pe su s^{ta} ynquicidor su s^{ta} sela s^{ta} cruzada y los reubrendos comisario para



Ciudad de los Reyes

La Ciudad de los Reyes de Lima, audiencia real y corte, cabeza mayor del reino de las Indias, residencia del virrey y arzobispado de la iglesia

LAS TRANSFORMACIONES DEL ESTADO COLONIAL Y EL PODER DE LAS ÉLITES LIMEÑAS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PERÚ REPUBLICANO

Cristina Mazzeo de Vivó

INTRODUCCIÓN

Una de las características del proceso de Independencia en Hispanoamérica es que el paso de un sistema colonial a otro republicano no dio lugar a transformaciones radicales en el desarrollo del Estado y la sociedad. Como apunta Horst Pietschmann, los viejos debates sobre las causas y antecedentes de la Emancipación cobran nueva fuerza desde la perspectiva de una historia de las estructuras, y ello es debido a que cada vez más se observa que el esquema institucional imperial perduró más de lo que se piensa y muchos elementos de la época colonial traspasaron la época republicana. ¿Hasta qué punto las diferenciaciones regionales surgidas luego de la Independencia no son parte de una formación estatal anterior a la constitución de los nuevos Estados independientes latinoamericanos?¹ Y en este sentido, ¿hasta qué punto la autonomía que se vivió en la época colonial se mantuvo a lo largo del siglo XIX, impidiendo la conformación de un Estado fuerte y centralizado que integrara el desarrollo económico de todo el país? En el presente trabajo intentaremos dar respuesta a ambas preguntas además de establecer aquellos elementos que trascendieron casi intactos al ámbito colonial.

Para ello se hace necesario identificar el Estado y los poderes locales en el Perú desde el siglo XVII hasta el XIX, en un periodo de larga duración, destacando las características del Estado colonial durante la monarquía de los Habsburgo; las transformaciones que realizaron los Borbones; su tránsito a la república y el surgimiento del regionalismo. En cuanto al concepto de Estado colonial, es un

¹ Horst Pietschmann. «Los principios rectores de la organización estatal en las Indias», en Antonio Annino (coord.). *Inventando la nación: Iberoamérica siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.

término cuestionado por algunos autores, como por ejemplo Pedro Pérez Herro², quien considera que es impropio usar dicho término porque el Estado se define por su independencia y la Colonia implica subordinación, tesis a la cual se adhiere también Carlos Malamud³. En cambio John Lynch considera que dicha terminología estaría relacionada con la identificación de las instituciones coloniales que funcionaron en América, dado que el Estado operaba a varios niveles, cuya relación denomina «pacto colonial»⁴. Nuestro enfoque al hablar de Estado colonial es referirnos al sistema de gobierno o forma de poder político y la relación entre la autoridad real, la monarquía y los súbditos coloniales, en este caso la elite mercantil. Identificamos entonces estado con monarquía en la medida en que de ella partían las reglamentaciones, leyes y decretos que regulaban el mundo colonial.

Y es en la transición de un período a otro donde identificamos la permanencia de mecanismos propios del régimen colonial que perduraron hasta por lo menos la mitad del siglo XIX, que se evidencian en la utilización de instituciones, prácticas sociales e incluso un sistema burocrático gubernamental propio de la Colonia. El mundo colonial se desgajó en varios Estados independientes cuyas ciudades capitales fueron en general el eje de las nuevas repúblicas que mantuvieron en su seno la concentración del poder político y en algunos casos económico. Lima mantuvo en su seno varios elementos que evidencian una fuerte continuidad entre el mundo colonial y el republicano, especialmente porque fue la sede del nuevo Estado republicano en el cual la participación de la oligarquía comercial siguió siendo significativa. De esta manera, la ciudad de Lima mantuvo la hegemonía y el dominio sobre el resto del territorio, al igual que lo había hecho durante el período colonial.

No obstante, debemos aceptar que hubo cambios y uno de esos cambios sustanciales respecto al Perú fue la desarticulación del espacio, lo que dio como consecuencia el surgimiento de un Estado central que no logró aglutinar las distintas áreas económicas⁵ como a los distintos grupos políticos y sociales.

² Pedro Pérez Herrero. *La América Colonial 1492-1763*, Madrid: Síntesis, 2002, p. 105. El autor considera que se han utilizado categorías de análisis propias de sociedades liberales para caracterizar sociedades de Antiguo Régimen.

³ Carlos Malamud. Acerca del concepto de «estado colonial» en La América Hispana, *Revista de Occidente* Nro. 116, enero 1991, pp. 114-127. El autor considera que Estado español en América tomó diferentes formas, como militar, religioso y fiscal.

⁴ John Lynch. *América Latina entre colonia y Nación*. Barcelona: Crítica, 2001, p. 76

⁵ Para ver el desarrollo regional, consultar el trabajo de Nelson Manrique. «Los desarrollos regionales» en *Historia de la República*. Lima: Cofide, pp. 77-141. El autor habla de tres regiones marcadamente diferenciadas durante el siglo XIX: el sur andino con la explotación de la lana; la sierra central con

En este sentido, consideramos que la Independencia no significó un quiebre de las estructuras políticas, económicas y sociales en el país. Otro elemento que identifica dicha continuidad fue la ausencia de un rechazo total por lo español y si bien es cierto que en un principio fueron confiscados muchos bienes de los españoles que se alejaron del país, no fueron expulsados violentamente del territorio, como sucedió en México en 1829. Por el contrario, al estudiar la élite mercantil vemos que muchos permanecieron y otros retornaron después de pasados los años convulsionados de la guerra⁶.

Al analizar el poder central y el accionar de la élite local, comprobamos además que las ideas liberales no se plasmaron rápidamente en el país luego de la Independencia sino que se mantuvieron prácticas tradicionales. Dicha tradición se evidencia en el plano económico en la permanencia de ciertas instituciones de corte colonial, que si bien se desactivaron en un primer momento, luego debieron ser restablecidas, como el Consulado de Comercio. Esta entidad tuvo una fuerte influencia en el Estado colonial y posteriormente en el republicano y gracias a su actividad prestataria a los distintos gobiernos de turno manejó ampliamente la deuda interna del Perú a lo largo del siglo XIX. Este vínculo entre el poder político y el poder económico es una de las prácticas tradicionales que se proyectan de España a América desde la primera época de los Austrias, dado que es una de las características de la monarquía española.

Otra práctica que continuó fue la recaudación del tributo indígena, que se restituyó con Bolívar y se mantuvo hasta bien entrado el siglo XIX. Por lo tanto la idea plasmada por la historiografía tradicional de que con el surgimiento de las nuevas naciones republicanas el país ingresó a un proceso liberal sin limitaciones es discutible, dado que si bien esto es cierto desde el punto de vista de las ideas, no lo es desde lo económico y social. La teoría de la dependencia sostiene que el Perú pasó de un dominio imperial español a otro inglés, aunque nuevas investigaciones han demostrado que, por el contrario, en el Perú hubo cierta oposición a la política de puertas abiertas. No obstante, debemos aceptar que evidentemente hubo una nueva oleada de comerciantes ingleses que vieron en América las mejores posibilidades económicas y de hecho se instalaron en las nuevas repúblicas. Con

la explotación ganadera y de aguardiente; Lima y la costa central y norte articuladas a partir de la explotación del guano, y la producción de azúcar y algodón.

⁶ Si bien aparecen en algunas listas de emigrados, Francisco Quiroz y Francisco Javier de Izcue, comerciantes, permanecieron en el país y desarrollaron importantes negocios. Ver Cristina Mazzeo. «Estrategias de control social y económico en la élite mercantil de Lima en su tránsito de la colonia a la república», en *Historias paralelas*, actas del primer encuentro de Historia Perú-México, 2005 pp. 281-310; «Un proyecto económico en el siglo XIX: un estudio de caso: Francisco Quirós (1840-1863)» en Carmen Mc Evoy (ed.). *La experiencia burguesa en el Perú (1840-1940)*. Frankfurt: Vervuert; Madrid: Iberoamericana, 2004, pp. 3-25.

este trabajo intentamos demostrar cómo las permanencias que se vislumbran en los primeros años de vida independiente son el ejemplo más claro del freno a estas nuevas prácticas liberales⁷.

En el plano social tampoco hubo un cambio notorio con la emancipación. La gran masa de población indígena siguió excluida de los programas de gobierno de los criollos, que lograron desplazar a los españoles en la conducción de la nueva república. La Independencia fue más bien una guerra civil que enfrentó a distintos actores políticos, unos muy vinculados a la institución colonial, ya sea por lazos de familia, intereses mercantiles, o porque cumplían un rol importante en la estructura política local y querían la restitución del orden colonial; otros veían en las circunstancias coyunturales, una oportunidad para obtener mejores oportunidades económicas como políticas; algunos buscaban reivindicaciones específicas y por lo tanto no se trató de una lucha entre españoles y criollos. Hubo criollos a favor de la monarquía española y españoles a favor de la Independencia⁸.

Otro concepto que debemos aclarar para hablar de la etapa monárquica es el de «Antiguo régimen». El antiguo régimen reflejaría una sociedad estamental, donde cada grupo o cuerpo mantuvo una unidad, un sentimiento de pertenencia, identificándose también con monarquía, Imperio y Corona, sugiere Pedro Pérez Herrero. Por nuestra parte consideramos más adecuado hablar de monarquía en la medida que el término «antiguo régimen» fue acuñado por los revolucionarios franceses en oposición al nuevo sistema que imperó luego de la Revolución.

1. LA MONARQUÍA UNIVERSAL

Si bien durante hasta el siglo XVIII no hubo en España un estado centralizado, durante el reinado de los Austrias mayores (Carlos V y Felipe II) dicho Estado tomó la forma de una monarquía católica y universal, cuyas características podemos sintetizar en la carismática figura del rey considerado vicario de Cristo, quien debía mantener «la justicia y el derecho». A su vez, el soberano, al igual que el príncipe⁹, debía velar por el bienestar de su pueblo y, además, por las cosas espirituales. De esta manera, la participación del rey en asuntos eclesiásticos

⁷ Para el tema ver los trabajos de Paul Gootenberg. *Imaginar el desarrollo: las ideas económicas en el Perú postcolonial*. Lima: Fondo de Cultura Económica, Fondo Editorial del Banco Central de Reserva del Perú, 1998; Carlos Contreras. *El aprendizaje del capitalismo: estudios de historia económica y social del Perú republicano*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2004.

⁸ Un caso emblemático es el del Conde de la Vega del Ren que conspiró en favor de los independentistas, y a la inversa, el general Manuel de Goyeneche que luchó a favor de la Corona.

⁹ Terminología romana para representar al rey y utilizada por los obispos. Ver Ariel Guance. «El derecho del rey», en *México en el mundo hispano*. Tomo II. México: Colegio de Michoacán, 2000, pp.415-425.

y dogmáticos era la prueba de un poder real incuestionable, delegado por Dios y por lo tanto capacitado para legislar sobre tales temas¹⁰.

La monarquía imperial hasta ese momento había estado compuesta por un conglomerado de reinos que mantenían su autonomía y era únicamente la figura del rey la que daba unidad política. Esta monarquía integraba distintos grupos y culturas que mantenían sus propias reglas e incluso lenguas, que a su vez estaban representados en distintos cuerpos como gremios, comunidades, corporaciones y cofradías que lograban la legitimidad a través de la figura del monarca¹¹.

En el proceso de conquista y colonización del nuevo mundo, la monarquía cristiana española tomó extensas dimensiones y dio como consecuencia, especialmente durante la época de Carlos V, el surgimiento de un universalismo que se tradujo en la frase: el sol no se pone nunca en los dominios del Rey de España. También expresa este concepto la frase del carmelita Antonio de Santa María, quien dirigiéndose después a Carlos II dijo: «Aquel es mayor monarca que tiene más vasallos... veinte y siete reinos y cuarenta y un estados... que están repartidos en siete mil leguas que tiene de circunferencia su real corona son cincuenta y tres millones de vasallos, y quinientas y sesenta mil familias, sin entrar en esa cuenta la mayor parte de las Indias, porque no se sabe el número de vasallos»¹².

Con el advenimiento de los Austrias menores (Felipe III, Felipe IV y Carlos II) el poder del Rey se expresó a través de sus ministros y perdió representatividad al poner en mano de personajes de la aristocracia, conocidos como «validos»¹³, ciertas competencias estatales. Se dice que la corrupción, la falta de tino e inexperience de dichos reyes permitió que personajes allegados a él ocuparan cargos de importancia en los consejos e incluso lo reemplazaran en la firma de documentos. Hombres como el duque de Lerma, durante el reinado de Felipe III o el conde duque de Olivares, principal colaborador de Felipe IV, dirigieron el gobierno otorgando recompensas y mercedes a sus allegados. De esta manera se creó una

¹⁰ *Ibidem*, p. 422. El autor explica que en la época de Alfonso El Sabio se discutió el papel que cumplía el rey y desde ese tiempo se dictaminó que si bien la Iglesia tiene un campo definido de acción está subordinada al poder temporal.

¹¹ Pedro Pérez Herrero, *La América Colonial*, Madrid, Síntesis, 2002, pp. 112.

¹² Tomás Calvo. El rey y sus Indias: ausencia, distancia (siglos XVI-XVIII). Tomo II, en Oscar Mazín Gómez, *México en el Mundo hispánico*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2000, p. 430.

¹³ *Favori* fue una palabra introducida en Francia, que en inglés fue *private* y su traducción al español significa privado o valido, y nos remite a la persona que era apreciada y protegida por el monarca. «Privado de su voluntad, de todos sus afectos, de todas sus pasiones, y sólo transformado en servicio de Dios y su señor». John Elliott y Laurence Brockliss. *El mundo de los validos*. Barcelona: Taurus, 1999, p. 10. Para ver la figura expresa del conde duque de Olivares, *ibidem*, pp. 165-179.

organización piramidal que partía desde el valido y traspasaba los límites de la corte para insertarse en sectores claves de la administración¹⁴.

Fue durante los siglos XVI y XVII que las guerras de religión, la expulsión de los moriscos y las revueltas internas y externas debilitaron el poder de la monarquía española a favor de cierto sector de la aristocracia de donde surgió un primer ministro que se interpuso entre la nobleza y el rey. Había quedado atrás la monarquía creada por Carlos V y perfeccionada en una monarquía universal por Felipe II. La sociedad cortesana pasó así a tomar un lugar destacado en la conducción del Estado, dando por resultado «una combinación de reinado personal y burocrático a la vez»¹⁵. De esta manera el manejo de las actividades del Estado español estuvo vinculado no solo al monarca sino también a un grupo destacado de funcionarios o allegados que a su vez obtuvieron interesantes ventajas tanto económicas como sociales.

En Hispanoamérica, el rey ausente y distante se reflejó a través de la representación mágica y escénica de la figura del virrey, quien fue la encarnación e imagen del monarca, cuyo fin era mantener una fidelidad¹⁶ que solo mantuvo en la medida que otorgaba concesiones especiales a sus súbditos. Como lo enunció en el Perú el duque de la Palata: «El virrey... por ser imagen de S.M. que tiene tres mil leguas distante el original, debe proveer oficios para que le respeten más estos vasallos» y como le expresó el marqués de Castelfuerte a su sucesor: «quieren que un virrey lo sea todo, porque en presencia del sol, a cui vista no se contenta el mundo, sino con su luz, es preciso que atienda singularmente a la disposición de quanto (Lima) necesita»¹⁷.

Si bien el poder estuvo en manos de los españoles, como Nuria Sala i Vila evidencia a través del estudio de Sanz Tapia —quien demuestra que el 75 % de los cargos fueron cubiertos por peninsulares y tan solo el 27,7% por residentes en Indias¹⁸—, la participación criolla en la corte virreinal fue significativa:

¹⁴ John Lynch. *Los Austrias (1598-1700)*. Barcelona: Crítica, 1992, p. 87.

¹⁵ Norbert Elías trabajó la sociedad cortesana en Versalles, J. Elliott, *La sociedad cortesana española*. Por estos trabajos podemos conocer las diferencias existentes entre la monarquía francesa, donde el rey todo lo hace público, y la corte española, en la que se hace notoria la privacidad del rey, rodeando de una formalidad extrema el ceremonial de la corte española. Ver John Elliott. «La corte de los Habsburgos españoles: ¿una institución singular?», en *España y su mundo, 1500-1700*. Madrid: Alianza, 1991, cap. 7, p. 188.

¹⁶ El trabajo de Tomás Calvo explica el mecanismo de representación de la monarquía para mantener la fidelidad al rey, considerado como un intermediario entre Dios y sus súbditos.

¹⁷ *Ibidem*, p. 451.

¹⁸ Ver Nuria Sala y Vila y Alfredo Moreno Cebrián. *El «premio» de ser Virrey: los intereses públicos y privados del gobierno virreinal en el Perú de Felipe V*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Historia, 2004.

de hecho no estaban impedidos de participar. El trabajo de Burholder y Chandler evidencia que en el Perú, en el período comprendido entre 1775 y 1820, el 33% de los oidores fueron criollos o nacidos en su jurisdicción, en relación al 23% en Nueva España. Por lo tanto consideramos que en Lima se creó una verdadera red de representaciones y ese consenso del cual nos habla John Lynch durante la época de los Austrias¹⁹ funcionó a lo largo de todo el período colonial tanto en España como en América. Como sostienen Irigoien y Grafe en su artículo «Absolutismo negociado», a través del estudio de la financiación del Estado español, «la Corona, las cortes, las ciudades y villas, los nobles, los súbditos y la iglesia estuvieron en constantes negociaciones para ver cómo financiar al Estado y proveerlo de las necesidades militares». Con los Borbones, esta relación —especialmente el vínculo con la élite mercantil, que siguió cumpliendo un rol importante en la provisión de recursos al Estado colonial— se acrecentó, contrariamente a lo que se supone que ocurrió.

España : una monarquía consensuada

Se suele decir que a partir del siglo XVIII la monarquía europea sufrió cambios y se hizo más nacional, concentrando su poder en el imperio colonial. En toda Europa hubo una evolución y transformación que culminó con los Estados absolutistas y germinó el poder de la burguesía, dando paso a los primeros signos revolucionarios²⁰. Autores como Thomas Hobbes, John Locke, Charles Montesquieu, Jacobo Rousseau y más tarde Alexis de Tocqueville y John Stuart Mill, aportaron los principales fundamentos ideológicos del liberalismo para la construcción del nuevo sistema legal estatal²¹ que sustentaba las bases del capitalismo moderno. El principal exaltador de la burguesía, François Voltaire, consideró que el ciclo de crecimiento que comenzaba con el desarrollo del comercio, traería como consecuencia

¹⁹ John Lynch. *América Latina entre colonia y nación*. Barcelona: Crítica, 2002, habla del consenso durante la época de los Austrias. Creemos que en el caso de Lima ese consenso no se perdió con los Borbones sino que, por el contrario, se acrecentó, especialmente con la élite mercantil que siguió cumpliendo un rol importante en la financiación del estado colonial.

²⁰ En la avanzada de estos procesos estuvo Inglaterra con la Revolución de Cromwell en 1641. Eric Hobsbawm llama al periodo comprendido entre 1789 y 1848 «La era de las revoluciones».

²¹ Estos autores representan la corriente filosófica denominada contractualista o iusnaturalista. Se pasa de fundamentar la soberanía del monarca a la soberanía popular. El Estado tiene la capacidad para tomar decisiones, de decidir cuándo, cómo y contra quién se utiliza la fuerza pública. Más tarde esto es retomado por Max Weber, quien considera que el Estado tiene el monopolio para ejercer legítimamente la coacción física. El análisis desde el materialismo histórico fue realizado por Carlos Marx, quien consideró que el Estado estaba al servicio de una clase y por lo tanto no representaba el interés común sino que es el órgano de opresión de una clase sobre otra. Ver Lettieri. *Seis lecciones de política*, 2004, pp. 56-57.

la riqueza y por ende la libertad del individuo, todo lo cual culminaba con el engrandecimiento del Estado²².

El siglo XVIII vio surgir, además, a los déspotas ilustrados, que representaron a las monarquías de Austria, Prusia y la misma España aunque con ciertos matices. El monarca volvió, entonces, a tener participación en las funciones del Estado y su objetivo fue mantener el bienestar en la mayor parte de la población. De esta manera, el despotismo ilustrado se manifestaba como un absolutismo centralizador, produciéndose intervenciones en materia económica, pedagógica y religiosa. Para ello se necesitó crear una estructura burocrática que respondiera a ese poder central, lo que dio como consecuencia el crecimiento del aparato gubernamental. Se nombró entonces a un conjunto de funcionarios subordinados, servidores personales contratados por el propio monarca, en defensa de los intereses nacionales. Muchos cargos fueron una especie de propiedad que se adquiría, se explotaba y se dejaba, e incluso algunos fueron hereditarios²³.

Los déspotas ilustrados sostenían que era el Estado, representado en la figura del monarca, el que debía regular los distintos sectores de la sociedad, tanto en lo económico como en lo político y social. A esta postura se acercaba Jeremías Bentham, representante del utilitarismo político, que otorgaba al Estado una función judicial y reducía su intervención al mínimo en materia económica, aunque consideraba que la democracia era necesaria para conciliar los intereses individuales del soberano y los intereses corporativos de la aristocracia del dinero²⁴. En España en cambio, el monarca, a través de sus partidarios —con los cuales compartió el manejo de ciertas funciones del Estado, como el cobro de determinados impuestos²⁵—, mantuvo una red de relaciones e intereses y beneficios mutuos con las élites locales. Esta relación se continuó en América, donde el manejo de las finanzas sería un buen ejemplo de la conjunción de intereses entre la Corona, la burocracia y las élites locales. Como sostienen A. Irigoin y R. Grafe, de no ser así, se hubiera necesitado agentes investidos con un alto grado

²² Jean Touchard. *Historia de las ideas políticas*. Madrid: Tecnos, 1988, pp. 301, 339. El Estado absolutista tuvo como ideólogo a Hobbes, para quien el poder del soberano no tenía límites. Locke consideraba, en cambio, que el poder legislativo era supremo en el gobierno y representaba la autoridad del pueblo. Tomaba como base la Revolución Gloriosa del siglo XVII y consideraba que el gobierno era el responsable del bienestar común.

²³ Wolfgang Reinhard. *Las élites del poder y la construcción del Estado*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 29.

²⁴ *Ibidem*, p. 325.

²⁵ El arrendamiento de impuestos, a través del cual se adelantaban los pagos a la corona, derivó en la privatización del sistema fiscal, cuyas tasas se negociaban casi siempre a nivel local a través de los consejos y el rey. Alejandra Irigoin y Regina Grafe. Absolutismo negociado: La trayectoria hispana en la formación del estado y el imperio. Trabajo de próxima publicación en Marichal, C. y von Grafenstein, J. *El secreto del imperio español: los situados en el siglo XVIII*. México: El Colegio de México.

de altruismo para servir en las colonias sin obtener las ventajas adicionales que le daba el uso de poderes locales en beneficio propio²⁶. Por lo tanto el consenso, aquel que funcionó durante la época de los Austrias, no desapareció en el caso del virreinato del Perú. Los comerciantes siguieron detentando el poder económico en la Colonia en la medida en que eran los que financiaban al Estado, adelantando los valores de los impuestos, otorgando los llamados «donativos gratuitos» y recibiendo a cambio interesantes beneficios arancelarios.

Las ideas económicas del siglo XVIII

Con las nuevas ideas políticas se conjugan nuevas ideas económicas. El ingreso de los tesoros americanos a Europa entre los siglos XVI y XVIII coincidió con el surgimiento de las monarquías nacionales y el crecimiento de una economía monetaria. Fue entonces que el mercantilismo como sistema económico tomó cuerpo en Europa y en sus dominios. Con él se intensificaron las rivalidades entre las grandes potencias y las posesiones adquiridas, sobre todo en el Nuevo Mundo, fueron fundamentales, dado que la obtención de metales preciosos daba un mayor poderío a las metrópolis²⁷. El mercantilismo, además de representar un conjunto de políticas económicas, se vio marcado por un acendrado nacionalismo. No fue una doctrina sino un sistema coherente de ideas desarrollado a lo largo de varios siglos, cuyo fin era político más que económico porque tendía a construir un Estado independiente autárquico y tan poderoso como fuera posible²⁸. Esta tendencia, muy desprestigiada principalmente por los liberales de la época, fue reconocida por los economistas recién en el siglo XX. Más tarde, en 1841, Friedrich List en su *Sistema de la Economía Política* denunciaba el egoísmo comercial inglés en la política librecambista desde su posición como ministro proteccionista de las industrias alemanas²⁹.

²⁶ *Ibidem*. La corona nunca creó una burocracia completa que mostrara de manera transparente la transferencia de los fondos entre las cajas. De esa manera, los mercaderes o agentes privados controlaban el sistema y obtenían grandes beneficios de la organización y transporte de los situados. Los comerciantes usaban el situado para cobrarse los préstamos anteriores y para financiar compras de bienes que muchas veces enviaban como situados.

²⁷ John Ferguson. *Historia de la economía*. México D.F.: FCE, 1971, p. 37.

²⁸ *Ibidem*, p. 36. Esto coincide notablemente con la concepción de Charles Tilly, quien considera que los Estados europeos aseguraron sus posesiones a través de la guerra y esta facilitó las alianzas de clases.

²⁹ Friedrich List justificaba y reclamaba la intervención del Estado para asegurar el derecho de cada nación a la industrialización y la prosperidad. Von Heyking —autor de una *Historia de la teoría de la balanza comercial (1880)*— y G. Schmoller, —economista alemán representante de la escuela historicista— quienes estudiaron la política del mercantilismo, sostuvieron que el comercio era un elemento esencial del proceso de unificación nacional, una etapa de la constitución de una economía y de un

El mercantilismo, que actuó como puente entre las ideas y políticas medievales y liberales, tomó formas muy diversas en distintos momentos y según los países³⁰. En Inglaterra se manifestó a principios del siglo XVII y en España se profundizó en el siglo XVIII con los Borbones, mientras el pensamiento fisiocrático en Francia y el liberalismo clásico de Adam Smith en Inglaterra luchaban contra las ideas y prácticas mercantilistas, desacreditándolas frente al libre comercio. En el siglo XVIII el mercantilismo tomó una forma a la vez proteccionista y competitiva³¹. Este sistema le dio posibilidades a los Estados monárquicos de asegurar sus posesiones a través de la guerra, para lo cual se facilitaron las alianzas con los grupos de poder. Los conflictos armados dieron a su vez la posibilidad de controlar los recursos mediante la aplicación de impuestos y la creación de ejércitos centrales, medida que también se dio en muchos Estados latinoamericanos donde, al igual que los monarcas europeos, los nuevos gobiernos se vieron compelidos a pedir prestadas grandes cantidades de dinero a las clases de mercaderes y mineros para armar sus ejércitos y hacer la guerra o llevar a cabo las actividades básicas del proceso de formación del Estado³². Estas ideas económicas fueron las que tuvieron mayor presencia en América con la creación de los Estados nacionales, salpicadas de ciertas actitudes liberales como veremos más adelante.

De esta manera, el desarrollo del comercio a gran escala fue una de las bases fundamentales del nuevo sistema, en el cual se embarcaron todas las potencias mundiales. Se consideraba que la riqueza monetaria constituía el enriquecimiento del Estado, con lo cual la participación de este en las cuestiones económicas era de vital importancia. En este sentido era España la poseedora de importantes riquezas debido a la tenencia de minas en América y por lo tanto debía impedir la salida del metal. Con ese fin, se restringían

Estado al servicio de la nación. En Pierre Deyon. *Los orígenes de la Europa moderna: el mercantilismo*. Barcelona: Ediciones de Bolsillo, 1970, p. 103.

³⁰ El mercantilismo reinó por lo menos durante tres siglos en Europa y no pudo presentarse en todas partes bajo la misma forma. Hubo un mercantilismo francés, angloholandés y español. Ver René Gonnard. *Historia de las doctrinas económicas*. Madrid: Aguilar, 1959; y sobre todo al autor clásico Eli Heckscher. *La época mercantilista: historia de la organización y las ideas económicas desde el final de la edad media hasta la sociedad liberal*. México: FCE, 1983

³¹ Inglaterra tenía en 1750 el más alto nivel de vida, el mayor ingreso per cápita, los alimentos más baratos, las barreras más bajas a la movilidad social y la estructura financiera más avanzada. En contraste con sus rivales europeos no dedicaba sus energías al engrandecimiento territorial ni al mantenimiento de un ejército. Contaba con la flota mercante más numerosa de Europa y la mayor proporción de comercio europeo con América. Ver Peggy K. Liss. *Los imperios trasatlánticos: las redes del comercio y de las revoluciones de Independencia*. México: Fondo de Cultura Económica, 1989, p. 35.

³² Fernando López Alves. *La formación del Estado y la democracia en América Latina 1830-1910*. Bogotá: Norma, 2003, pp. 47-48.

las importaciones, lo que dio como consecuencia la necesidad de organizar y desarrollar la industria y el comercio. En pocas palabras «Crisohedonismo, estatismo y reglamentación, balanza de comercio favorable organización industrial y comercial, exclusivismo marítimo y colonial, rudo celo internacional, son en esencia las bases del mercantilismo»³³. De esta manera, España entró en una fase mercantilista en el siglo XVIII a través de un Estado interventor en el cual el monarca intentó por la vía de sus ministros ser el principal administrador³⁴. América se transformó en el botín codiciado por todas las potencias y una guerra de intereses internacionales se puso en movimiento a lo largo y ancho de las colonias españolas.

No obstante, España mantuvo en su seno una sociedad estamental formada por la nobleza, el clero y hombres comunes y la economía dentro de la tradición al permanecer la tenencia de la tierra en manos de la aristocracia³⁵. Sin embargo, Carlos III impulsó el «ennoblecimiento de la burguesía» por virtud y mérito pero manteniendo la sangre noble por línea paterna. Además, permitió realizar por parte de los nobles prácticas comerciales y manufactureras sin que ello implicara perder la carta de hidalguía, con lo cual favoreció el «aburguesamiento de la nobleza»³⁶.

Así, los Borbones no se ajustaron a las ideas liberales de la época impartidas por Adam Smith. Por el contrario, se mantuvieron dentro del más estricto mercantilismo y buscaron la centralización del poder para limitar el de la aristocracia y de la Iglesia, aunque sin demasiado éxito. En América los reformadores quisieron quebrar el poder de los grupos oligárquicos y dinamizar la sociedad creando un nuevo Estado. Pretendieron afirmar una única soberanía, una uniformidad con la intención de eliminar prácticas soberanas remanentes de los antiguos privilegios corporativos y afirmar la soberanía sin limitaciones. Sin embargo, renovaron los vínculos interpersonales del poder real y las élites económicas.

³³ Ilusión o creencia en la permanencia de la riqueza monetaria.

³⁴ Fue en Francia durante la época de Colbert, ministro del Rey Sol, que se sentaron las bases del mercantilismo, propugnando el desarrollo industrial desde el Estado —especialmente la minería, armas y manufacturas de lujo—, aunque no pudo poner en marcha la producción en gran escala y dar el salto de una sociedad agraria a una sociedad moderna. Esto estaba reservado a la Inglaterra liberal del siglo XVIII. Helga Schultz. *Historia económica de Europa 1550-1800: artesanos, mercaderes y banqueros*. Madrid: Siglo XXI, 2001, p. 170.

³⁵ Joseph Fontana. *La crisis del Antiguo Régimen, 1808-1833*. Barcelona: Crítica, 1979; «América y las reformas del siglo XVIII», en *América y la crisis del Antiguo Régimen*. Quito: Crítica, FLACSO, 1985. El autor sostiene que en la base del sistema había un pacto social no escrito por el cual el poder efectivo referente a la vida económica estaba en manos de la oligarquía, integrada por la nobleza dueña de la tierra y los comerciantes vinculados a América. En este esquema la nobleza actuaba como un árbitro entre intereses contrapuestos.

³⁶ Ferrán Soldevila. *Historia de España*. Barcelona: Ariel, 1961-1964, vol. II, p. 491.

Dos de los ideólogos del nuevo Estado borbónico fueron Benito Jerónimo Feijóo (1676-1764) y Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811), exponentes de la nueva filosofía que representaba la ilustración en España. Feijóo difundió en el pensamiento español los conceptos del racionalismo del siglo XVIII. Recomendaba mayor laboriosidad de la tierra y no solo cultivar las ciencias y trabajar más arduamente, porque consideraba que esto producía riqueza y exaltaba a la humanidad. Jovellanos, influenciado por los escritos de J. Locke (1632-1704) y por el abate Reynal, reflejaba en sus estudios el optimismo ilustrado en España y llamó a la economía política «la ciencia del ciudadano y del patriota». Fue el promotor de Campomanes (1723-1803), quien publicó escritos sobre industria popular con el ánimo de estimular el trabajo manual y las artesanías y fue el principal difusor de las sociedades económicas³⁷.

Los nuevos pensadores reconocían que el comercio era la base de la riqueza pero que el sistema mercantil era lento y los constantes impuestos que recaían sobre las mercaderías incentivaban el contrabando y la evasión. Había que poner en práctica una serie de medidas que restituyeran a España el esplendor perdido; y fue en 1760 que las reformas coloniales se pusieron en movimiento. Otros grandes colaboradores de Carlos III fueron Jerónimo de Uztáriz, quien publicó en 1724 su *Teoría y práctica del comercio y de la Marina*, donde tomando como ejemplo las lecciones de ingleses y holandeses propuso extender la marina mercante y por ende el comercio; Baltasar Patiño, que reafirmó la política colonial basada en el principio de que las colonias y su comercio debían abastecer a España con dinero³⁸ y Campillo y Cossío, ministro en 1741, dio origen a un plan denominado «Nuevo sistema de gobierno para la América» en el cual reflexionaba sobre las necesidades de introducir nuevos métodos para obtener mayores riquezas en posesiones tan vastas y productivas³⁹.

Campillo fue el mejor exponente de la doctrina mercantilista en España. Sostenía que la ganancia de un país era pérdida para otro, teoría que, como vimos, fue muy criticada tanto por David Hume como por Adam Smith. Sus escritos fueron la base para ampliar el comercio entre España y América, mediante la aplicación del «reglamento del libre comercio» y recomendó reducir

³⁷ Campomanes estuvo muy influenciado por las doctrinas de Pufendorf, acerca del contrato social para exaltar el despotismo ilustrado. Carlos Stoetzer. *El pensamiento político de la América Española durante el periodo de la Emancipación (1789-1825)*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1966, vol. I, p. 201.

³⁸ Jerónimo de Uztáriz, declarado admirador de Colbert, analizó la situación nacional y trató de descubrir cuáles eran las causas de la decadencia de España. Liss, *Los imperios trasatlánticos*, p. 95.

³⁹ José del Campillo y Cossío. *Nuevo sistema económico para la América*, en Manuel Eduardo Ballesteros Gaibrois (ed.). Oviedo: GEA, 1993. Campillo estableció los lineamientos de las principales reformas, como las visitas, las intendencias y el reglamento del libre comercio.

Dos de los ideólogos del nuevo Estado borbónico fueron Benito Jerónimo Feijóo (1676-1764) y Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811), exponentes de la nueva filosofía que representaba la ilustración en España. Feijóo difundió en el pensamiento español los conceptos del racionalismo del siglo XVIII. Recomendaba mayor laboriosidad de la tierra y no solo cultivar las ciencias y trabajar más arduamente, porque consideraba que esto producía riqueza y exaltaba a la humanidad. Jovellanos, influenciado por los escritos de J. Locke (1632-1704) y por el abate Reynal, reflejaba en sus estudios el optimismo ilustrado en España y llamó a la economía política «la ciencia del ciudadano y del patriota». Fue el promotor de Campomanes (1723-1803), quien publicó escritos sobre industria popular con el ánimo de estimular el trabajo manual y las artesanías y fue el principal difusor de las sociedades económicas³⁷.

Los nuevos pensadores reconocían que el comercio era la base de la riqueza pero que el sistema mercantil era lento y los constantes impuestos que recaían sobre las mercaderías incentivaban el contrabando y la evasión. Había que poner en práctica una serie de medidas que restituyeran a España el esplendor perdido; y fue en 1760 que las reformas coloniales se pusieron en movimiento. Otros grandes colaboradores de Carlos III fueron Jerónimo de Uztáriz, quien publicó en 1724 su *Teoría y práctica del comercio y de la Marina*, donde tomando como ejemplo las lecciones de ingleses y holandeses propuso extender la marina mercante y por ende el comercio; Baltasar Patiño, que reafirmó la política colonial basada en el principio de que las colonias y su comercio debían abastecer a España con dinero³⁸ y Campillo y Cossío, ministro en 1741, dio origen a un plan denominado «Nuevo sistema de gobierno para la América» en el cual reflexionaba sobre las necesidad de introducir nuevos métodos para obtener mayores riquezas en posesiones tan vastas y productivas³⁹.

Campillo fue el mejor exponente de la doctrina mercantilista en España. Sostenía que la ganancia de un país era pérdida para otro, teoría que, como vimos, fue muy criticada tanto por David Hume como por Adam Smith. Sus escritos fueron la base para ampliar el comercio entre España y América, mediante la aplicación del «reglamento del libre comercio» y recomendó reducir

³⁷ Campomanes estuvo muy influenciado por las doctrinas de Pufendorf, acerca del contrato social para exaltar el despotismo ilustrado. Carlos Stoetzer. *El pensamiento político de la América Española durante el periodo de la Emancipación (1789-1825)*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1966, vol. I, p. 201.

³⁸ Jerónimo de Ustáriz, declarado admirador de Colbert, analizó la situación nacional y trató de descubrir cuáles eran las causas de la decadencia de España. Liss, *Los imperios trasatlánticos*, p. 95.

³⁹ José del Campillo y Cossío. *Nuevo sistema económico para la América*, en Manuel Eduardo Ballesteros Gaibrois (ed.). Oviedo: GEA, 1993. Campillo estableció los lineamientos de las principales reformas, como las visitas, las intendencias y el reglamento del libre comercio.

los derechos arancelarios del comercio exterior a fin de combatir el contrabando y estimular la agricultura y las manufacturas españolas al rebajar los precios⁴⁰. De esta manera se daría ocupación a los manufactureros españoles, se estimularía la industria y todo ello contribuiría a la prosperidad de España. A esta medida le siguieron otras, como establecer un sistema de visitas que verificarían la situación en América y establecieron las intendencias, sistema que tenía por objetivo, principalmente, mejorar la recaudación fiscal además de fortalecer el poder central. El reformismo veía a América como un mercado reservado para la producción española que permitiría el crecimiento económico de la Península y en este sentido Campomanes se inspiró en el modelo colonial inglés, en el cual toda América se convertiría en una gran plantación donde se consumirían los productos españoles⁴¹. No obstante, los resultados no fueron los esperados porque como hace notar García Baquero, la producción española no consiguió liberarse de la dependencia extranjera⁴².

2. AMÉRICA Y LA MONARQUÍA BORBÓNICA

Los cambios llegaron a América a mediados del siglo XVIII para hacer efectiva la centralización del poder y convertir así el imperio transatlántico en el mejor sistema de producción de ingresos fiscales. Mediante un sistema político descentralizado la Corona pretendió llevar a cabo el máximo control de todos los resortes de la sociedad. La educación, las finanzas, la religión, la administración, todo dependió del Estado, a través de una organización más eficiente y con funcionarios capaces de dirigir la nueva política. En este sentido, el Estado borbónico llevó el signo del despotismo ilustrado con un acentuado nacionalismo (característica que identifica al despotismo) que defendía los límites de su imperio, y si en teoría no aceptaban la inclusión de extranjeros, en la práctica debieron negociar con ellos las posibilidades de aprovisionar a sus colonias. Por tal razón podemos afirmar que en lo político funcionó el despotismo ilustrado y en lo económico el mercantilismo, en una época en que, fuera de España, el liberalismo político iba

⁴⁰ Si bien se redujeron los aranceles al comercio exterior, se aumentaron la alcabala, los aranceles de las aduanas interiores y se amplió la base tributaria a partir de la implementación de nuevas visitas.

⁴¹ Joseph Fontana. *El «Comercio Libre» entre España y América (1765-1824)*. Madrid: Fundación Banco Exterior, 1987.

⁴² Algunos autores, en especial J. Fontana y J. M. Delgado, consideran que la liberalización del comercio impuesta por los Borbones más bien perjudicó la naciente industria algodonera catalana anteponiendo los intereses fiscales, cuyo objetivo era recuperar el control de la Carrera de Indias más que potenciar la industria. Ver J. Fontana, editor, *El comercio libre entre España y América Latina 1765-1824*. Madrid: Fundación Banco Exterior, 1987, p. 11, 44 y 45.

de la mano del liberalismo económico. Por otro lado, sin embargo, no pudieron imponer limitaciones a los monopolios y evitar ciertos privilegios corporativos⁴³.

La aplicación del sistema de intendencias se presentó como el mejor método de descentralización, pues lograba un mayor control no solo económico sino político. En el informe elevado a la Corona realizado por Jorge Juan y Antonio de Ulloa a mediados del siglo XVIII, se comentaba cómo la mayoría de las autoridades virreinales no cumplían con las disposiciones reales, incluso los integrantes de la audiencia no aplicaban determinadas órdenes si ellas perjudicaban los intereses de sus ministros o sus amistades. De esa manera, los intendentes elegidos directamente por el rey controlarían a las autoridades, con lo cual entraron en un conflicto jurisdiccional⁴⁴. Las intendencias buscaron distribuir el control en amplias unidades administrativas y crearon una pirámide de poder conformada por el intendente, luego los subdelegados y por debajo los jefes de partidos, lo que resultaba en una casta de jefes regionales de la tierra. Sin embargo el sistema fracasó, según Pietschmann, porque las oligarquías tradicionales no encontraron beneficios económicos aunque sí demasiadas responsabilidades, razón por la cual los jefes regionales estuvieron en constante conflicto con los representantes del monarca⁴⁵. Las reformas borbónicas apuntaron también al ámbito burocrático, militar y económico además de territorial, llevando a cabo una división territorial al crear nuevas unidades administrativas, como los virreinos de Nueva Granada y del Río de la Plata y las Capitanías generales de Chile y Venezuela para un mejor control de las colonias. La tendencia fue reducir la autoridad de ciertas instituciones y aceptar la multiplicación de otras corporaciones como los Consulados de Comercio de Guadalajara y Veracruz en México y otros en las nuevas jurisdicciones territoriales como Chile o Buenos Aires, que tuvieron como fin apoyar una mejor recaudación fiscal. Controlaron la Iglesia, mediante la expulsión de los jesuitas y la supresión de varios privilegios clericales; controlaron las fuerzas militares al transformar el ejército instaurando compañías regulares

⁴³ Por un lado, se eliminaron las licencias a las compañías comerciales privadas, como la de Guipuscoana o de Caracas; pero, por otro lado, se crearon nuevas compañías como la de Filipinas en 1785, en la que el rey tenía un tercio de las acciones y de la cual la Compañía de los Cinco Gremios Mayores de Madrid era accionista. Ver Ramiro Flores. *Un proyecto comercial borbónico a fines del siglo XVIII. La Real Compañía de Filipinas en el Perú (1785-1820)*. Lima. Tesis de licenciatura. Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998.

⁴⁴ John Fisher. *Gobierno y Sociedad en el Perú colonial, el régimen de las Intendencias 1784-1814*. Lima: PUCP, 1981.

⁴⁵ Teodoro Hampe y José Gálvez. De la Intendencia al departamento (1810-1830). *Revista de Historia de América* Nro. 25 julio/diciembre 1999, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, pp. 105-132.

y milicias a cargo de una nueva oficialidad sobre la base de la fidelidad y la lealtad de sus subordinados⁴⁶.

Y fue en esta institución donde se evidenció, aún más, la relación consensual con las élites locales. Marchena ha demostrado cómo la organización de regimientos de milicias a lo largo de toda América dio posibilidad a las élites criollas de asenso social y militar. El 90% de las milicias organizadas en el norte del Perú estaban conformadas por oficiales naturales de cada jurisdicción. Por otro lado, la necesidad acuciante de obtener dinero para el mantenimiento de las distintas unidades militares permitió que las oligarquías criollas financiaran préstamos a la Real Hacienda, con lo que fueron alcanzando poco a poco el control del ejército en provecho propio⁴⁷.

Por lo tanto, el Estado borbónico en América no fue un Estado fuerte, a pesar de organizar una administración poderosa y de la instauración de las Intendencias, que tenían como objetivo llevar a cabo un mayor control tanto en lo económico como en lo político. El Estado colonial siguió apoyándose en un sistema de intercambios de beneficios, con determinados grupos sociales como los consignatarios de estancos y la élite de mercaderes agremiados en los consulados. Hubo un interjuego de intereses y beneficios que se mantuvo más allá del periodo colonial. La participación en favor de la Corona era lo que generaba esa conjunción de intereses entre las élites locales y el poder real, en la que el comercio resultó ser el instrumento necesario para la obtención de beneficios. Muchos comerciantes de Lima, vinculados al Consulado de Comercio, colaboraron con la Corona en la entrega de préstamos o donaciones para la leva de regimientos voluntarios del Estado y a cambio obtuvieron beneficios arancelarios y sociales⁴⁸. Las élites de provincia tuvieron su apoyo en las milicias pero estuvieron supeditadas al control desde la ciudad capital.

Más tarde, la invasión de Napoleón a España (1808) rompió el equilibrio y produjo el colapso de las relaciones coloniales⁴⁹. La Junta Central no logró

⁴⁶ Para el tema de la reforma militar ver Juan Marchena. *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid: Mapfre, 1992; y Julio Albi. *Banderas olvidadas: el ejército realista en América*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana: Eds. de Cultura Hispánica, 1990.

⁴⁷ Ver Marchena, 1988, pp.61, 63, 89 y Campbell, 1978, cap. II y cap. IV.

⁴⁸ Fue el caso de la familia Lavalle, cuyos hijos armaron batallones a su costo para la defensa del reino contra los franceses y José Antonio ofreció su peculio, su familia y su persona para defender la monarquía frente a la rebelión de Tupac Amaru. Eso le valió la obtención del título de Conde de Premio Real. Ver Cristina Mazzeo, *El comercio libre en el Perú, las estrategias de un comerciante criollo, José Antonio de Lavalle y Cortés, 1777-1815*. Lima: PUCP, 1994.

⁴⁹ En España surgió el movimiento liberal llevado a cabo por las cortes de Cádiz, que tuvo sus adeptos en América pero que no provocó ningún cambio económico, ya que con el regreso de Fernando VII quedó en nada al instaurarse nuevamente en el más rancio absolutismo político. Para el tema ver Stoezter, *El pensamiento político de la América*.

convencer a los americanos de mantener la unidad política; por el contrario, las juntas americanas invocaron ser las depositarias, por ausencia del Rey, del derecho de gobernarse. El concepto de reversión de soberanía popular al pueblo no era un acto subversivo, dado que provenía del principio puesto en práctica en España para erigir las juntas de los gobiernos provinciales. La excepción fue el Perú, donde el gobierno de Abascal marcó la diferencia y sostuvo que mientras él estuviera en el cargo no habría transferencia de poder a los súbditos americanos, aunque tampoco hubo un intento de subvertir el orden institucionalizado⁵⁰. El intento de crear un «estado moderno» en 1812 con la Constitución de Cádiz —que dio lugar a elecciones de representantes mediante el voto secreto, a la división de poderes con asignación de funciones a cada órgano de gobierno (art. 243), a la libertad de imprenta, la abolición de la mita, etcétera— quedó sin efecto con la vuelta de Fernando VII al poder en 1814⁵¹.

La Independencia del Perú, decretada en 1821, dividió al país en dos: la costa, en poder de los independentistas, fue organizada en cuatro departamentos: Trujillo, Lima, Huaylas y la Costa, cuyos prefectos respondían directamente a la autoridad directa del general San Martín; mientras el resto del país, cuyo centro político fue Cusco, quedó bajo la jurisdicción española, siendo Arequipa la principal ciudad que tuvo a su cargo la provisión de víveres y vituallas para el ejército realista.

Luego de varios avatares políticos y militares se logró la formación del estado independiente del Perú. La élite dirigente, surgida luego de las guerras de Independencia, se apropió de las instituciones que integraban el aparato del Estado colonial y de la experiencia de la antigua burocracia para controlar el poder durante los primeros años. Las intendencias se transformaron en departamentos y funciones propias del intendente pasaron a ser dirigidas por los presidentes de las nuevas jurisdicciones territoriales. En el caso del Perú, la élite mercantil tuvo una activa participación en el nuevo Estado independiente, al ser el aparato financiero que sustentó los distintos gobiernos.

América y el surgimiento de las nuevas repúblicas

Los Estados americanos fueron multiétnicos y multirraciales, muy diferentes a los surgidos en su momento en Europa, donde se consolidaron a mediados del

⁵⁰ Abascal llevó a cabo una fuerte represión de los movimientos insurgentes surgidos en el sur del Virreinato y logró conquistar el Alto Perú con el ejército dirigido por Goyeneche, un criollo que luchó en defensa del sistema monárquico.

⁵¹ Teodoro Hampe y José Galvez. De la Intendencia al departamento (1810-1830) *Revista de Historia de América*, Nro. 125, julio/diciembre 1999, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, pp. 105-132.

siglo XIX. La diferencia con América fue que en Europa las naciones estaban definidas desde la Edad Media y las monarquías reunificaron los poderes feudales locales y los centralizaron. En América, los Estados (poderes, leyes, etcétera) se impusieron, sin representatividad ni legitimidad, sobre las multinaciones por voluntad de las élites, de ahí el fracaso de las constituciones.

Horst Pietschmann, al referirse al tránsito de la Colonia a la República, habla de la existencia de «proto Estados coloniales», representados en los virreinos, dado que estos tenían reducida su autoridad a cierta extensión territorial⁵². Esto se conjuga con los aportes de Rafael Diego en cuanto a que si bien había una máxima autoridad que era el virrey, fueron las Audiencias las instituciones jurídicas y territoriales sobre las que se perfilaron las nacientes repúblicas hispanoamericanas⁵³.

Juan Carlos Chiamonte, por su parte, aporta una diferenciación importante al distinguir la formación del Estado de la estructuración de la nación, la cual tiene su origen en las identidades provinciales, lengua, costumbres y tradiciones. Considera que el proceso de construcción de los nuevos Estados en América surgió de las autonomías provinciales y fundamentalmente en las ciudades, centro del poder político colonial. Luego de las guerras de independencia las ciudades principales (México, Lima, Buenos Aires) se arrogaron el derecho de gobernar y legislar para la totalidad de los territorios provinciales, conformando la base de los Estados nacionales⁵⁴.

En la misma línea, Antonio Annino prefiere hablar de «Estado-mixto indiano-colonial» antes de la Independencia, en la medida que existía una soberanía compartida entre la Corona y los Estados y una herencia colonial que perduró a través de una institución representativa de antiguo régimen corporativa como los cabildos, donde la población indígena tenía una experiencia en la participación política institucional. Esta situación se reforzó con la constitución de Cádiz de

⁵² Pietschmann, «Los principios rectores de la organización estatal en las Indias», p. 59. Todos los nuevos Estados se constituyeron en el marco de divisiones administrativas coloniales, aunque después aparecieron muchos pleitos fronterizos. Incluso hay ciertos Estados independientes que se forman sobre la base de simples gobernaciones coloniales, como el caso de los centroamericanos, las audiencias en los casos de Chile, Bolivia, Ecuador y Venezuela y a partir de los virreinos en México, Perú, Argentina, Colombia.

⁵³ Rafael Diego-Fernández. *México en el Mundo Antiguo*. Colegio de Michoacán, 2000, p. 539. Este autor trabaja especialmente las audiencias.

⁵⁴ Juan Carlos Chiamonte. *Nación y Estado en Iberoamérica: el lenguaje político en tiempos de las independencias*. Buenos Aires: Sudamericana, 2004, p. 50. El autor considera que se ha abusado del término nación, que durante siglos ha tenido un sentido étnico. Luego surgió otro concepto estrictamente político en el siglo XVII sin que desaparezca el anterior y que en el siglo XVIII excluye la referencia étnica y posteriormente en el siglo XIX, con el romanticismo, se dio la conjunción de ambos usos, étnico y político.

1812 a partir de la elección de autoridades que debían representar a América en las Cortes de Cádiz, elección que se realizó en los cabildos constitucionales⁵⁵.

Fernando López Alves sostiene que el tránsito de un Estado colonial a un Estado independiente debió ser favorable al crearse economías nacionales que expandieron los mercados y redujeron los costos de transacción, pero sucedió lo contrario debido a que la formación de las nuevas naciones no se hizo de forma pacífica sino que hubo que enfrentar las guerras intestinas derivadas de la lucha por construir las nuevas unidades políticas⁵⁶.

Todos estos aportes nos conducen a interpretar que los Estados republicanos heredaron prácticas propias de la etapa colonial. Entre estas prácticas podemos ver la relación de intereses y beneficios en las que interactuaron las fuerzas económico-sociales y las estructuras burocráticas gubernamentales cuando se delinearón las múltiples identidades regionales. En este proceso de transformación, los Estados nacionales, que se vieron inmersos en múltiples enfrentamientos doctrinarios, debieron recurrir a la contratación de préstamos tanto internos como externos y una manera de satisfacer a los acreedores locales fue otorgando prebendas, reducciones de impuestos y en algunos casos tierras o puestos en la burocracia gubernamental. Como sostiene Alves, los constructores del Estado intercambiaron con los capitalistas locales recursos por protección⁵⁷, lo que hizo que surgieran Estados débiles y dependientes, tanto por sus bases económicas como por las crisis políticas permanentes que se vivieron durante las guerras civiles en las que tuvieron que crear y equipar ejércitos. Es por ello que fue necesario adoptar aspectos del libre cambio, a fin de estimular la economía exportadora; además, tuvieron que enfrentar la rebelión de las provincias contra el centralismo de las capitales por el control de las rentas fiscales, que era uno de los ingresos más importantes que mantener.

Es una realidad que los nuevos Estados independientes recibieron en su mayoría préstamos externos que generaron una dependencia económica con las potencias dominantes en el concierto mundial. El primer préstamo obtenido por el Perú fue de un millón doscientos mil libras esterlinas provenientes de Londres y negociadas por García del Río y D. Paroissien, representantes del gobierno independiente de 1821⁵⁸. Pero el crédito interno fue también importante. En la mayoría de los países americanos las finanzas dependieron de los prestamistas locales, generalmente comerciantes, además de las casas mercantiles

⁵⁵ Antonio Annino. «Soberanías en lucha», en Antonio Annino (coord.). *Inventando la nación: Iberoamérica. Siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 158-159 y 166.

⁵⁶ López Alves, *La formación del Estado*, pp. 43-47.

⁵⁷ *Ibidem* p. 48.

⁵⁸ Carlos Palacios Moreyra. *La deuda anglo-peruana 1822-1890*, Lima 1983, p. 14.

extranjeras⁵⁹. Fueron los comerciantes, tanto criollos como extranjeros, quienes debieron sostener el peso de las guerras mediante la entrega de préstamos —a veces forzosos otras con altos intereses—, los cuales luego serían devueltos en vales de aduana. Pero pasadas las guerras de independencia, muchos comerciantes siguieron prestando al Estado con tasas elevadas debido a las necesidades de los gobiernos, cuyas rentas de aduana eran insuficientes. Es por ello que durante la primera época republicana se mantuvo por necesidad un estado centralizador, interventor y paternalista al estilo del estado borbónico español. Y fue a través del Consulado de Comercio de Lima —que actuó como puente entre los comerciantes y el Estado— que los nuevos gobiernos recibieron cuantiosos préstamos a lo largo del siglo XIX. El Consulado de Comercio fue una institución neo colonial que se instauró nuevamente en 1829 y diez años después manejaba prácticamente el crédito público del país⁶⁰.

Los nuevos Estados republicanos combinaron sus necesidades con los deseos de los grupos «señoriales» o grupos conservadores —que querían mantener ciertas prerrogativas frente a los grupos liberales⁶¹—, mientras las clases dirigentes —que representaron al Estado— recurrieron a dichos grupos para obtener recursos, lo que produjo una mezcla de valores nuevos y tradicionales. Estos nuevos valores se reflejaron en las constituciones americanas, que en teoría fueron muy progresistas pero en la práctica no funcionaron. Se pretendía la igualdad de derechos, pero no se reconocía a las mayorías indígenas o mestizas; se hablaba de división de poderes, pero se acrecentaba el dominio unas veces del Ejecutivo y otras del Legislativo por encima de los otros poderes; y si bien se hablaba de libertad de acción por parte de las regiones, se luchaba para mantener la concentración del poder en el Estado central.

⁵⁹ Luis Vitale. *Introducción a una teoría de la historia para América Latina*. Buenos Aires, Planeta, 1992, pp. 195-198. Considera que el Estado en Latinoamérica nunca llegó a ser nacional porque las clases dominantes enajenaron la soberanía, subordinando las riquezas al capital extranjero. Este trabajo busca demostrar que muchos participaron con sus capitales en el mantenimiento de los gobiernos de turno, porque ello les revirtió beneficios pecuniarios.

⁶⁰ Cristina Mazzeo, tesis inédita sobre el tema del Consulado de Comercio en el tránsito de la colonia a la república. Ver también Mazzeo «Los comerciantes, el Consulado, y los préstamos al gobierno republicano (Lima-Perú 1820-1840)» en *Revista complutense de Historia de América*, 2006, vol 32, pp 63-84.

⁶¹ Estoy tomando el concepto que adopta José Luis Romero. *El pensamiento político latinoamericano*. Buenos Aires: AZ Editora, 1998, pp. 41-79, para definir a aquellos sectores que temían perder ciertas prerrogativas frente a los grupos liberales surgidos con los movimientos emancipadores. El autor habla de grupos señoriales para definir a los conservadores y distingue a los liberales incorporados a la revolución que vaciló entre los que patrocinaban la forma republicana y la monárquica de gobierno. Incluso define como republicanismo autoritario al instaurado en Paraguay por el doctor Francia y por Artigas en Uruguay.

Asimismo, en este proceso de construcción del Estado moderno, los indígenas tuvieron su participación y en ocasiones buscaron más bien retornar al sistema colonial en la medida que el mismo representaba mejor sus intereses, como fue el caso de las iquichanos⁶². Los indígenas de Huanta no estaban interesados en restaurar la monarquía sino que «se alzaron en defensa de su status como indios que habían recibido del poder colonial y que la república criolla amenazaba liquidar»⁶³.

De esta manera, el tránsito de la Colonia a la República está marcado por una serie de continuidades, y el Estado nacional siguió siendo un Estado patrimonial en la medida que su clase dirigente se apropió de los derechos del pueblo y gobernó en función de sus propios intereses sin contar ni pedir el apoyo de las grandes mayorías, otorgando ventajas y beneficios a aquellos que servían a los fines de unos pocos que a su vez representaban al Estado. En este juego de relaciones algunos funcionarios estuvieron vinculados a ciertas corporaciones, como el Consulado de Comercio, que sustentó los regímenes militares a lo largo del siglo XIX en el Perú⁶⁴.

También la población rural sirvió a los fines de los nuevos caudillos militares al ser el grupo de apoyo de los ejércitos de línea. Como apunta Cecilia Méndez, el faccionalismo político promovió la necesidad de apoyarse en los grupos indígenas que conformaron las guerrillas y fueron el sustento del orden militar implantado por los caudillos luego de la independencia. En este sentido, la autora rompe con

⁶² Ver el trabajo de Cecilia Méndez. «Tradiciones liberales en los Andes o la ciudadanía por las armas: campesinos y militares en la formación del Estado peruano», en Marta Irurozqui Victoriano (ed.). *La mirada esquiiva: reflexiones históricas sobre la interacción del Estado y la ciudadanía en los Andes (Bolivia, Ecuador y Perú), siglo XIX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2005, pp. 125-153, sobre el caso de Huanta en el departamento de Ayacucho, donde un grupo de campesinos comerciantes y arrieros que se levantaron en 1825 con la intención de restablecer el gobierno español para mantener los beneficios que habían obtenido durante los Borbones, en especial la exoneración de impuestos y la posibilidad de colonizar otras tierras.

⁶³ Cecilia Méndez, «Los campesinos, la independencia y la iniciación de la república. El caso de los Iquichanos realistas: Ayacucho 1825-1828», en Enrique Urbano comp. y Mirko Lauer ed., *Poder y violencia en los Andes*, Cusco, CBC, 1991 pp. 165-188. Los indígenas de Huanta habían alcanzado cierta autonomía que querían mantener, llegaron a controlar el abastecimiento de la hoja de coca a Huancayo, y además se habían apropiado del diezmo que gravaba sus propias tierras de la puna.

⁶⁴ Para ver el Estado patrimonial consultar Max Weber. *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1974, vol. II, pp. 753 y ss. El patrimonialismo exigía una amplia administración y el funcionario patrimonial no funda su honor en la experiencia sino en sus servicios y de ellos espera ventajas y ascensos. Además, el lema del patrimonialismo es el Estado que da, como el «padre del pueblo» y se fundamenta en la relación autoritaria entre el que domina y sus subordinados. Según esta visión, el principal deber del dominador es el abastecimiento material, en forma de obsequios honoríficos y otras formas que dan continuidad y racionalización al poder señorial son paralelos a la patrimonialización. Por lo tanto, un Estado patrimonial sería entonces aquel que se sustenta sobre una burocracia que da prestaciones y servicios a cambio de una contribución, ya sea en dinero, especies o algún cargo o beneficio.

la idea tradicional de que los indígenas fueron incorporados a las fuerzas militares mediante la coacción y considera que hubo un alto grado de negociación entre las bases guerrilleras y los caudillos militares⁶⁵.

El regionalismo en América

En América las diferencias regionales se manifestaron mucho antes de la Independencia. Sin embargo, fue después del cambio político que se agudizaron más dichas diferencias. En el Río de la Plata, utilizando el esquema teórico de Chiaromonte, surgieron autonomías provinciales que se enfrentaron a la ciudad capital, la que se adjudicaba el papel de conductora en el proceso de construcción de los nuevos Estados. De esta situación surgieron una suerte de enfrentamientos que se tradujeron en guerras entre unitarios y federales. Para Irigoín estos conflictos políticos y guerras caudillistas tuvieron relación directa con la fragmentación monetaria y el déficit fiscal que imperó luego de la Independencia: la falta de recursos fiscales generó el aumento de tarifas, reforzó las aduanas internas y todo el peso de los impuestos recayó sobre los consumidores. Esto produjo una inestabilidad política e impidió cualquier intento de reconstruir una unidad de país⁶⁶.

En México las luchas se produjeron entre aquellos que buscaban la centralización del poder y los que querían una mayor representación regional. Estas luchas, a su vez, contribuyeron a la inestabilidad de los nuevos gobiernos independientes. En el Perú, en cambio, las prácticas tradicionales sustentadas en el centralismo limeño impidieron el surgimiento del regionalismo, o por lo menos lo reprimieron.

Lima era por tradición el centro de las autoridades políticas y el espacio de concentración de la élite económicamente más poderosa. Desde la época de las Cortes de Cádiz no hubo en la ciudad capital debates políticos ni enfrentamientos con el poder. Abascal controló la política peruana y, por lo tanto, la actitud revolucionaria fue más bien periférica⁶⁷. Distinto fue el caso del Cusco, donde la práctica política motivó la rebelión de los hermanos Angulo y el apoyo de Mateo Pumacahua en 1814, un indígena que había alcanzado el grado de brigadier por su participación a favor del rey en la rebelión de Túpac Amaru⁶⁸. Pumacahua es el

⁶⁵ Méndez, «Tradiciones liberales en los Andes...», pp. 125-153.

⁶⁶ Alejandra Irigoín. «Gresham a caballo: las raíces monetarias de la fragmentación política de la América española en el siglo XIX». Encuentro de historia económica en la PUCP, mayo del 2008.

⁶⁷ François-Xavier Guerra. «El ocaso de la monarquía hispánica: revolución y desintegración», en Antonio Annino (coord.). *Inventando la nación: Iberoamérica siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003, cap. 4, p. 136.

⁶⁸ Para el tema ver el trabajo de Víctor Peralta. *En defensa de la autoridad: política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal, Perú 1806-1816*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Historia, 2002.

mejor ejemplo de la desorientación que las élites regionales tenían ante los hechos del momento, pues a falta de autoridad real se volcaron a favor de los revolucionarios. Es evidente su desconcierto y desazón cuando en una carta al general Juan Ramírez le decía: «¿Cuál es el rey a quien usted sirve y cuyas tropas son las que manda? Notorio es que nuestro adorado señor Don Fernando VII no existe en el día y que fue vendido a la nación francesa por los indignos europeos...»⁶⁹. La falta de una cabeza central que liderara el movimiento hizo que este se frustrara desde un primer momento.

Con la Independencia la acción política se centró únicamente en las ciudades, mientras que la población rural, mestiza e indígena se ocupaba de la política de una manera corporativa dentro de su comunidad y buscando solucionar sus propios problemas⁷⁰. Posteriormente, se pasó por un largo periodo de inestabilidad promovida por los distintos caudillos, expresión de ciertos regionalismos. Pero a diferencia de México y del Río de la Plata el regionalismo en el Perú fue más bien tibio. Si bien se produjeron rebeliones y levantamientos antes de la Independencia, estos no lograron cuajar debido a la falta de apoyo y desarticulación interna. En ocasiones, dichas rebeliones se manifestaron a favor de la monarquía, como fue el caso de los iquichanos, caso analizado por Cecilia Méndez, quienes entre 1825 y 1828 llevaron a cabo una rebelión, se apropiaron de los recursos económicos de la zona y se constituyeron en una suerte de poder regional⁷¹. Las Juntas Departamentales establecidas por la constitución de 1828 también fueron el reflejo de cierto regionalismo, pero estas solo quedaron en el papel porque no llegaron a plasmarse⁷².

Luego de la Independencia, Arequipa intentó una autonomía regional, en virtud de la fuerte vinculación con el espacio regional del sur andino que había

⁶⁹ Charles Walker. *De Túpac Amaru a Gamarra: Cusco y la formación del Perú Republicano, 1780-1840*. Lima: Centro de Estudios Regionales Andinos «Bartolomé de Las Casas», 2004, p. 430.

⁷⁰ Cristóbal Aljovín. *Caudillos y constituciones: Perú, 1821-1845*. Lima: PUCP. Instituto Riva-Agüero; México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 163.

⁷¹ Cecilia Méndez. «Los campesinos, la independencia y la iniciación de la república», en Mirko Lauer (ed.), *Poder y violencia en los Andes*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1992, pp. 165-189. La autora propone una nueva visión de la actitud indígena, al señalar que lejos de ser pasivos los indios buscaron soluciones a sus problemas enfrentándose al poder central, incluso aliándose a los monarquistas y en oposición a los independentistas.

⁷² La constitución de 1828 incrementó los poderes del presidente, que era elegido mediante elecciones indirectas a través de las juntas departamentales elegidas en Arequipa, Cusco, Puno, Ayacucho, Junín y La Libertad. Esas juntas debían tener funciones electorales y administrativas y combinaban un Estado federal con uno centralizado. Pero en 1829 con el golpe de Agustín Gamarra esta constitución quedó nula. José María Pando, el ministro de Gamarra, deseaba construir un gobierno central en el cual el presidente controlara todo el país a través de los prefectos que nombrase, aboliendo así las juntas departamentales. Aljovín, *Caudillos y constituciones*, p. 107.

logrado durante la Colonia. En 1826, a un año de jurar la Independencia, hubo una conspiración dirigida a conseguir la separación de los departamentos del sur, que anexados a Bolivia crearían un Estado independiente. Esta intención formaba parte de un plan más amplio de crear una federación entre los departamentos del Alto y el Bajo Perú⁷³.

Al otro extremo, en el norte, se encuentra Trujillo, que si bien fue la primera ciudad en declarar la Independencia, estuvo muy ligada a Lima por intereses mercantiles comunes⁷⁴. El regionalismo alcanzó su máxima expresión en la frustrada Confederación Perú-Boliviana, que abarcó un período muy corto de tiempo (1826-1839) y que, a pesar de su denominación, nunca funcionó como tal. Entendemos por confederación la unión de Estados independientes. Sin embargo el Perú tenía una base muy débil que hizo que predominara el estado nor peruano, que mantuvo el poder mercantil limeño representado en el Consulado de Comercio⁷⁵.

Tanto el intento de crear un Estado independiente en el sur como la Confederación Perú-Boliviana fracasaron porque las regiones no contaban con recursos económicos suficientes con los cuales se pudiera enfrentar la intensa presión ejercida por Lima, la ciudad capital, donde el gremio mercantil era mucho más poderoso y era el único que podía hacer frente a las exigencias pecuniarias del Estado central.

La inestabilidad política surgida luego de la Independencia fue reflejo de ese regionalismo, que quiso surgir y se presentó de manera contrapuesta entre los distintos caudillos. A partir de 1840, con el despegue del comercio exterior, fundamentado en la explotación del guano, nuevamente la élite limeña tomó la delantera frente a las élites regionales, y de alguna manera se afianzó mediante el respaldo que le dio la institución que la representaba, el Consulado de Comercio. No es casual que en dicho año se diera un reglamento que promovía la organización de la caja de arbitrios como centro de aprovisionamiento de los préstamos al Estado manejados por el referido Consulado. La centralización económica se reflejó además en la acción del puerto del Callao, que recaudaba las rentas de aduana. Dicho puerto seguía siendo el principal del Perú entre los que se abrieron al comercio en el siglo XIX. En el sistema de comunicaciones del Pacífico, basado

⁷³ *Historia General de Arequipa*, p. 427

⁷⁴ Ver el trabajo de Susana Aldana, Un norte diferente para la Independencia peruana, *Revista de Indias*, Vol. 57, Nro. 209 1997, pp. 141-164.

⁷⁵ El federalismo es una sociedad constituida por otras sociedades, un estado federal es la unión de provincias que responden a un gobierno federal. Ver Juan Carlos Chiaromonte, El Federalismo Argentino en la primera mitad del siglo XIX, en Marcelo Carmagnani (coordinador), *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*. México, FCE, 1993.

en el comercio de cabotaje, Lima seguía siendo el centro financiero y su puerto, el Callao, el principal en la recaudación de derechos de aduana⁷⁶. Dado que no se contaba con una armada nacional que resguardara el extenso litoral el poder político estaba centralizado en Lima. Las regiones contaban con la recaudación del impuesto *per cápita*, que no era suficiente para hacer frente al centralismo limeño.

Frente a estas luchas políticas desatadas entre intentos regionalistas o centralistas que evidenciaron un cambio constante de autoridades y la presencia de caudillos militares —que en el Perú no duraban más de dos años—, hubo una continuidad sustentada en lo económico —que dio al país cierta estabilidad—, manejada por la élite mercantil. De esta manera, durante los primeros veinte años hubo gobiernos —autoritarios por un lado pero dependientes por el otro— de los grupos económicos locales y extranjeros que, a través de ciertas alianzas con el poder afianzaron el centralismo. Estos gobiernos fueron autoritarios en la medida en que no funcionaron las prácticas republicanas sino que los caudillos se sucedieron unos a otros en periodos muy cortos y dependientes porque solo podían sostenerse con los préstamos que otorgaban los comerciantes. Pero no fue un centralismo fuerte que pudiera imponerse a los demás departamentos; más bien lo que imperó fue una falta de unidad donde cada departamento vivía de sus rentas y funcionaba de manera autárquica⁷⁷, mientras la capital trataba de vivir de las rentas de aduana, que siempre eran insuficientes porque aquellos que debían pagar los impuestos no lo hacían, dado que los préstamos que entregaban al Estado se pagaban con vales de aduana que de alguna manera representaban exoneraciones fiscales.

Citemos el caso de México como comparación. Ahí, debido a que hubo una práctica política que se fue gestando en los años anteriores a la Independencia, el regionalismo se reafirmó con el nuevo Estado republicano. Entre 1812 y 1814 proliferaron una serie de ayuntamientos que evidencian el impacto de la constitución liberal española. Ese proceso de expansión de las nuevas formas de hacer política se multiplicó a partir de la década de 1820. Además, las nuevas leyes promulgadas por las Cortes de Cádiz fueron recogidas en la constitución de Apatzingán y luego en la de 1824⁷⁸ y esta práctica política dio origen al regionalismo, en la medida

⁷⁶ El extenso litoral del Pacífico contó con importantes puertos hacia el norte: Acapulco, Sonsonate, Realejo, Panamá, Guayaquil, Huanchaco, Huacho, Pacasmayo, y hacia el sur: Cañete, Chíncha, Pisco Nazca, Arica, Coquimbo, Valparaíso y Concepción. Ver Cristina Mazzeo de Vivó. «El circuito comercial del Pacífico. Convergencia y divergencia entre dos ciudades portuarias: El Callao y Valparaíso entre la colonia y la república», en Margarita Guerra Martinière, Cristina Mazzeo de Vivó, Denisse Rouillon Almeida (eds.). *Historias compartidas. Economía, sociedad y poder, siglos XVI-XX*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, 2007, pp. 421-453.

⁷⁷ Romero, *Historia económica del Perú*, p. 69.

⁷⁸ Alicia Hernández. *La tradición republicana del buen gobierno*. México: Fideicomiso de las Américas-Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 33.

que los Estados contaron con sus propios recursos mediante la recaudación de la alcabala. Como dice Carlos Marichal, la alcabala fue la espina dorsal del primer federalismo mexicano⁷⁹.

En el Perú, el ayuntamiento también estuvo presente y una de las manifestaciones más significativas fue el conflicto que se suscitó en el Cusco cuando se debía elegir a las autoridades para la junta central. La Constitución de Cádiz tenía en su seno principios liberales que chocaron con la realidad de las colonias, pero la eliminación del tributo, como proponía, dejaba de alguna manera desprotegidos a los indígenas en cuanto a la propiedad de sus tierras comunales y los incorporaba al pago de la alcabala, impuesto del que habían estado eximidos. Esta fue una de las razones por las cuales no se dio en el Perú una modernización fiscal. Por el contrario, se mantuvieron los aranceles de aduanas y la *capitación*, que sustituyó al antiguo tributo y se extendió a su vez a los mestizos. Además, se mantuvieron también algunos otros impuestos menores, como el impuesto a los predios urbanos, industrias y patentes⁸⁰. Esta medida trajo como consecuencia, como sostiene Emilio Romero, una descentralización de facto⁸¹, dado que de acuerdo con la organización de intendentes del tiempo colonial la contribución indígena era manejada por los prefectos departamentales. Por lo tanto las provincias de la región sur —Ayacucho, Cusco, Puno—, donde había mayor concentración de población indígena, se beneficiaron más que si se hubiese mantenido la alcabala, porque no había en el Perú un mercado interno diversificado.

Lima disponía únicamente de las rentas de aduana. Por lo tanto, el déficit del gobierno se cubría con los préstamos personales o empréstitos que los comerciantes entregaban, recibiendo a cambio importantes franquicias arancelarias en vales de aduana o papeles del Estado. Además, se recibieron los empréstitos extranjeros que dieron lugar a la larga historia de dependencia económica de América con respecto a los países centrales y al inicio de la deuda externa.

Otro de los elementos que jugó a favor de la formación de un Estado débil fue la falta de articulación de la economía peruana luego de la Independencia. En primer lugar, el Callao, puerto principal de Lima, perdió preeminencia en el Pacífico frente al surgimiento de Valparaíso⁸² y otros puertos del Perú que conectaron sus

⁷⁹ Carlos Marichal. «Las finanzas del estado de México en la temprana república: federalismo y centralismo», en José Antonio Serra y Luis Jáuregui (editores), *Hacienda y Política*. México Instituto Mora-Colegio de Michoacán, 1998, p. 181.

⁸⁰ Para este tema revisar Contreras, *El aprendizaje del capitalismo*, pp. 49-75.

⁸¹ Romero, *Historia económica del Perú*, p. 63. El autor dice que se instauró entre 1825 y 1845 un sistema fiscal descentralizado de facto.

⁸² Valparaíso se declaró puerto franco y dio franquicias a los barcos extranjeros que depositaban sus mercaderías en los almacenes en los que se pagaban una cuota mínima, en detrimento del Callao, que tenía altos aranceles de hasta un 80 y 90 %, como fue la famosa ley de prohibiciones de 1828.

economías con la demanda mundial, como fue el caso de Arequipa y su exportación de lana a partir de la década del treinta. A este esquema le correspondió también el auge azucarero de la costa norte, destinado a la exportación⁸³. Por tal razón, el surgimiento de estas regiones, como expresa Carlos Contreras, dividió al país en distintos ejes regionales que no tenían muchos nexos entre sí⁸⁴. Fue por ello que surgió un Estado débil con gobiernos autoritarios que como sistema político privilegió el mando sobre el consenso e intentó imponer por la fuerza las decisiones tomadas por los distintos caudillos regionales, para quienes el principal objetivo era la conquista de la capital, desde donde podían imponer sus prerrogativas. En consecuencia, lo que se formó fue un Estado débil donde las instituciones no estaban consolidadas y los gobiernos de turno debían negociar con quienes detentaban el poder económico.

Por otro lado, en el Perú, en esa primera época independiente, fue el comercio y no la industria la que tuvo mayor importancia para el Estado, porque el cobro de sus aranceles era la principal fuente de ingresos. Estos no consiguieron incentivar el desarrollo de la industria textil. Las condiciones internas, la escasez de mano de obra y la inestabilidad política y social dificultaron su producción⁸⁵. Y en este panorama el Consulado de Comercio de Lima cumplió un papel fundamental al ser la institución que articulaba las necesidades del Estado y los intereses de un grupo económico determinado, muestra evidente de la continuidad de prácticas de antiguo régimen más que de liberalismo político y económico, como veremos en el siguiente apartado. Estaríamos entonces frente a una descentralización económica y a un intento de centralización política desde la capital que se impone a las diferencias regionales.

Las tendencias ideológicas en América

1) *En lo político*

En América Latina, los teóricos de monarquías poderosas que consolidaron sus nacionalismos influenciaron, de alguna manera, la construcción de la sociedad civil y el Estado luego de la Independencia. En 1823 llegaban al país textos

⁸³ Trabajos como los de Flores Galindo: *Arequipa y el sur andino*.

⁸⁴ Contreras, *El aprendizaje del capitalismo*, p. 26. Alude al trabajo de Rodrigo Montoya. *Capitalismo y no capitalismo en el Perú: un estudio histórico de un eje regional*. Lima: Mosca Azul, 1980, quien postuló que en el Perú se establecieron «ejes regionales» que conectaban distintas regiones con un puerto y a este con el mercado mundial.

⁸⁵ Contreras, *El aprendizaje del capitalismo*, pp. 24-30. Habla de un «liberalismo de facto» impuesto desde afuera, que no encontró ninguna resistencia local y de alguna manera modeló la política económica peruana.

de Bentham, Montesquieu, Malthus, Raynald, Robertson y otros⁸⁶. Sin embargo, la puesta en práctica de sus teorías tardó un tiempo. Los nuevos constructores del Estado buscaron, al organizarlo, adecuarse a las necesidades del momento y fue necesaria una mayor presencia de este en las cuestiones económicas a través de ciertas medidas proteccionistas que defendieran el naciente nacionalismo surgido de las guerras de independencia. Un ejemplo fueron los altos aranceles que en el año 1827 llegaron a un 80% sobre las importaciones de tejidos de lana y algodón con el objeto de proteger los que se realizaban en el país y la ley de prohibiciones de productos extranjeros, dictada en 1829⁸⁷.

Se suele identificar a las nacientes repúblicas, las cuales buscaban romper con el monopolio español y lograr comerciar con todas las naciones del mundo⁸⁸, con el más acendrado liberalismo político y económico⁸⁹. Sin embargo, si bien las constituciones tuvieron un claro tinte liberal, ni la economía ni la política fueron tan liberales como podría pensarse. Incluso en los primeros años de los gobiernos republicanos no hubo un planteamiento de separar la Iglesia y el Estado. En el pensamiento colectivo de la primera época republicana ser liberal era ser revolucionario; no obstante, las nuevas ideas no coincidían con las prácticas conservadoras, que se identificaban con aquellos que pretendían mantener los privilegios del antiguo sistema colonial. Ya en plena época independentista, José Faustino Sánchez Carrión, Ministro General de los negocios en la época de Bolívar, consideraba que el sistema colonial había echado raíces muy profundas en el Perú y ello conducía a la «falta de celo y energía por la libertad». Por lo tanto, era necesaria una profunda revolución que cambiase la educación y el sentimiento de la gente para que el liberalismo como régimen representativo funcione de manera fluida⁹⁰.

⁸⁶ AGN. Lima OL70-148. Estos textos llegaban para el Ministro de Estado y Relaciones Exteriores, para el Soberano Congreso y la Biblioteca Nacional.

⁸⁷ Emilio Dancuart, *Anales de la Hacienda Pública en el Perú, leyes decretos, reglamentos y resoluciones*; Tomo II, Lima, Imprenta, librería y encuadernación de Gmo. Stolte, 1902, p. 10.

⁸⁸ En este sentido la teoría de la dependencia sostiene que América al liberarse del yugo español cayó en la dominación de Inglaterra, que estaba en plena expansión mercantil. Por su parte John Mayo. «El Imperialismo del libre comercio e imperio informal en la costa oeste de México durante la época de Santa Anna». *Revista Mexicana*, 1991 pp. 673-694, sostiene que el dominio de Gran Bretaña sobre América tuvo que ver también con un sistema corrupto americano del cual la política británica se benefició.

⁸⁹ Entendemos por liberalismo político la separación de la Iglesia y el Estado, tanto en regímenes republicanos como en monarquías moderadas o parlamentarias; liberalismo económico son las políticas a favor del libre cambio y de la libre empresa; liberalismo social es el sostenimiento de los conceptos básicos como igualdad, fraternidad, derechos del hombre y del ciudadano. Para el tema ver: Touchard, *Historia de las ideas políticas*.

⁹⁰ *Colección Documental de la Independencia del Perú*, Tomo I, vol. 9, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975 p. 384.

Juan Espinosa, un difusor en el Perú de las ideas liberales de la mitad del siglo, decía que los liberales peruanos eran como los instrumentos de música «que no conservan el sonido que dan cuando los tocan. Y agrega: «...de repente salta un liberal donde uno menos pensaba... para conseguir el voto o para agradecerlo se desata en ideas de libertad, igualdad, fraternidad y patriotismo... entra al ejercicio de sus funciones y se olvida de sus promesas y sigue siendo lo que ha sido siempre; esto es: un hombre sin fe en los principios, sin caridad en el corazón, sin respeto por su propia especie»⁹¹. En resumidas cuentas se adaptaban a las circunstancias siempre que vieran en ellas una manera de beneficiarse.

Es por ello que los conceptos teóricos utilizados para interpretar situaciones políticas y económicas europeas no se ajustaban a la realidad de América Latina. Las ideas de Adam Smith se transmitieron a través de diversas versiones francesas y españolas, como la realizada por José Alonso Ortiz en Valladolid, en 1796, dedicada a Godoy⁹², o la de Gaspar Melchor de Jovellanos. Por otro lado, en Latinoamérica las nuevas ideas de Adam Smith no llegaron a desplazar a las viejas tendencias mercantilistas e intervencionistas que motivaban la economía de los nuevos Estados independientes. Los hombres de negocios que se trasladaban a América también fueron los intermediarios culturales que transmitieron las ideas liberales a partir de su propia experiencia. En consecuencia, en América, el liberalismo económico no tuvo mucho que ver con el liberalismo político, las ideas de los neomercantilistas como Bernardo Ward, Jerónimo de Uztáriz y Bernardo de Ulloa, aplicadas durante las reformas borbónicas, perduraron a lo largo de la primera mitad del siglo XIX. Ideas que estaban más allá de la oposición entre liberales y conservadores, como lo demuestran algunos representantes americanos, entre ellos Mariano Fraguero en Argentina, Lucas Alamán en México o José María de Pando en el Perú⁹³.

Por otro lado, la conservación de muchas instituciones de origen colonial y la organización burocrática de los nuevos Estados independientes dieron lugar a la coexistencia de dos corrientes antagónicas que se pueden sintetizar en el

⁹¹ Juan Espinosa. *Diccionario para el pueblo*. Estudio preliminar de Carmen Mc Evoy. Lima: PUCP, Instituto Riva-Agüero, University of the South-Sewanee, 2001, p. 523.

⁹² Mariano Fraguero. *Cuestiones argentinas y la organización del crédito*. Buenos Aires: Hachette, 1976, p. 37.

⁹³ Fraguero pensó en eliminar el carácter de mercancía de la moneda y acordarle el papel de instrumento de crédito. L. Alamán, conservador en sus ideas políticas, era un liberal en lo económico. José María de Pando fue ministro de Hacienda en Perú en los años 1830 y se le consideraba un liberal; sin embargo, como ministro de Gamarra pretendía un Estado fuerte centralizador. Estos hombres conciliaban aspectos tradicionales con otros modernos.

concepto definido por Emilio Romero: «tradicición-renovación, conservadurismo-liberalismo»⁹⁴.

2) *En lo económico*

En lo económico, durante los primeros años de vida independiente se entremezclaron las viejas y las nuevas prácticas —lo que Timothy Anna define como la «teoría del empate»— para explicar cómo las ideas europeas una vez trasladadas a un medio distinto se desvían de sus modelos originales. Ello sucedió con los conceptos de liberalismo y federalismo, que en América Latina se imbricaron con la tradición conservadora y centralista heredadas de la dominación española⁹⁵. Emilio Romero explica por su parte que el liberalismo de esos tiempos «fue un concepto político, una posición de rebeldía frente a los viejos principios de la época virreinal»⁹⁶.

Un tratado de economía política —traducido por Andrés Garrido, oficial mayor de la tesorería del departamento de Ayacucho, y publicado en 1832— se refiere a lo que se pensaba del comercio exterior en esa época y dice que es un error considerar que la ruina de un país no estaba en la deficiencia de una balanza comercial, pues si la diferencia se cubría con dinero no era perjudicial: «El origen de este error viene de la falsa idea con que algunas gentes se han dejado alucinar sobre que la plata es la esencia de la riqueza»⁹⁷.

Si las teorías bullonistas que habían existido un siglo antes consideraban que había que atesorar los metales preciosos, este autor se excedía en la idea de que había que exportarlos como una mercancía más, además de considerar que la riqueza de una nación estaba en la abundancia de valores, entre los cuales estaban también los productos importados: «La mercadería moneda lo mismo que cualquier otro género sube o baja su precio según la mayor o menor cantidad de este efecto que hay en un Estado y puede ser muy bien que una nación sea pobrísima en medio de mucho oro y plata acuñada si faltan productos para comprarla»⁹⁸.

A mediados de siglo las ideas no habían cambiado mucho. Felipe Masías, catedrático de economía en el colegio San Carlos de Lima, publicaba en 1860 un compendio elemental de Economía Política. En dicho trabajo define al comercio

⁹⁴ Romero, *Historia económica del Perú*, p. 15

⁹⁵ Tomado de Aimer Granados y Carlos Marichal. *Construcción de identidades latinoamericanas, ensayos de historia intelectual*. México: El Colegio de México, 2004, p. 22.

⁹⁶ Romero, *Historia económica del Perú*, p. 16.

⁹⁷ P. Suzanne. *Principios generales de Economía Política e industrial en forma de conversación entre un padre y su hijo*. Traducido por Andrés Garrido, Oficial Mayor de la Tesorería del Departamento de Ayacucho. Imprenta Braulio Cárdenas, 1832.

⁹⁸ *Ibidem*, p. 115.

como una industria en la medida que en él se empleaban capitales, transportes y productos, que contribuyen a su vez al desarrollo de la producción. Vemos entonces que lo que predomina es el concepto de utilidad, concepto aportado en el siglo anterior por Hume: «La ventaja del comercio exterior está en procurar artículos que serían mucho más costosos si se produjeran en dicho país, procurando a cada país los artículos que no produce y que necesita y convierte a cada nación en productora indirecta de toda clase de objetos y con más ventajas que si los produjese; ensancha pues el comercio exterior las condiciones de bienestar material de todos los productos de la tierra»⁹⁹.

Masías consideraba que las importaciones darían mayores satisfacciones a los consumidores. Para ello, agrega, es necesario contar con seguras vías de comunicación, un buen sistema de pesos y medidas y la moneda, es decir el medio de cambio, sin el cual es imposible realizar los intercambios, además del crédito. Dicho autor apoyaba ampliamente la libertad de comercio, la cual, según él, traía evidentes ventajas para todas y cada una de las naciones porque se adoptaba el principio de la división del trabajo. Estamos frente a un análisis desde el punto de vista de las ventajas comparativas y del gasto que implica producir en el país aquello para lo cual no se está preparado.

En la misma línea Juan Espinosa, refiriéndose al comercio dice:

[...] hace la prosperidad de muchas naciones sin causar la ruina de ninguna. Además, el comercio y la moneda son los agentes más útiles del cambio. Cuantas mayores franquicias tenga el comercio más bienestar puede hacer a los pueblos... El comercio no es nacional ni extranjero; es cosmopolita por excelencia. El comercio es el amigo del género humano, las aduanas es el enemigo del comercio y el contrabando la justicia que vive de los pleitos entre el comercio y las aduanas¹⁰⁰.

Los proteccionistas, por su parte, consideraban que la amplia libertad no era conveniente porque «oponiendo una poderosa competencia a los artículos similares de producción nacional destruirían al fin las industrias que los ofrecen y los capitales en ellas invertidos dejando por tanto sin ocupación a los obreros que en ellas trabajan»¹⁰¹.

Como vemos, estos pensadores no estaban muy lejos de los mercantilistas del siglo anterior, que consideraban al comercio como la fuente del crecimiento de un país. La producción se encontraba por ese tiempo en un estado protoindustrial

⁹⁹ *Ibidem*, p. 94.

¹⁰⁰ Espinosa, *Diccionario para el pueblo*, p. 221.

¹⁰¹ Suzanne, *Principios generales de Economía Política*, p. 103. Este es un concepto generalizado en América Latina.

heredado de la época colonial. La República heredó, según Gootenberg, tres sectores protoindustriales coloniales: los obrajes textiles, las industrias rurales y los gremios de artesanos. Las tres compartían las pésimas estructuras de costos y condiciones técnicas que hacían imposible que pudieran competir con los productos industrializados ingleses más baratos y de mejor calidad. No obstante, los aranceles aduaneros buscaron ciertos controles y se elevaron los impuestos hasta un 90% en 1828. Los artesanos, más que preocuparse por mejorar la tecnología y la eficiencia, tuvieron como preocupación principal la promoción de mano de obra especializada¹⁰².

Un referente interesante en términos de comparación es la historia del pensamiento mexicano de esta época, el cual tampoco estuvo alejado de ciertas contradicciones. Se ha visto a Lucas Alamán como el prototipo del conservadurismo y el rival del liberal José María Luis Mora. Sin embargo, hubo muchas coincidencias entre ambos autores que muestran cuán distante estaban las teorías de las prácticas políticas y económicas concretas.

Lucas Alamán en 1829 pretendía una república centralista a semejanza de la Nueva España de los Borbones, con un ejército poderoso, apoyo gubernamental a la industria y apoyo de la Iglesia para reforzar el orden social¹⁰³. Alamán decía que la solución estaba «en acomodar las instituciones políticas al estado de cosas y no pretender que las cosas se acomoden a las instituciones»¹⁰⁴. Ministro de Hacienda en el gobierno de Bustamante, fue el promotor de la industria textil, aunque consideró que la actividad minera produciría, en una primera época, el resurgimiento de la agricultura y por ende la prosperidad nacional, aunque luego modificó su pensamiento. A partir de 1830 comenzó a preocuparse por la salida de metálico y vio la necesidad de fomentar la producción. No estaba de acuerdo con la ley de prohibiciones dado que esta, por sí sola, no alentaría la industria. En este sentido se acercaba a José María Luis Mora¹⁰⁵, pero la diferencia entre este y Lucas Alamán era que el primero consideraba que la prosperidad del país estaba

¹⁰² Paul Gootenberg, en sus libros *Imaginar el desarrollo*, p. 57; y *Caudillos y comerciantes. La formación económica del Estado peruano, 1820-1860* (Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos «Bartolomé de las Casas», 1997, pp. 94-97) desarrolla ampliamente la situación de la protoindustria textil y la presión que se ejerció en el Congreso para promover la producción textil en el Cusco, para lo cual Domingo Farfán fue uno de los promotores. Además sostiene que la producción de efectos de la tierra según un censo de 1830, superaba con mucho los efectos europeos los cuales se destinaban especialmente a la elite radicada en Lima.

¹⁰³ Bárbara Tenenbaun, *México en la época de los agiotistas*, México FCE, 1985, p. 57.

¹⁰⁴ Enrique Krauze. *Siglo de caudillos: biografía política de México (1810-1910)*. México: Tusquets, 1994, p. 153.

¹⁰⁵ Mora fue un diácono y catedrático del Arzobispado de Michoacán que abrazó el liberalismo de la temprana época en México, especialmente el liberalismo constitucional francés. Ver Carvajal 1992, pp. 201-225.

regida por la expansión de la agricultura y la minería, mientras que el segundo consideraba que era necesario desarrollar la industria manufacturera: «Deben procurarse fábricas que produzcan los artículos de mayor consumo y que sean también las más fáciles de establecer...»¹⁰⁶.

Estos pensadores muestran una interconexión entre el pensamiento conservador y liberal en México que también encontramos en José Luis Romero al hablar de los grupos ideológicos en América Latina, a los que define como «liberales conservadores»¹⁰⁷. Los primeros gobiernos republicanos, más allá de teorías económicas, se manejaron en función de las necesidades y por lo tanto, si bien en casi toda América abrazaron las ideas liberales, no dejaron de ser mercantilistas en la medida que esa primera etapa de vida independiente fue una etapa de transición. De otro lado, la necesidad de recursos, obtenidos principalmente a partir del comercio exterior, les obligaba a mantener altos aranceles mediante la aplicación de políticas intervencionistas estatales. El pragmatismo, más que la teoría, conducía a los hombres que dirigieron los primeros años de los gobiernos republicanos, lo que evidencia la existencia de un abismo entre el discurso y la práctica y entre las teorías del Estado y las teorías económicas. Es por ello que en este periodo se observan más continuidades que rupturas, lo que refleja de alguna manera la dicotomía entre el Estado republicano y las instituciones de antiguo régimen que coexistieron durante dichos años.

América y la pervivencia de instituciones de índole colonial

La permanencia de instituciones de carácter corporativo, como el Consulado de Comercio y el Tribunal de Minería, ambos restablecidos en 1829, es otro de los elementos que muestran en el Perú las continuidades. La estructura institucional de la Iglesia, el ejército y el Consulado de Comercio dieron por otro lado un respaldo y estabilidad que el sistema político no logró con el surgimiento de la nueva República.

La Iglesia en el Perú sufrió los embates de las reformas borbónicas en la confiscación de los bienes de los jesuitas, a lo que se le agregó la ley de amortización de censos y obras pías entre 1804 y 1809 y la abolición de la Inquisición, cuyos bienes fueron incorporados a la Hacienda Real entre 1813 y 1815. De esta manera

¹⁰⁶ Robert Potash. *El Banco de Avío de México: el fomento de la industria, 1821-1846*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1989, p. 73.

¹⁰⁷ Romero, *El pensamiento político latinoamericano*, p. 203. El pensamiento político conservador era esencialmente pragmático, pero hubo en el otro extremo de la gama otra línea de conservadurismo principista caracterizada por la aceptación de ciertos principios del liberalismo cuya tendencia era moderar los excesos.

se socavaron las bases del crédito tradicionalmente administrado por dicha institución¹⁰⁸ no obstante, este siguió siendo un baluarte significativo tanto durante el periodo colonial como el republicano por su misión evangelizadora y cultural.

El ejército contaba con dirigentes españoles pero los cuerpos eran unidades de milicias si bien compuestas por mestizos dirigidas por criollos, quienes vieron en dicha institución el medio para ascender socialmente. Con la Independencia este ejército pasó a ser nacional y se conformó como fuerza política en la medida que muchos Estados latinoamericanos se afirmaron sobre dichas bases¹⁰⁹. Así, el militarismo se desarrolló con la guerra de independencia y se consolidó durante los primeros gobiernos independientes. Los caudillos nacionales de la primera época que gobernaron el Perú habían tenido una importante actuación en las guerras de independencia.

El Consulado de Comercio, una institución con características de gremio que representaba los intereses de una élite económicamente poderosa (creada para amparar a los comerciantes) intervino en el gobierno colonial mediante la recaudación de impuestos y préstamos forzosos entregados a la Corona y continuó gravitando en la vida económica en el Perú durante el periodo republicano debido a que participaba en el manejo de las finanzas del Estado. En el resto de América Latina, en cambio, dicha institución desapareció con la Independencia. El Consulado de Comercio, de neto corte colonial, perduró en el Perú y mantuvo una estructura centralizada del poder económico. Más tarde se consolidó nuevamente bajo el gobierno de Gamarra, en 1829, con las mismas atribuciones que gozara en la época colonial. Tuvo la misma dotación de empleados y electores, prior y cónsules —que eran elegidos como en la época anterior— y se restablecieron las diputaciones consulares en todas las «capitales de departamento y lugares de crecido comercio». Los diputados eran nombrados por los mercaderes de las distintas localidades pero solo actuaban en lo contencioso bajo la jurisdicción de las cortes superiores, mientras en lo directivo y económico siguieron dependiendo

¹⁰⁸ Para este tema ver el trabajo de Alfonso Quiroz. *Las deudas olvidadas: instrumentos de crédito en la economía colonial peruana, 1750-1820*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993. El autor considera que con el proceso de Independencia se socavó el crédito tradicional, dando lugar al surgimiento del crédito público.

¹⁰⁹ En el Perú las ordenanzas españolas tuvieron validez hasta fines del siglo XIX. Víctor Villanueva. *El Ejército Peruano. Del caudillaje anárquico al militarismo reformista*. Lima: Librería Editorial Mejía Baca, 1973, p. 31. El autor explica que el ejército, constituido a imagen y semejanza del español, tenía una identificación aristocrática que con la Independencia se mantiene en un primer momento, pero que con el correr de la República va desapareciendo por la incorporación de sectores intermedios de la sociedad, dando lugar al surgimiento de caudillos militares. La rivalidad entre estos y los grupos políticos se manifestó desde el primer gobierno luego de la salida de Bolívar.

del Consulado de Lima, una prueba más de la centralización política¹¹⁰. En 1830 se estableció un fondo para sus gastos y mantenimiento que consistió en el 1% de recargo a las mercaderías extranjeras provenientes de Europa, Asia y Estados Unidos de América¹¹¹.

Pero no se trató solamente de institucionalizar un gremio, el Consulado además pasó a administrar el Ramo de Arbitrios, creado en 1834 con la intención de reintegrar las cantidades que se habían tomado en préstamo para la organización y mantenimiento del ejército. De esta manera, la corporación pasó a ser un ente financiero que administraba la deuda pública e interna peruana. Diez años después de su reinstalación se emitió un reglamento en el que se expresaban claramente las funciones que debía desempeñar esta institución. Así, el Consulado tuvo control sobre el pago de los réditos de los empréstitos, la amortización de los capitales prestados al gobierno y el descuento de los pagarés de aduana con los que se pagaba a los particulares el adelanto del dinero hecho al Estado¹¹².

Esta institución gravitó en los avatares del país a lo largo de todo el siglo XIX hasta su desaparición luego de la guerra del Pacífico, en 1886, aunque hacía diez años que se venía discutiendo su disolución en el Congreso. El gremio de comerciantes se quedaba sin representación, por lo que pidió autorización para el establecimiento de una Cámara de Comercio, la cual, como hace notar S. Smith, reflejaba en sus estatutos la misma posición del Consulado que había durado trescientos años: «servir de árbitro, arbitrador, amigable y componedor en toda cuestión comercial». Perdía de esta manera una de la principales funciones que lo había mantenido durante tanto tiempo, la de controlar la deuda pública privada en la que muchos de sus miembros estaban comprometidos. En cuanto a la conducción del organismo, existía una marcada tendencia que tanto cónsules como priores se quedaran en ella durante más de un período. Juan Domingo Castañeda intervino en la dirección del Consulado diez veces en veinte años y Antonio Polanco en ese mismo período lo hizo otras diez veces¹¹³.

Para terminar citemos a Arno Mayer, cuya tesis bien puede aplicarse a las sociedades de América Latina aun cuando se refiere a las europeas del siglo XIX.

¹¹⁰ Robert Smith. *El índice del Archivo del Tribunal del Consulado de Lima con un estudio histórico de esta institución*. Lima: El Ministerio, 1948, introducción, pp. III - LIX.

¹¹¹ Emilio Dancuart. *Ley restableciendo el Consulado de Comercio. Anales de la Hacienda Pública del Perú, leyes, decretos, reglamentos y resoluciones*. Lima: Imprenta, Librería y Encuadernación de Gmo. Stolte, 1902, tomo III, p. 141.

¹¹² Para ver el reglamento completo revisar Cristina Mazzeo «Los comerciantes, el Consulado y los préstamos al gobierno republicano (Lima-Perú, 1820-1840)». *Revista Complutense de Historia de América*, 2006, vol. 32, pp. 63-84. Dicho documento es parte de la investigación presente, financiada por la Fundación Carolina.

¹¹³ AGN Lima OL Documentos del Consulado Legajo 2; Administrativo, Diversos Nro 3.

Mayer sostiene que el antiguo régimen se perpetuó hasta principios del siglo XX debido a que contenía elementos pre modernos que eran la esencia de las sociedades civiles. Además, sostiene que es necesario tener en cuenta «la resistencia de las fuerzas y de las ideas antiguas... para asimilar, retrasar, neutralizar y dominar la modernización capitalista, comprendida incluso la industrialización». El antiguo régimen era un sistema coherente y flexible y por eso su durabilidad era puesta de manifiesto a través de una «simbiosis colectiva» de dos estratos sociales. Una burguesía endeble en proceso de crecimiento con una limitada cohesión social y política, frente a una nobleza terrateniente que no perdió sus intereses en la propiedad¹¹⁴. En América si bien no existió una nobleza que se perpetuara en el tiempo —por el contrario este fue uno de los rasgos más resaltantes del cambio y de la conformación de regímenes republicanos— encontramos la persistencia de prácticas coloniales en el mantenimiento de corporaciones tradicionales y economías más vinculadas a la agricultura y al comercio, a la permanencia de un capitalismo mercantil y manufacturero más que a la industrialización, y a la relación de clientelaje que permitió el ascenso social a través de la administración pública o el servicio militar.

3. CONCLUSIONES

La ciudad de Lima fue el centro del poder tanto imperial como colonial y luego republicano. Durante la Colonia, España había sido un Estado complejo que se diferenciaba del resto de Europa por las relaciones que mantuvo con los súbditos, donde si bien existió un rey como cabeza de un gran imperio, mantuvo cada uno de los estamentos en los que se dividía el cuerpo social. Fue una monarquía universal, católica, en la cual los consejos, representativos de las distintas regiones que tenían autonomía, funcionaban como órganos consultivos del rey. Este sistema pasó a América y se mantuvo mediante un sistema de consenso con las élites locales. El gobierno de los Borbones, a mediados del siglo XVIII, intentó controlar el conjunto de unidades políticas y económicas rompiendo los vínculos que los unían a ciertas asociaciones corporativas, pero sin mucho resultado. El sistema consensual que había funcionado en la época de los Austrias se mantuvo en el caso del Virreinato del Perú, en especial en lo referente a la élite económica establecida en Lima. Un consenso que se manifestó en una relación de intereses y beneficios entre la Corona y la élite limeña.

¹¹⁴ Arno Mayer. *La persistencia del Antiguo Régimen: Europa hasta la Gran Guerra*. Madrid: Alianza, 1984, pp. 15-25.

En este sistema organizativo las regiones estaban representadas en un primer momento por los cabildos, cuyos regidores eran criollos, pero luego, con las intendencias, hubo una mayor presencia del Estado borbónico en las mismas y la presión fiscal ejercida sobre los indígenas generó una serie de rebeliones a fines del siglo XVIII como respuesta a la insatisfacción de la población. Por otro lado, las rebeliones hicieron evidente el rechazo a las innovaciones que la Corona pretendió imponer con la Constitución de Cádiz, la cual tenía en su seno elementos liberales que chocaron con la realidad de las colonias.

Las regiones, como integrantes de un todo representado en el Perú no lograron articular un estado descentralizado en el cual cada parte fuera importante en su totalidad, lo que comúnmente se define como un sistema federal. Si bien hubo varios intentos regionales, estos no pudieron imponerse al poder económico de la élite limeña. Como consecuencia, surgió un estado patrimonial que se evidencia en las relaciones entre el poder económico y el poder político. Este último, si bien abrazó el liberalismo económico fue más bien exclusivista al defender sus intereses por encima de los de la Nación.

Al producirse la Independencia, muchas instituciones de corte colonial pasaron intactas a la nueva administración de los estados republicanos: la Iglesia —a pesar de haber sufrido los embates de las reformas y la eliminación de ciertos fueros—, el ejército —que pasó a ser un ejército nacional— y el Consulado de Comercio —que reflejó que los lazos entre el poder y las redes clientelares no se habían roto o que por lo menos se habían creado nuevas alianzas debido a la dependencia económica de los nuevos gobiernos hacia las clases poderosas.

La época republicana nos enfrenta a una lucha entre centralistas y regionalistas, los cuales a su vez se confunden en la lucha entre conservadores y liberales. Ambos contendientes debieron apoyarse en una misma estructura de poder, asentada en Lima, donde las autoridades se aliaron con el poder económico —representado en una institución de antiguo régimen, el Consulado de Comercio—. Esta situación, con formas autoritarias de gobierno cuyas características reflejan una continuidad de la política borbónica, reflejó la desarticulación económica del país. Un Estado fuerte es aquel que funciona más allá de los hombres y de las ideas, como decía Portales. En el Perú el Estado fue débil porque los gobiernos que se sucedieron en manos de los caudillos militares no tenían una base económica sólida y tuvieron que estar en constante negociación con los grupos de poder económico. La única institución estable fue el Consulado de Comercio, que representaba a la élite mercantil, una institución civil que compartía la conducción del gobierno en la medida que manejó la deuda pública interna.

Estos fueron los aspectos más resaltantes de los primeros gobiernos republicanos, en un país donde el surgimiento de regiones que pretendieron desligarse de la

tutela de la ciudad capital se manifestó en varias ocasiones, pero sin éxito. Pese a todo, el centralismo no logró crear un Estado fuerte, jerarquizado desde el centro. Por el contrario, imperó una total falta de unidad donde cada provincia vivía con lo que tenía y muchas veces Lima gobernó de espaldas al país que representaba.

No fue el liberalismo el que se asentó en América en esta primera etapa en la que se mantuvo la exclusión de las clases inferiores, coincidiendo de alguna manera con los conservadores. Los ideólogos liberales y conservadores en muchas ocasiones armonizaron frente a posturas políticas concretas, con lo cual dichas ideas se entremezclaron, dado que los primeros años de vida republicana fueron un período de aclimatación a las nuevas formas de gobierno. Si bien en el Perú los liberales se expresaron a favor de una apertura comercial, por otro lado se impusieron altos aranceles al comercio como medio para obtener recursos con que sostener los ejércitos.

La nueva república debió usar el aparato burocrático de la época colonial y en este proceso de organización el Consulado de Comercio de Lima cumplió un papel trascendental al ser el ente económico que financió las nuevas guerras caudillistas. De esta manera, los grupos económicos de turno mantuvieron un fuerte centralismo, lo cual no impidió que distintas regiones del país, como el sur andino con Arequipa como centro, y el norte peruano con Trujillo a la cabeza, buscaran reafirmarse y desligarse de la tutela de Lima. Pero el peso de la tradición y las costumbres demostró una vez más que en el tránsito de la monarquía universal a la república unitaria hubo más continuidades que rupturas.

DOCUMENTOS

AGN. Lima OL (Documentos manuscritos Sección Republicana) 70-148

AGN Lima Tribunal del Consulado TC-GO (sección gobierno)

Sub Secciones:

TC-GO1. Gobierno Consular

TC-GO2. Gobierno político-administrativo

TC-GO3. Comunicaciones

BIBLIOGRAFÍA

ALBI DE LA CUESTA, Julio (1990). *Banderas olvidadas: el ejército realista en América*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, Eds. de Cultura Hispánica.

ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal (2000). *Caudillos y constituciones: Perú, 1821-1845*. Lima: PUCP. Instituto Riva-Agüero; México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

- ANNINO, Antonio (2003). «Soberanías en lucha», en Antonio Annino (coord.) *Inventando la nación: Iberoamérica. Siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.
- BONILLA, Heraclio (1981). *La independencia en el Perú*. Lima: Moncloa, Campodónico, Instituto de Estudios Peruanos.
- CALVO, Tomás (2000). El rey y sus Indias: ausencia, distancia y presencia (siglos XVI-XVIII) en Oscar Mazín Gómez (editor), *México en el Mundo Hispánico*, Tomo II. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán.
- CAMPILLO Y COSSIO, José del (1993). *Nuevo sistema económico para la América*. Oviedo: Manuel Eduardo Ballesteros Gaibrois, GEA.
- CARVAJAL ARENAS, Lilia (1992). «José María Luis Mora (una Joven Nación)» en Francisco Javier Rodríguez Garza y Lucino Gutiérrez Herrera (coords.) *Ilustración española, reformas borbónicas y liberalismo temprano en México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco.
- CHIARAMONTE, José Carlos (2004). *Nación y Estado en Iberoamérica: el lenguaje político en tiempos de las independencias*. Buenos Aires: Sudamericana.
- CONTRERAS, Carlos (2004). *El aprendizaje del capitalismo: estudios de historia económica y social del Perú republicano*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- DANCUART, Emilio (1902). *Anales de la Hacienda Pública del Perú, leyes, decretos, reglamentos y resoluciones*. Tomo III. Lima: Imprenta, Librería y Encuadernación de Gmo. Stolte.
- DEYON, Pierre (1970). *Los orígenes de la Europa moderna: el mercantilismo*. Barcelona: Ediciones de Bolsillo.
- DIEGO-FERNÁNDEZ SOTELO, Rafael (2000). «Una mirada comparativa sobre las reales Audiencias Indianas», en Oscar Mazín Gómez (editor) *México en el Mundo Hispánico* Vol. II. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, pp. 517-553.
- ELLIOTT, John (1991). *España y su mundo, 1500-1700*. Madrid: Alianza.
- ELLIOTT, John y Laurence BROCKLISS (1999). *El mundo de los validos*. Barcelona: Taurus.
- ESPINOSA, Juan (2001). *Diccionario para el pueblo*. Estudio preliminar de Carmen Mc Evoy. Lima: PUCP, Instituto Riva-Agüero, University of the South-Sewanee.
- FERGUSON, John (1971). *Historia de la Economía*. México: FCE.
- FLORES GALINDO, Alberto (1977). *Arequipa y el sur andino: ensayo de historia regional (siglos XVIII-XX)*. Lima: Horizonte.
- FLORES, Ramiro (1998). Un proyecto comercial borbónico a fines del siglo XVIII. La Real Compañías de Filipinas en el Perú (1785-1820). Lima. Tesis de licenciatura. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- FONTANA, Josep (1979). *La crisis del Antiguo Régimen, 1808-1833*. Barcelona: Crítica.
- FONTANA, Josep (1987). *El «Comercio Libre» entre España y América (1765-1824)*. Madrid: Fundación Banco Exterior.

- FONTANA, Josep (1985). «América y las reformas del siglo XVIII», en *América y la crisis del Antiguo Régimen*. Quito: Editorial Crítica-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- FRAGUEIRO, Mariano (1976). *Cuestiones argentinas y la organización del crédito*. Buenos Aires: Hachette.
- FIELDHOUSE D. K. (1978). *Historia Económica Mundial, Economía e Imperio. La Expansión de Europa (1830-1914)*. México: Siglo XXI
- GONNARD, René (1959). *Historia de las doctrinas económicas*. Madrid: Aguilar.
- GOOTENBERG, Paul (1997). *Caudillos y comerciantes. La formación económica del Estado peruano, 1820-1860*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos «Bartolomé de las Casas».
- GOOTENBERG, Paul (1998). *Imaginar el desarrollo: las ideas económicas en el Perú postcolonial*. Lima: Fondo de Cultura Económica; Fondo Editorial del Banco Central de Reserva del Perú.
- GRANADOS, Aimer y Carlos MARICHAL (2004). *Construcción de identidades latinoamericanas, ensayos de historia intelectual*. México: El Colegio de México.
- GUERRA, François-Xavier (2003). «El ocaso de la monarquía hispánica: revolución y desintegración». Cap. 4, en Antonio Annino (coord.) *Inventando la nación: Iberoamérica siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.
- GUIANCE, Ariel (2000). «El derecho del rey: EL sentido de la realeza y el poder en la Monarquía Castellana medieval», en *México en el mundo hispano*. Tomo II. México: El Colegio de Michoacán, pp. 415-425
- HAMPE Teodoro y GÁLVEZ José (1999). «De la Intendencia al departamento (1810-1830) Los cambios en la Administración pública regional del Perú, en *Revista de Historia de América*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, nro. 25 julio/diciembre 1999. Pp.105-132.
- HECKSCHER, Eli (1943). *La época mercantilista: historia de la organización y las ideas económicas desde el final de la Edad Media hasta la Sociedad Liberal*. México: Fondo de Cultura Económica.
- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia (1993). *La tradición republicana del buen gobierno*. México: Fideicomiso de las Américas, Fondo de Cultura Económica.
- IRIGOIN A. y GRAFE R. (en prensa). Absolutismo negociado, La trayectoria hispana en la formación del estado y el imperio, en C. Marichal y J. Von Grafenstein, *El secreto del imperio español: los situados en el siglo XVIII*. México: El Colegio de México.
- IRIGOIN A. y GRAFE R. (2008). Gresham a caballo: Las raíces monetarias de la fragmentación política de la América española en el siglo XIX. Ponencia presentada en el Encuentro de Historia Económica PUCP.

- KRAUZE, Enrique (1994). *Siglo de caudillos: biografía política de México (1810-1910)*. México: Tusquets.
- LETTIERI, Alberto (2004a). *La civilización en debate. Historia contemporánea: de las revoluciones Burguesas al neoliberalismo*. Buenos Aires: Prometeo.
- LETTIERI, Alberto (2004b). *Seis lecciones de política*. Buenos Aires: Prometeo.
- LISS, Peggy K. (1989). *Los imperios trasatlánticos: las redes del comercio y de las revoluciones de Independencia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- LÓPEZ-ALVES, Fernando (2003). *La formación del Estado y la democracia en América Latina 1830-1910*. Bogotá: Norma.
- LYNCH, John (1992). *Los Austrias (1598-1700)*. Barcelona: Crítica.
- MANRIQUE, Nelson (1995). «Los desarrollos regionales» en *Historia de la República*. Lima: Cofide, pp. 77-141.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan (1992). *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid: Mapfre.
- MARICHAL, Carlos (1998). «Las finanzas del estado de México en la temprana república: federalismo y centralismo» en José Antonio Serrano y Luis Jáuregui editores, *Hacienda y Política*. México: Instituto Mora, Colegio de Michoacán.
- MAYER, Arno J. (1986). *La persistencia del Antiguo Régimen: Europa hasta la Gran Guerra*. Madrid: Alianza.
- MAYO, John (1991). «El Imperialismo del libre comercio e imperio informal en la costa oeste de México durante la época de Santa Anna». *Historia Mexicana*, 160 (vol. XL Nro. 4 abril-junio) pp. 673-694.
- MAZZEO, Cristina (s/f). «Estrategias de control social y económico en la élite mercantil de Lima en su tránsito de la Colonia a la República», en *Historias paralelas*, actas del primer encuentro de Historia Perú-México, pp. 281-310.
- MAZZEO, Cristina (2004). «Un proyecto económico en el siglo XIX: un estudio de caso: Francisco Quirós (1840-1863)» en Carmen Mc Evoy (ed.) *La experiencia burguesa en el Perú (1840-1940)*. Frankfurt am Main: Vervuert; Madrid: Iberoamericana, pp. 3-25.
- MAZZEO, Cristina (2006). «Los comerciantes, el Consulado y los préstamos al gobierno republicano (Lima-Perú, 1820-1840)» *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 32, pp. 63-84.
- MAZZEO, Cristina (2007). «El circuito comercial del Pacífico. Convergencia y divergencia entre dos ciudades portuarias: El Callao y Valparaíso entre la Colonia y la República», en Margarita Guerra Martinière, Cristina Mazzeo de Vivó, Denisse Rouillon Almeida (eds.) *Historias compartidas. Economía, sociedad y poder, siglos XVI-XX*. Lima: PUCP. Instituto Riva-Agüero, pp. 421-453.

- MÉNDEZ, Cecilia (1991). «Los campesinos, la independencia y la iniciación de la república en Mirko Lauer (ed.), *Poder y violencia en los Andes*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos «Bartolomé de las Casas».
- MÉNDEZ, Cecilia (2005). «Tradiciones liberales en los Andes o la ciudadanía por las armas: campesinos y militares en la formación del Estado peruano» en Marta Irurozqui Victoriano (ed.). *La mirada esquivada: reflexiones históricas sobre la interacción del Estado y la ciudadanía en los Andes (Bolivia, Ecuador y Perú), siglo XIX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 125-153.
- MONTOYA, Rodrigo (1980). *Capitalismo y no capitalismo en el Perú: un estudio histórico de un eje regional*. Lima: Mosca Azul.
- PERALTA, Víctor (2002). *En defensa de la autoridad: política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal, Perú 1806-1816*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Historia.
- PÉREZ HERRERO, Pedro (2003). *La América colonial, 1492-1763- Política y Sociedad*. Madrid: Síntesis.
- PIETSCHMANN, Horst (2003). «Los principios rectores de la organización estatal en las Indias», en Antonio Annino (coord.) *Inventando la nación: Iberoamérica siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 47-84
- POTASH, Robert A. (1989). *El Banco de Avío de México: el fomento de la industria, 1821-1846*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- QUIROZ, Alfonso (1993). *Las deudas olvidadas: instrumentos de crédito en la economía colonial peruana, 1750-1820*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- REINHARD, Wolfgang (1997). *Las élites del poder y la construcción del Estado*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- ROMERO, Emilio (1968). *Historia económica del Perú*. Tomo II. Lima: Editorial Universo.
- ROMERO, José Luis (1998). *El pensamiento político latinoamericano*. Buenos Aires: AZ Editora.
- SALA Y VILA, Nuria y Alfredo MORENO CEBRIÁN (2004). *El "premio" de ser Virrey: los intereses públicos y privados del gobierno virreinal en el Perú de Felipe V*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Historia.
- SCHULTZ, Helga (2001). *Historia económica de Europa 1550-1800: artesanos, mercaderes y banqueros*. Madrid: Siglo XXI.
- SMITH, Robert Sydney (1948). *El índice del Archivo del Tribunal del Consulado de Lima con un estudio histórico de esta institución*. Introducción. Lima: El Ministerio.
- SOBREVILLA, Natalia (2005). «Conflicto regional: guano y poder» en Paulo Drinot y Leo Garófalo (eds.) *Más allá de la dominación y la resistencia: estudios de historia peruana, siglos XVI-XX*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, pp.181-214
- SOLDEVILA, Ferrán (1961-1964). *Historia de España*. Vol. II. Barcelona: Ariel.

- STOETZER, Carlos (1966). *El pensamiento político de la América Española durante el periodo de la Emancipación (1789-1825)*. Vol. I. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- SUZANNE, P. (1832). *Principios generales de Economía Política e industrial en forma de conversación entre un padre y su hijo*. Traducido por Andrés Garrido Oficial Mayor de la Tesorería del Departamento de Ayacucho. Lima: Imprenta Braulio Cárdenas.
- TENENBAUM Bárbara (1985). *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*. México: FCE.
- TOUCHARD, Jean (1988). *Historia de las ideas políticas*. Madrid: Tecnos.
- VILLANUEVA, Víctor (1973). *El Ejército Peruano. Del caudillaje anárquico al militarismo reformista*. Lima: Librería Editorial Mejía Baca.
- VITALE, Luis (1992). *Introducción a una teoría de la historia para América Latina*. Buenos Aires: Planeta.
- WALKER, Charles (2004). *De Túpac Amaru a Gamarra: Cusco y la formación del Perú Republicano, 1780-1840*. Lima: Centro de Estudios Regionales Andinos «Bartolomé de Las Casas».
- WEBER, Max (1974). *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva*. Vol. II. México D.F: Fondo de Cultura Económica.

IDENTIDADES POLÍTICAS LOCALES Y CAMBIOS EN LOS PRIMEROS AÑOS DE LA REPÚBLICA EN EL PERÚ¹

Jesús A. Cosamalón Aguilar

1. REPÚBLICA, NOMBRES E IDENTIDAD POLÍTICA

Entre los temas más sugerentes planteados en los últimos años se encuentra la reflexión, que da origen a este congreso, acerca de la relación entre el proyecto político de las élites en el siglo XIX, su estrategia discursiva en ese campo, el imaginario que proyectaron y las decisiones que se tomaron en cuanto a mantener o romper las vinculaciones con los símbolos coloniales. Como señalan diversos autores, cada nueva nación y las élites políticas que promovieron los cambios, establecieron una estrategia discursiva cuidadosa para que las transformaciones a aplicar se vean legitimadas, dentro de un conflicto entre españoles y peninsulares que, como en el caso peruano, hasta poco tiempo atrás militaban en el mismo bando. Así, siguiendo a la historiografía, una vez proclamada la Independencia se produjeron una serie de símbolos públicos que tenían el reto, al mismo tiempo, de buscar una justificación de la ruptura con España y crear un nuevo lenguaje simbólico capaz de traducir claramente los ideales del nuevo proyecto político que se quería aplicar.

En el caso peruano, los trabajos dedicados a reflexionar sobre este tema son de relativa reciente aparición y se centraron al principio no tanto en la etapa de la Independencia como en las primeras décadas republicanas². Por ejemplo, uno de los primeros en abordar el tema de la relación entre discurso político republicano

¹ Este trabajo es una ampliación de la ponencia presentada al Coloquio Internacional «Crear La Nación. Los Nombres de los Países de América Latina: Identidades Políticas y Nacionalismo» realizado en la ciudad de México el 28, 29 y 30 de junio de 2006.

² No hay duda de que el trabajo pionero en ese sentido es el de Alberto Flores Galindo, ensayo sumamente influyente titulado «República sin ciudadanos», incluido en su conocido *Buscando un inca: identidad y utopía en los Andes*. Lima: Editorial Horizonte, 1988.

y prácticas culturales fue Juan Carlos Estenssoro, quien llamó la atención acerca de este punto a partir de los ideales estéticos y civilizatorios de la élite y su separación de las tradiciones practicadas por el resto de sectores sociales³. Una segunda etapa, más profunda, apareció en torno a los proyectos urbanísticos y de ornato aplicados durante la bonanza fiscal que trajo la era del guano. Como demuestra Natalia Majluf, en esta segunda etapa aparece la construcción de un nuevo lenguaje estético basado en imágenes «nacionales», producidas a partir del predominio de una élite criolla limeña que toma el control del Estado⁴.

Sin embargo, los dos trabajos más influyentes —a mi juicio— dentro de esta perspectiva de análisis, son los textos de Cecilia Méndez⁵ y Gabriel Ramón⁶. Méndez abrió la discusión desde una postura escéptica acerca del carácter incluyente de los proyectos nacionales liderados por la élite criolla en el Perú republicano. La autora demuestra convincentemente que en los momentos en que se consolidaba la idea de lo «peruano» como diferente a lo boliviano o chileno, durante la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana (1836-1839), la élite criolla costeña, opuesta a los proyectos de Andrés de Santa Cruz, líder de la Confederación, basó su discurso nacionalista en la exclusión de lo indígena como integrante del proyecto nacional. Así, una de las diferencias saltantes que se puede encontrar en el caso peruano respecto de los proyectos llevados a cabo en otras latitudes es su temprano rechazo a la retórica de tipo indígena —o incaísta en el caso peruano— como base fundamental de los discursos políticos en el Perú desde finales de la década de 1830.

Por otro lado, Ramón en su excelente estudio, relaciona todos los aspectos mencionados hasta este momento. Por un lado, el proyecto estético urbanista de las élites, que buscó imponer en la ciudad una serie de medidas destinadas a reglamentar el uso de los espacios urbanos y, por medio de este esfuerzo, controlar las actividades de los sectores populares, sometidos a un proceso de regulación y exclusión del espacio público; esto no es sino la expresión visible de su exclusión en los espacios de participación política. Así, el proyecto de la municipalidad para renombrar las calles de Lima representa una sólida prueba de que las élites

³ Juan Carlos Estenssoro. «Modernismo, estética, música y fiesta: élites y cambio de actitud frente a la cultura popular. Perú 1750-1850» en Enrique Urbano (ed.). *Tradición y modernidad en los Andes*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos «Bartolomé de las Casas», 1992, pp. 181-195.

⁴ Natalia Majluf. *Escultura y espacio público. Lima, 1850-1879*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1994.

⁵ Cecilia Méndez. *Incas sí, indios no. Apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1993.

⁶ Gabriel Ramón. *La muralla y los callejones. Intervención urbana y proyecto político en Lima durante la segunda mitad del siglo XIX*. Lima: Sidea, Promperú, 1999.

consideran al espacio público una «escuela» de ciudadanía y, por ello mismo, debería estar sujeta al control del Estado y las élites.

El periodo de la Independencia, hasta hace muy poco tiempo, había motivado menos interés en este tema. Solo recientemente gracias a los trabajos de Pablo Ortemberg, entre otros, ha aparecido un renovado interés en la simbología de la época de la Independencia. Como se puede ver en estos trabajos, las banderas, escudos, himnos, procesiones, etcétera, no fueron elementos poco importantes dentro del proyecto político que se quería aplicar en el Perú, como en otras partes de América. La energía y dedicación con la cual líderes militares y políticos se encargan de diseñar y difundir la parafernalia de los nuevos regímenes es sorprendente y resulta tan trascendental como las leyes o discursos ideológicos.

Sin embargo, a pesar de estos meritorios trabajos, no hay ninguno hasta la fecha que haya intentado reflexionar acerca de la naturaleza misma del nombre de la nación, en nuestro caso, la República del Perú y su relación con los proyectos políticos. Vale la pena detenerse un instante en este aspecto. No existe una sola versión del origen del nombre del Perú en el virreinato, pero el distinguido historiador Raúl Porras Barrenechea sostuvo hace ya varias décadas que provenía de la corrupción lingüística de Birú o Virú, término que aparentemente designaba a un cacique de los territorios existentes al sur de Panamá y que tempranamente, desde la década de 1520, pasó a nombrar a los futuros territorios que conquistaría Francisco Pizarro. Una vez producida la negociación entre la Corona y los expedicionarios, liderados por el mencionado Pizarro y Diego de Almagro, el nombre oficial de la gobernación fue el de Nueva Castilla, que no tuvo demasiada vigencia porque fue reemplazado en 1542 por el del virreinato del Perú.

Una vez proclamada la Independencia, a diferencia de otros casos, no se tuvo ninguna discusión acerca de la necesidad de cambiar el nombre del naciente país ni se discutió —que sepamos— la pertinencia de variar el nombre de origen colonial cuando se decidió que el Perú sería gobernado bajo la forma republicana. Es más, los documentos de la época transitan amablemente entre denominarse virreinato del Perú en julio de 1821, antes de la Independencia, a República Peruana en 1823. En ese tránsito nadie propuso ningún cambio de nombre ni cuestionó hasta qué punto la permanencia del vocablo Perú podía mostrar una peligrosa continuidad entre una etapa y la otra. Este texto intentará reflexionar acerca de esta ausencia y hasta qué punto esta resulta representativa de los dilemas en los cuales se vio envuelta la Independencia del Perú.

2. NOTAS SOBRE LA PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA DISCUSIÓN POLÍTICA

A diferencia de lo que ocurrió en otros casos, en el Perú una vez proclamada la Independencia no se produjo, hasta donde hemos investigado, ninguna discusión acerca de la pertinencia de mantener o cambiar el nombre del antiguo virreinato convertido ya en nación independiente. Sin duda este vacío no resulta casual de ningún modo; por el contrario, expresa el complejo carácter de la gesta independentista en el Perú y la dificultad de definir qué tipo de ruptura con España se produjo y qué proyecto político la animaba. Ya desde hace algunas décadas la historiografía peruana puso en discusión la versión decimonónica y oficial de una independencia conseguida como resultado de una lucha nacional encabezada por los criollos, como representantes de la identidad e intereses de todos los peruanos⁷. La discusión ha señalado la poca predisposición que la mayoría de los miembros de la élite limeña colonial parecían tener en cuanto a los proyectos independentistas, por lo menos antes de la llegada de José de San Martín a la ciudad. Irónicamente, un militar favorable a la Independencia señalaba en 1817 que «si nuestro ejército estuviera a seis leguas de distancia de esta capital y el virrey hiciera una corrida de toros, los limeños fueran a ella contentos sin pensar en el riesgo que los amenazaba. Ocuparíamos la ciudad y los limeños no interrumpirían el curso de sus placeres»⁸. Salvo excepciones, como la de José de la Riva-Agüero, aristócrata rápidamente convencido de la necesidad de una ruptura, la mayor parte de los criollos limeños que posteriormente apoyaron a San Martín estuvieron sosteniendo al débil gobierno colonial del virrey Joaquín de la Pezuela primero y luego al más enérgico José de la Serna, hasta prácticamente días antes de la proclamación de la Independencia.

Como han señalado varios autores, hasta unas pocas semanas antes de la entrada de San Martín a la ciudad, la élite colonial fue conminada —de grado o fuerza— a colaborar económicamente con el sostenimiento del ejército. El cabildo de la ciudad, bastión de la aristocracia limeña, estuvo activamente comprometido

⁷ No hay duda sobre la importancia de la publicación de Heraclio Bonilla y Karen Spalding (eds.). *La independencia en el Perú*. Lima: IEP, 1972, texto con el cual se inició el debate entre las diversas visiones acerca del proceso. El libro más completo sobre el tema es el de Timothy Anna. *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2003. Son de gran importancia también Scarlett O'Phelan Godoy. «El mito de la independencia concedida. Los programas políticos del siglo XVIII y del temprano siglo XIX en el Perú y el Alto Perú (1730-1814)» en Alberto Flores Galindo (ed.). *Independencia y revolución*. Lima: Instituto Nacional de Cultura, 1987, vol. I., pp. 145-199; y Alberto Flores Galindo. *Aristocracia y plebe: Lima 1760-1830*. Lima: Mosca Azul, 1984.

⁸ Citado por Jorge Basadre. *La iniciación de la República. Contribución al estudio de la evolución política y social del Perú*. Lima: E. Fosay, 1929, vol. I, pp. 15-16.

con esta labor y como esta institución colonial proclamó luego la Independencia, vale la pena seguir un poco su derrotero en los días finales del gobierno colonial.

Luego del desembarco de San Martín y del bloqueo de la ciudad por mar y tierra, las autoridades patriotas y españolas optaron por tratar de encontrar una salida negociada alternativa al enfrentamiento militar. En la conferencia celebrada entre San Martín y La Serna en la localidad de Punchauca, ubicada en las afueras de Lima, durante los primeros días de junio de 1821, el militar argentino le ofreció al español la posibilidad de establecer un gobierno provisional presidido por La Serna que contase con participación de los patriotas, que proclamase la Independencia y que negociase en España una solución adecuada, donde presumiblemente se solicitaría el nombramiento de algún príncipe español para el Perú. La propuesta de declarar la ruptura inmediata con la metrópoli fue rechazada por los oficiales del ejército español, proponiendo más bien la creación de una comisión formada por San Martín y La Serna para que viajasen a España a someter sus propuestas al rey. Mientras tanto ambos ejércitos se repartirían el control del antiguo virreinato⁹.

Los miembros del cabildo consideraban que la única salida saludable en el conflicto entre patriotas y españoles era lograr un acuerdo de paz entre ambas fuerzas que pusiera fin al calamitoso estado económico y social que amenazaba a la ciudad, aunque son bastante cautos en cuanto al contenido preciso de tal acuerdo. En sus comunicaciones con el virrey se puede entrever el temor a que el conflicto pudiera derivar en algo más que en la guerra, es decir, en una revolución que no solo produjese la independencia sino la disolución del orden social. Evidentemente, como muchos autores han señalado, en la memoria de estos miembros de la élite aún se encontraban vivamente presentes la enorme cantidad de víctimas que la rebelión de Túpac Amaru produjo, especialmente entre los criollos y criollas ejecutados por la masa indígena sin control¹⁰, como también los ecos de la revolución de Haití en 1804 que horrorizaba a los numerosos dueños de esclavos en la ciudad.

Así, como se observa en una comunicación anónima enviada al cabildo y luego remitida al virrey La Serna el 7 de junio de 1821, el temor a la guerra se reflejaba en las siguientes preguntas:

[...] ¿hasta cuando ha de prevalecer la fuerte preocupación y el terror? ¿Que no tienen interés los pueblos y principalmente Lima en su suerte futura? ¿Cuáles son las exacciones y violencias que ocasionaría una guerra y no una paz?

⁹ Raúl Porras Barrenechea. *Los ideólogos de la emancipación*. Lima: Milla Batres, 1974, p. 188.

¹⁰ Puede verse Charles Walker. «The Patriotic Society: Discussions and Omissions about Indians in the Peruvian War of Independence». *The Americas*, LV, 2, 1998, pp. 275-298.

¿Con qué medios se mantendrán dos ejércitos y escuadras, dos gobiernos distintos y sus respectivas administraciones? ¿Cómo combinar opiniones diametralmente opuestas? ¿Cómo satisfacer dos empeños? ¿No crecerá la miseria hasta el grado de que cada casa se convierta en un cementerio?¹¹

Comencemos por señalar que la élite limeña, representada en el cabildo, muestra su gran preocupación por el enorme costo que le podría traer una guerra prolongada, razón por la cual insisten frecuentemente en el papel de pacificador que debería tener el virrey, dejando en manos del cabildo el papel de conciliar entre ambas fuerzas¹²: «¿La voluntad libremente expresada en un cabildo abierto presidido por el orden, no sería el término de tantos desastres?... ella salvará a Lima si atiende a los clamores del vecindario o contribuirá a su ruina... no hay sino dos extremos, salvación del Estado por medio de un cabildo abierto, o morir infamemente V. E. y la mayor parte de esta capital. Esta es la voz del pueblo»¹³. Más adelante, el cabildo señala que «la felicidad de la capital y de todo el reino pende solo de la paz; y ésta de un sí de vuestra excelencia. El Cabildo espera conseguirla, y promete a vuestra excelencia a nombre del pueblo generoso, que representa una gratitud constante y sempiterna... excelentísimo Señor, no hay título más glorioso y más amable que el de pacificador»¹⁴.

De este modo, se puede notar que el cabildo tiene una actitud conciliatoria entre las dos tendencias ante las cuales se ve enfrentado: por un lado un ejército libertador que cerca la ciudad de Lima, compuesto por efectivos regulares y numerosa tropa irregular (esclavos fugitivos, indios y plebe en general) y la autoridad virreinal que representa a la Corona. La propuesta del cabildo no consiste en pedir la salida del virrey o la proclamación de la Independencia, más bien, insisten en la necesidad de llegar a un acuerdo de paz entre ambas posturas, con el virrey a la cabeza y el cabildo como garante del acuerdo, es decir, una salida negociada. Como he señalado en otro lugar, en la retórica política de la época, expresada en poesía y obras teatrales, desde 1815 por lo menos, se insiste constantemente en la necesidad de establecer un gobierno colonial amante de la paz, centrado en la *concordia* entre todos los habitantes del virreinato. Antes de julio de 1821 quien

¹¹ Fernando Gamio Palacio. *La Municipalidad de Lima y la Emancipación 1821*. Lima: Concejo Provincial de Lima, 1971, p. 25.

¹² Cabe señalar que desde el 23 de mayo de 1821 se firmó un armisticio entre las dos fuerzas, patriota y realista, como condición previa para las negociaciones entre ambos bandos.

¹³ Gamio, *La Municipalidad de Lima*, p. 26.

¹⁴ *Ibidem*, p. 27. Es más, el cabildo no tiene reparo en comparar la coyuntura limeña con los días de la guerra civil en Roma, en la cual Augusto se encumbró como líder máximo porque «puso en paz al universo, fue el más grande de los mortales y casi un dios sobre la tierra. Todo príncipe debe imitarle si desea la salud y prosperidad del pueblo que tiene a su cuidado».

representaba tal postura era el Rey Fernando. Una vez abandonados los criollos limeños a su suerte por parte del virrey La Serna, fue San Martín quien llenó el vacío ocasionado, haciéndose eco de esta propuesta. Por ejemplo, en una canción que celebraba una victoria patriota se señala que con la independencia «cederán los rencores, y en unión fraternal al Dios de la concordia incienso ofrecerán»¹⁵.

El virrey, a diferencia del tono conciliador del cabildo, señaló en su respuesta a la comunicación que deseaba la paz fervientemente, pero que el armisticio debería ser honroso y digno de la nación española, «pues jamás asentiré a nada que pueda manchar el honor nacional, y vale más en este caso morir que existir»¹⁶. Tal vez por esta razón el virrey La Serna, al ver la imposibilidad de salvar Lima y el virreinato al mismo tiempo, tomó la decisión de abandonar la ciudad para salvar a los restos del Imperio Español, desamparando a la élite limeña sin pena ni gloria. El 6 de julio de 1821 Lima amaneció sin virrey y la seguridad, control y orden de la ciudad dependían directamente del cabildo. Rápidamente el cabildo, por medio del marqués de Montemira, se comunicó con José de San Martín, que se encontraba en las afueras de la ciudad, reiterando que el libertador había prometido la «seguridad personal e indemnidad de las propiedades, bienes y cosas de sus habitantes sin distinción de origen y castas». Tal vez lo más importante se señala a continuación, cuando se menciona que «lo que más interesa en la actualidad es que V. E. expida las instantáneas providencias que exigen la vecindad de los indios y partidas de tropas que circundan la ciudad, y que en estos momentos de sorpresa podría causar muchos desórdenes, si V. E. no ocurre oportunamente a precaverlos». En pocas palabras, el marqués reitera el temor al desorden y destrucción que antes le señalaban al virrey, esta vez esperando que San Martín pueda cumplir con el papel antes exigido a la autoridad colonial. Esta reorientación del discurso hacia el bando independiente resulta especialmente significativa, pues simboliza en cierto modo el carácter de la Independencia en el Perú. No se trata de una ruptura radical, sino más bien de la aceptación casi de lo inevitable, buscando en la medida de lo posible mantener el control, tranquilidad y orden para evitar cualquier irrupción de los sectores populares en medio del caos. Más que abandonar al régimen español, el régimen español los abandonó a ellos.

San Martín entendió perfectamente la preocupación del cabildo, pues contestó que estaba dispuesto «a correr un velo sobre todo lo pasado, y desentenderme de las opiniones políticas que antes de ahora hubiese manifestado cada uno. Vuestra excelencia se servirá tranquilizar con esta mi promesa solemne a todos

¹⁵ Jesús Cosamalón. «La unión de todos. Teatro y discurso político en la independencia, Lima 1820-1821». *Apuntes. Revista de Ciencias Sociales*, 39, 1996, p. 140.

¹⁶ Gamio, *La Municipalidad de Lima*, p. 29.

los habitantes: las acciones posteriores son las únicas que entran en la esfera de mi conocimiento; y seré inexorable contra los perturbadores de la tranquilidad pública»¹⁷.

Como es conocido, una vez proclamada la Independencia, el proyecto negociado entre los miembros de la mayor parte de la élite limeña y las cabezas visibles del ejército libertador, San Martín y su cuestionado asesor Bernardo Monteagudo, consistió en plantear una solución gradualista antes de llegar a la ansiada meta republicana¹⁸. Por ello una vez producida la proclama no se hace ninguna declaración concreta acerca de la forma política en que esa independencia se iba a concretar. San Martín se nombró Protector del Perú, cargo interino que ejerció por medio de un Estatuto Provisorio que retomaba varios artículos de la constitución española de 1814, recientemente repuesta por el régimen colonial en 1820. Mientras tanto se preparó el terreno para la decisión final: la forma política concreta que el Perú tendría.

Fue el 10 de enero de 1822 que San Martín y Monteagudo crearon la *Sociedad Patriótica*, a la usanza de una academia literaria, para que allí se discuta la forma de gobierno pertinente que el Perú debería tener. Para tal efecto se convocó a cuarenta personalidades, como señala Walker, entre las que se encontraba una cantidad considerable de condes, marqueses, comerciantes y párrocos españoles¹⁹. En parte esta medida fue tomada para tratar de calmar a los liberales radicales peruanos y a aquellos que sospechaban de las intenciones monárquicas de San Martín, quien había demorado la convocatoria a un congreso que defina el destino político del Perú. El análisis de Raúl Porras señala que esta maniobra deliberada tuvo como objeto convocar a liberales y adictos al antiguo régimen —estos eran la mayoría— para un entretenimiento literario y teóricamente inocuo, tramado por el maquiavélico Bernardo Monteagudo, ministro omnipotente de San Martín. Tal vez el defecto de este análisis es que carga el peso de la decisión casi exclusivamente en la cúpula del poder, sin que se vea qué papel jugaron realmente las élites locales. Para comprender la evolución del proceso de la Independencia es necesario replantear el problema.

Desde el punto de vista político San Martín requiere de los miembros más renombrados de la élite para asegurar la Independencia del Perú, proyecto ante el cual ha empeñado su prestigio y honor militar. Es decir, no puede irse del Perú con algo menos que una declaración formal de independencia. Esta fase del proyecto

¹⁷ Gamio, *La Municipalidad de Lima*, p. 236.

¹⁸ Porras Barrenechea, *Los ideólogos de la emancipación*, p. 193.

¹⁹ Poca atención ha merecido en nuestra historiografía esta institución. A la fecha el mejor estudio es el ensayo mencionado de Walter, «The Patriotic Society».

ya se ha cumplido, aunque todavía no se ha asegurado; mientras tanto, no puede pasar a imponer un proyecto republicano liberal a una élite que no manifiesta demasiado entusiasmo ante esa propuesta considerada radical y peligrosa, y que vive rodeada de una plebe a la cual teme. Por el lado de la aristocracia de origen colonial, la Independencia, como señala Anna en su imprescindible estudio, no es tanto una decisión sino la única opción viable para tratar de mantener las cosas en su sitio²⁰. Por lo tanto, ante la imposibilidad de mantener el orden de cosas anterior y el temor del cambio radical representado por la guerra civil —temor que como hemos visto ya se encontraba desde antes— las élites podrían optar por «el mal menor». Total, como hemos visto muchas veces en nuestra historia, las decisiones políticas se pueden tomar por una serie de condicionantes, no solo por adhesión de principios a las propuestas iniciales. En todo caso, resulta coherente ver la solución de la «monarquía constitucional» como la propuesta ideal que satisface a los dos sectores: San Martín puede respirar tranquilo pues el proyecto se asegura apoyo interno y la élite respira más tranquila todavía al ver cómo han salvado al país de la anarquía y destrucción. La otra solución es bastante obvia: empacar las cosas y salir detrás del virrey, que para el 15 de julio —fecha en la que se decide la jura de la Independencia— estaba ya a bastantes leguas de la antigua capital.

De este modo la proclamación de la Independencia se produce con el objeto de evitar males mayores, con la intención de mantener el control y con la tarea posterior de evitar —hasta donde se pueda— cualquier tipo de radicalismo pernicioso, lo que en la época puede estar representado por la instauración de un republicanismo que exigiese una ruptura clara con el inmediato pasado colonial. Es en este contexto en el que se inscribe esta *Sociedad Patriótica*, con el objeto de elaborar una propuesta medianamente consensuada y con posibilidades de convencer a la población limeña —luego al Perú— de las bondades de la monarquía constitucional. Como defensores de esta propuesta, avalada por el propio San Martín, se encuentran los más representativos miembros de los círculos intelectuales y aristocráticos de la ciudad. Por ejemplo, eran miembros los condes de Valle Osele, de San Donás, de Casa Saavedra, de Villar, de Fuentes y de Torre Velarde; los respetados Hipólito Unanue y Francisco Moreya, todos ellos seguros creyentes en la monarquía constitucional. Del lado patriótico destacaban José de la Riva-Agüero, Toribio Rodríguez de Mendoza y otros personajes más, pero con una ausencia notable: Faustino Sánchez Carrión, conocido republicano. Este último personaje tuvo finalmente una influencia en las discusiones, mientras convalecía de una enfermedad al norte de Lima —en la localidad de Sayán—

²⁰ Anna, *La caída del gobierno español en el Perú*, p. 236.

y por el motivo de que no fue invitado a participar, decidió refutar los argumentos monárquicos por medio de una carta firmada con el seudónimo «El Solitario de Sayán». La misiva llegó a leerse parcialmente, interviniendo la censura de Monteagudo para detenerla.

A este ilustrado conjunto de peruanos, Monteagudo y San Martín le encargaron la tarea de discutir y proponer cuál forma de gobierno resultaba la más apropiada para el Perú, considerando su extensión territorial, la educación de sus habitantes, sus costumbres y el tipo de población. No podemos desarrollar extensamente el punto²¹, pero baste señalar que entre enero de 1822 y marzo de ese mismo año la situación dio un vuelco inesperado. La aparente seguridad de que el plan de la monarquía constitucional sería aprobado se vino abajo cuando los republicanos se encargaron de desbaratar en las discusiones la postura a favor de la monarquía, logrando el apoyo del público que asistía a los debates. Lo interesante de este momento es que los monarquistas se apoyaban de una forma más consistente en las tradiciones indígenas al señalar que los indios eran fervientemente monárquicos, mientras los liberales republicanos sencillamente no vinculaban el pasado prehispánico con el presente independentista y en general evitaban el tema²². Los partidarios de la monarquía consideraban que se imponía la continuidad en la forma política dado que los indígenas peruanos habían sido gobernados por monarcas incas primero y luego por reyes españoles, lo que había dejado una profunda huella favorable a las monarquías que no se podía eliminar tan fácilmente. Al ganar los republicanos la discusión y cerrarse la Sociedad en julio 1822, el pasado indígena no pudo ser incorporado a las nuevas tradiciones que se estaban fundando; por el contrario, los incas —como parte de ese pasado indígena— no fueron convertidos en un símbolo de la lucha anticolonial²³.

3. LA PARADOJA DE LA CONTINUIDAD EN LA RUPTURA

Es en esta etapa inicial de ruptura, como lo señala Earle en su sugerente estudio, que los líderes de la Independencia tomaron la actitud compulsiva de renombrar el antiguo espacio colonial con nombres que reflejaran la antigüedad y legitimidad

²¹ Véanse Porras Barrenechea, *Los ideólogos de la emancipación*, pp. 91-104; y Walker, «The Patriotic Society», para una presentación de los temas que se discutieron y de los que se encargaron de sostener los diversos puntos de vista.

²² Tal es la correcta afirmación de Walker, «The Patriotic Society», p. 292.

²³ Conclusión del texto de Walker, «The Patriotic Society», p. 295. Por otro lado, cabe señalar que los liberales sí utilizaban las imágenes de los incas en la retórica, pero distinguiendo de manera eficaz la distancia entre los indios actuales y sus antepasados desaparecidos. Este punto ha sido desarrollado en el excelente ensayo de Cecilia Méndez. *Incas sí, indios no. Apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Documentos de Trabajo, 1993.

de la nación, interrumpida por la oscuridad de los siglos de dominio español. Así, en diversos lugares de América los nombres coloniales fueron reemplazados por denominaciones de origen indígena, como son los casos de los estados mexicanos, los departamentos en Chile o la capital de la antigua Nueva Granada²⁴. En esta fase de construcción de las identidades políticas se considera que el pasado prehispánico es fuente de legitimidad del nuevo régimen político, lo que llevó a que los dirigentes utilicen símbolos diversos que hacían referencia a esa época, pero en el caso peruano con el sumo cuidado de no relacionar ese pasado «muerto», pero legitimador, con las élites indígenas supervivientes y, menos aún, con las masas indígenas que habían dado ostensibles muestras de su peligrosidad en las recientes rebeliones. La diferencia en el caso peruano es que este proceso debía ser manejado con extremo cuidado, pues a comparación de otros lugares en el Perú la retórica puede dejar de ser simbólica para pasar a tener contenido real. Aquí no solo existía una numerosa población indígena, que ya se había rebelado y puesto en jaque al poder colonial e incluso a la élite criolla, sino miembros de las élites regionales —el caso del Cusco evidentemente— que podían fácilmente exigir un lugar en el proyecto si es que este se legitimaba fundamentado en el pasado prehispánico²⁵. Además, a los criollos limeños independentistas se les facilitó la omisión al Cusco y los descendientes de los incas después de julio de 1821 porque en esta ciudad el virrey estableció la nueva sede del gobierno²⁶.

En el caso peruano, a pesar de contar con una rica tradición prehispánica vigente, el esfuerzo de «nacionalizar» los nombres no tuvo el impacto de otros casos conocidos. Por una parte las intendencias en el Perú ya llevaban nombres indígenas desde su creación hacia fines del XVIII: Puno, Cusco, Huamanga, Huancavelica, etcétera; por otro lado, no se discutió en ningún momento qué nombre debería llevar la nueva nación. Recordemos que «Perú» proviene probablemente de la corrupción lingüística del nombre de un cacique local al sur de Panamá, con el cual los españoles identificaban a las tierras que faltaban descubrir en esa dirección. El nombre de la gobernación que recibió Francisco Pizarro, la «Nueva Castilla», fue abandonado cuando en 1542 la Corona decidió la creación

²⁴ Rebecca Earle. «Sobre Héroes y Tumbas: Nacional Symbols in Nineteenth-Century Spanish America» en *Hispanic American Historical Review*, LXXXV, 3, 2005, pp. 377-416.

²⁵ Es interesante hacer notar que una situación parecida, de paradoja social, ocurrió en el Brasil, donde la monarquía se hacía representar por medio de la imagen de los indios, en medio de un país densamente poblado por negros libres y esclavos (Lilia Schwartz Moritz. «A Mestizo and Tropical Country: The Creation of the Official Image of Independent Brazil». *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, LXXX, 2006, pp. 25-42).

²⁶ Para el gobierno colonial desde el Cusco véase Charles Walter. *De Túpac Amaru a Gamarra. Cusco y la formación del Perú Republicano 1780-1840*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos «Bartolomé de las Casas», 1999.

del virreinato del Perú, sin que nadie lo volviera a invocar en algún momento de la historia republicana. Curiosamente el nombre «Perú» cuenta con la ventaja de no hacer referencia a algún territorio o grupo indígena en concreto, es políticamente «neutro», no puede ser reivindicado por nadie y permite construir la continuidad entre el pasado colonial y la Independencia. Tal vez esto explique el por qué a nadie preocupa esta permanencia, especialmente a los liberales republicanos que no tienen una respuesta acerca del rol de los indios en la nueva etapa, pero que saben del peligro de utilizar la retórica incaísta más allá de lo simbólico.

Como hemos señalado, un aspecto reiterado en las propuestas de la élite que proclamó la Independencia es la necesidad de evitar una ruptura radical con el pasado, la cual podía terminar por dividir peligrosamente a los habitantes de la capital y ocasionar desorden. Es en ese sentido que hay que entender también la argumentación de la continuidad entre la monarquía incaica, la supuesta fidelidad monárquica de los indios y la monarquía constitucional que se planteó al principio.

Como señala Ortemberg en un interesante estudio, el Protector refundó el espacio colonial con nombres más acorde con la legitimidad política que se necesitaba. Así, rebautizó a la Plaza de Armas con el nombre de Plaza de la Independencia; la fortaleza del Real Felipe en el Callao pasó a llamarse Castillo Independencia; los baluartes pasan de ser la Reina a la Patria, del Rey a Manco Cápac y el pueblo de la Magdalena, en las afueras de Lima, pasó a llamarse Pueblo de los Libres (hoy es el distrito limeño de Pueblo Libre)²⁷. Se puede notar en este caso la intención no solo de manifestar un cambio con el régimen anterior, sino de darle también continuidad²⁸. No es casual que Manco Cápac, el mítico fundador del Imperio de los incas, sea el llamado a reemplazar al rey en uno de los baluartes, señalando claramente la continuidad necesaria entre la monarquía inca y la española, a la cual, evidentemente, debería seguir una monarquía constitucional según los argumentos esgrimidos por la Sociedad Patriótica. Pero esta retórica no confirió representación alguna a quienes se reclamaban descendientes de estos incas o a la ciudad que se consideraba la antigua cabeza de ese Imperio. En ese sentido, como señala Ortemberg, esta retórica se mueve en el plano de los emblemas, símbolos y literatura²⁹.

²⁷ Pablo Ortemberg. (2006) «Celebración y guerra: la política simbólica independentista durante el protectorado (Lima, agosto de 1821- septiembre de 1822)», en <http://halshs.archives-ouvertes.fr/docs/00/10/41/81/PDF/PabloOrtemberg.pdf>.

²⁸ Ortemberg señala demuestra convincentemente cómo la proclamación de la Independencia utilizó el lenguaje simbólico de las proclamaciones reales, dándole una nueva retórica.

²⁹ Pablo Ortemberg. «Algunas reflexiones sobre el derrotero social de la simbología republicana en tres casos latinoamericanos. La construcción de las nuevas identidades políticas en el siglo XIX y la lucha por la legitimidad». *Revista de Indias*, LXIV, 232, 2004, pp. 697-720.

La Independencia adquiere el carácter de tránsito controlado entre la inevitable ruptura presente y el pasado colonial inmediato. Es más, a partir del 15 de julio, días después de la salida del virrey, el cabildo dejó de utilizar el tradicional encabezado «en la muy noble, insigne y muy leal ciudad de los Reyes» en las actas, para pasar al más parco «en la ciudad de los Reyes del Perú»³⁰. Este tránsito de nombres donde poco a poco, sin una ruptura radical, se pasa de un momento a otro en la Independencia resulta especialmente significativo. Incluso desde principios de setiembre de 1821 el cabildo, insinuando el plan político que estaba por proponerse, comenzó a encabezar las actas con las palabras «En la ciudad de Lima, Corte del Perú». Más adelante, en una tercera fase se pasó a la más patriótica fórmula de «la heroica y esforzada ciudad de los libres» a principios de octubre de 1821. Lo interesante es que el cabildo comienza a utilizar este encabezado antes de que San Martín lo reconozca legalmente en febrero de 1822. Estos tres momentos muestran un tránsito que, aunque ocurrió a lo largo de varios meses, refleja el proyecto sanmartiniano de una evolución gradual de la monarquía absolutista hacia la monarquía constitucional.

Por otro lado, el asunto bastante más relevante del nombre y forma de la nueva identidad política se estableció de una forma natural, no traumática. El estatuto provisorio que rigió el protectorado de San Martín solo señalaba que en él se unían el «mando supremo político y militar de los departamentos libres del Perú, bajo el título de Protector»³¹, sin señalar la forma política que se iba a asumir.

Una vez derrotada la propuesta monárquico constitucional de San Martín su salida del Perú era cuestión de tiempo. Se convocó finalmente al Congreso Constituyente para establecer en 1823 nuestra primera Constitución. Su salida, una vez instalado el congreso, ocasionó una etapa de desconcierto, pues la constituyente tuvo que asumir funciones ejecutivas de emergencia, utilizándose por primera vez el cargo de presidente del Perú a principios de 1823 en la figura de Riva-Agüero. Poco a poco comienza a aparecer, sin previo aviso y de manera tímida, hacia abril de ese año la primera sesión del proyecto de constitución política para la República Peruana, primera forma detectada de un intento de nombre para la nueva entidad política. El 12 de noviembre de 1823, con la ley que promulgó la Constitución del Perú firmada por José Bernardo de Tagle,

³⁰ Cabe señalar que «Ciudad de los Reyes», nombre oficial de la fundación de Lima, no hacía referencia necesariamente a la corona española, sino a la fecha en que Francisco Pizarro quiso que se recordase su fundación —día de Pascua de Reyes— a pesar de que la fecha real es el 18 de enero (Jessica Aliaga Aliaga. «Símbolos de poder en Lima: el escudo de armas, el pendón real y los arcos triunfantes» en Laura Gutiérrez Arbulú (coord.). *Lima en el siglo XVI*. Lima: Instituto Riva-Agüero, 2005, p. 616).

³¹ José Agustín de la Puente Candamo (comp.). *Obra gubernativa y epistolario de San Martín*. Colección documental de la Independencia del Perú. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, t. XIII, vol. I, p. 24.

«Presidente de la República peruana nombrado por el Congreso Constituyente», se estableció la forma política del Perú, organizada bajo los principios republicanos de participación popular.

4. SER ESPAÑOL O PERUANO, ESA ES LA PREGUNTA

Finalmente, toda esta discusión política que se puede seguir en los primeros años republicanos, ¿qué efecto tuvo en los diversos sectores sociales? ¿Cómo reaccionaron ante los cambios que se plantean en la identidad política? Evidentemente es mucho más fácil conocer la opinión de las élites intelectuales y políticas acerca de estos cambios, pero es más difícil acercarse a la opinión general que se podía obtener al respecto. Sin embargo, los archivos permiten en algunos casos, lamentablemente pocos, conocer algunos detalles acerca de la manera en que las personas se adaptaron a los cambios en la retórica y conducta que exigía el nuevo régimen republicano. Así, podemos ver cómo la inserción de los antiguos españoles en la nueva comunidad independiente no fue sencilla, pero podía resolverse gracias a que la ruptura entre el pasado colonial y los días republicanos no fue tan dramática. Entre otras cosas, como hemos visto, la continuidad parcial del nombre ayudó a que se enfatice más la continuidad que el cambio (de Virreinato del Perú a República Peruana). Un ejemplo de este proceso que podemos utilizar para ilustrar mejor este proceso es el de la ciudad sureña de Arequipa.

Una vez proclamada la forma republicana de gobierno, la anarquía se sucedió en el Perú, desanimando a la población respecto de los beneficios de la ruptura con España. Incluso conspicuos patriotas de los primeros días de la declaración de la Independencia terminaron por abandonar el bando republicano y reincorporarse al lado realista, tal como ocurrió con el marqués de Torre Tagle, quien murió en el último refugio de los realistas en el Callao. Estos problemas solo fueron superados con la llegada de Simón Bolívar, quien utilizando sus grandes dotes de caudillo y organizador, llevó al triunfo a las armas patriotas en 1824, sellando la Independencia en diciembre de ese año por medio de una capitulación.

Así, en julio de 1825 se celebró por primera vez en un ambiente de verdadera independencia un aniversario más de la declaración hecha por San Martín el 28 de julio. Como parte de los actos que celebraban tal acontecimiento se realizó en la ciudad de Arequipa un paseo cívico presidido por el busto del libertador Simón Bolívar. Este patriótico momento fue ridiculizado, según los denunciantes, por un abogado español llamado Francisco Páez, quien ante «el busto idolatrado de S. E. el Libertador», estuvo pifiando y mofándose del acto cívico desde su ventana. Incluso se afirma que ante la efigie del Libertador dijo que «así como

tenía la cara negra, del mismo modo tendría su alma»³². Peor aún, Páez afirmaba que al busto de Bolívar «le habían figurado haciéndole favor con aspecto blanco, cuando su origen era negro y que mucho más era su corazón». Otro español que lo acompañaba señaló, según algunos testigos, que el Libertador «era más trigueño el original que el retrato».

Al margen de si estas afirmaciones fueron realmente vertidas, cosa que como usualmente ocurre es difícil verificar, lo interesante es la manera en que comienza este lío. Páez rechaza haber vertido estas expresiones, que, según él, fueron inventadas por sus enemigos. Sin embargo, sí acepta haber estado sonriéndose en la procesión según su propio testimonio, pues habiendo llegado recientemente a Arequipa, halló que muchos sujetos que él había conocido con poca fortuna en los años previos a la Independencia, tenían un lugar destacado en la procesión, producto seguramente de su adhesión a la causa patriota. Además, le causaban sonrisa «los disparates y equivocaciones que oía en las varias arengas que se dijeron y también se reía mucho del mucho o poco adorno respectivamente de las mujeres cuyas proporciones había conocido a fondo anteriormente, pero de ninguna manera le pasó por la imaginación hacer mofa de las autoridades»³³. En resumen, desde su punto de vista, no se estaba burlando de cómo un moreno era el que ahora dirigía el destino del Perú y por lo mismo «blanqueaba» su rostro, sino de cómo personas que antes no gozaban de buena posición obtuvieron con la Independencia una situación bastante más favorable. En el fondo, desde mi punto de vista, se estaba burlando de lo mismo en ambos casos.

Pero, ¿quién era este socarrón español? Francisco de Paula Páez era, según las pistas dejadas en el juicio que se le hizo, un abogado nacido en España, había sido subdelegado de Moquegua, en la intendencia de Arequipa, entre 1809 y 1811³⁴; luego pasó a ser funcionario de la intendencia de La Paz desde 1816 hasta 1824, lugar en el cual recibió la noticia de la capitulación del ejército español, con lo que decidió a tomar el camino de regreso a Arequipa y Moquegua. Una vez en la ciudad sureña de Moquegua su plan consistió en retomar la práctica de abogado, actividad en la cual se encontraba en ejercicio mientras se le acusó de ser enemigo de la patria.

Luego de la investigación inicial, el fiscal estableció que Páez era un «ilegal», puesto que estaba ejerciendo la abogacía como ciudadano peruano, sin haber

³² Archivo Regional de Arequipa (ARA), Prefecturas, Legajo 2, 1826. En lo sucesivo las referencias documentales señaladas son tomadas de este legajo.

³³ Testimonio de Francisco de Paula Páez, 8-9-1826.

³⁴ Los vecinos de Moquegua, enterados de la prisión de Páez, remitieron una carta al prefecto de Arequipa señalando que cuando fue subdelegado realizó una labor meritoria, dedicada y desinteresada. Cabe señalar que 36 firmas acompañaron esta misiva.

jurado la Constitución ni estar comprendido, según el particular parecer del fiscal, dentro del derecho que se reconoció en la Capitulación de Ayacucho de considerar peruanos a aquellos españoles que se encontraban residiendo en el Perú al momento de la firma del tratado. Este punto de vista era claramente arbitrario, pues consideraba que para diciembre de 1824 el citado Páez residía en Bolivia, lo que era falso pues en ese año lo que existía era todavía el Alto Perú, no segregado del territorio peruano. Incluso en la Constitución de 1823, todavía vigente, no se reconocía la determinación precisa del territorio de la nueva república: como señala el artículo 6, «el Congreso fijará los límites de la República, de inteligencia con los Estados limítrofes, verificada la total independencia del Alto y Bajo Perú»; de manera que es bastante arbitrario considerar que el Alto Perú sea efectivamente una nación independiente en 1824, aún faltaba un poco de tiempo para la creación de Bolivia. La polémica entonces gira en torno a si Páez es o no ciudadano peruano, qué conducta debe tener ante las autoridades peruanas y qué sanción debe recibir por no respetar a las autoridades republicanas. El fiscal enfatizó estos aspectos al considerar que Páez solo señalaba como méritos el haber servido «26 años de empleado en el gobierno español; alega por mérito Páez para acrisolar su conducta, siendo esto mismo lo que lo hace sospechoso, pues el hombre acostumbrado a mandar en el despotismo, despojado de los empleos no puede hacerse al suave gobierno que nos rige, siente el no mandar y siempre ha de mirar con adversión [sic] a lo que en su concepto es contrario a su tema»³⁵.

El alegato del fiscal Dávila señala que la carta de apoyo a Páez muestra más bien la existencia de un partido pro español, peligroso para la tranquilidad pública, especialmente en el caso de «un extranjero que no se ha naturalizado aún en este país, ni ha prestado el juramento debido solemnemente al nuevo código que nos rige». Así, el problema surge porque Páez no ha cumplido con el deber formal de jurar la Constitución ante las autoridades peruanas, lo cual lo coloca en el bando de los «extranjeros».

La defensa de Páez llevada a cabo por Mariano Rodulfo, señala que la razón del juicio se relacionaba con los problemas que existían entre el subprefecto³⁶ de Moquegua, Manuel Muñoz, y su defendido por diversas discrepancias legales que habían tenido. Así, el subprefecto fue acusado por Páez por abuso de autoridad, lo que ocasionó la ira del funcionario, que, según el testimonio del abogado defensor, motivó que el subprefecto llame a su defendido, «y sin saludarle como si fuese un negro», le preguntó si había jurado la Constitución. De acuerdo al abogado

³⁵ 18-12-1826.

³⁶ En el documento se intercambian los títulos de intendente y subprefecto, reforzando la idea de una continuidad entre ambos cargos, uno de origen colonial y el otro republicano.

defensor, esta pregunta se efectuaba cuando alguna autoridad se enemistaba con alguien, «y entonces aparentan un celo de justicia que desconocen para hacerse más y más déspotas entre gentes humildes o pobres que no pueden sostener sus derechos». Por último, según Rodulfo, su defendido llenaba de sobra los méritos para ser considerado un ciudadano virtuoso, puesto que era «un peruano o vecino honrado».

Se puede hacer notar que en esta declaración se produce una equivalencia entre una virtud y una pertenencia nacional, de manera que queda abierto un nuevo camino para ser considerado peruano: ser un habitante virtuoso. Por esta razón, Rodulfo considera, en este contexto de fronteras no claramente determinadas entre lo peruano o lo extranjero, que el subprefecto se equivocó gravemente al llamar «entes despreciables a los españoles solo por serlo, como si entre los pocos que quedan no hayan muchos que merecen empleos de primer rango por el gobierno y general aceptación por su irreprehensible conducta». Incluso el abogado conscientemente introduce la confusión entre lo peruano y lo extranjero al señalar que su defendido sí se encuentra comprendido en los derechos que confirió la Capitulación de Ayacucho, especialmente cuando alguno de sus artículos «previno que toda duda se decidirá con inteligencia favorable a los *peruanos* vencidos» (la cursiva es mía). Cabe preguntarse si esta deliberada confusión entre quiénes son los peruanos vencidos y quiénes los vencedores hubiera sido posible si es que se hubiera decidido variar radicalmente de nombre, tal como ocurrió en otros lugares. Desde mi punto de vista, la continuidad social que se muestra en el texto del abogado es posible gracias a que el tránsito nominal entre el virreinato y la República mantuvo en esencia el centro: la palabra Perú y lo peruano, que como hemos señalado, no podía ser reclamada en exclusividad por ningún grupo social en particular. ¿Si se hubiera optado por renombrar al virreinato con alguna referencia incaísta pasaría lo mismo? Pienso que no.

Esta sorprendente defensa de lo español-peruano a pocos meses de la derrota del ejército peninsular no es sino el reflejo de la tendencia general sobre la cual he inscrito al proceso de Independencia; más que una ruptura real y dramática, se buscó constantemente permitir el mayor grado de continuidad entre el régimen colonial y la nueva República³⁷. Incluso el abogado defensor tiende un puente entre el periodo previo a la Independencia y los inicios republicanos al señalar que quienes hacen uso de ese celo patriótico excesivo no son más que patriotas «en voces y acaso con una baja adulación para acreditarse de los mejores. El hombre

³⁷ Omito por falta de espacio las diversas medidas que otros autores ya han destacado y que demuestran la continuidad entre un régimen y el otro, por ejemplo, la reimplantación del tributo indígena, la aplicación de las leyes de indias, etcétera.

que ejercita los preceptos del Evangelio es el más a propósito para vivir en toda clase de gobierno, pero el ignorante vengativo y con otros mil vicios será siempre sospechoso donde quiera que se halle». Es decir, solo si uno es buen cristiano se puede ser buen ciudadano, requisitos que un antiguo español podía cumplir sobradamente, según Rodulfo.

Evidentemente una vez terminada la guerra, la virulencia verbal y física³⁸ que se utilizó para diferenciar claramente a godos de patriotas, incluso con el uso de la retórica incaísta, dejó de tener tanta importancia, puesto que el peligro ya había pasado y se podía permitir gradualmente una reducción legal de las diferencias entre extranjeros y peruanos.

Por ejemplo, según la Constitución de 1823, para ser reconocido como peruano bastaba haber nacido libre en el territorio del Perú (el cual no está determinado del todo); ser hijo de padre o madre peruanos, aunque hayan nacido fuera del territorio y que luego manifiesten legalmente su voluntad de domiciliarse en el país; los naturalizados en él, o por carta de naturaleza, o por la vecindad de cinco años, ganada según ley, en cualquiera lugar de la República. Por otro lado, para ser considerado ciudadano en 1823 era necesaria, entre otras cosas, la fidelidad a la Constitución, la observancia de las leyes y el respeto a las autoridades, de tal manera que cualquier violación en estos aspectos convertía en delincuente a la persona³⁹. El mismo documento fundamental reconocía que un extranjero podía obtener los derechos por medio de una carta de ciudadanía, que se otorgaba si es que el solicitante demostraba haber contribuido con la República en algún aspecto económico, social, político, militar, etcétera.

La Constitución Vitalicia de 1826 —paradójicamente de efímera vida— prácticamente repite los artículos, agregando que peruanos también eran «los libertadores de la República»; además, redujo el tiempo de residencia de los extranjeros para ser considerados peruanos de cinco a tres años. Del mismo modo, para tener el derecho a ser considerado ciudadano según este mismo texto, se podía ser libertador de la patria, extranjero con carta de ciudadanía o extranjero casado con peruana. Podemos notar un proceso de «relajamiento» de las

³⁸ Nuevamente no hay oportunidad de desarrollar el punto, pero en Lima, Monteagudo se dedicó a perseguir a españoles adinerados, nobles y comerciantes con el objeto de que sigan contribuyendo con la causa patriota. En el texto citado de Anna, *La caída del gobierno español en el Perú*, se narran los vejámenes a los cuales fueron sometidos por parte del gobierno, algunos realmente extremadamente lamentables.

³⁹ Adicionalmente, para ser ciudadano era necesario cumplir con los siguientes requisitos: ser peruano, ser casado o mayor de veinticinco años, saber leer y escribir —cuya calidad no se exigiría hasta después del año de 1840— y tener una propiedad, ejercer cualquier profesión o arte con título público u ocuparse en alguna industria útil, sin sujeción a otro en clase de sirviente o jornalero.

condiciones necesarias para ser considerado peruano, una vez cerrado en 1824 el periodo de la Independencia. Por ejemplo, en 1828 la Constitución señala que los extranjeros avecindados en la República desde antes del año veinte, podían ser considerados peruanos con tal de que prueben, conforme a la ley, haber vivido pacíficamente en ella, y se inscriban en el registro nacional⁴⁰. Incluso la misma carta considera que son igualmente ciudadanos los extranjeros casados que tengan diez años de vecindad en cualquier lugar de la República, y los solteros de más de quince, aunque unos y otros no hayan obtenido carta de ciudadanía, con tal de que sean fieles a la causa de la Independencia. Para 1834 la Constitución abrió más aún las posibilidades al reconocer que los extranjeros casados con peruana que profesaban alguna ciencia, arte o industria y que habían residido más de dos años en la República podían ser considerados ciudadanos peruanos, tendencia que se continuó en las siguientes cartas constitucionales.

Por lo tanto, el caso del abogado Páez se inscribe dentro de esos primeros años complicados en que no quedaba claro quién podía ser considerado efectivamente peruano y quién no, puesto que la frontera que delimitaba a unos de otros, en un contexto de independencia con más elementos de continuidad que de ruptura, no se visualizaba de manera clara.

Estas breves páginas tienen la intención de mostrar que la ausencia de discusión en el cambio de nombre del Virreinato del Perú a República Peruana no fue una simple omisión u olvido. De hecho nadie sintió la necesidad de plantear algún cambio o reforma en ese sentido. Las élites limeñas parecían sentirse cómodas con la permanencia del vocablo, probablemente, como hemos señalado, por la ausencia de relación de ese término con una referencia prehispánica o indígena.

Desde esa perspectiva se facilitó, como hemos visto, la continuidad social entre lo que existía antes y después de la Independencia, reconociendo, como se sabe, que el proceso no estuvo en absoluto exento de violencia y abuso por parte de los patriotas en contra de los españoles en Lima. Sin embargo, al final parece primar más la reintegración que la ruptura, facilitada, sin duda, porque el nuevo nombre del espacio geográfico republicano mantiene una directa continuidad con el nombre del virreinato. Por último, los individuos que vivieron ese proceso fueron conscientes de las ambigüedades que se generaron y de la dificultad de establecer una diferencia incuestionable entre peruanos y extranjeros; se podía ser peruano *derrotado* en Ayacucho o ser peruano *victorioso* en la misma localidad.

⁴⁰ El derecho también estaba abierto a los extranjeros establecidos en la República posteriormente a esa fecha obteniendo carta de ciudadanía conforme a la ley.

DOCUMENTOS

Archivo Regional de Arequipa (ARA), Prefecturas, Legajo 2, 1826. Testimonio de Francisco de Paula Páez, 8-9-1826.

BIBLIOGRAFÍA

- ALIAGA ALIAGA, Jessica (2005). «Símbolos de poder en Lima: el escudo de armas, el pendón real y los arcos triunfantes», en Laura Gutiérrez Arbulú (coord.). *Lima en el siglo XVI*. Lima: Instituto Riva-Agüero, pp. 607-700.
- ANNA, Timothy (2003). *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la Independencia*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- BASADRE, Jorge (1929). *La iniciación de la República. Contribución al estudio de la evolución política y social del Perú*. Lima: E. Fosay, vol. I.
- BONILLA, Heraclio y Karen SPALDING (eds.) (1972). *La Independencia en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- COSAMALÓN, Jesús (1996). «La unión de todos. Teatro y discurso político en la Independencia, Lima 1820-1821». *Apuntes. Revista de Ciencias Sociales*, 39, pp. 129-143
- EARLE, Rebecca (2005). «Sobre Héroe y Tumbas: National Symbols in Nineteenth-Century Spanish America». *Hispanic American Historical Review*, LXXXV, 3, pp. 377-416.
- ESTENSSORO, Juan Carlos (1992). «Modernismo, estética, música y fiesta: élites y cambio de actitud frente a la cultura popular. Perú 1750-1850», en Henríque Urbano (ed.) *Tradición y modernidad en los Andes*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, pp. 181-195.
- FLORES GALINDO, Alberto (1984). *Aristocracia y plebe: Lima 1760-1830*. Lima: Mosca Azul.
- FLORES GALINDO, Alberto (1988). «República sin ciudadanos», en *Buscando un inca: identidad y utopía en los Andes*. Lima: Editorial Horizonte, pp. 267-286
- GAMIO PALACIO, Fernando (1971). *La Municipalidad de Lima y la Emancipación 1821*. Lima: Concejo Provincial de Lima.
- MAJLUF, Natalia (1994). *Escultura y espacio público. Lima, 1850-1879*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- MÉNDEZ, Cecilia (1993). *Incas sí, indios no. Apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- O'PHELAN GODOY, Scarlett (1987). «El mito de la independencia concedida. Los programas políticos del siglo XVIII y del temprano siglo XIX en el Perú y el Alto Perú (1730-1814)», en Alberto Flores Galindo (ed.). *Independencia y revolución*. Lima: Instituto Nacional de Cultura, vol. I., pp. 145-199.

- ORTEMBERG, Pablo (2004). «Algunas reflexiones sobre el derrotero social de la simbología republicana en tres casos latinoamericanos. La construcción de las nuevas identidades políticas en el siglo XIX y la lucha por la legitimidad». *Revista de Indias*, LXIV, 232, pp. 697-720.
- ORTEMBERG, Pablo (2006). «Celebración y guerra: la política simbólica independentista durante el protectorado (Lima, agosto de 1821-septiembre de 1822)», manuscrito inédito. Archivo en formato electrónico en <http://halshs.archives-ouvertes.fr/docs/00/10/41/81/PDF/PabloOrtemberg.pdf> (junio 2008).
- PORRAS BARRENECHEA, Raúl (1974). *Los ideólogos de la emancipación*. Lima: Milla Batres.
- PUENTE CANDAMO, José Agustín de la (comp.) (1974-1976). *Obra gubernativa y epistolario de San Martín*. Colección documental de la Independencia del Perú. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, t. XIII, Vol. I.
- RAMÓN, Gabriel (1999). *La muralla y los callejones. Intervención urbana y proyecto político en Lima durante la segunda mitad del siglo XIX*. Lima: Sidea, Promperú.
- SCHWARTZ MORITZ, Lilia (2006). «A Mestizo and Tropical Country: The Creation of the Official Image of Independent Brazil». *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, LXXX, pp. 25-42.
- WALKER, Charles (1998). «The Patriotic Society: Discussions and Omissions about Indians in the Peruvian War of Independence». *The Americas*, LV, 2, pp. 275-298.
- WALKER, Charles (1999). *De Túpac Amaru a Gamarra. Cusco y la formación del Perú republicano 1780-1840*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos «Bartolomé de las Casas».

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN
LOS TALLERES GRÁFICOS DE
TAREA ASOCIACIÓN GRÁFICA EDUCATIVA
PSJE. MARÍA AUXILIADORA 156, BREÑA
CORREO E.: TAREAGRAFICA@TAREAGRAFICA.COM
TELÉF.: 332-3229 FAX: 424-1582
SE UTILIZARON CARACTERES
ADOBE GARAMOND PRO EN 11 PUNTOS
PARA EL CUERPO DEL TEXTO
MARZO 2011 LIMA - PERÚ

Otras publicaciones del Fondo Editorial

Las cronologías del formativo
50 años de investigaciones japonesas en perspectiva
Peter Kaulicke

Max Uhle (1856-1944)
Evaluaciones de sus investigaciones y obras
Peter Kaulicke / Manuela Fischer /
Peter Masson / Gregor Wolf, editores

Entre la espada y la pluma
El inca Garcilaso de la Vega y sus Comentarios reales
Raquel Chang-Rodríguez, editora

Tras una lengua de papel. El español en el Perú
Carlos Garatea Grau

Perspectivas comparativas sobre la arqueología
de la costa sudamericana
Robyn E. Cutright / Enrique López-Hurtado /
Alexander J. Martin, editores (en coedición con la
Universidad de Pittsburgh y Ministerio de Cultura
de Ecuador

Las relaciones de poder en el Perú. Estado, regiones e identidades locales. Siglos XVII-XIX es el resultado de un proyecto de investigación, financiado por la Fundación Carolina, cuyo objetivo fue el estudio de las relaciones de poder entre el Estado central y los poderes locales entre la época colonial y el periodo posterior a la Independencia. Desde diversas perspectivas, se estudian las cuatro ciudades más importantes del virreinato —Lima, Cusco, Arequipa y Trujillo—, donde residieron élites que tuvieron una enorme importancia gracias al poder económico que detentaron y a su gravitación en la política local y la organización social en las regiones del norte, centro y sur del virreinato.

A medida que dichas élites consolidaron sus identidades se enfrentaron progresivamente con el poder central residente en Lima, sede de las principales autoridades coloniales y republicanas. De esta manera, el Estado y las élites regionales se interrelacionaron dentro de un complejo proceso que condujo a la construcción de identidades locales y a su diferenciación en el proceso de la formación del Estado-nación peruano.

La formación de las regiones; la ancestral rivalidad entre Cusco y Lima; la fuerza de la tradición y la costumbre en algunas regiones y ciudades; la formación de las milicias en Arequipa y en Trujillo; la conformación de las élites locales y la naturaleza del Estado central que se impone frente al incipiente regionalismo luego de la Independencia son algunos de los temas que analiza este valioso y sugerente libro.